

MINISTERIO DE JUSTICIA e INSTRUCCIÓN PÚBLICA

R E V I S T A
D E L A
B I B L I O T E C A N A C I O N A L

DR. GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA
Director de la Biblioteca Nacional

DR. FELIPE BARREDA LAOS
Director de la Revista



T o m o V I I

B U E N O S A I R E S
Imprenta de la Biblioteca Nacional

1942

MINISTERIO DE JUSTICIA e INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional - Director: G. Martínez Zuñiría

REVISTA
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Director de la Revista: Felipe Barreda Laos

Tomo VII

Tercer trimestre de 1942

Nº 23

S U M A R I O

Nota Preliminar	Pág. 5
La gestión diplomática de Rivadavia	Pág. 9
Campaña de las Provincias Unidas con la Banda Oriental.— 1812	Pág. 31
Correspondencia de Luis L. Domínguez con Félix Frías.— Asuntos varios	Pág. 36

Sección Colonial

"Materia Médica Misionera", del hermano Pedro Montenegro. Continuación	Pág. 52
Las "Memorias Curiosas" o "Diario" de Manuel Beruti. Continuación	Pág. 142
Libro de Matrícula de estudiantes de los Reales estudios del Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1773-1818. Conti- nuación	Pág. 156

Sección Internacional

Relación histórica de las misiones diplomáticas argentinas. Embajadas y Legaciones	Pág. 183
El gobierno de Don Manuel Dorrego en conflicto con el Imperio del Brasil	Pág. 204
Caída del militarismo en el Perú, Manuel Pardo 1872-1878. Continuación	Pág. 232

Bibliografía Americana

Fuentes para el estudio de la Historia Hispanoamericana. Documentos y libros existentes en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Continuación	Pág. 241
---	----------



BUENOS AIRES
Imprenta de la Biblioteca Nacional

1942

NOTA PRELIMINAR

Publicamos en este número varias colecciones de documentos referentes a episodios y personajes de notorio interés en la Historia de la República Argentina.

Deseamos familiarizar al lector con la documentación, inédita en su mayor parte, guardada en el Archivo de la Biblioteca Nacional, a fin de que amplíe su conocimiento con informaciones y datos no conocidos, enriqueciendo su propia erudición con interpretaciones auténticas de la realidad histórica, captadas en las mejores fuentes directas de conocimiento.

Cumple esta *Revista* una misión superior, lejos de todo prejuicio, conservándose ajena a toda otra finalidad que no sea la de proyectar luz y verdad sobre sucesos y personajes.

No nos interesa la discusión, ni mucho menos la polémica.

Los documentos de un archivo son verdaderas huellas expresivas dejadas por acción de episodios y personajes en el devenir histórico de los pueblos; su publicación honesta, sin alteración, ni discriminación, permite interpretar la vida de las naciones, en sus diversas épocas, con imparcialidad y rigurosa exactitud.

Publicamos en la primera sección, documentos referentes a la acción internacional de Rivadavia, y a la campaña de 1812 de las Provincias Unidas con la Banda Oriental y el Brasil.

El Triunvirato, que reemplazó a la primera Junta Gubernativa, hubo de afrontar muy graves dificultades, que el genio superior de Rivadavia supo vencer.

Tanto en el orden interno como en la vida internacional su acción se hizo sentir en innovaciones de trascendencia.

La supresión de la esclavitud; la ordenación de las finanzas nacionales a base de la recaudación de impuestos; el fomento de la producción y de la inmigración, fueron acertadas medidas de política interna.

En el orden internacional, el Triunvirato abordó resueltamente la difícil situación creada por las relaciones indecisas, e inestables, con Inglaterra y el Portugal.

Pretendía el Príncipe Regente del Brasil llevar sus dominios hasta las márgenes del Uruguay y del Río de la Plata, con cuyo objeto mantenía numerosas fuerzas armadas sobre la Banda Oriental. Era inminente el choque sangriento entre el ejército de las Provincias Unidas comandado por Sarratea, y el portugués que mandaba el General Souza. Merced a la mediación del Embajador británico en Río de Janeiro, Lord Strangford, fué enviado a Buenos Aires el Teniente Coronel Juan Rademaker en calidad de Enviado Extraordinario de su Alteza Real, el Príncipe Regente de Portugal, para celebrar con el Triunvirato un armisticio que fué debidamente concertado, y que Buencs Aires aplaudió como éxito pacifista de la diplomacia argentina.

En la *Sección Colonial*, continuamos con la publicación de la interesante obra del hermano Pedro Montenegro, “Materia Médica Misionera”, insertando láminas fotográficas, reproducción de los dibujos originales de árboles y plantas de América contenidos en tan notable estudio de Medicina y Botánica, de comienzos del siglo XVIII.

También continuamos la publicación de las “Memorias Curiosas” o “Diario” de Manuel Beruti, conteniendo informaciones y apreciaciones sobre sucesos y personalidades del siglo XVIII.

Aparece en la *Sección Internacional*, el interesante estudio del Sr. Abelardo Arenas Fraga, jefe del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; es la relación histórica de las Misiones Diplomáticas Argentinas acreditadas en el extranjero; estudio que permite seguir, detalladamente, la organización de las Embajadas y Legaciones Argentinas en el mundo internacional.

En la misma sección publicamos dos documentos manuscritos, tan interesantes como desconocidos, referentes a los convenios ajustados por el Gobernador de Buenos Aires, Don Manuel Dorrego, con las colonias alemanas radicadas en San Pablo y Río Grande, para alistarlas en las filas de las Provincias Unidas en la guerra contra el Imperio del Brasil.

La correspondencia del representante argentino en Lima, Gregorio Escardó, sobre la caída del militarismo en el Perú debida a la acción superior del insigne estadista Manuel Pardo, enriquece la *Sección Internacional* con documentos originales hasta hoy inéditos.

Confiamos en que el contenido documental del número, constituya valioso aporte para la erudición histórica del lector.

FELIPE BARREDA LAOS.

[LA GESTION DIPLOMATICA DE RIVADAVIA.]

[ARCHIVO DE MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.]

1. — [Bernardino Rivadavia a Juan Martín de Pueyrredón. — Necesidad de credenciales, instrucciones y dinero para su acción diplomática. — Noticias circulantes en Europa sobre la independencia y forma de gobierno para las Provincias Unidas. — Tres asuntos que ocupan su atención y comenta: el estado político del país, el plan de negociación con la Corte de España y la repercusión que pueda tener en América la situación de Europa. — Censuras al proceder de Don Manuel de Sarratea, que desbarató la obra diplomática de Rivadavia y de Belgrano. — Estado de las negociaciones con el Rey de España; táctica sutil de Rivadavia; torpeza del ministerio español; tentativa de soborno; sugerencia de publicar en Buenos Aires un manifiesto en base a las ideas expuestas por Rivadavia y los documentos enviados por éste. — La Santa Alianza. — Esperanzas cifradas en Inglaterra y Estados Unidos. — La expedición del Brasil y el tratado de 1812. — Reforma eclesiástica atribuida al Pontífice. — Noticia de Cádiz sobre la acción de corsarios argentinos. — Conflicto entre Estados Unidos y Rusia.]

[París, noviembre 6 de 1816]

/Paris 6 de Noviembre de 1816.

[f. 11]

Reservada

Sor* D.ⁿ Juan Martín Pueyrredón

Compatriota, Amigo, y Hermano; Por Mr.* Bompland y D.ⁿ Matías Aldao, q.^o han salido del Havre el 1.^o del Corriente, te he escrito de oficio y familiarmente: y aun q.^o no tengo todavía ocasión p.^a remitir esta: me la hacen

anticipar los vehementes deseos, q.^o tanto me agitan, por salir de la inquieta é inútil situacion en q.^o me hallo. Pues aunq.^o tubiera medios de emprender algo de importancia, no podria, ni deberia hacerlo: lo 1.^o p.^r q.^o era preciso empezar p.^r hacer constar de un modo oficial la Declaracion de la Independencia: de lo q.^o me hallo hasta ahora imposibilitado: sin embargo de q.^o hace tiempo de q.^o es publica en toda la Europa, y aun lo es tambien de q.^o ha llegado el Parte oficial de dha^a Declaracion al Gobierno de los Estados Unidos de Norte=America, comunicado p.^r su Consul residente en esa.

Lo 2.^o: por q.^o las Cartas q.^o he recibido en la misma ocasion, en q.^o me arribo la Comunicacion q.^o á tu nombre me ha hecho D.ⁿ Jose Lanz; me instruyen de q.^o el Congreso en seguida de la Declaracion de Independencia, habia entrado á tratar sobre la forma de Gobierno, q.^o convenia al Pays p.^a fijarle: q.^o la opinion general estaba p.^r la Monarquia; p.^o q.^o se dividia acerca de la Dinastia y Principe q.^o debia ó convenia proclamar: de esto mismo habia recibido mucho antes bien claras indicaciones. A esto se agrega q.^o en Londrés se han publicado (refiriendose à Cartas è Impresos de B.^s A.^s) ideas muy opuestas à estas con respecto al Congreso, atribuyendole un Partido dominante, no solo à favor de la Casa de Braganza; sino p.^a hacer à todo ese Pays Provincias del Reyno del Brasyl; diciendo expresam.^{te} q.^o la citada Declaracion no era realm.^{te} mas q.^o un Preliminar. /Claro es q.^o todo esto me pone en la obligacion de empezar qualquier Plan q.^o emprendiera, p.^r destruir ideas tan contrarias entre sí: p.^a lo q.^o no tengo instrumento alguno. Fuera de esto, mientras no este autorizado conforme à la nueva situacion politica de ese Estado, é instruido ofic.^{lm.} de tan importantes Declaraciones. ¿A q.^o no me expondria, procediendo à Empresa alguna de momento? Y si à ello se agrega la falta de Dinero, como es demasiado cierta, mi imposibilidad es absoluta.

Mi cuidado no es menor q.^o mi impotencia, al veer q.^o tardan tanto los Despachos y Ordenes, q.^o eran consiguientes à la instalacion del Congreso y Declaraciones q.^o ha publicado. El considerarme en Madrid, no es à la verdad una causal suficiente; pues D.ⁿ Manuel de Belgrano y D.ⁿ Jose Lans saven q.^o estan bien entablados los conductos, para q.^o la Correspondencia de esa llegue con seguridad á mis manos; como hasta aqui se ha verificado y consiguientem.^{te} supongo instruido de ello à ese Gobierno y al Congreso mismo. Aqui venia muy naturalm.^{te} una justa é incontestable observacion. Pero no sacrificuemos todo á la libertad é intereses de nuestra Patria, esto ha pasado, gracias à la Prevision y Prudencia, y al estulto Orgullo é incorregible Despotismo de la Corte de España. No extrañes q.^o sobre el punto de no recibir comunicaciones de ese Gobierno inculque hasta el enfado; pues son muchos y no pequeños los males q.^o esto produce à la causa de ese Pays; y es demasiado triste el Papel q.^o p.^r dha* causa hago con frecuencia. Y a mas de esto; es un mal contra el q.^o estoy luchando desde q.^o sali de Esa, y q.^o hasta ahora no he podido ni aun minorarlo.

Constituido pues p.^r deber y p.^r la necesidad en la obligacion de permanecer en esta Corte esperando las Ordenes de ese Gobierno, restan solo tres puntos q.^o ocupen diagnam.^{te} nuestra atencion. El 1.^o las Deliberaciones y Procederes de ese Pays. El 2.^o el Plan y objetos de mi Negociacion con la Corte de España, mis operaciones en ella. Resultados: sentido verdadero de mis Oficios: y el fruto q.^o se puede sacar de ellos y de las contextaciones del Ministro Español. El 3.^o lo q.^o promete à ese Pays el estado actual de la Europa: el punto de vista relativo de cada una de las Naciones q.^o tienen un influxo independiente y peculiarm.^{te} suyo: y todas las noticias q.^o tanto de la Europa como de la America puedan interesar à ese Gobierno.

Con respecto al 1.^o: Mis opiniones, y todo quanto pudiera decir sobre lo q.^o conviene obrar, é importa acordar,

ff. 21

lo creo inútil: ya p.^r q.^o arribera demasiado tarde: y ya principalm.^{te} p.^r q.^o no soy susceptible de la necia presuncion de suponer q.^o mis Compatriotas tengan necesidad de ello. Sus /Luces, la Esperiencia tan variada de siete años: la gravedad y magnitud de los Males: lo obvio de sus Causas: lo manifiesto de los Peligros, y de los solos Remedios q.^o restan, ponen fuera de duda de q.^o, si oy no se determina y ejecuta lo mejor, es p.^r causas, q.^o ni aun devilitará mi pequeño y tan remoto influxo. En consecuencia tu convendrás conmigo en q.^o este debe ser un punto exclusivam.^{te} tuyo en nuestra correspondencia. Por el contrario el 2º y el 3º me pertenecen del todo.

Los Hazares de una carta enviada á tan gran distancia; y la naturaleza de varios incidentes y consecuencias de mi Viaje à Madrid y de lo obrado en dha* Corte, me prescriben una circunspeccion q.^o defrauda mucho à la Luz q.^o puedo y me conviene dar sobre este Negocio. Esto mismo interesa q.^o se tenga ay' presente, p.^a no aventurar juicios y menos producciones y procedimientos, q.^o no tendrán ciertam.^{te} otro efecto q.^o ofender p.^r algun tiempo al zelo y à la Lealtad, é inferir mas perjuicios à la Opinion é interés de ese Pays.

Frustrado el Plan, q.^o quando Yo llegué à Londrés habia iniciado D.ⁿ Manuel de Sarratea, y q.^o el, D.ⁿ Manuel de Belgrano y Yo tratamos de realizar con toda la prudencia y medios q.^o estaban à nuestros alcances, y del q.^o te supongo perfectam.^{te} instruido: fué preciso acordar y trazar la marcha q.^o debia seguirse en tan urgente caso. Los dos Sors* nombrados convinieron en q.^o lo q.^o Yo les delinié, no solo era la mas util sino la unica q.^o prometia; y aprobando todos los Pormenores q.^o les detallé, decidieron q.^o de los tres Yo era el mas indicado p.^a la prosecucion, lo q.^o ademas se conformaba à las instrucciones de ese Gobierno. En su virtud no perdi tiempo en empezar à obrar baxo el Plan convenido.

Antes de llegar la Revocacion de nuestros Poderes, librada sobre un supuesto q.^o ya no existia: Y quando

estaba esperando la contextacion de Madrid à la apertura q.^o p.^r el conducto acaso el mas aproposito habia hecho: y cuya demora debia atribuirse à la mudanza del Ministerio, como realm.^{te} fue. — D.ⁿ Manuel de Sarratea desgraciadam.^{te} sin precedente causa ni motivo el mas minimo p.^r la parte de D.ⁿ Manuel Belgrano ni p.^r la mia rompió su comunicacion con nosotros, y comenzó à contrariar à quanto el mismo habia convenido. Ni la Amistad y Obligaciones, ni los respetos de ese Gobierno, ni los Intereses Peligros y Opinion de la Patria, ni su honor è interés mismo han sido bastantes à retraerle de una Conducta, q.^o no puede conocerse ay' quan criminal ha sido: la q.^o ha continuado, ò mas propiam.^{te} precipitado hasta el presente. Yo con respecto à ella no he hecho mas q.^o oponerle un prudente silencio y sufrimiento, siguiendo à paso firme y circunspecto la marcha q.^o creia /convenir à nuestra causa, y evitando y allanando los obstaculos q.^o no ha cesado de oponerme dho* Caballero. El ha atacado publicam.^{te} en Londrés lo mas sagrado de mi honor, y lo q.^o mas es de los intereses de una Patria à q.ⁿ tanto y tan gratuitam.^{te} debe. Pero los males q.^o el ha causado, son ya irremediables, y p.^a q.^o ellos produzcan el unico efecto util q.^o ofrecen à mis Compatriotas; q.¹ es el de un avisado escarmiento, no creo q.^o se necesitan mas explicaciones de mi parte. Tengo la satisfaccion de escribir à quien le consta quales son mis Principios y mis esfuerzos p.^a prescindir y sofocar toda personalidad en el servicio publico. En esta virtud sacrificaré à los respetos de esa Autoridad y à la dignidad q.^o reclama la causa de ese Pays lo mucho q.^o puedo decir y justificar contra D.ⁿ Manuel de Sarratea.

[f. 2 vta.]

El dia antes de recibir la contextacion, q.^o esperaba de Madrid, partió de Londrés p.^a esa D.ⁿ Manuel de Belgrano. El fue desde luego instruido de todo lo q.^o se habia obrado hasta aquel momento, y de lo q.^o yo iba à ejecutar sucesivam.^{te} El fué muy expresam.^{te} encargado de hablar con toda claridad al Gobierno y de pedirle resoluciones

terminantes sobre mis facultades y deberes, y sobre los graves puntos q.^o debia hacerle presente. En esta confianza adelanté el Plan emprendido; y las alteraciones, q.^o forzaron las circunstancias y los procederes de D.ⁿ Manuel de Sarratea, fueron sin perdida de tiempo comunicadas al Sor de Belgrano p.ⁿ q.^o instruyese con mas individualidad al Gobierno. La primera Carta de este Sor* la recibí à pocos dias de estar en Madrid: y aunq.^e ella me dió à entender q.^o habia llenado sus encargos: la segunda q.^o me arribo estando ya proximo à salir de dha^a Corte me hizó temer ò q.^o el referido Sor* habia olvidado involuntariam.^{te} puntos muy substanciales, ó q.^o las circunstancias del Pays accleraban la marcha de los Negocios.

En la misma ocasion tubé la complacencia de ver en mis manos la unica comunicacion q.^o he logrado de ese Gobierno en mas de un año. Su contexto aunq.^e me era personalm.^{te} muy satisfactorio, no correspondia à mis esperanzas, ò mas propiam.^{te} à lo q.^o necesitaba p.^a el interesante punto y el unico, q.^o expresaban las Instrucciones; y al q.^o con preferencia habia Yo siempre atendido: q.¹ era el embarazar p.^r todos los medios posibles q.^o la España enviase contra ese Pays una Expedicion militar. Por consiguiente no pudiendo ya absolutam.^{te} obrar en el sentido q.^o lo habia hecho ni en otro alguno à tan importante fin; me retiré à esta Corte.

Ahora bien el punto de vista de la Negociacion con el Rey de España es el siguiente. En la imposibilidad demasiado cierta de recavar partido alguno de qualquiera de las Naciones capaces de ocurrir mas ó menos á nuestras necesidades: en la urgencia de evitar los temibles efectos de una Victoria decidida y universal de los Principios contrarios è inconciliables con los /q.^o dominaban en ese pays, y q.^o aunq.^e con error se creian los unicos; no echamos de veer otro recurso q.^o anticiparnos à cortejar los principios triunfantes, entrando à tratar directam.^{te} con la Corte de España. Instruido de la difieil situacion del

Rey Fernando, de lo mucho mas embarazada y precaria de su Ministerio, y de los Partidos q.^o dividen à la España y la trabajan aun mas q.^o su miseria; no dudé de q.^o un proceder prudente, q.^o lisonjase el orgullo Español, y pusiese al mismo tiempo al Monarca y Ministros en la necesidad de largar ellos primero prendas, habia de producir uno de dos efectos: ó el q.^o p.^r evitar un tratado, q.^o supiese à Constitucion, viniesen à fuerza de acuerdos parciales à complicarse en una progresion de dificultades q.^o les obligasen à contribuir mal de su grado à nuestra Independencia: ó q.^o cortasen brusea è impolitican.^{te} la Negociacion, con lo q.^o aumentaban el disgusto de la Nacion, dando una arma tan poderosa à los Partidos contrarios al Gobierno, q.^o forman las tres quartes partes de dho* Pays, y suministraban las ultimas y mas concluyentes pruebas de nuestra justificacion p.^a con todas las demas Naciones, pudiendo nosotros en consecuencia tomar el ultimo Partido con mas fundada esperanza del buen exito, y con una legalidad q.^o aunq.^o se gradue de ostensible, tiene un valor real y grande en las circunstancias.

Con arreglo à lo expuesto; propusé y se acordaron dos bases como inalterables: La 1.^a q.^o Yo no habia de hacer proposicion alguna, ni soltar prenda à punto determinado: y la 2.^a q.^o mis reclamaciones habian de ser p.^r un Plan comun à toda la America. Asentados estos dos principios, y el q.^o todo debia sujetarse à la confirmacion de la Autoridad de esas Provincias: resulta bien claram.^{te} q.^o lejos de aventurar algo de ese Pays en tal Negociado, aun las mismas pérdidas venian p.^a el à ser utilidades. Esto nos proporcionaba un Escudo q.^o nos cubria de la vista demasiado alarmante entonces de la liga victoriosa de los Soberanos: obligabamos à todos los Americanos, y consiguientem.^{te} los acercabamos à nuestras ideas: distraia (sino hacia desistir) à los Españoles de la Expedicion q.^o tenian proclamada y preparaban contra ese Estado: los desconcertaba acaso, ó hacia mas remisos y aun mudables en sus relaciones y tratados con el Brasil. Esto

nos prometía también el único medio q.^o restaba p.^a conocer las verdaderas disposiciones de Inglaterra con respecto à nosotros. Sobre todo ganabamos tiempo, aparejados à aprovechar las ventajas q.^o el nos presentase, como q.^o no dejabamos de obrar, ni perdiamos terreno.

[f. 3 vta.]

/No estimo prudente llevar mas adelante el analisis. El Ministerio Español ha roto p.^r su parte y del modo mas torpe la Negociacion. Nos hemos librado de un Enemigo, q.^o nos hacia mucho mal en Cadiz, p.^r ser de suyo capaz y activo y estar personalm.^{te} interesado en fortificar la parte de Lima, con preferencia à todas las otras de America: se ha sembrado algo, q.^o acaso no tarde en fructificar. Hemos dado un paso q.^o nos hará honor p.^a con las primeras Naciones, revajará ante ellas à la Corte de España: hemos ganado tiempo, y ese Pais no ha sufrido el mas minimo perjuicio, baxo cualquiera respecto.

Por lo q.^o hace à mi conducta practica en este Negocio, baste el q.^o te protexe q.^o no déj de aprovechar quanta ventaja divisé asequible y conciliable con el decoro y mi seguridad. Afortunadam.^{te} estas me las ha presentado mayores de lo q.^o era creible, la ignorancia, la necia presuncion y baja inmoralidad q.^o reyna en aquella Corte. El pretendido Politico y Diplomático de España estaba tan tranquilo y orgulloso de su superioridad sobre el Neofito de Ultramar, q.^o en nuestra primera audiencia ni me proporcionó el placer de ganar con merito la situacion mas ventajosa y explorar y conocer à mi satisfaccion todo el Campo. Luego q.^o me vi seguro y como en terreno propio le hize mi exposicion, p.^o tan precisa en lo substancial, en Español tan neto y tan adornada de los ideotismos [sic] q.^o desde el tiempo de antaño ennoblecen à la sin par Castilla: q.^o esto y el eterno interrogatorio q.^o habia sufrido, lo pusieron fuera de Pelea.

Desde la precitada sesion no me quedó duda de q.^o el *Deseado* y el buen Cristiano de su Ministro me habian llamado con el piadoso y justo fin de comprarme á costa de los q.^o llaman honores, Empleos, Cruces, Promezas &

p.^a q.^c les sirviese de primer instrumento contra mi Patria. A ellos no les habia asomado duda sobre la asecurion; p.^o tenian de retaguardia el sacar de mi quantos conocimientos pudiesen, y en todo caso estaban ciertos q.^o algun capitulo ó termino de mis Oficios ó Conferencias Oficiales les suministraria fundamento ó pretexto en q.^e apoyar p.^a con el Publico y las Naciones lo q.^e barbara é irrevocable.^{te} tenian decidido. Tan seguro de la vanidad de sus bajos y criminales Proyectos; como de la imposibilidad de q.^e se evadiesen de uno ú otro extremo de la alternativa en q.^e los habia puesto, y de q.^o no se apercibian: marche con serenidad á lo mas intrincado de la trama q.^e me urdian. Y hubiera desde luego salido con mi intento, qual era el conseguir un Documento q.^e acreditase al Mundo entero la bajeza é inmoralidad de dha* Corte. Pero Cevallos empezo á cobrarme mas respeto del q.^o me convenia, mucho mas aun su Secretario ó Ciceron, Conde de Castañeda: las Presas hechas delante de Cadiz p.^r un /Corsario procedente de esa: y una explicacion á q.^e mis deberes me obligaron, me privaron de la satisfaccion de rendir este servicio mas á mi Patria. [f. 4]

Despues de lo expuesto, se presentará bien claro el verdadero sentido de mis Oficios, y q.^o el literal en q.^e estan concebidos era tan necesario como insignificante. Yo debia no dejarles ni darles absolutam.^{te} punto de evasion: y creo q.^o lo he cumplido. Las contextaciones del Ministro y mis Exposiciones prueban concluyentemente quanto podiamos desear p.^a nuestra justificacion.

Pero la declaracion de la Independencia es anterior á la recepcion de dhas* Pruebas. Sobre esto puede decirse mucho; y aunq.^e todo ello tendrá bien poca solidez, especialm.^{te} atendidas las voces q.^o derramó en Inglaterra, y lo q.^o escribió al Ministro Cevallos D.ⁿ Manuel de Sarratea. Sin embargo hay una contextacion fundada q.^o dar, y q.^o me parece el punto de vista sobre q.^o debe ponerse este Negocio. Y es: Que saviendose publicam.^{te} q.^o en España se preparaba una Expedicion contra ese

Pays: q.^o á este solo objeto habian impuesto una contribucion extraordinaria de 5 pesos p.^r cada tienda de todas las Provincias de la Peninsula: observando una conformidad de movimientos igualm.^{te} hostiles en la Corte del Brasil, no dejaron duda sobre q.^o estaba acordada y decidida una cooperacion de ambas Cortes contra ese Estado, tanto mas intencionada, quanto en una y otra se les trataba de adormecer, llamando una al Enviado de ese Gobierno, y la otra consintiendo sin alteracion al q.^o desde antes residia, p.^o sin dar explicacion de los procederes, q.^o aceleraban con un empeño preferente, y contradecian diametralm.^{te} á tales Manejos de Gabinete. Que irritada con esto la opinion publica, y conociendose p.^r repetida experiencia, q.^o todos los exfuerzos y sacrificios q.^o habia hecho ese Pays, p.^r la Paz y la Harmonia, y p.^r venir á un Partido racional, no habian servido sino p.^a sublimar el orgullo y tenacida de sus Enemigos, y para debilitar sus propias fuerzas y recursos; ni pudieron ni debieron dejar de ponerse en la situacion á q.^o les forzaba la doble y siempre hostil conducta de la Corte de España. Que cabalm.^{te} los resultados han comprobado el acierto y la justicia con q.^o se habia procedido: q.^o no se podia presentar al Mundo una Prueba mas concluyente, q.^o las contextaciones del Ministro Español á las demandas del Enviado de ese Pays, las mas sumisas y las mas ventajosas q.^o podian hacerseles. Que como lo comprueban dhos^{os} Oficios y se lo han dicho con repeticion y demasiada claridad al Enviado nada menos exigen q.^o el q.^o esas Provincias, se entreguen á absoluta discrecion de un Monarca, q.^o á la Nacion misma q.^o le rodea ha faltada á la R.^l Palabra q.^o le empeño y juró á presencia de toda la Europa; q.^o es el unico /q.^o se mantiene haciendo alarde de oponerse en un todo á lo q.^o las luces y costumbres y sobre todo los verdaderos intereses de los Pueblos reclaman, y á lo q.^o todos los demas Soberanos han deferido, protejen y fomentan &&& Que esto debe acavar de avisar á todos los Americanos de la suer-

te q.^o se les prepara, y del unico remedio q.^o deben adoptar en tiempo p.^a librarse &&&.

Vn Manifiesto q.^o desenvuelva todas estas ideas y las q.^o les son consiguientes con solidez, decoro y energia, publicado con todos los Documentos q.^o he remitido, creo q.^o puede hacer mucho honor á nuestra causa, y q.^o en todo sentido nos conviene. Yo no me he determinado á ahorrar á Vms* este trabajo, p.^r q.^o es preciso tener los conocimientos q.^o solo la precensia de este Pays puede dar. Ya es tiempo de pasar al 3º punto q.^o acaso saldrá mas extenso.

Luego q.^o la Liga de las Casas Reinantes p.^r antigua posesion triunfó decididamente sobre las nuevas Dinastias q.^o habia producido la Revolucion Francesa; los Vencidos se ampararon de los Principios q.^o como mas conforme á las luces é intereses actuales de los Pueblos, podian conservarles un influxo q.^o les restituyese su Poder, ó al menos minorase su desgracia: y los Vencedores arrastrados p.^r el prestigio de los tiempos, y de las ideas q.^o habian dado origen y conservado su Imperio, adoptaron precipitadam.^{te} una abosluta contradiccion de aquellos, cayendo p.^r consiguiente en todas las asechanzas de los Fanaticos. El primer resultado, fué suscribir un Pacto secreto entre todos los Soberanos, p.^a subordinar todo otro interés al del sosten de los indicados Principios; ó en terminos mas propios, p.^a arrancar de la cadena del tiempo una Epoca de treinta años p.^r lo menos, forzando á los Pueblos á retrog[r]adar al siglo, q.^o cada una de dhas* Familias tiene p.^r el mejor. A esta Federacion celebrada en esta Capital despues de la Victoria de Waterloot [sic] llamaron *Santa Alianza* con aquella misma propiedad con q.^o siempre se ha prodigado este renombre.

Muy luego empezaron á tocar las insuperables dificultades de su empeno El Principe Reinante en Inglaterra aunq.^o de unos Principios enteram.^{te} identicos á los de los Confederados, se confiesa imposibilitado de suscribir

[f. 5]

al Pacto; y no tiene otro medio q.^o el de una Carta privada p.^a aquietar á sus Hermanos. Corre el tiempo y á la par crecen sus empeños, sus peligros, y sus Errores. En vano toman el recurso de agregar á la Liga una gran porcion de Personages subalternos, formando una nueva Masoneria: otra mas activa les habia ganado de mano, y p.^r qualquier rumbo q.^e tiran, se hallan prevenidos p.^r sus Enemigos, y arredrados p.^r la fuerza inconstrastable [*sic*] de las luces, interesés, y costumbres de los Pueblos. Empiezan á conocer q.^o el citado Pacto, no contribuia á mas q.^e ofenderles con la gran alarma q.^o habia excitado su Misterio tratan pues de disculparla, y al efecto solicitan q.^o las Republicas de Genova, Suiza & suscriban á la tan Santa Alianza. Ellas piden nocimiento de los terminos y objetos del Contrato, y lo dan con todo el ayre de franqueza, reduciendole á sostener /los tratados de Paris, Acuerdos del Congreso de Viena, Principios de la Religion Cristiana y Poderes legitimos asi Monarquicos q.^e Republicanos, esto es consentidos ó resultantes de dhos* tratados.

Felizm.^{to} este paso lejos de poder ser un remedio, pues todos se han apercebido de su fin, no ha venido á ser mas q.^e el encavezamiento de una retractacion. Los Principios extremados debilitandose diariam.^{te} entre si, empiezan á desesperar, los unos de dar á lcs hombres un nuevo ser, ajustando al Mundo fisico y moral á la precision y belleza de las formas Matematicas: y los otros de estacionar á los hombres sobre las tumbas de sus Abuelos, queriendo q.^e la Naturaleza pare todo movimiento y viva como p.^r encanto en una absoluta inercia. Asi es q.^e p.^r todas partes se ve seguir á estas fuerzas encontradas una diagonal: esta es muy varia, como es natural; p.^o todos los Soberanos asi como todos los Pueblos ceden mas ó menos, y este es el origen de tantas Constituciones, ó Convenios en un termino medio. La mayor parte de las Naciones estan ya constituidas, otras se estan constituyendo, y baste decir, q.^e hasta en Roma se publican en

sus Diarios, las esperanzas de una pronta Constitucion. La España no puede hacer excepcion, ni menos exemplo.

Claro es q.^o los principios dominantes de Europa, se oponen diametralm.^{te} á q.^o ese Pays se arregle baxo las ideas q.^o hasta ahora se han creido dominar en el. Es tambien indudable q.^o el precitado Pacto liga á todos los Soberanos del Continente contra nuestra independencia. Mas la Guerra de Interés y Principios subsiste, y aunq.^o como dejo dicho de una y otra parte se cede; pero no mas q.^o en lo q.^o arranca la necesidad, y sin dejar de propender cada parte contraria acia su extremo. Y eh aqui lo q.^o motiva la gran Crisis en q.^o se halla Europa, y lo q.^o debe desminuir [*sic*] nuestros temores, y hacernos concevir esperanzas, siempre q.^o nos demos priesa á aprovechar su debilidad, y adoptemos una Politica, q.^o lejos de contrariarla entrando (quanto nos convenga) en sus Principios la intereseemos en fixar nuestra Independencia.

La Guerra pues de Principios é intereses es muy viva en el dia en la Europa, y general. Empezando p.^r Inglaterra, y acavando p.^r los Estados Pontificios y la España se puede dar una serie demasiado abundante de datos q.^o demuestre esta verdad. Los asesinatos, los incendios, la destruccion de Maquinas, y los tumultos crecen aceleradam.^{te} en el Pays del calculo y del juicio. El Partido de Oposicion aumenta sus fuerzas, y le engrosan Deserciones del Ministerial. Por las noticias q.^o he adquirido, se pose[e] Documentos q.^o harán muy solido el ataque q.^o se prepara p.^a el Parlamento q.^o debe abrirse el 28 de Enero: La Francia sino está tan agitada es precisam.^{te} p.^r q.^o aguarda á la Inglaterra: y asi es q.^o los Realistas son precisam.^{te} los q.^o en el dia alborotan, y contra quienes ejerce el Ministerio el rigor de su Poder: algunos bien notables han estado mas ó meno tiempo en la Carcel secreta de la Policia, y otros permanecen: Vno de los mas remarcables el Vizconde de Chateaubriand ha sido destituido del cargo de Ministro de Estado, y el Principe Taillierand intimado de no presentarse en la

[f. 5 vta.] Corte. A esto se agrega una division enorme q.^e toca hasta la Familia Real, y q.^e las necesidades /del Estado crecen á mas del deficit de los productos del año q.^e acava, lo q.^e hace un aumento alarmante p.^a el q.^e entra. La Camara de Comunes de Holanda acava de repeler en totalidad el Codigo presentado p.^r el Rey, y q.^e encerraba nada menos q.^e 2000 y tantos Capítulos. La Dieta general de Alemania abierta en Francfort ha admitido una reclamacion de los Condes o Poderes Medios (segun se les llama) q.^e ataca á todos los Soberanos Germanicos: y ya los Diarios aseguran q.^e esta Demanda es sostenida p.^r muchos Miembros. La Prusia y Rusia no luchan menos p.^r enfrenar el Poder de sus Monarcas.

Pero lo q.^e da mas luz al asunto, és saver q.^e en los Estados Pontificios, los Nobles han renunciado los restos de sus derechos feudales, y q.^e es tan vehemente la curiosidad é interés p.^r la Politica, q.^e una de las ocupaciones mas utiles en el dia es la de ([la Politica]) Pendolista, y q.^e en Roma solo se cuentan mas de dos mil Personas dedicadas á burlar la vigilancia de la Inquisi[ci]on con sus manuscritos. La España con menos luces q.^e todas, acaso las excede en descontento. Vna otra Conjuracion contra el Rey se ha descubierto recientemente.^u: de sus resultas ya estan presos en Pamplona treze individuos, entre ellos un Coronel; dicen q.^e tambien estan prontos al Cadalso, y q.^e la correspondencia q.^e se les ha interceptado descubre ramificaciones q.^e suben á muy alto. El Estado de la Corte y de la Administracion en general no puede ser ni mas desordenado ni mas desacreditado. Cevallos despojado del Ministerio y desterrado á Napoles baxo el pretexto de Embajador. Bardaxi destituido y enviado á Turin. El Conde de Peralada Embajador cerca de esta Corte llamado ó depuesto. El nuevo Ministro Pizarro hasta áhora no ha hecho mas de exercer algunas venganzas, y publicar un rasgo biografico sobre su Padre con toda la impudencia q.^e cubre la distancia y q.^e solo ahi puede graduarse.

En fin yo provocaría el fastidio si descendiera á todos los Pormenores q.^o puedo dar de la España. Ella está en el extremo de la miseria y del descontento; p.^o tambien lo está en el de la inmoralidad y apatia. Su Gobierno está absolutam.^{te} desopinado dentro y fuera de la Nacion; p.^o sin Enemigos interiores á q.^{ns} temer p.^r sus virtudes ú opinion, ni p.^r sus talentos ó riqueza. Vna Providencia reciente evidencia en gran parte la exactitud de esta assercion. El Rey ha hecho á los Dominicanos de atocha la gracia de q.^o puedan vender en provecho de sus fondos quatro titulos de Castilla ¿Puede darse mayor Despotismo en un Monarca, ni mayor adjeccion en una Nacion? tambien comprueba la desopinion exterior del ([una Nacion]) Gobierno la decisiva intimacion q.^o le ha hecho esta Corte conviniendo previam.^{te} con todos los Poderes Aliados, q.^o se reduce á q.^o si contra lo q.^o dicta la justicia las luces é intereses de la Europa, el Rey de España no quiere uniformarse á la conducta de los demas Soberanos, al menos q.^o sus consecuencias no debe sufrirlas la Francia, y q.^o si no revoca la proscriccion de los Españoles refugiados en ella; ya desde el tercio proximo el dividendo q.^o está asignado á la España, en virtud del tratado /ultimo de Paris, será destinado á las asignaciones acordadas á dhos* Proscritos.

[f. 5]

Mas ¿Qual será el resultado de esta lucha tan general y tan animada? Yo no encuentro suficientes probabilidades ni p.^r una ni p.^r otra parte p.^a aventurar un Pronostico. Al presente sino es imposible, es absolutam.^{te} improbable q.^o en ninguna Nacion venzan los Principios Populares; mientras no haigan triunfado en Inglaterra; y en esta Nacion sobre la resistencia q.^o oponen á todo trastorno sus Costumbres, sus luces y saver practico; tiene su Gobierno dos recursos, q.^o pueden ser decisivos; o mudar el Ministerio, ó declarar la guerra á una de las grandes Naciones del Continente. Yo tengo p.^r mas proximo el primero q.^o el segundo no obstante las indicaciones q.^o favorecen á este. La Rusia no reduce su

Exercito al Estado de Paz, p.^r el contrario lo aumenta y disciplina con ahinco, y emplea toda la extension de sus recursos en fortificar sus Puertos y hacerse de una Marina, q.^e ya empieza á mirarse como respetable. Los indicios de poco avenimiento entre dhas* dos Naciones hace dias q.^e se aumentan. Y hace poco q.^e instruyendome un Oficial del Ministerio de la Guerra de esta Corte, del nuevo Plan de exercito q.^e trata de publicarse en Enero ò Febrero del año entrante le expusé varias razones, p.^r la q.^e creia impolitico en las circunstancias un aumento de Exercito, q.^e reagrababa tanto las contribuciones q.^e sin eso ya pesaban demasiado: à lo q.^e me contextó q.^e era de necesidad estar prevenidos y q.^e acaso no pasarian quatro meses sin q.^e tubiesen q.^e tomar parte ó p.^r la Rusia ó p.^r Inglaterra. Varios enviados Rusos corren p.^r las Cortes, uno ha llegado á Madrid; acava el Rey Fernando de condecorar con el Toyson al Embajador de dha Nacion, primer egemplar de esta naturaleza; y el Devoto Emperador Alexandro de enviar á Abascal la gran Cruz de S.^a Ana. Esto se ha notado mucho y á mi me ha alarmado no poco: p.^o la Rusia no puede dar dinero á la España, ni contratar con ella cosa en q.^e nos ofenda, sin resentir al mismo tiempo á la gran Bretaña. Asi es q.^e al Lord Exmouth q.^e con su gloriosa accion sobre Argel ha rendido un gran servicio á todas las Naciones de Europa y especialm.^{te} á las del Mediodia, recien el R. Fernando se [ha] dignado p.^r todo enviarle la gran Cruz de Carlos 3.^o.

Si nos contraimos pues á nuestros intereses, baxo qualquier aspecto q.^e consideremos la situacion indicada, ella nos prescribe la mas pronta y juiciosa de([scaig])cision. Porq.^e si los Principios Populares llegarán á trastornar el Regimen actual de Europa, hallandose aun ese Pays sin un Gobierno solido, y su forma establecida, no solo perderia las grandes ventajas q.^e los desordenes de esta parte le proporcionarian; sino q.^e reincidiria en nuevas y mayores desgracias. Si p.^r el contrario los Soberanos

superan las dificultades con q.^e al presente luchan, es de temer q.^e la libertad de ese Pays fuese sofocada, mas bien q.^e sostenida ó tolerada. Si se muda el Ministerio Ingles q.^e es lo q.^e mas deseo y lo q.^e veo mas proximo, ó si se declarase la Guerra, caso q.^e considero muy remoto: esas Provincias en tal caso ni podrian reportar otras ventajas, ni tomar otro Partido q.^e aquel á q.^e en el dia lo fuerza su situacion interior y exterior. Eh ahi los tres puntos de vista q.^e presenta la Europa con respecto al interés de esas Provincias, y lo q.^e ellas tienen q.^e esperar ó temer en cada uno de ellos. Esta Carta es ya demasiado larga p.^a descender /á mas detalles. La Inglaterra sola en toda la Europa nos ofrece alguna esperanza, siempre q.^e el orden la prudencia y el decoro rijan los pasos de la marcha politica de ese Pays. Los Estados Unidos de America prometen tambien mucho en nuestro favor; p.^o yo no puedo omitir una consideracion. Esos Pueblos necesitan de un auxilio del Extranjero p.^a su orden interior, sino con mas urgencia al menos con la misma q.^e p.^a su seguridad exterior: á esta sola pueden contribuir los Estados Vnidos; mas la Inglaterra á uno y otro. La rivalidad y zelos de estas dos Naciones sobrepasan á todos los q.^e jamas podremos tener con la España. En esta virtud estimo muy delicado p.^o importante el cultivar las Relaciones de Ambas: así es preciso q.^e sea de manera q.^e sin alarmar su emulacion se proporcione á lo q.^e de cada una pretendemos.

[f. 6 vta.]

Los Estados Vnidos pues estan muy proximos á un rompimiento con la España. Son demasiado generalizados los muchos datos, y los incidentes q.^e han intervenido p.^a q.^e ahi se ignoren. Sinembargo Yo me he acercado á dos Personajes de la Diplomacia de esta Nacion, y entreveo q.^e si la Popularidad en particular dela causa de Mejico, q.^e es muy grande y cada dia mayor en dhos* Estados, y los Principios del nuevo Presidente, y el q.^e este se decida á abrirse una nueva Carrera, no deciden la Guerra; no es facil q.^e esto tenga lugar tan pronto.

El Gobierno Americano teme perder las ventajas q.^e le dan sus ultimos Tratados con la Rusia, Holanda & y recela principalm.^{te} el q.^e la Inglaterra tome parte á favor de la España: es verdad q.^o esta misma presuncion precipita mas á los Españoles, y q.^o la Inglaterra presenta de dia en dia menos disposiciones p.^a q.^e pueda resolverse á una Guerra con los Estados Vnidos, q.^e disminuira notablen.^{te} su Comercio, arruinaria su Cabotaje, daria á las Naciones del Continente las ventajas á q.^e tanto aspiran, y aumentaria su enorme deuda, el precio de todos sus consumos, las imposiciones &. otra dificultad hay á este respecto y es las dificultades en q.^e se hallan los Americanos sobre el arreglo interior de sus Finanzas, y el nuevo Sistema sobre este Ramo. Mas el estado problemati[c]o de este punto no debe demorar nuestra marcha, p.^r q.^e sin dependencia alguna de ella el arriará á su resolucio: y á lo de Mejico toca hacer acia este punto, lo q.^e á nosotros con la Inglaterra.

Sobre las Relaciones de Mejico con los Estados Vnidos hay muchos datos q.^e toman diariam.^{te} cuerpo. He visto copia de Cartas del General Francés Clorsel, q.^e dan á entender q.^e á mas de los ausilios parciales é indirectos q.^e se han dado y dan á los Independientes, se medita un Plan mas serio, en q.^e el á pesar de haberse excusado antes esta áhora decidido á entrar, y llama á algunos á algunos [sic] de su confianza, y provoca á muchos: este Xefe esta reputado p.^r de prudencia y saver. Vn tal Herrera Diputado de los de Mejico parece q.^e es oido de ([de])(a)quel Gobierno. La nueva Orleans se distingue en favor de la Independencia del resto de America ha celebrado una Asamblea general la q.^e acordó una Reclamacion al Gobierno central p.^a q.^e se acelerase la declaracion de Guerra á la España.

En suma p.^r aquella Parte la causa de la America corre á su triunfo sobre las Pretensiones de los Peninsulares la Corte de Madrid no tiene noticias oficiales del Virrey de Mejico desde 27 ([del año pasado y])(del) mes de

Dici.^{bre} del año pa.^{do} las ultimas noticias son de Victorias de los Independientes en varios puntos del territorio Mejicano /y q.^o la Guerra ha revivido con muy prospero suceso de la parte de los Patriotas en las Provincias de Caracas: todo llama la atencion de los Españoles acia aquella Parte. Esto nos debe hacer esperar q.^o en caso en q.^o puedan equipar alguna Expedicion, la dirijan con preferencia acia aquel punto antes q.^o á ese (salvo su Don de errar). Y afortunadam.^{te} dha* Nacion se halla casi imposibilitada p.^a avilitar una Expedicion considerable: su miseria es extrema, asi como el descontento, y consiguientem.^{te} la desopinion de su Gobierno: no se presenta tampoco Nacion alguna q.^o le pueda suplir dinero; pues p.^r el contrario no existe una empezando p.^r la Inglaterra y acavando p.^r la Turquia, si se quiere, en q.^o no se declame con ardor contra la miseria q.^o sufren: un Firmán de la Puerta acava de aumentar la taxa de la Capitacion en todo el Imperio un 25 p.^r 100. Este es á la verdad un Fenomeno muy digno de la observacion y del A[n]alisis. A esto se agrega q.^o los Corsarios Independientes, q.^o los mas se llaman de Buenos Ayres, dan los mas terribles golpes al Comercio Español, y aumentan muy notablem.^{te} la pobreza de la Peninsula. Cadiz, la Coruña, Santander, Canarias & están en consternacion; recientemente se cuentan diez Buques procedentes de la Havana apresados los mas frente de Cadiz; de este Puerto ya no se atreven á salir sin Convoy, han representando y clamado á su Corte, y esta no ha podido darles mas auxilio q.^o el Casco de ia antigua Fragata la Sabina p.^a q.^o la reagan y armen á su costa; y sinembargo q.^o á este efecto el presuntuoso Comercio de Cadiz echó mano á su recurso ordinario de Empréstitos, no hubiera probablem.^{te} hecho nada, si desgraciadam.^{te} no hubiera entrado en su Puerto la Fragata Perla mercante salida del Callado, con 247000 p.^s 8000 onzas de oro, y una gran porcion de cobre, cacao, cascarilla & despues les ha entrado otra tambien interesada de la misma pro-

cedencia. Esto les ha dado nueva vida y con un orgullo, y con un orgullo tan fuerte como efimero ya juran y amenazan; p.^o las Fragatas q.^e esperaban de Lima eran quatro, y hoy precisam.^{te} llegan Cartas de Canarias, q.^e aseguran q.^e á la vista y casi á la costa de aquella Isla nuestros Corsarios han apresado dos Fragatas ricam.^{te} cargadas q.^e venian del Peru, con lo q.^e suponiendo q.^e sean las dos q.^e faltaban, aguardo á veer la Bravura ó la Prudencia de los Gaditanos.

Vultimam.^{te} [*sic*] Amigo mio, temo cansarte, y yo lo estoy verdaderam.^{te}— Mas el orden y la claridad se echará á caso de menos en este largo Relato: p.^o habiendome propuesto no abrir mi juicio sobre el Plan y Providencias q.^e ahi convendria adoptar; no puedo aplicar las ideas q.^e comunico, y p.^r tanto darle mas claridad. A las razones q.^e tengo dadas p.^a abstenerme de entrar en semejante materia se debe añadir, q.^e á mi no se me ha pedido mi opinion, q.^e aun debo suponer q.^e se tiene p.^r innecesaria, quando se comunica tampoco conmigo, y mas propiam.^{te} nada: y q.^e sobre todo esto mis opiniones pueden casualm.^{te} ó perjudicar ó desagradar, siendo mi intencion absolutam.^{te} contraria. Asi te repito, q.^e quedo en una ansiosa inquietud p.^r recibir Ordenes é Instrucciones p.^a obrar, pues Yo no tengo ni mas Partido ni mas Opinion q.^e seguir q.^e el resultado de las Deliberaciones de ese Pays: adonde, si no puede ser util aqui, es preciso q.^e no pierda tiempo en retirarme.

[f. 7 vta.]

/Te repito aquel afecto y consideracion con q.^e he sido y soy—

Tu Amg.^o

Bernard.^{no} Rivadavia

P. D.

Supongo q.^e con motivo de la Expedicion del Brasil, se habrán hecho tanto á aquella Corte como al Ministro Ingles cerca de ella las Reclamaciones q.^e funda el Tra-

tado de 1812, me es muy importante el q.^o se me envíen Copias de todo lo q.^o haiga á este respecto; como la Nota q.^o he pedido de todos los Buques entrados en esos Puertos, porte, Pavellon & desde 1810 hasta el presente: esto es p.^a las Publicaciones q.^o medito en caso q.^e p.^r las Ordenes q.^o reciba tenga q.^o ir á Londrés y trabajar en el.

Vaya otro Postscriptum: Quando *Su Santidad* se considera en la necesidad de hacer una Reforma en los Regulares, y q.^o esta recaiga sobre todos los ordenes Mendicantes, reduciendo á todos á las quatro antiguas Ordenes Monasticas, lo q.^o se tiene publicado q.^o se proclamará el dia de la proxima Navidad: el Píadoso Rey de las Españas da nuevas pruebas de su predileccion acia los Primogenitos de la Providencia: así es q.^o ha premiado los relevantes meritos del Padre Cirilo, el Renombrado, lo q.^o este ha vuelto de su Mision Apostolico-diplomatica, concediendole una porcion de Privilegios á su Orden, Convento, Profesion &. El ojo siempre previsor de los ([Italianos]) Apostoles Italianos se ha aperceivido muy bien de la afecion Mendicante de S. M. C. y Ya ha llegado á Canarias un Destacamento de los de Propaganda de Roma, con destino á Mejico, donde dicen q.^o hay mucha falta de Administradores del Pan y Ministros de la Palabra de Cristo.

Estando escribiendo lo q.^o precede se publica la noticia dada p.^r Cartas de Cadiz en los terminos siguientes= Cadiz 16 de Noviembre de 1816.

“Antes de aller ha sido apresado p.^r un Corsario de Buenos Ayres de 24 Cañones y de un Equipaje numeroso el Navio S.^o Pedro procedente de Lima, cargado de Pesos, cochinilla y otros efectos preciosos de nuestras Posesiones de America: dentro de poco saldrá una pequeña Escuadra p.^a vahir en retreta á todos estos Salteadores: Mas mientras tanto hace tiempo q.^o no tenemos

noticias ni de Mejiico ni de Lima, y lo atribuimos á q.^o ([esos]) (los) Barcos q.^o las traian habrán tambien sido apresados.”

De varios Puertos de los Estados Unidos ha llegado la noticia de q.^o se ha suscitado una seria desavenencia entre aquel Gobierno y el Embajador Ruso, q.^o este ha hecho entender q.^o asi q.^o se lo permitan sus asuntos saldra del territorio de los Estados: la causa parece ser la arrestacion del Consul general de Rusia: mas no se expresa el motivo q.^o dió margen á este Proceder, q.^o sin duda habrá sido judicial. Será muy sensible el q.^o Rusia aborte ([en]) sus planes quando y p.^r donde no era p.^a muchos de esperar. Yo sentire mucho q.^o el Ambicioso Alexandro se distraiga, ó demore la marcha de sus Gigantescos Proyectos contra la Inglaterra, contra la India & desde q.^o observe á este Soberano erigiendo templos suntuosos en un territorio colmado de Mendigos; no /necesite saver ni su doble y maligna conducta con la Francia, ni otros muchos daños q.^o han ido saliendo á luz p.^a concluir q.^o baxo un Exterior adornado de las facciones de la virtud y amabilidad encierra un alma, q.^a sin los talentos q.^o la hagan noblem.^{tz} grande, arde en una Ambicion insaciable, y reviste todos los vicios de los grandes Genios asi como los de los comunes y abjectos. Trabajo todo lo q.^o me es posible p.^r descubrir las Relaciones de este Monarca con la Corte de Madrid; es indudable q.^o las hay.

[f. 8]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 2334/1.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 24½ x 29 cm.; letra de Bernardino Rivadavia, interlíneas 6 a 9 mm.; conservación regular: tiene manchas de humedad y un poco rotas las fojas 7 y 8; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo entre paréntesis, así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85”.]

[CAMPAÑA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS CON
LA BANDA ORIENTAL. - 1812.]

[ARCHIVO DE MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.]

2.—[Manuel de Sarratea al Teniente Coronel de Milicias Nicolás de Vedia. — Le hace conocer las instrucciones que recibió de su gobierno para el abandono inevitable del territorio oriental, en la forma menos perjudicial posible, y a tal efecto pide a Vedia su opinión.]

[Cuartel general del Arroyo de la China, octubre 5 de 1812]

/Reservado.

[f. 1]

El Superior Gob.^{no} con fha^a 22 del que espirò me dice lo siguiente.

“En la necesidad de retirar las fuerzas del mando de VE à la Vanda occidental del paranà, como se le hà prevenido en oficio de esta fha^a, vacila este Gob.^{no} sobre el modo de hacer menos gravoso este inevitable abandono de ese territorio Oriental, y dexar en conflicto à Montevideo, y sus Dependencias, desea que V E con conocimiento de la situacion de ese Pays, de las miras del Coronel Artigas, y demas que deba tenerse presente le consulte el arbitrio que con menores inconvenientes pueda adoptarse; bien sea dexando vn Gefè autorizado paraq^e continúe las hostilidades à Montevideo, haciendo correrias en su campaña con los Cpos^{os} de Milicias, y Paysanage, ô bien tomando otra medida q^e al paso q^e sostenga las privaciones de aquella Plaza, nos dexé la puerta abierta, para llevar oportuna^{te} à su fin nras^{as} empresas contra Montevideo. El Gobierno espera que à buelta de este expreso le abra V E su dictamen con toda extension, para tomar las providencias consig.^{tes},”

En su conseq.^a para no aventurar vn dictamen, cuya influencia, puede tener tanta parte en las deliberaciones

del Superior Gob.^{no}, en la suerte de este Pays, y en la causa de las Provincias Vnidas, conq^e se halla tan intimam.^{te} ligado; hè creido deber someter al dictamen de V tan importante negocio, à fin de que con presencia de los objetos que se propone, del conocim^{to} practico q^e ha adquirido de todas las circunstancias q^e se versan en el, y en tpo* de su permanencia en estos destinos, me informe en la materia circunstanciadam.^{te}

[f. 1 vta.] Dios /gue* à V. m.^s a.^s Quartel Gral* del Arroyo dela China Oct.^o 5 de 1812.

Man.^l de Sarratea

Sor* Teniente Cor.^l D. Nicolas de Vedia.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 2334.22.—Original manuscrito; papel con filigrana y líneas de agua, formato de la hoja 30 x 21½ cm.; letra inclinada, interlíneas 8 y 9 mm.; conservación regular: tiene manchas de humedad. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

3.— [Nicolás de Vedia a Manuel de Sarratea. — Expresa su opinión desfavorable al retiro de las fuerzas a la banda occidental, que dejará librada la banda oriental a toda clase de depredaciones; necesidad de tomar la plaza de Montevideo y confiar el mando de las tropas al general Rondeau, con expresa exclusión del coronel Artigas, a quien considera desprovisto de aptitudes y condiciones.]

[Concepción del Uruguay, octubre 7 de 1812]

[f. 1j]

/Reservado.

Exemo.* Sor.*

Retiradas á la vanda occidental las fzas* que se hallan á cargo de V. E. queda este Pais expuesto á los males destructores que le tienen aniquilado desue que fue preciso entregarlo á los esfuerzos de sus moradores dirigidos por el Coronel d. José Artigas. V. E. sabe que males son estos; subsisten los clamores de las personas, y fami-

lias enteras, perseguidas y arruinadas, las menos por nros* enemigos, las mas por una desenfadada licencia, que, ó no se pudo contener, ó sé dexó correr por necesaria. No alcanzo á comprender como dexando la vanda oriental entregada á si misma puedan variar las circunstancias tristes q.º la han aflixido en la epoca indicada: veo sí q.º los males van á agravarse, por q.º los hombres que ([en la primera]) (*entonces*) reconcentraron sus sentimientos por creer infructuosos sus efectos, ([en esta]) (*ahora*) se han declarado ya sin reboso asegurados del sosten q.º les prestaba un cuerpo de tres mil soldados provistos de lo necesario para /una empresa que vieron adelantada, y que no pudieron persuadirse fuese solo amago ([lo que]) (*quando*) trahia todas las apariencias de realidad. Estos hombres que con prudente conducta se reservaron para mejor ocasion, poniendo sus posesiones á cubierto de una absoluta aniquilacion, huirán de ellas, se dispersarán y su fuga aumentará el triste espectaculo de las familias que vemos arrastrarse me[n]digando y prostituyendose p.º estos desiertos. Los enemigos que han adoptado un estraño principio de castigar á los que no son de su sentir; talarán la campaña, quemarán los establecimientos, y darán el ultimo golpe á la ([aniquilacion]) (*ruina del Pais*), que perfeccionarán los malevolos, y los Indios infieles, que se han atrevido, pocos dias ha, á internarse robando hasta el Partido de Pintado, rompiendo la barrera del Rio-Negro q.º habian respetado por muchos años. Los patriotas armados para refrenar á estos solo serán instrumentos involuntarios q.º contribuirán á ([la ruina del pais;]) (*sus propias desgracias;*) sostendrán una guerra devastadora, cuyos funestos efectos serán superiores á sus ventajas. Pero en la hipotesi[s] consternativa de llevar á la parte occidental ntras* armas, avandonando la empresa infaltable y urgentisima de tomar á Montevideo, para no dexar este Territorio en absoluto abandono, y mantener en conflicto la Plaza, el mejor me/dio, ([á mi juicio]) (*á mi entender,*) sería dexar aqui todo el Regim.º

[f. 1 vta.]

[f. 2]

de Dragones, y el de Infantería N.º 4.º bajo la conducta del Coronel d. José Rondeau, á cuyo cargo debe entregarse el absoluto mando de todas las Milicias que se reúnan y hubiere unidas, sin la menor intervencion del Coronel Artigas, que ni por sus conocimientos, inteligencia militar, ni firmeza no ha dado prueba capaz de inclinar la razon á concederle parte alguna en esta nueva medida de cosas. El conocimiento, que el Sor* Rondeau tiene del País que ha cruzado, militando en él, ([desde sus mas tiernos años;]) (*muchos años*) el credito de su valor y de la prudencia suma que le caracteriza; el haber mandado en Gefe donde á de desempeñar este delicado encargo, son reccomendaciones que arguyen á su favor. Bajo su mando se pondran todos con gusto, pues es general el buen concepto que tiene para con estas gentes, á pesar de q.º la maledicencia haya hechos [*sic*] esfuerzos para (*desacreditarle*) y si sele auxilia con algunas piezas de artillería (*volante*) municionadas como corresponde, librandole algunas cantidades, y vestuarios p.ª ocurrir á las necesidades de los Cuerpos patrióticos, no dudo q.º Montevideo será bien estrechado, y la campaña no quedará tan expuesta á las incursiones de los Indios y gente vagabunda q.º le inunda por todas partes; ni los /enemigos podrán usar de sus engaños p.ª aumentar partidarios con los hijos del País que en el caso de avandonarlos enteramente creerán que el Gobierno retira sus tropas para siempre ó por miras políticas opuestas á sus intereses, ó por lo poco q.º le importa este precioso País q.º ha hecho los mayores sacrificios por su libert. ! esperanzado en los auxilios de la capital.

[f. 2 vta.]

Si mientras las fuerzas principales tienden al Peru, hubiere modo de armar bien la milicia de este País, en

cuya organizacion debe poner todo su esmero el Gefé que quede en él, el Gobierno se hallará con un cuerpo de tropas de ([cinco]) (*quatro*) mil hombres incluso los Regimientos, nominados, con los cuales y pocos auxilios mas teniendo la Artilleria de batir se puede estrechar el sitio y tomar la Plaza.

(Si calculando una fuerza de 1200 hombres de tropa veterana, elijo estos cuerpos con preferencia á otros, es porque componiéndose de gente de esta Vanda, es muy verisimil [sic] sufran una crecida desercion si se les manda volver á la occidental: y mis temores crecen hasta persuadirme (y puedo muy bien engañarme) q.^e el Reg.^{to} 4.^o se disipará; y el de Dragon.^s bajará a la mitad de su fuerza q.^e actualm.^{te} consta de 800 plazas.)

Este es mi dictamen q.^o produzco obedeciendo á la consulta *reservada* q.^o V. E. se ha dignado cometer á mis cortas luces p.^a el caso en q.^e la imperiosa necesidad oblige á retirar las fzas* de su mando á la vanda occidental del Paraná.

Dios gue* á V. E. m.^s a.^s Villa dela Concepcion del Uruguay y Oct.^e 7 de 1812.

Nicolas de Vedia

Exemo* Sor* Presidente Gral* en Gefé &.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 2334/23.—Original manuscrito; papel con filigrana y líneas de agua, formato de la hoja 30 x 21 cm.; letra de Nicolás de Vedia, interlíneas 10 y 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

[CORRESPONDENCIA DE LUIS L. DOMINGUEZ
CON FELIX FRIAS.]

[ASUNTOS VARIOS]

4. — [Luis L. Domínguez a Félix Frias. — La fiebre amarilla se ha acabado. — Buenos Aires es una ciudad sucia. — Las simpatías de Chile, Uruguay, Brasil e Inglaterra. — Crisis. — Intento de suprimir las Legaciones de Chile y Estados Unidos. — La guerra de París.]

[Buenos Aires, junio 24 de 1871]

[f. 1]

/Buenos Aires
Junio 24/871

S. D. Felix Frias.
Chile

Mi querido Felix. Recibí tu carta del 12 de p.^{do} — Ahora estamos ya en casa y podrá escribirte con mas regularidad, pues durante la epidemia todo ha estado interrumpido, y el ánimo poco dispuesto p^a nada que no fuesen las ocupaciones y deberes mas urgentes. En esa no me avisas haber recibido una mia, no sé de que fecha; p.^o ahora estará en tus manos.

La fiebre amarilla se ha acabado. Si la causa que la produjo estuviese aqui mismo, es de temer que volviendo los calores se reproduzca, por q.^o creo mui difícil que en seis meses puedan cambiarse las condiciones de mala policia en que nos encontramos. Vivimos, querido Felix, en la ciudad mas sucia de cuantas he visto en mi viaje á Europa — Creo que la causa principal (*de la peste*) estaba en las aguas /corrompidas del Riachuelo — Hace tiempo que los trabajos (*de los saladeros*) fueron suspendidos, y el agua está clara é inodora. Si el Gob.^o de la Provincia mantiene su resolucion de no permitir que alli se mate mas ([ganado]) (*animales*) espero que habremos ganado mucho — Pero

[f. 1 vta.]

dicen que lo peor es el suelo de la ciudad corrompido por las letrinas y las basuras: — en ese caso necesitamos hacer grandes y costosos trabajos que durarán largo tiempo.

Las simpatías demostradas por Chile, Montev.^o Brasil y Londres, son realm.^{te} consoladoras en medio de tan grande calamidad. Lo que importa es que se dé buen empleo á las contribuciones de la caridad; no siempre sucede eso; — tu sabes que todo se explota aun á la sombra de bandera tan venerable.

Nuestras entradas ó rentas nacionales sufrieron una pérdida de dos millones y medio de duros— Tu has visto en el decreto de abril, modificado en mayo, que las legaciones no fueron tocadas; pedi solo la /supresion de la partida: *misiones á crear*. Pero hubo intencion, à consecuencia de mi decreto, no en mi, de suprimir las de Chile y Est. Unidos— Hasta ahora no ha vuelto à tocarse el punto— Tejedor me ha dicho que las conserva en su presupuesto, p.^o q.^{te} si el Congreso quiere suprimirlas él no se opondrá. Yo, por mi parte, callaré. Creo que se puede hacer un gasto de 60, ó 70 mil patacones al año p.^a recompensar con una mision en el exterior á hombres de mérito y buenos servicios.

[f. 2]

Ningun[a] pérdida hemos tenido en mi familia, ni en la de mis hermanos durante la peste. Toda la tuya salvó también.

La terminacion de la guerra de Paris ha sido horrible y vergonzosa p.^a la civilizacion moderna. Los parisienses se han mostrado à la altura delos indios salvajes— Han deshonorado la República invocando su nombre para ejecutar los actos mas estúpidos del /vandalismo mas irracional — Ese es el fruto de las doctrinas *racionalistas*. De los monumentos incendiados solo tuve tiempo, cuando pasé por alli hace menos de trece meses, de ver el Luxemburgo, y por fuera todo lo demas. Qué

[f. 2 vta.]

bárbaros. No puedo creer que sean franceses los autores de tales bestialidades.

Nuestras cosas públicas van ahora bastante bien — El Congreso se reunirá pronto — *Que traerá de bueno*, dice D. Bartolo en el *medico á palos* al (*ver*) venir á Martina su muger — Y lo que traía eran insultos al marido y una invencion p.^a q.^o le midieran las costillas.

Estás enamorado ahí? O te contentas con comer paicos? Sabes ([la]) (a) q.^o llaman paico tus paisanos? al ganado de marca agena, ó no conocida.

Se acaba la hoja — Adios — Un abrazo de tu amigo

Luis L. Domínguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.475.—Original manuscrito; papel rayado, formato de la hoja 20½ x 13½ cm.; letra de Luis L. Domínguez; interlineas 7 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]), se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original.]

5. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Preguntas y encargos. — La colección Angelis. — La cuestión de límites. — Un acuerdo de ministros sobre el asunto. — La Cédula ereccional del Virreynato de Buenos Aires. — Vicuña y el libro del padre Rosales. — Referencias a la hija de San Martín y al senador Ovalle.]

[Buenos Aires, enero 13 de 1872]

[f. 1]

/Buenos Aires

Enero 13/872

Querido Felix.

Acabo de recibir en el Minist.^o tu notita del 29, y te devuelvo lo que llamamos en Inglaterra(?) los cumplimientos de la estacion;— a merry Christmas and a happy new year.

[f. 1 vta.] Aunq.^o Christmas pasó, el new year está recién nacido, y yo te lo deseo /felicísimo— No tengo en este momento por delante tu ult.^a carta, en que me hacias

dos docenas y media de preguntas y encargos; p.^o te diré que en el acto encargué á Bonorino que te tomase la Revista sabia que me indicabas, y te enviase la Colec.ⁿ Angelis; repeti este ult.^o encargo cerca de tu herm.^o Juan, y me dijo que te la iba á mandar.

No dudo que desempeñarás del modo mas satisfactorio tu encargo sobre /limites— Tuvimos hace cuatro dias un acuerdo general sobre este importante asunto; y si los cuñados de Chile quieren tratar la cuestion desde las torres de un par de encorazados, por aqui estamos mui dispuestos á ponernos en igual actitud. ó posicion gimnástica. Pero es en realidad sorprendente q.^a el país mas católico del Nuevo Mundo no encuentre camino mas humano que el de los encorazados p.^a ventilar las cuestiones de usurpacion de derechos territoriales.

[f. 2]

No sé si está en nuestro ar/chivo la cédula ereccional del Vi[r]reinato de B.^s A.^s;— p.^o lo que sé es que está en los de España, y que si tienen dudas sobre la autenticidad de la copia que fué á Chile y publicó Amunátegui, allá deberias pedir un[a] copia exacta.

[f. 2 vta.]

Había leído ya el art. de Vicuña sobre el libro del Padre Rosales, y tambien el biográfico de San Martin. No sé que habrá dicho su respetable hija al leer algunas de las solemnes zonceras q.^e contiene— Fuí à Europa en el mismo vapor en q.^e allá fuè a dar una muestra de lo q.^e son los próceres Chilenos un Senador Ovalle, y me decía este cosas bastante exactas sobre el escritor aludido— Mi viaje en compañía de ese, y otros, me ha curado totalm.^{tes} de mi Chilotamania—

Adios. Un abrazo de tu amigo

Luis [L.] Domíng[uez]

6.—[Luis L. Domínguez a Félix Frías. — La Comisión de Copiapó.— Suicidios y crímenes.— El desastre del vapor “América”.— Frías filósofo cristiano.— La peste no vuelve.— Apreciaciones sobre el estado sanitario de Buenos Aires.— El carnaval.— Casamiento de Gorostiaga.— La cuestión oriental.— La paz en peligro.— La política brasileña.— Límites con Chile.— Referencias a Tejedor y Avellaneda.]

[Buenos Aires, febrero 21 de 1872]

[f. 1]

/Buenos Aires feb.º 21/872

S.D.Felix Frías.

Mi querido Felix.

No recuerdo si contesté tu carta fha.* 4 del p.^{do} en que me hablabas de la comision de Copiapó en sus relaciones con el ex Presidente de la famosa Comision popular. Llené inmediateam.^{te} tu encargo comunicando el caso á su hermano y apoderado aquí el cual me contestó que pondría remedio en ello. Supongo que lo habrà hecho.

[f. 1 vta.]

Hai ciertas cosas que ni tu, ni yo, ni nadie de esta tierra podemos /extrañar; ó mejor dicho, es de extrañar que conociendo nuestras cosas y nuestros hombres, haya todavia quien incurra en ciertos errores demasiado cándidos, como por ejemplo el entusiasmo aquel en que me dijiste à fines del año ult.º q.º ibas à tomar buena parte. Yo me encojo de hombros, y digo que con su pan se lo coman.

Tuvimos el año p.^{do} una entrada de año nuevo pésima; p.º la del cor.^{te} no sé si es peor. Habrás visto por los diarios que estamos atacados de la peste del ([los...]) (*crim*)en, en sus formas mas espantosas y mas odiosas— La primera chispa salió de la Universidad, que en eso no hizo mas que dar sus frutos naturales; un joven lleno de buenas dotes, herido en su amor propio por una mala clasificacion se levantó la tapa de los sesos. /Pocos dias despues, en uno de los puntos mas distantes (*al lugar*) en q.º Gutierrez hace

[f. 2]

su propaganda, estalló un movimiento de *mueran los gringos* encabezado por un Chileno— Despues de la matanza, los vecinos asesinaron à este en su prision.

El desastre de la América fué obra del descuido petulante del capitan;— pero el asesinato bárbaro de aquella preciosa joven, Felisa Guerrero, con q.^{na} casó Alzaga, continuó, empeorandola, la cadena de estos horrores. El asesino se castigó à sí propio y allí mismo, con un suicidio— No tardó mucho en encontrar Henrique Ocampo un imitador en un artesano, que hirió á su pretendida y se mató en seguida— Este tenía un amigo, joven ([com]) (y) español como él, que se mató el 1.^{er} día de carnaval no sé por qué— Otro de esos días, un joven marido, artesano, mató á su muger de un balazo por que no le guardaba el sueño... Tu, que eres un filósofo cristiano, ¿podrás explicar de un modo satisfactorio /lo q.^o nos está pasando? Yo tengo mi teoría á este respecto, y sospecho que no hemos de ir mejor en adelante—

[f. 2 vta.]

En cuanto á la peste del año p.^{do} ni ha vuelto, ni creo que vendrá— En vista de esto me dirás, la causa de ella estaba en las letrinas? Este año creo que hai mas q.^o el año p.^{do}; entonces había como 224000 metros cúbicos en las antiguas y tapadas; en ellas se conserva el guano de Juan de Garay y su respetable familia, de Hernandarias y otros venerables fundadores— Teníamos 683,100 metros cúbicos de la misma cosa, en uso, y 2963000 m.^s c.^s en resumideros de agua sucia; p.^o figúrate cuanto habrá crecido este material sabiendo que se calcula q.^o cada día se arrojan en la ciudad sobre la superficie uno[s] 5000 m.^s c.^s de las mismas aguas.— Con todo esto vendemos salud, querido Felix, y el verano está hermosísimo— Locos de contento, han vuelto nuestros jóvenes al uso del agua á jarros en el carnaval, como en los /tiempos del Vir[r]ey Vertiz, y dicen que el Alcázar ha vuelto á sus *mejores* días.

[f. 3]

No he cumplido con el grato deber de felicitarte por

el enlace de tu hermanita Luisa con el D.^r Gorostiaga. Solo falta que imites tan buen ejemplo abandona[n]do esa vida de solteron, que es sinónimo de seductor, y de perseguidor (á lo menos) de viudas.

El asunto de tu agente en Aconcagua quedará resuelto hoi. Será un empleado de hacienda; y es preciso q.^e me pase de cuando en cuando alguna carta sobre el movim.^{to} mercantil por cordillera.

[f. 3 vta.] Despues de casi arreglada la cuestion oriental, parece que la paz se pone otra vez en peligro— /Tu conoces mis opiniones sobre la política brasilera— Son el resultado de mis estudios sobre la historia del pais, y de la observacion de los hechos contemporáneos. Estas opiniones vienen ahora á confirmarse.

Llené en cuanto pude tus encargos sobre la cuestion con Chile (límites). A lo q.^e yo no contesté, lo hizo Tejedor

Si ha salido otro tomo de los hist.^{es} de Chile que me mandaste (6 tomos) no te olvides de completar la coleccion.

[f. 41] Tu tienes mas tiempo disponible que yo p.^a escribir cartas— No debes esperar siempre contestaciones, y /estar á visita hecha y visita pagada— Eso déjalo p.^a los embajadores sin pares— P.^o à mí escíbeme à lo menos doce (12) veces por año, y no te contentes (*con*) que me lea las tuyas Avellaneda, ó me las haga leer por el diario—

Me repito tu amigo

Luis [L. Dominguez]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 10.442.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 20 x 13 cm.; letra de Luis L. Domínguez; interlíneas 7 a 10 y . . . : conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está interca'ado; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo entre paréntesis, solamente, así se halla en el original; los puntos suspensivos señalan lo ilegible.]

7.— [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — El tomo VI de las Memorias de los Virreyes. — Documentos sobre el guano. — Aceite de pescado en Santa Cruz. — Referencia a Carrasco. — La cuestión de límites con Chile. — Juicio sobre la actuación de Frías. — Consulta a Uladislao Frías relativa a un distrito episcopal de Tucumán. — Nevares y los documentos sobre Malvinas. — Angelis y sus publicaciones sobre la Patagonia. — Trelles y Amunátegui. — La Memoria del Virrey Loreto. — El hijo del general José María Pirán, aspirante a la Secretaría de la Legación.]

[Buenos Aires, noviembre 13 de 1872]

/Buenos Aires Noviem.^o 13/872

[f. 1]

S. D. Felix Frías

Querido Felix.

Recibí tu carta del 13 de Octubre, y tengo que empezar por decirte que fué un error mio decirte que no me habias mandado el tomo 6^o de las Memorias de los Vir[r]eyes;— de modo que si aun es tiempo, debes dejarlo ahí.

Mucho me alegro de que esos buenos hermanos no hayan encontrado nada que les disguste en los documentos sobre el huano. Hai un establecimiento en Santa Cruz fundado por un frances p.^a elaboracion de aceite de pescado, y este hombre me ha dicho que el Secret.^o de la Legacion, supongo Carrasco, le ha dicho à èl que eso es y será de Chile. Mientras tu no arregles la cuestion de límites, el Minist.^o de H.^{da} no se irá un segundo (*mas al sur*) del grado 52.— No temas pues que te eche á perder esa situacion q^e llamas excelente en q^e has colocado esta cuestion.

/Debo decirte francamente que por aquí creen que te muestras demasiado crédulo, ó confiado en la agena buena fé. Me parece que en carta anterior te he dicho con igual franqueza que se cree que vas algo despacio. No tengo elementos p.^a apreciar por mi mismo estas dos opiniones; no hago mas que transmitirtelas p.^a

[f. 1 vta.]

tu gob.^o. Por lo demas estoi bien seguro de que en la discusion quedarás victorioso por dos buenas razones; — la 1.^a por que nuestro derecho es el mejor, y la 2.^a por que sabrás esponerlo con claridad y sostenerlo con elocuencia —

He hablado con tu primo D. Uladislaio sobre tu consulta relativa al distrito del Obp.^o de Tucuman, y como sé que él tiene buenos datos á ese respecto, ha quedado en contestarte — En todos los documentos relativos á jurisdicciones políticas ó eclesiasticas del tiempo colonial, has de encontrar mucha vaguedad é insuficiencia. No hai en ellos lineas precisas de demarcacion, y no debe estrañarse desde que el territorio era mal conocido, y esas jurisdicciones estaban separadas por el desierto.

[f. 2]

/Nevares ha quedado en recojer del archivo los Documentos sobre Malvinas, del tiempo de Vernet — Son mui útiles — Si no los encuentra allí, le he dicho que me lo avise p.^a mandártelos yo.— Eso, las publicaciones de Angelis sobre la Patagonia, la cont.^a de Trelles á Amunategui, la Memoria de Vertiz, hoi publicada en la Rev: del Archivo, creo que es todo lo q^e hai publicado sobre la cuestion. La Mem. del Vir[r]ey Loreto, no tiene nada de particular; habla de los establecimientos patagonicos que caían bajo su indisputada jurisdicción, por supuesto; p.^o nada mas.

Mi hermano fué en efecto nombrado miembro de la corte — El, y Gorostiaga creo que son los únicos aptos p.^a el trabajo que quedan allí; felizm.^{te} la tarea es bien poca, y la remuneracion escesiva.

El jóven D. Antonio Piran, doctor en derecho, hijo del G.¹ José M.^a mui amigo de Nevares, como 25 años, bajito, rubio, regordete, constitucion robustísima, hombre *sans peur* y creo que *sans reproche*, solicita el honor de ser tu secretario. Cuando fuí yo à la Contad.^a G.¹, en 1866, lo encontré /allí de Escribiente 2.^o; poco despues salió, y está practicando con el Dor. Yrigoyen.

[f. 2 via.]

Es un mozo despejado y debe tener carácter. (*Le he aconsejado que te escriba p.^a que juzgues de su capacidad por tu mismo* —) El finado general acabó por ser casi místico; se había hecho hermano del S.^{mo}, y se ponía la capita colorada p.^a llevar en las procesiones el guion, ó una vara del palio — Hombre decidor y chusco, decía de Don Valentin cuando salió del Gob.^o el 11 de Nv.^o; “ya no queda sino p.^a andar tomando Chocolate en los entierros;” — y creo que ahí vino á parar el mismo gallant offic[i]er. Su hijo sabe que el ser frailer, como decía el P. Castañeda, es condicion sine-qua-non à las orillas del Mapocho; con que es de creer que por ese lado no puede quedarse corto. Yo pienso que sin temor ninguno podría comprometerse á confesarse con el mismo confesor que tu uses.

En la carta que contesto no me dices ni una palabra de tu novia; grandísimo tunante, talvez es por que ahora ya la has encontrado. Si así fuere, cógela ((*en frances prens-là*)) que la ocasion la pintan calva; — y esto lo hablo en español *castizo*, por que acabo de estar leyendo un escritor que lo es, y algo se le ha de pegar á uno — Un abrazo de tu sincero amigo

Luis L. Domínguez

Las reacciones de buen humor son
comunes en los hombres demasiados serios.

(Anónimo.)

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento N^o 11.054.— Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de Luis L. Domínguez; interlineas 9 a 12 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo entre paréntesis: doble y bastardilla está entre paréntesis e intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo indicado entre ¡a.éntesis, solo, así se halla en el original.]

8.—[Luis L. Domínguez a Félix Frías. — La nota de Frías al Ministro de Chile.— Opinión del Presidente sobre ella.— La expedición de Rosas al desierto. — El cuaderno sobre Malvinas está agotado. — El hijo de Vernet. — Renuncia de Fray Mamerto Esquíú. — Aneiros será Arzobispo.]

[Buenos Aires, enero 15 de 1873]

[f. 1] /C. el 6 Feb.º/73

Buenos Aires Enero 15/873

Mi querido Felix.

Acabo de recibir tu carta del 28 de diciembre, y p.^a que no me suceda lo que otras veces, la contesto en el acto.

[f. 1 vta.] No he conseguido todavía leer tu nota al Ministro de ese Gob.^o; habiendola pedido á Tejedor cuando el Pres.^{to} me habló de ella me dijo que se estaba copiando y luego de hecha la copia me la mostrará. El Pres.^{to} está mui contento con /ella, por el fondo y hasta por la forma. Me ha referido la oportunidad con citas mui de los cronistas Chilenos, que compara ese país à una vaina, y la copia de datos en que fundas nuestro buen derecho. Con motivo de tu carta procuraré obtenerla hoi q.^{ta} es día en q.^e Tejedor asiste al despacho, pues él solo viene tres días à la semana, fuera de fallas.

Del 1.^{er} Resg.^o Est.^o solo tengo algunos números; y de la 2.^a época (de la Prov.^a) es facil, sino me engaño, obtener los que te falten.

No conozco la *Revista Argentina*; he visto uno ù otro numero solam.^{te}; de modo q.^e no puedo contestar lo q.^e me preguntas.

[f. 2] /No conozco el volúmen sobre la expedicion de Rosas al desierto. Recuerdo que el diario salió en el *Lucero* de Angelis cuando eramos *Capictas*.

El 1.^{er} cuaderno sobre Malvinas está agotado — Tengo de Subsecret.^o á Vernet, hijo del Gob.^r que fué de aquella ínsula, y ni él tiene esos papeles por duplicado.

Por varios conductos me han pedido lo que han dicho sobre la cuestion de límites, los Vir[r]eyes Arredondo y Loreto;—el primero solo trató la cuestion de límites con Portugal en la parte de su Memoria que está publicada como tu sabes; el seg.^o solo dió cuenta á su sucesor del estado de los/ trabajos de demarcacion de esos mismos límites. [f. 2 vta.]

Si esto te interesa, pídele copia á Trelles que tiene esas Memorias en el Archivo.

Acaba de renovar me Tejedor la promesa de mostrarme la copia de tu nota; debe ser mui larga pues se está copiando hace una semana.

Llegó nota de Estados Unidos.

A Zinni ni lo trato, ni quiero tratarlo—

El P. Esquiú ha mandado su renuncia; me figuro q.^e la orden habrá venido de Roma.—Aneiros será Arzobispo.

Cada vez q.^e te escribo se me ocurre que tengo que comunicarte una lista de personas queridas, ó conocidas, que se nos han ido— Mi hermana Dolores, hace un mes; D. Miguel Azcuenaga y D. Estan.^o Peña ayer—Eh! cosa voivi! questa e la vitta.—E.^{to} Rojas acaba de entregarme una carta de Estrada, y por esto te hablo en italiano, lo doloroso es que sea p.^a hablar dei morti—Si será que tu no te has casado todavía con esa Chilena por temor de enviudar, ó de dejarla viuda.

tuyo como siempre

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 10.414.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 18 x 11 cm.; letra de Luis L. Dominguez; interlíneas 7 a 10 mm.; conservación buena; lo en bastardilla está subrayado en el original. Al final de la carta en foja 2 vta. desde donde dice: "dei morte— Si se..." hasta el final está escrito en forma transversal sobre lo ya escrito.]

9.— [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Rebelión en Entre Ríos.— Atentado contra la vida del Presidente de la República.— Temblores en Chile.— Los “candidatos” a la presidencia: Alsina, Avellaneda, Mitre, Quintana, Tejedor.— La Memoria de Hacienda.—Operaciones militares en Entre Ríos.— Las rentas del Gobierno no bajarán de 20 millones.]

[Buenos Aires, agosto 30 de 1873]

[f. 1] /C. Oct.º 27/73

Buenos Aires Agosto 30/873

[Hay un sello que dice:]
Ministerio de Hacienda.

S. D. Felix Frías
Chile.

Mi querido Felix —

Hace algun tiempo que no te escribo, sin embargo de que en tu carta del 26 de mayo me acusaste recibo de una mia de 27 de julio, que escribiría por mí, mi hada benéfica p.^a mantener dulces relaciones que uno tiene q.^e descuidar en esta agitada vida de Ministro de la Cuenca del Plata — El 1.º de mayo nos despertamos encontrandonos con una gran rebelion en Entre Ríos; — el Sábado á la noche nos despertó la noticia de que dos paisanos del rè galantuomo habian atentado contra la vida del Presidente de la Rep.^{ca} — Me dices que en Chile tiembla el suelo; pero aqui si los hombres p.^{cos} no vivimos temblando será por q.^e tenemos la triple coraza sobre el corazon del primero q.^e navegó (segun Horatius flacus). Y me preguntas en tus cartas si pasará la crisis electoral sin trastornar la paz. ¿Qué paz? la qué ([habia]) (*teniamos*) antes de estar trastornada? Por aquí llaman trastornados á los dementes; y yo creo que nuestra paz es una loca de [*sic*] /con despachos, escapada del hospital hace sesenta y tres años, tres ([años]) (*meses*) y cinco dias justos y cabales á la hora q.^e estoy escribiendo — ¿Quien será mi candi-

[f. 1 vta.
en blanco]

[f. 2]

dato? me preguntas — ¡Y cual es el tuyo? — Si me hubieses preguntado, cual es *el* candidato, trabajo me costaría contestarte; por que él, no es él, sino *los*, y en orden alfabético, son:

Al-sina
Av-ellaneda
Mitre
Quintana —
Tejedor —

En realidad parece que la T. ha quedado suprimida de (*es*)te alfabeto, y que la Q lo será desde que le falta la música de Arredondo — En cuanto á los otros tres, A, *ma!* diría el italiano; ah, ma que quiere que le diga? Quel che sarà, sarà.

No sé por que Tejedor no publicó en su Memoria tu famosa nota; ahora ([he comp]) (*la ha*) publicado la *Tribuna*, y creo q.^o irá al Congreso un Apéndice á la Memoria q.^o contendrá ese y otros documentos — Yo te he mandado la de Hacienda, el *Apéndice* y la Estadística del año p.^{do} — Parece q.^o van á empezar las operac.^s militares en Entre Ríos; han estado sin caballos, y aún están escasos — Creo q.^o tenemos sobrados medios p.^a triunfar pronto.— Pero tu tambien los tienes sobrados p.^a triunfar de esa ingrata, y... todavia estas soltero!

Te da un abrazo tu amigo

Luis L. Domínguez

Nuestras rentas de este año no llegarán á 24 millones como pretendió el telegrama de Clark; p.^o no bajarán de 20. ¡Le parece poco á Clark?

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.052.—Original manuscrito; papel sellado con filigrana, forma de la hoja 26½ x 21 cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlíneas 9 a 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis, ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; los puntos suspensivos así se hallan en el original.]

10. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Su instalación en Lima. — Fiestas al duque de Génova. — Artículo injurioso. — Pide diarios y noticias.]

[Lima, mayo 20 de 1874]

[f. 1] /R. 31 Mayo-74

347, calle de la Unión -
—Cuadra de Boza -

Lima, Mayo 20 /874

S. D. Felix Frias
Santiago -

Mi querido Felix — Esta es mi segunda carta. Anoche recibí tu l.^a, bajo el sobre que te incluyo p.^o *que examines el sello*, y veas si está tal cual me la enviaste— Te contesto con poca esperanza de alcanzar el correo que sale hoy.

Te figurarás tal vez todo lo que tengo que atender p.^a instalarme en esta ciudad donde todo es escaso — Tengo casa al fin, y allí estaré desde mañana (la dirección va arriba) dejando este incómodo, sucio y caro hotel.

Aquí están única y exclusivam.^{te} ocupados de dar fiestas al duque de Génova — un mozo de 20 años, teniente de marina, que no es de la casa reinante — Fui solicitado á recibirme el día 12 p.^a que también concurrese á una comida q.^e le dió el P.^{te}; — fuí. Anoche un caballero italiano (Canevaro) le dió un baile; no fuí — Hoy la Municip.^d le da un lunch; no iré — Veo q.^e es mas aquí un principillo europeo que el Plenip.^o de una Nac.^a americana cuya alianza se ha / buscado — Consigno el hecho, pero no me quejo, ni me alarmo — De mi asunto no se ha vuelto à hablar. Creo que mañana concluirán con este principe de los palotes, y trataré de que hablemos algo de cosas serias.

[f. 1 vta.]

Perdieron los diarios (La República del 24) que dí al S. Leal y otros; — sé que ahora ([lo]) buscan (*el*

art.º injurioso) p.^a reproducirlo en la *Opinion Nacional*, diario ministerial, y voi á dar con toda seguridad un número mas que he encontrado, junto con la picante *Rep.ª* del 28.

Aun no sè si Uriburu llegó á Bolivia - El Mint.º Terrazas, no me ha dicho palabra.

Mándame siempre diarios de interes, directamente á mí. Y noticias de B.^s Aires y diarios hasta que yo los reciba, que esto no sé como andará en los primeros meses — Ya te escribí que este Gob.º contestó à Tejedor cómo él había pedido —

Cires vive en Chorrillos; Vino ayer con su hija no estando nosotros en casa. Le mandaré hoi los *Mercurios* q.^e le mandas.

Me ha visitado mucha gente, y tendré mucho que hacer en estos dias en materia de cumplimientos. Cuando esté instalado me ocuparé de *documentos* historicos. *Problem.º* tu no te figuras lo que es instalarse una familia larga, y — instalarse en Lima! Adios — Recuerdos de toda esta casa

tu amigo

Luis L. Dominguez

Van algunos diarios de aquí.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N 11.049.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 27½ x 21½ cm.; letra de Luis L. Dominguez, interlíneas 10 a 13 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original.*]

SECCIÓN COLONIAL

11. — [MATERIA MEDICA MISIONERA, DEL HERMANO PEDRO MONTENEGRO.]

[Continuación.]

L.

Lanuginosos: lanudo y belloso.

Lenificar: mitigar, y ablandar.

Lenitivo: lo que mitiga y ablanda.

Lentor: la bisocidad.

Letargo: sueño profundísimo, acompañado con calentura.

Livid(*i*)*o*: lo que tiene color de plomo.

Locales remedios: son los últimos que se aplican á las enfermedades.

Lubrico: lo resbaladizo.

Luteo: lo ceruleo que tira á negro por de fuera.

M.

Malacia: gran quebranto de las fuerzas, ó prenuncio de enfermedad.

Meliceris: llagas de la cabeza, q.^{as} parecen panales, ó plastas.

Menstruo: purgacion mensual de las mugeres.

Mineral: cosa de mina, ó minera.

Musculos: los murecillos llamados asi por la semejanza que tienen con los ratoncillos llamados muresen.

N.

Naucea: el astio, y gana de lanzar.

Nucumento: el daño.

Nutrimiento: el sustento.

O

- Oblicüamente*: siniestramente altravez.
Omphacino: licor de fruta verde.
Ophthalmia: apostema sanguinea en el ojo, ó en la tunica blanca de el.
Opis-/Opistotono: torcimiento del cuerpo acia la parte [p. 22] tracera.
Ortophaca: cortedad de anhelito, ó no poder resollar el hombre, sino estando en pie recto, (especie de asma.)

P.

- Palpebras*: los parpados de los ojos.
Palustre: cosa de lagunas, ó charcos.
Paniculos: las telas nervosas.
Parogismo: el frio que viene ántes de la enfermedad ó calentura.
Passo vino: se dice el que se exprime de ubas pazas.
Pernicioso: por mortifero, ó dañoso.
Phrenesi: inflamacion, ó apostema del céebro con fiebre y locura.
Podaggra: la gota, y por los que tienen los pies entumecidos, ó trabados.
Polenta: puches, ó poleada de cebada molida con aceite y agua.
Polipos: berrugas dentro de las narices.
Pocion: brebaje de medicina.
Precaucion: preserbacion.
Presentaneo: por lo presente y subito.
Problema: la cuestión, ó duda.
Phisicos: los que tienen llaga en el pulmon ó libianos.
Putrilaginoso: lo podrido, ó lleno de corrupcion.
Purpureo: color morado, otras rojo.

Q.

- Quadrangulo*: cosa de cuatro esquinas.
Quatrupedo: cosa de cuatro pies.

R.

Relajar: es abrir poros.

Resinifero: lo que produce resina.

Repercutir: es reprimir, rechazar, ó volver á dentro los humores.

Retentriz: facultad la virtud q.^o detiene.

Retraiciones: los encogimientos de miembros parte del cuerpo.

Rebibulcion: es remover los humores de una parte del cuerpo á otra distante.

Rija: fistola en el lagrimal del ojo, pegado á la nariz.

Rubificar: para rojo el cuero con medicinas agudas.

S.

Salubridad: la sana disposicion.

Semola: trigo candeal, desnudo de corteza.

[p. 231] *Siliqua*: la baina de cualquier fruto, aunque tambien se toma por /por cierto peso.

Sexo: la diferencia entre macho y hembra.

Solido: lo masizo.

Sumerso: ahogado.

Sulfureas: cosas de azufre.

Supositorios: mechas ó calas.

Sicophanta: comedor de higos.

T.

Talbina: ciertas puches hechas de afrecho.

Talparia: Corrupcion del ate la que cubre el casco, y del casco apostema.

Temperamento: la complesion.

Terrifico: lo que mete miedo y espanto.

Timos: son ciertas berrugas parecidas á la flor del timos.

Trociscos: unas tabletillas redondas.

Tunica: cualquiera pellejuela herbosa.

Turbulento: lo turbido y revuelto.

V.

- Venerico*: lo dedicado á lujuria.
Ventriculo: el estomago, y cualquier parte hueca del cerebro, ó corazon.
Vertigo: flaqueza del cerebro, ó vapor.
Vestigio: el rastro.
Viscoso: lo pegajoso.
Vípero: lo concerniente á la Vibora.
Virulento: lo venenoso.
Vital: lo que tiene, ó dá vida.
Vomitorio: lo que se dá para vomitar.
Urbanas yerbas: las que crecen en los jardines.
Uba del ojo: es una hinchasoncilla.
Uba: que se hace en la tunica del ojo: (en la tunica blanca.)

TABLA DE LOS NOMBRES DE LOS ARBOLES,
 y yerbas, que estan dibujadas en esta obra,
 en Castellano, y Tupí.

A.

Acetosa mayor india: pagina	369
Acetosa me([y])(n)or: pag.	„57
Azucena sive Albarrana india	„62
Achiote sive Urucú	196
Altosigo	250
Algarrobo	„39
Alelí arbol	„73
Almizcle yerba	366
Alma/Almaciga verde de Plinio	302
Almaciga	307
Arrayán mayor negro	„24
Arrayán menor negro	„27
Arrayán blanco	31
Arrayán chiquito	

Arbol de Nuez moscada	385
Arbol de Clavos: m.....	395
Arbol de Clavo espigado: f.....	396
Arbol de Pimienta blanca	400
Arbol de Pimienta negra	401
Arbol de Pimienta larga	402
Arbol de Canela	390
Arbol de Caña-fistola	„15
Arbol segundo de Caña-fistola	„16
Arbol de Tamarindos: m.....	225
Arbol de Tamarindos: f.....	226
Arbol de Menjui, ó Copal	„„5
Arbol del Incienso	216
Arbol del Anime	234
Arbol del Cacaho	380
Arbol del balsamo negro	254
Arbol de Gumi-clemi	„„8
Arbol de la Yerba	„„1
Aristolouquia rotunda: m.....	128
Aristolouquia rotunda: f.....	129
Aro dulce, sive Tayá	186
Artemisa verdadera	166
Axenjo Pontico	166
Anacardo de Plinio	375
Aguarandios	275— y 276
Arbol del Paraiso	73
Asaro menor	281

B.

Bacucú raiz comestible	376
Batatilla de D. Antonio: m	310
Batatilla de D. Antonio: f	311
Bejuco, ó palo de culebras	207
Berbena indica	263
Berdolaga palustre	365
Bledo blanco indico	174

C.

Calaminta indica mayor	260
Canchelagua de Chile	111
Camalea	„77
Carqueja	158
Ceibo, ó Chopo	„70
Chilca blanca	352
Copaiba y su arbol	230
Cacaho	380
Consuelda mayor indica	370
Contra yerba del Perú: m	107
Contra yerba f	108
Coniza mayor	307
Colmillo de Vibora, yerba m	121
Colmillo de Vibora f	333
Corregüela, ó purga criolla	„54
Criadillas de tierra dulces	315
Criadillas segundas no tan dulces	316
Canela Arbol	390

/D.

[p. 251

Dictamo cretense blanco	333
Dictamo de Candia	334
Duraznillo: vel hediondilla	124

E.

Enula campana de Dios Corides	338
Enula de Mathiolo	339
Eupatorio verdadero	178
Eupatorio de Avicena	179
Escobiosa indica negra: m	319
Escobiosa blanca m.	320
Esquinanto, ó paja de Meca: m.	„81
Esquinanto menor: f.	„82
Eupatorio Americano	263

F.

Falso Xengibre	104
Falso Anacardo de Plinio	375
Falso Eupatorio de Plinio	263

G

Guayacán colorado	254
Guayacanes	„20
Guayabas domesticas	„33
Guayabas silvestres	„35
Granadilla de la Pasion morada	41
Granadilla de la Pasion amarilla	45
Guembé	202

H.

Higuera del Infierno	248
Hiedra india	282
Hisopo verdadero indico	

Y.

Yerba de murta	112
Yerba de Santa Lucia	„95
Yerba santa contra peste y espazmos	148
Yerba de Arias: m.	343
Yerba de Arias: f.	344
Yerba de Vibora de Tarija	324
Yerba de la Vibora Macagüá	328
Yerba de Vibora Yacaré caá	116

L y LL.

Lapacho ó palo santo del Cuaieurú	221
Llanten silvestre peludo	„76
Llanten palustre indico	„92
Leche tres, ó Xalapa	144

Lepidio verdadero	151
Lentisco blanco	137
Lentisco negro	141
Lino silvestre, vel Zarogadona	351

M.

Maní, vel Alfoncigos	56
Mastuerzo indico	100
Mamones arbol melonifero	191
Mechoacán	286
Mercuriales; m. y femen.º	293

/N.

[p. 261]

Nardo espigado	61
Nardo Celetico, ó de Liebres	
Ninfea americana	87

O

Oruzús, vel Regalicia verdadera	170
Oregano	177

P.

Palo de Culebras	99
Platano, ó Pacoba	192
Pelite mayor dos	275— y 276
Pan porcino	133
Papayas del Brasil	237
Piña americana, fruta de Cardo	
Pino americano de balsamo	238
Poleo verdadero	290
Palo Santo	221

R.

Raiz de China blanca	270
Raiz de China negra	271
Rosa Mosqueta	’66

S.

Salvia silvestre indica	212
Salsafráz de estas tierras	12
Salsafráz del Brasil	12
Sandalo colorado bastardo	241
Sangre de Drago	199
Sertula sive vero Meliloto	162
Siempre viva mayor americana	„94
Siempre viva 2. ^a Quirosilla	„88
San Antonio	243

T.

Tabaco, Nicociana	347
Turnas de tierra dulces	187
Tamarindos dos — pag. 225 y...	226

V.

Virga aurea	183
Verbena verdadera	154
Virreina silvestre	266
Virreinas odoríferas dos	267

X

Xengibre verdadero: m.	297
Xengibre americano, sive Galanga	298
Xengibre silvestre	104

[p. 27]

/TABLA DE DICHS NOMBRES EN GUARANI,
Y TUPI.

A

Aguapé guazú	87
Aguaraibai guazú	137
Aguaraibai miri	141

Aguarandios mocoy	275. y	276
Aguarandio Isipó		282
Aguarandio miri		281
Ayui ñandi		216
Ambai guazú		248
Anguai, sive Ibirá-payé		„,5
Añangapiri miri		„,31
Apeterebi		„,11
Arazai guazú		„,35
Arazai miri		„,33
Añangapiri caá		112
Bacucú		376
Baguero miri		„,95
Bongo pala Tupi		385
Bejuco		

C.

Cabará caá guazú		343
Cabará caá miri		344
Caáberá guazú Ibirá		199
Caáberá miri mocoy	334 - y	335
Cacahu á Fl. en Tupi		380
Caábó Yuqui		352
Caáboró yoapi		158
Caá-cambi		144
Caá Curuzú		148
Caá ahoiguazú		„,88
Caá ahai		362
Caá-yuqui		76
Caá-imbé miri rapó guazú		359
Caá-imbé morotí		212
Caá-imbé hubae		359
Caá-isi guazú		302
Caá-isi miri		307
Caá mbutiá mocoy	319 - y	320
Caáné guazú		151

	Cañambi guazú	338
	Caliacha. Tupi	390
	Caápé guazú	339
	Capiüró pita baé	111
	Capiü-cati guazú	„82
	Capiü-cati miri	„81
	Caá-apia en Tupi-Tarope miri	108
	Caá pari miri	„73
	Caá pari guazú	310
	Caá pita guazú	311
	Caápebá isipó moroti	„99
[p. 28]	/Caá-Caápetai ehébaé	100
	Copaiba en Tupi	230
	Coqueri miri	124
	Caároba en Tupi	254
	Caá riaqua tungai caá	290
	Carachirá miri	104
	Carachi guazú	133
	Caraguatá guazú	„50
	Caárurú miri moroti	174
	Caárurú quirá ahihaé, ipegua	„94
	Caárurú miri ipomobae mocoy	293
	Curii ibirá	238
	Caá uguai iboti pita	„77
	Caá pari mocoí	310 y... 311

E.

Eborai ezaete	266
Eborai eté	267

G.

Gengibil en Tupi	
Guembé	202
Guabirá mî ahe guazú	208
Guabiyú guazú	„24
Guabiyú miri ibáuh baé	„27

Y. I.

Yaguarandios mocoí	281 y	282
Yataibá ibirá		234
Yacaré caá		116
Ibirá caá miri		„,1
Ibirá isi		„,8
Ibirá ehé coterá ucaí		„,20
Ibirá ucaí		„,20
Iboti guazú		62
Isipoá-poyú		170
Ibopé catupirí ehébaé		15
Ibira yapacarií		250
Ibiá guazú, eo tera tariái rapo		379
Ibiá miri		57
Iboti moroti Mosqueta yaéba		66
Iboti moroti Nardo yaéba		61
Ibopé moroti, Algarroba		39
Ibopé guazú, moha caña fistola		16
Ibopé pucú, moha caña fistola		15
Yetira morotí miri		286
Yetira baí		54
Iñachiuná moroti		112
Isipó morotí, eó tera Ipecacuána		207
Isipó Macagüá uhbaé		99
Yuápecá guazú		270
Yuápecá miri		271
Yuquiripeí		241
Yutaí en Tupî, Ibá-ahí,	225 y	226
Yaguareté caá		158

/M.

[p. 291

Macagüá caá		324
Mandiyú ríaqua		366
Mandubî		56
Mangifera en Tupî		359
Mangaratiá en Tupî mocoí	297 y	298

Mangará miri eté	28([8])(7)
Mangará ehébaé ezaete	316
Marba caá	293
Molangas dos en Tupí	395 y 396
Mburucuyá guazú macoî	45. y. „46
Mburucuyá miri	41
Mboî caá, aceraî guazú	121
Mboi caá aceraî miri	([528])
Mboi caá eté	328
Mbocayi ezaete	351
Mbui guazú mocoî	178. y. 179
Mbui miri, sive iboti-yú	182

O

Oregano hezaete	117
-----------------------	-----

P.

Pacoba	192
Pará-parai	243
Peti	347
Pimpilin en Tupí	402
Pinó guazú Mamones	191
Pinó miri	375
Palo Santo	20

R.

Repotí-ata rapo	92
-----------------------	----

S.

Sandia rogue guazú	166
Sandia rogue miri	166

T.

Tayi ibirá	221
Tayá	186

Tamanduai miri	260
Taperibá guazú	263
Taperibá miri Berbena yaéba	154
Taropé mocoí co tera Higuierilla	107. y 108
Tupaci yeti mocoí	128. y 129
Toro-caá, co tera Malba ezaete	162
Tupandipi guazú	62
Tscinea mocoí en Tupi	395 - y 396
Tungai caá	290

U.

Urucú	196
Uiba	11

Z.

Zuinandi	70
----------------	----

/T A B L A.

[p. 301

De las enfermedades que curan los simples que
contiene este Libro.

Ablandan el vientre, y relajan el vientre. pagina. 135- 136-176-177-193-294-295-299-365-
Apostema- pag. 126-164- 265-295-323-368-
Abren las vias, y el de la orina- pag-7-40-43-119-176- 182-185-193-224-326-331-341-349-361-384-388-398-
Adelgazan humores, y los digieren. pag. 291-357-393- 394-404-
Ancias y angustias del corazon pag. 185-265-349-
Ahogos, Asma- pag-10-23-58-65-131-173-177-189-190-215- 233-252-317-341-358-384-394-
Alopesia, ó Aplopegia- pag- 44-131-
Apetito perdido- pag- 32- 37- 60-91-103-167-194-219-228- 301-394- Astio 85-

Anhelito corrompido. pag- 60-64-91-103-140-301-358-388-
Ardores de la orina- pag- 91-190-364-
Arenas- pag-176-261-
Almorranas- 241-292-
Abito, y replesion de estomago. pag- 176-204-313-346-
Aclara la vista- pag- 135-259-331-393-
Asoleados del Sol pag-3-125-195-249-379-
Atolondrados del fuego y humo de hornallas. pag-4-44-
Atontamiento- pag-176-
Arraigan los dientes- pag- 3-140-211-372-
Arrancan las cosas incadas en la carne. pag. 10-131-337-
Arranca materias. pag- 317- 341- 361-
Albarazos- pag- ó manchas del rostro- 249-262-378- 393-
Achoras pag-135-247-284-
Atrahen polilla, y gusanos. pag- 308-
Acelera el parto- pag- 309-336-

[p. 31]

/ B

Baydos de cabeza. pag. 176-182-358-
Bertigo. pag- 44- 358- 182-
Bazo crecido. pag- 60-114-131-134-182-252-259-292-321-
326-327-336-357-358-394-404-
Baldados. pag- 48-74-126-203-213-224-268-361-
Balsamos del Nardo, y del Lentisco- pag-63-137-
Barros de la cara- pag- 249.
Berrugas. pag- 378-
Bubones- pag- 146-
Baho sudorifico- pa([g])(r)a retraiciones de nervios,
pag- 214-
Blanquean la dentadura, pag. 201-373-
Blanquean las cicatrices negras. pag. 262-

C

Confortan el cerebro. pag. 241-252-384- 38-393-398-
Confortan el corazon. ([ped])(y el)estomago. pag. 2-7-9-
32-48-74-149-167-185-198-219-331-240-252-258-299-336-
341-346-355-384-388-393-398-404-

- Confortan los miembros- pag- 44-114-150-256- 262-305-
Clarifican la sangre- pag- 48-110-228-258-289-
Ceatica- pag-9-10-74-150-152-249-262-285-292-340-350-
Camaras de sangre- pag-32-34-38-49-93-98-143-185-210-
219-313-363-
Camarientos- pag-211-218-306-
Contusiones- pag-7-10-139-142-149-244-306-355-398-
Caidas de lo alto, y estrujados-pag- 123-233-
Colera y sangre- pag- 91-371-392-
Color natural, y sequedad- pag- 91-292-301-365-
Color perdido- pag-91-274-358-
Corrimientos- pag-3-93-201-211-240-306-358-372-
Camaras pestilentes- pag-164-
Confortan las encias- pag-291-
Conserban la vista- pag- 389-393-398-
Cabellos perdidos restauran- pag-156-
Criatura muerta en el vientre sacan- pag-75-103-110-131-
313-336-348-
Colera morbo- pag- 106-
/Contra venenos. pag. 313-326-354-398-404-
Cuartanas- pag- 131-156-
Catarros ferinos. pag- 146-173-177-190-241-291- 317-358-
384-
Contra pestes- pag- 198-331-349-
Conjelaciones de scirros- pag-164-
Convulciones- pag- 176-386-387-394-398-
Calambres- pag-9-142-
Crudezas de estomago- pag- 251-278-305- 341-354-358-
361-388-398-
Colera negra y melancolia- pag- 291-
Campanilla caida levanta- pag- 404-
Carbunco- pag- 322- 368-
Costras, y granos- pag- 379-
Causa sueño- pag- 190-
Callos- pag- 280-284-

D

Dolor de cabeza- pag- 90-115-125-156-177-195-236-309-326-346-361-

Dolores de todo el cuerpo- pag- 256-361-

Dolores internos- pag- 164-387-

Dolor de estomago- pag- 86-103-219-345-

Dajacion de animo- pag- 394.

Dolores de coyunturas- pag- 9-44-131-142-164-249-256-346-350-

Dolores celiacos- pag- 198-209-219-

Dolor de hijada- pag- 301- 387-

Dolores arteticos- pag- 146-274-

Dolores de frialdad: pag- 9-75-218-361-

Dolor de Costado- pag- 58-114-131-173-317-318-

Dolor de oidos. pag- 6-358-

Dolor de dientes, y muelas- pag- 60- 201- 211- 253- 278-306- 358- 378-

Durezas de vientre- pag- 164-176-203-292-295-

Desvios de la Madre- pag- 292-

Desopila la Matriz- pag- 10- 169-393-

Dislocacion de huesos- pag- 244- 305-306-

Detienen camaras- pag- 139-

Ip. 331

/Diarrea, pag- 3-7-25-79-115-143-209-240-306-

Disenteria- pag- 23-26-30-34-49-59-79-90-190-198-209-211-259-322-371

Desopilan los miembros internos- pag- 7-169-203-218-326-

Desmayos- pag- 291-394-

Despiertan la virtud genital- pag- 341-

Dismia, ó falta de respiracion- pag- 317-

E

Epileusia- pag-226-

Espasmos de nervios- pag- 85-86-150-17 215-261-269-278-295-341-387-

Estomago- pag- 190-195-203-204-219-233-247-259-291-292-295-300-301-321-336-341-349-361-379-404-

Escupir sangre- pag- 69-85-86-233-
Estiliciado de la orina- pag- 309-
Esteriles de frialdad- pag- 74-
Estangurria- pag- 10-140-
Estreñimiento- pag- 69-189-
Escrofulas- pag- 146-203-
Escaldaduras- pag- 135-358-
Empeines- pag- 60-106-135-246-262-292-
Extirpan las manchas cardenas del ojo- pag- 162-
Esantema- pag- 279-284-
Erisipela- pag- 19-211-
Escorbuto- pag- 103-
Etico falso- pag. 301-
Enrubian los cabellos- pag- 58-
Embriaguez impiden- pag- 4-195-
Emplasto confortativo- pag- 305-

F

Flujo de vientre- pag- 198- 209- 223- 289- 322- 355- 394-
26-30-32-37-49-69-79-85-98-139-143-165-190-
Flujo de sangre del higado- pag- 30-80-
Flujo de sangre por la boca- pag- 34- 38-85-139-143-201-
233-
/Flujos colericos- pag- 34-37-189-211-259-
Flujo epactico- pag- 79-106-259-372-
Flujo de narices- pag- 80-143-201-
Flujo de la orina- pag- 139-303-
Flujos de mujeres- pag- 90- 143-
Fluccion de cabeza, y ojos- pag- 189-190-195-197-
Flaqueza del cerebro- pag- 252-
Flaqueza del higado- pag- 9-103-190-
Flaqueza del estomago- pag- 115-251-305-
Flojedad- pag- 211-
Fiebre maligna, y pestilente- pag- 59-93-97-98-102- 109-
114-119-157-164-198-218-240-259-265-279-284-322-331-
337-341-353-363-365-372-404-

Fiebre putrida- pag- 93-102-103-109-114-157-198-228-240-
247-265-296-326-353-363-365-
Fiebre ardiente- pag- 19-53-59-9-97-114-193-195-228-259-
295-368-
Fiebre intermitente-pag-114-326-
Febriticantes- pag- 19- 91-195-289-
Frenéticos- pag- 19-195-
Flatos-pag- 219-393-
Flemon- pag- 72-90-164-278-
Flema salada- pag- 135-164-222-246-262-292-
Fortifica la vista- pag- 253-389-393-398-
Fuegos de San Antonio- pag- 19-106-156-249-
Fistolas- pag- 97-

G

Gota coral, ó mal de corazon- pag- 131-177-309-226-394-
Gota- pag- 9-44-115-135-146-215-219-274-292-
Gonorrrea- pag- 10-90- 115-140-303-
Golpes, ó porradas, pag- 306-
Glandulas de las quijasdas- pag- 279-
Galico- pag- 256- 342-
Gusaneras- pag- 161-
[p. 35] /Gusanos- pag- 146-149-153-161-167-181-185-204-240-251-
252-
Granos- pag- 379-

H

Heridas recientes- pag- 3-7-48-93-160-241-255-337-346-350-
358-355-
Heridas, y sus punturas- pag- 10-139-173-211-232-313-341-
373-387-
Heridas de bala, lanza- pag- 173-181-373-
Heridas internas. y externas. pag-232 -239-
Heridas de Tigres- pag- 71-181-185-220-
Heridas de perros rabiosos- pag- 181-
Huesos quebrados- pag- 10- 139-142-240-305-355-374-
Huesos carcomidos, y descubiertos- pag- 131-240-

- Hidropesias diversas- pag- 40-85-131-134-136-177-181-182-
215-274-280-326-349-358-
Hidropesia humoral, y ventosa- pag- 295-
Humores corrompidos, y crudos- pag- 135-219-255-265-
394-295-
Humores frios de coyunturas- pag- 262-274-285-
Humores gruesos, y viscosos- pag- 43-55-176-203-265-284-
292-361-364-
Higado- pag- 7-37-48-53-85-91-96-164-167-181-182-189-190-
194-197-222-233-247-252-258-259-292-321-341-349-379-
384-394-398-404-
Hinchazones flematicas- pag- 150-157-
Hinchazones de los miembros- pag- 195-249-256-269-
Humor colerico- pag, 228-
Hipocondrios- pag- 89-123-182- 228-288-326-
Hijada- pag- 249-301-387-58-
Hernias- pag- 274-323-

I

- Intemperie fria del cerebro- pag- 7-64-89-236-358-361-
Inflamaciones del pecho, y tragadero- pag- 19-30-233-
Inflamaciones internas- pag- 89-93-357-368-393-
Inflamaciones externas- pag- 19-72-114-126-157-164-244-
295-305-337-
Inflamacion de los ojos- pag 249-
Inflamacion de toda suerte- pag- 292-295-358-
Itericia- pag- 6-131-157-177-182-262-309-361-
/Intemperie calida de los miembros- pag- 90-
Intestinos- pag- 96-103-164-190-222-323-387-
Indigestion- pag- 314-
Incordios- pag- 146-

[p. 36]

L

- Lubrican el vientre- pag- 175-176-188-
Los que han tomado purga y no han obrado- pag- 295-
Lombrices- pag- 74-103-110-113-136-147-149-153-167-169-
181-185-204-219-240-247-251-252-262-265-292-305-314-
345- 349-354-357-

Lombrices chatos- pag- 106-219-262-349-
Los que estan sin fuerzas- pag- 394-
Leche demaciada resuelve- pag- 249-
Lepra- pag- 2- 247-262-322-
Lamparon- pag- 60-146-203-
Lienteria- pag- 219-
Lobanillo- pag- 146-203-

Ll.

Llagas internas- pag-7-9-22-53-58-68-93-97-105-160-189-
190-211-222-223-
Llagas del intestino- pag- 7-9-32-93-96-210-371-
Llagas cabernosas, y callosas- pag- 22-131-160-255-284.-
Llagas de riñones y vejiga- pag- 53-190-
Llagas de las encias- pag- 131-
Llagas de garganta, y boca- pag- 157-374-
Llagas que cunden- pag- 246-
Llagas viejas- pag- 6-48-97-181-255-285-350-374-
Llagas de las piernas- pag- 72-279-285-342-
Llagas con destemplanza caliente- pag- 80-90-
Llagas sordidas- pag- 350-
Llagas putridas- pag- 378-
Llagalicas del cuerpo- pag- 22-156-
[p. 37] /Llagas de las partes vergonzosas- pag- 247-255-364-
Llagas de fuego- 106-126-195-379-

M

Melancolia, y tristeza- pag-55-64-67-228-226-341-
Menstruo retenido- pag- 131-153-164-169-309-327-349-361-
384-393
Menstruo inmodico- pag. 34-49-80-143-
Molas de la matriz- pag- 327-
Matriz resfriada- pag. 74-169-241-399-
Mata la criatura en el vientre- pag- 262-
Mundifica, y liquidan humores- pag- 317-321-
Mundifican llagas, y ulceras sordidas- pag- 58-157-190-350-

- Mal Frances, (galico.) pag- 23-44-247-256-274-
Morbo galico- pag. 48-223-274-
Miembros descoyuntados- pag-135-
Miembros internos- pag- 189-355-
Magulladuras- pag-142-233-355-
Mordidos de animales ponzoñosos- pag- 60-64-109-118-122-
204-220- 261-278-299-309-313-331-337-341-353-393-394-
Mordidos de Serpientes- pag- 181-261-
Merarquica- pag-89-326-
Morfea- pag-22-247-262-
Manias, ó locura- pag- 182-
Males de ojos- pag- 190-252-358-361-388-
Manqueras- pag-213-
Mojaduras, y tormentas- pag-236-
Memoria aumenta- pag- 398-
Matan, y avientan las pulgas- pag- 153-292-308-
Madurativos- pag- 60-126-164-265-295-322-368-
Modo de preparar la Xalapa.- pag- 143-La del Mechoacán-
pag- 288-
Modo de sacar la Almaciga- pag. 304-
Magistral receta- pag- 223-

/N

[p. 38]

- Nervios contusos, y cortados- pag- 3-9-142-232-240-
Nervios encojidos- pag-74-214-237-268-291-394-
Niños que se les cuaja la leche- pag- 103-346-
Nuebes de los ojos- pag. 135-
Naucea- pag.

O

- Obstruccion de las vias- pag- 105-120-164-181-182-185-
274-327-34-349-354-358-361-
Opilaciones- pag- 40-85-131-177-215-274-322-326-354-
Orina retenida- pag- 85-58-86-103-176-259-274-295-
Orinar sangre- pag- 34-
Ojcs sangrientos- pag- 322-
Olvido- pag- 44-

Oscurece el tufo de la bebidas, y de ajos- pag- 300-
Otras curiosidades que se pueden ver desde el folio 405
hasta 416.

P

Purgan humores gruesos- pag- 49-43-44-55-68-110-146-150-
167-182-364

Purgan la flema- pag- 55-134-146-149-203-249-277-287-
295-358-393-

Purgan la colera y melancolia- pag- 67-227-287-

Purgan la colera- pag- 55-227-249-287-295-358-

Purgan y refrezcan la sangre- pag. 60-289-115-

Purgan el cuerpo- pag- 165-176-177-181-

Purgan la matriz- pag- 177-361-393-309-327-384-

Probocan el menstruo- pag- 60- 103-114-134-153-169-233-
262-291-341-384--393-398-

Probocan la orina- pag- 75-78-91-103-110-114-157-177-181-
189-261-269-326-331-341-388-394-398-

Probocan arenas- pag. 78-331-

Probocan el parto- pag- 114-134-169-291-309-313-

Probocan sudor- pag- 13-74-150-157-256-259-261-269-274-
277-

Probocan lujuria- pag- 103-206-301-

[p. 39]

/Probocan sueño pag- 90-91-195-

Piedras de riñones y vejiga- pag- 9-40-43-52-60-78-91-149-
165-176-182-184-185-274-331-364-

Pares y sangre retenida del parto- pag- 75-103-131-153-
291-312-327-341-348-

Pujos colericos, y tenesmo- pag-164-210-

Pujos de frialdad- pag- 74-210-

Pulmon- pag- 7-9-85-114-160-173-176-222-252-291-317-321-
357-358-

Purifican la sangre- pag- 67-113-119-

Purgaciones- pag- 10-85-139-189-364-

Preservativo de ponzoñas- pag- 247-

Preservan de pestes pag- 64-106-110-

Pazmo recto total- pag- 269-398-

Preserban del pazmo- pag- 3-350-
Preserban de corrupcion- pag- 160-373-378-
Perlesia- pag- 131-176-274-
Preñazgo falso- pag- 327-
Palpitacion del corazon- pag- 326-
Purgan la cabeza- pag- 135-140-
Pasiones frias de nervios- pag- 26-
Pasiones del pecho- pag- 58-
Pechos endurecidos- pag- 249-
Para los recién casados que se bân secando- pag- 292- 301-
Para pasar por virgen al desposorio- pag- 49-
Pleura- pag- 114-

Q

Queiebran la piedra de riñones, y vejiga- pag- 9- 13- 52-
85-181-185-220-259-295-398-
Quebradura de las partes. (que es la hernia:) pag- 40-306-
Quemaduras- pag- 1 ([0]) (2) 6-136-
Quita el frio- pag- 269-

/R

[p. 49]

Relajacion del estomago- pag- 3- 32-37-79-110-165-167-
198-306-
Restriñen el vientre- pag-90-395-
Restañan la sangre- pag-139-
Roturas internas-pag-123-131-306-
Retiene el menstuo-pag-201-
Refrezcan lo interno-pag-30-43-53-384-
Riñones- pag- 9-53-86-89-91-222-252-259-233-261-274-295-
323-364-393-
Relajacion del estomago- pag- 3-25-26-223-240-306-
Regueldos-pag-301-
Respiracion suelta- pag-173-177-
Reumaticos- pag-189-203-253-
Romadizo-pag-177-241-
Ronchas y granos- pag-284-
Replecion- pag- 388-

Reumas- pag- 23-53-103-115-119-173-215-237-241-278-358-
Refinan los tintes de negro- pag- 2-25-211-

S

Sangre retenida del parto- pag- 75-103-153-313-327-349-
Sangre lluvia- pag- 69-89-201-
Sangre menstrua- pag- 110-
Sangre conjelada- pag- 123-173-
Sangre estravenada- pag- 110-160-313-
Sobrehuesos- pag- 146-
Sarampion- pag- 106-109-265-
Sed- pag- 91-98-228-
Sordera- pag- 58-
Sarna- pag- 322-
Sudorifico- pag- 237-
Sueldan piedras, y losas- pag- 306-

[p. 41]

/T

Temblores paroximales- pag- 131-203-262-306-326-353-361-
Tullimiento de nervios- pag- 74-126-
Torcijones de vientre- pag- 262-309-387-
Tumores- pag- 126-150-218-
Tóz- pag- 65-173-222-233-341-
Terciana- pag- 131-156-
Tabardillo- pag- 53-363-
Tendones- pag- 44-
Timpanitis- pag- 182-
Tisicos- pag- 190- 223- 358-384-
Tiña- pag- 22-23-135-247-284-
Tizana excelente- pag- 131-132-
Tintura de Achioté, y su preparacion- pag- 198-
Tinte del Sandalo- pag- 244-

V

Ventocedades- pag- 85-251-252-262-269-288-292-299-301-
341-345- 358-387-393-404-

Venenos- pag- 86-109-110-114-118-120-130-203-262-278-299
-309-326-337-341-353-
Viboras, y otras sabandijas- pag- 86-101-109-118-120-122-
130-131-278-309-325-330-353-393-
Venas dislaceradas, y cortadas- pag- 30-80-157-201-261-
Vientos corrompidos- pag- 75-150-198-237-240-278-326-349-
Vejiga- pag-9-86-91-222-233-261-295-
Viruelas- pag- 106-109-261-265-284-
Viruelas locas- pag- 279-
Vomitos- pag- 79-139-262-306-322-
Vista- pag- 300- 388-389-398-

/U

[p. 42]

Ulceras internas- pag- 7-60-222-
Ulceras de riñones, y vejiga- pag-14-
Ulceras de los intestinos- pag- 198-371-
Ulceras sordidas- pag- 256-284-350-
Ulceras y llagas de los ojos- pag- 97-
Ulceras del oido- pag- 321-
Ulceras- pag- 110-131-160-255-
Unguento celebre- pag- 135-

X

Xaqueca- pag-10-237-
Xarabe de Piña- pag- 52-
Xarabe del Tabaco- pag- 349-

Z

Zumbido de los oidos- pag. 7-44-58-

/[Véase: lámina I que corresponde a página 1]

[p. 1]



Castellano *Arbol de la Yerba*. Guaraní *Ïbira Caá m'ri*.

/Virtudes del Arbol de la Yerba.

[p.] 2

Crió el Todo-Poderoso en estas tierras últimas de la America este arbol tan hermoso, y agradable á la vista, como gustoso y provechoso á sus habitantes: es el olor de sus ojas muy semejantes á las del laurel de europa; pero algo menores, crece su tronco mas alto y mas grueso, es cubierto de una corteza liza blanquecina, ó cenicienta. Sirve esta para refinar los tintes de negro, y á falta de agallas, y de resuras de vino se puede usar de ella asi para los tintes yengebes, como para las medicinas emplasticas con que se pretende comprimir, desecar, unir y confortar los miembros relajados, contusos ó quebrados, por ser muy templado su calor, y constar de partes calientes y frias, como el arrayán, y asi mismo amargas, y astringentes, de suerte, que puede servir en lugar de aquel, en todo lo que fuere cocimiento; pero en lo que toca á infusiones no, porque tiene en la superficie Partes lubricantes y solutivas: de suerte, que puestas de parte de noche en infusion de agua caliente, y colada á la mañana y tomada con azucar hase cursar de purga tres y cuatro evacuaciones; (aunque es así ingrata al estomago, y le desabre.)

Socorrió Dios con esta medicina á esta pobre tierra por ser mas conducente á ella que el Chocolate, y vino á sus naturales habitantes, así como lo es el Cacaho en el Oriente, porque estas tierras muy calientes y humedas causan graves relajaciones de miembros, por la grave apersion de los poros, y vemos que de ordinario se suda con exceso, y no es remedio el vino, ni cosas calidas para reprimirlo, y la yerba si, tomada en tiempo de calor con agua fria, como la usan los Indios, y en tiempo frio ó templado con agua caliente templada, y los que la usan con agua muy caliente y en mucha cantidad lo yerran, y no les hará mucho provecho. - Si se toma muy caliente conviene ser poca la cantidad, como cuatro o cinco sorbos, que así conforta el estomago; pero no hase rejir, por- que la agua muy caliente seca las partes terreas y astrin-

[p.] 3

gentes, y comprime las vias, causando obstruiciones, y ventosidades molestosísimas; de suerte que dán ansiedades al corazon, falta de sueño, y desabrimiento á los miembros principales, causando movimientos de lujuria, y colera y melancolia: y todo ello proviene de estar tapadas las vias, comprimidas de lo astringente de la yerba: yo lo he visto y curado en hombres muy dados á ella con exceso, y muy caliente en todo tiempo. - Lllaman en esta Provincia mal de ancias, y muchos lo podecen por esta causa, aunque es muy antiguo por otras causas, como se vé por los autores así antiguos, como modernos.

A los Indios les es unico remedio para las camaras de relajacion del estomago, (que es la diarrea, ó camaras blancas,) tomada dos ó tres veces en agua caliente muy de mañana dos cucharadas de yerba en un mate, y una cuchara de sal desecha en dicha agua. ó mate, despues de haber puesto la yerba, y que haya ella dado su virtud al agua, porque la sal comprime la yerba: de suerte, que no daña las partes astringentes.

La yerba verde ó seca hecha polvo sutil, (ó la verde machacada,) cura las recientes heridas, y socorre á los nervios contusos de ellas, ó cortados, no dejandoles entrar pazmo.

Sus ojas verdes machacadas arraigan los dientes y muelas que se mueven, por corrimientos de calor, y mitiga el dolor.

Socorre soberanamente á los asoleados, que por la fuerza del Sol, y trabajos de caminos se ven en grave aprieto de dolor de cabeza, y gran incendio de la sangre, y colera, en este modo:— Pongase cantidad de yerba en un mate grande lleno de agua, la mas frezca que se hallare, ó dejenla estar á la sombra medio cuarto de hora en infusion, y al cabo deselee a beber al paciente la mitad, y si tiene mas sed deselee la otra mitad, y en calentandola en el estomago haganselo lanzar, y la yerba mojada que quedó en el mate se le aplicará á la frente y sienes, y se atará con un paño, por espacio de hora y media, ó dos horas,

y si del todo /todo no ha vuelto en sí se le puede repetir el remedio, menos el lanzar, que es aprobado remedio.

[p.] 4

Asi mismo socorre á los atolondrados del humo, ó fuego de las fornallas de metales y ladrillos, ó cal, porque en estas tierras hay varios metales imperfectos, y en estas las mas veces hay azogue, y otras calidades de vapores muy nocivos al cerebro, como es el cardenillo, antimonio, azogue y otros y para bajarlos es único el remedio arriba dicho, con solo mudada una circunstancia, y es: que la yerba mojada se ha de aplicar á los del humo en la molle-
ra, y coronilla de la cabeza, y darles mas cantidad de agua fria, ó tibia á beber, y que lanzen dos veces á lo menos, y asi mismo remudarle la yerba mojada bien embebida en agua.

Tomandola ántes de beber impide la embriaguez.

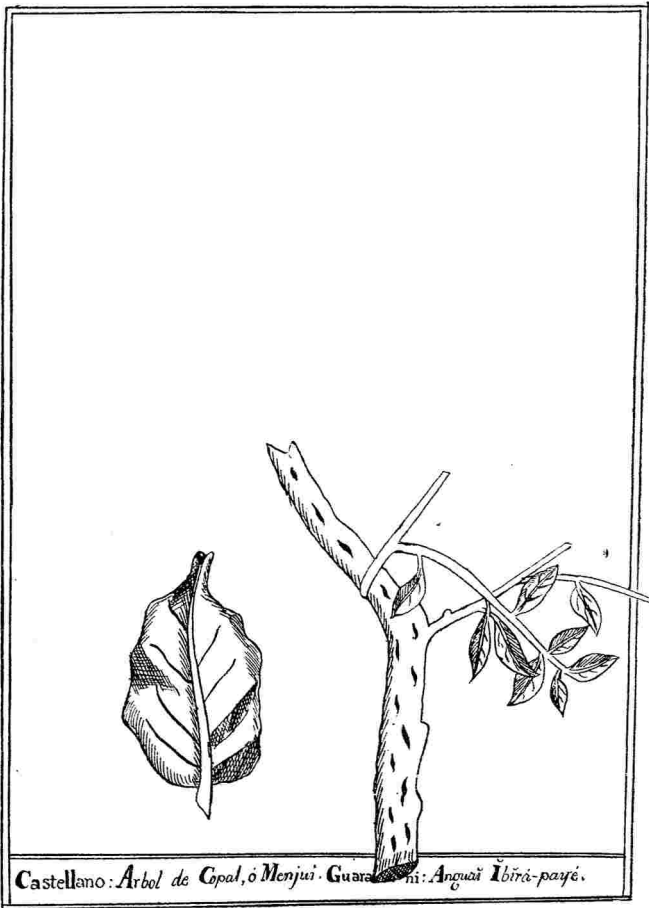
Tienese por tradicion antigua en estos paises del Paraguay, y Misiones, que la enseñó Santo Thomé á los Indios.-Consta de partes calientes en el primer grado, y de secas en el segundo: tiene algunas frias en la superficie, asi como el arrayán.

/[Véase: lámína II]

[p.] 5

/El Anguai, ó por mejor decir el verdadero arbol del Menjuí, ó Copal Calaminta. hay por todas partes de estas Misiones con abundancia. (por todos sus montes y bosques:) es dotado de grandes virtudes para diversas enfermedades, tanto que los Indios le llaman Ibirapayé, que quiere decir arbol de echiceros: es muy poblada de ojas muy lisas y delgadas. á seis en rama, las cuales todas se miran abiertas. ó medio cerradas al Sol, dejando tapado de él sus ramas y troncos: es la corteza hermosa, con ciertas acalabaduras no profundas: hay de este arbol cuatro especies: uno blanco muy alto, y consta de muy largos y gruesos troncos; de suerte, que es madera peregrina para fabricas de grandes Iglesias para tirantes, madera incorruptible fuera del agua: en este especie hay masculino y femenino, porque el uno fructifica, y el otro no:

[p.] 6



Castellano: *Arbol de Copal, ó Menjui.* Guaraní: *Anguái* Ibirá-payé.

estos dos arrojan de sí el balsamo del Brasil; pero mas rubio y mas fuerte en el olor.

Las otras dos especies, que es el negro es mas pequeño de tronco, y menos alto: hallanse en los Yerbales de la Concepcion, el cual picado su tronco, ó medio cortado expele por la cortadura ó talla el perfecto Menjuí, como yo lo he tenido en mis manos, como una libra que me trajo un Indio, que fué á hacer yerba, y me dijo ser Anguai miri, mas oscuro de oja, y corteza mas gruesa, y muy pequeño de tronco, y asimismo mas delgado: no lo he visto, solo de esta noticia.

El polvo de su corteza seca huele á Menjuí, asi quemada como por quemar, y lo que mas es: en partes como en los nudos carcomidos se halla el mismo olor en el polvo de su palo, cuando se va carcomiendo de su corteza. Despues de cortado dos meses puesto al Sol, y al agua se hace un excelentísimo balsamo para heridas y llagas viejas en esta forma:

Sus virtudes.

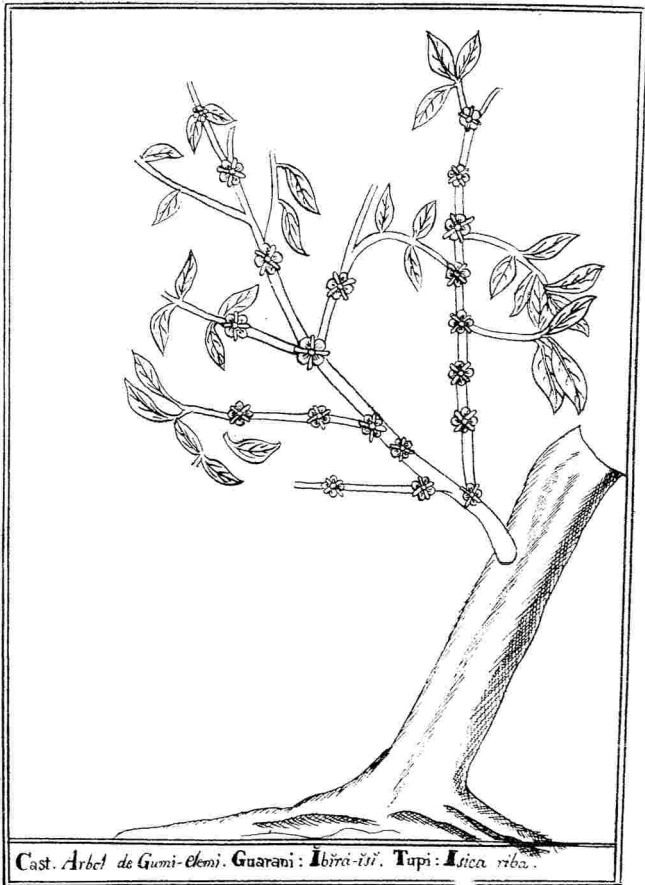
Limpias muy bien de la hez aspera de afuera, y luego se desnuda del palo, y se piza á medio quebrantar, y se pone en tacho grande á cocer, hasta que le cubra el agua, y bien caliente se cuele y exprime, y su cocimiento se ha subiéndolo á punto poco, á poco, hasta tener punto de balsamo no muy duro, porque con el tiempo no se endurezca.

[p.] 7

Este balsamo es admirable para curar llagas viejas corrupeivas de hueso, liquidandolo con vino, ó con su cocimiento, puesto con geringuilla en la tal llaga: de suerte, que llegue al hueso.

Iten. Dado á beber una dragma desecho en vino cura las camaras blancas, y lo mismo hace aplicado al estomago por estomatieon: cual es mejor el que el arbol destila de suyo, que es muy eficáz en confortar el estomago, y quitar cualquiera intemperie fria suya.

El cocimiento de su palo dado á beber cura las llagas



Cast. *Arbol de Gumi-Oemi*. Guarani: *Ibira-iti*. Tapi: *Aica riba*.

internas del estomago, higado, y pulmones, como el palo santo oloroso, y asi mismo todos los vicios de humor galico, tan potentemente como el mismo palo santo, y no dudo que excede al guayacán en virtud, y es mas grato al estomago: esto se hade entender del mayor, que es el que por aqui hay, porque el otro negro no dudo es mas fuerte en virtud: del cual no puedo decir mas que es el verdadero Menjuí, ó Copal, y asi poseherá las mismas virtudes que su reina.

El Anguai quemandolo en lugar de leña cura la intemperie fria del del [*sic*] cerebro, y asi mismo el cumbido reciente de los oidos, es su fuego de color de oro, y á penas echa humo, y lo poco que echa es muy grato á los que lo reciben, asi á los ojos como al cerebro y estomago: es muy amigo del hombre mayormente su sombra que es muy dulce al cerebro, y sus ojas muy gratas á la vista: en todas sus partes tiene resina. ó balsamo. porque arde como tal puesto en el fuego, y su humo es tan sutil, y no es fastidioso.

Su cocimiento dado á beber con miel de Abejas abre las vias de la orina y menstruo, conforta ei estomago, y curas las llagas ó ulceras internas de los pulmones, higado, y intestinos.— Tomado por largo tiempo desopilan todos los interiores miembros, que por crudeza y frialdad padecen.

Sus ojas machacadas y aplicada con clara de huevo á las recientes heridas las cura, y une por la primer intencion, y asi mismo socorre á las contusiones de la carne.

El balsamo que destila de suyo, ó cortandolo en parte es mucho mas eficáz que el artificial: pero no se hade disolver, ni mezclar con licor alguno; pero si á todos comunica su fragancia.

/[Véase: lámina III]

/Dos diversos en figura de ojas, tronco y fruto de arboles del Gumi-elemi se hallan en esta America, es á saver: el primero que doy estampado en la primer estam-

[r.] 8

[p.] 9

pa, que se halla en las cabezadas del Urugaí, y asi mismo en el Brasil: el segundo se halla en el Paraguay, de á donde en abundancia nos socorren de esta admirable goma: son frondosos, y de madera solida, aunque dicen que no sirve para fabricas por la mucha carcoma que admite con el tiempo, hay blanco y negro de dicho arbol.

Virtudes de la Isica.

Dos diversas Isicas nos trahen del Paraguay, es á saver: blanca y negra: la blanca es mas aromatica, y templada en calor que la negra, muy resplandeciente y transparente en sustancia, asi como la trementina: la negra es oscura y muy parecida de color, y asi mismo vehemente, y nada agradable su olor al cerebro: y asi mismo amarga y aguda al gusto; pero muy eficaz en calentar, confortar, y resolver los dolores frios de las contusiones, y coyunturas. muy mas eficaz que la blanca, (aunque esta no lo es poco:) y asi las dos confortan con dejecacion, mitigando todos aquellos dolores de las coyunturas á donde se ha metido humedad y frialdad.— Confortan asi mismo la flaqueza del higado, y estomago. provenida de lo mismo, aplicada á modo de estomacion, mezclada con parte de aceite anexo, o cebo de toro, á cuatro partes de Isica una de lo dicho, es unico remedio en la ceatica, en la gota de causa fria:— en las pasiones de nervios, y calambres:— y en tapar todas aquellas heridas á donde se teme espazmos— por nervios cortados, ó contusos, ó descubiertos, porque á las claras los desopilan y conserba su natural temperamento.

Lavada la Isica en seis ó siete aguas que estén tibias, y despues de lavada mezclarle de polvos de flor de azufre una quarta parte á una onza de dicha Isica, y hecho pildoras del tamaño de garbanzos, tomando de ellas seis ó siete al acostarse es unico remedio á los que padecen llagas internas del pecho, pulmon, intestinos delgados, y gruesos: mayormente á los que de llagas, y piedra en los riñones vejiga y vias de la orina.

No falta quien diga, que quiebra la piedra de riñones, como lo ví en cierta receta, que vino del Paraguay de sus virtudes, de mano de cierto medi-/medico practico de la tierra; pero no he visto en ella tal efecto: si, que conforta los riñones, y cura la gonorrea, (que es flujo de semen involuntario:) asi mismo reprime la estangurria, y las purgaciones blancas:— y desopila la matriz: el cocimiento de su agna bebida á la larga tiene casi los mismos efectos, y socorre á los asmaticos de causa fria.

[p.] 10

La Isica sin mezclar con aceite ni cebo, haciendo pegado de dos partes de Isica y una de pez, aplicandola hecha emplasto á la ceatica por espacio de 15 ó 20 dias. es aprobado remedio, mayormente la negra, que como dije es mas eficaz:— pegada á las sienes quita la Emicramia, ó Xaqueca.

Tiene virtud especial la Isica de atraer á fuera las cosas incadas en la carne, si la mezclan con el unguiento amarillo, y de curar las heridas de nervios, y sus punturas, mayormente hecho unguiento, llamado gumi-elemi.— Mista la Isica con la goma galbano á las 24 horas sacan á fuera todo instrumento, ó astilla incada en la carne, aplicada á la herida mejor q.^e otra cosa alguna.— Andres Alcazar escribe, y dice del unguiento Gumi-elemi, “es admirable en las heridas penetrantes del pecho y vientre, “ porque saca las materias y sangre de lo interno por la “ herida, curando la llaga ál mismo tiempo, y es asi.”

El unguiento Gumi-elemi á penas se puede componer en estas tierras por faltar algunos de los simples: pero en su lugar me he valido de la composicion siguiente: Consuelda mayor y menor de su raiz de cada una cuatro onzas: raiz del dictamo blanco, y de lentisco negro de cada uno tres onzas, de sus cortezas: ojas de arrayán negro, ó sus cortezas dos onzas: rosa seca una onza, todo ello contuso menos la rosa se pone á cocer en un azumbre de vino hasta mermar la mitad, y dejado enfriar se cuele á expresion fuerte, en la cual se ponen pez griega dos onzas: pez de abila clara, y trasparente cuatro

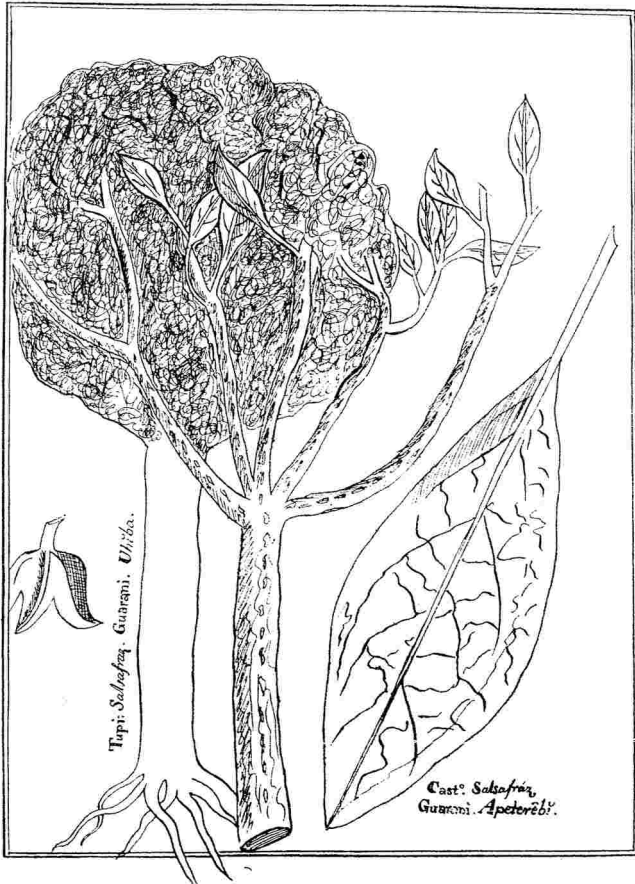
onzas: resina de pino seis onzas: Gumi-elemi Isica una libra: cebo de toro ocho onzas: todo junto se pone á fuego lento hasta consumir el vino, y se aparta y repone en bote vidriado. Este unguento no solo sirve á los casos arriba dichos; pero tambien en las quebraduras de los huesos, y graves contusiones suyas, y de los nervios, como yo me he valido, y me valgo del.

[p.] 11 / [Véase: lámina IV]

[p.] 12 / Hallase con abundancia por todas partes de estas tierras de las Doctrinas el Salsafraz, que el Indio llama Apeterebí, por los montes y bosques, y á orillas de arroyos y rios: es palo incorruptible en el agua, y fuera de ella, cortado en menguante de luna electa: es aromático, y de gusto amargo, sus ojas algun tanto gruesas y muy solidas con un bayo muy claro por la haz y por el embes blanquecinas tersas, á modo de plateadas, con un bello tan sutil, que no se persibe á la vista solo al tacto, se conoce ser bellas: en lo alto de sus ramas carga de tanta copia de flor, así mismo blanquecinas, ó cenicienta y aromática, que es un pomo de florecitas, sus ojas larguitas y muy densas, compuesta cada flor de cinco ojitas, las cuales pegadas secas á su semilla jamás se caen, hasta que la semilla está en sazón, con la cual se vienen á tierra sin despegarse de ella: la cual semilla es como un grano de trigo pequeño algo larga, y no tan grueso, que el que mas engrasase es vara y media de circuito; pero es madera solida, y muy útil para hacer de ella cuanto se quiere, así para barriles y toneles, como para otras fabricas y torneros.

Sus virtudes.

Es muy celebrado por las mas de las naciones, así barbaras como domesticas el Salsafraz para el mal de piedra, y provocar las retenciones y superciones de la orina, y cierto que es tan eficaz y violento en esta virtud, que es menester no exceder en su taza, porque será exponerse



[p.] 13

á varios trabajos, como son flujo de sangre por la via, llagas de vejiga, y carunculas por todas las vias, que hay desde los riñones hasta la punta del caño, como lo he visto y curado dos veces, á personas que se lo dieron en cantidad muy exórbitante, como cuatro ó cinco docies de una vez: el modo de usarlo es como sigue: (para curar /rar, ó quebrar la piedra, y curar las llagas de los riñones y vejiga.)

Tomase dos dragmas de astillas, muy delgadamente cortadas, de las del corazon del palo, quiero decir, no de lo blanco de junto á la corteza, ponese á cocer en una olla de plata. ó de barro vidriado en cuartillo y medio de agua, y cuesa hasta mermar casi la mitad, y al apartarlo del fuego se le echan dos ojas de borraja, ó unas cuatro ramitas de culantrillo, estando asi por un rato, alcabo del que este para poderse beber se le añade dos onzas de azucar, y se toma abrigo, porque provoca un leve sudor por todo el cuerpo: puede pasearse, ó sentarse en aposento abrigado, y si es sujeto flaco de estomago dese el medio cuartillo por la mañana, y otro medio á la tarde, siempre ojo caliente, que es unico remedio en quebrar la piedra, y expelerla á expulsion: pero esto se supone, que el sujeto que toma estas bebidas debe estar preparado con xarabes, sangrias, ó purga, segun la nesecidad que pide la replesion con que se hallare: porque en cuerpo pletorico es demas peligro el tomar semejantes diureticos fuertes que dé alivio: porque abocan cantidad de humores á las vias, junto con las piedras, ó arenas, que del todo tapan y sofocan, y en breve se sigue la muerte. Estas se toman segun las fuerzas del enfermo ó interpoladas ó consecutivas, y asi se deja siempre á la discreccion y buen juicio del que cura.

Iten— Para curar con mas seguridad las llagas ó ulceras de los riñones y vejiga se puede mezelay ó poner raices de achicoria dos onzas, á cocer con lo arriba dicho.

Iten— El modo con que yo la he usado en uno que padecia este mal es como se sigue:— Salsafráz dos onzas

de su astilla algo gruesas, puestolas á cocer en un tacho estañado, ó en Olla limpia ó vidriada en dos azumbres de agua con cuatro onzas de cortezas de raices de achicoria, se cuesen los dos igualmente hasta que las raices muestren estar cocidas, y entonces se aparta, y de esta agua se toma por la mañana un baso caliente, con un terroncillo de azucar, y por la tarde, como á las cinco otro baso no lleno, y usando de esta agua por 15 días de[s]pues se /se toma solo de Apeterebi, que es la simple que se hace, echando á dos onzas de Apeterebi seis azumbres de agua, y que dé un herbor, ó dos, como tres credos; se le puede echar unas cuatro cortezas de raices de achicoria, ó unas dos de borraja, y ésta apartada del fuego dejarla enfriar en su tinaja, echando dentro dichas astillas; pero no las raices, y de esta agua se bebe la necesaria, así á las comidas como entre día: es aprobado remedio para curar la úlcera de riñones y vejiga, porque mundifica y encarna con admiracion dichas llagas, y continuado por largo tiempo las encora.

[p.] 14

¡Ojo!!— No hagan este cocimiento en cosas de cobre ni laton, por limpio que este. porque adquiere lo correchido del cobre, y entonces es muy dañoso á lo interno, y violento á las llagas.

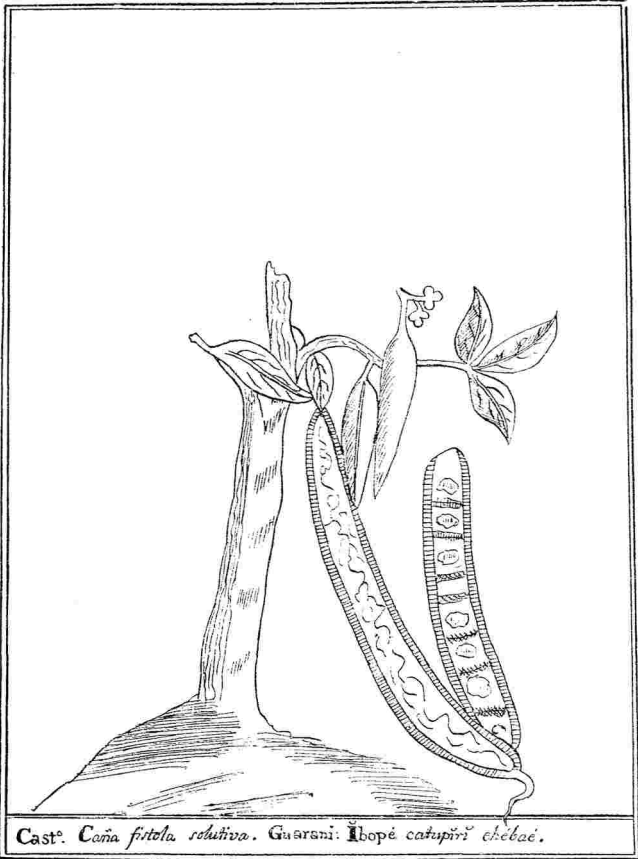
Es caliente en el segundo grado, y seco en el tercero.

/[Véase: láminas V y VI]

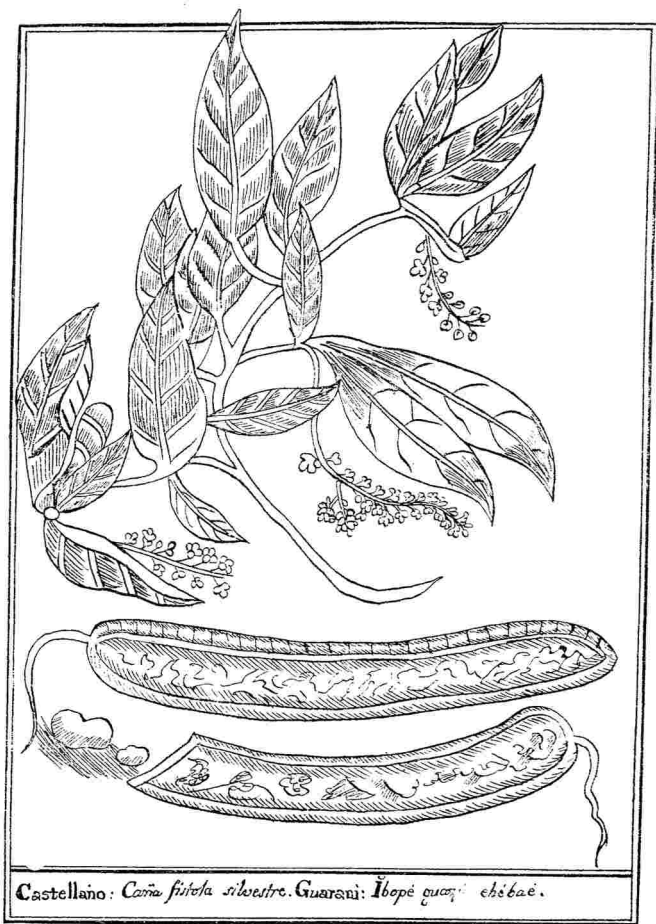
[pp.] 15
[s.] 16

/Dos diversos arboles de Caña fistola produce esta America, el uno es el de nuestra Caña fistola solutiva, el cual ordinariamente se halla en los Reinos del Perú en Santiago de Chile, Lima, y en algunos Valles templados del rigor del frio. La segunda especie se halla á las orillas del rio Paraguay, rio arriba, la cual asi en figura como en grandor, grosor y aspereza de su caña es muy desigual. como así mismo en el olor y sabor, por que despide de sí un olor pesado al cerebro; el sabro es ingrato entre lo astercivo y amargo, aunque en medio de los dos se percibe un dulce ingrato como insipido, del cual adquie-

[p.] 17



Cast. *Caña fitola solutiva*. Guarsni: *Ibopé catupirí chebaé*.



Castellano: *Caña fistula silvestre*. Guaraní: *Ībopé guay; chébaé*.

re la parte solutiva que posee, que no es inferior á nuestra cesia ordinaria, y casi me atrebo á decir la sobrepuja, sino es q.^o por ser reciente ó frezca fuese tan vigorosa: (porque á la verdad no ha llegado á mis manos esta cilacasia solutiva verdadera frezca, ó de pocos meses cojida:) como llegó la que digo del Rio Paraguay, que haciendo la prueba en mi mismo de las dos hallé ser muy inferior la de Chile; pero mas emoliente, y mas grata al estomago su pulpa.— Tiene la Caña fistola de estas tierras las ojas largas del largo de la caña que está cortada proporcionadamente anchas á forma de moharra de lanza punti-aguda, del anchor de dos dedos: la flor en la punta de los ramos á modo de espiga arracimada, unas florecitas muy encarnadas, como tambien lo son las venillas que componen la oja, mayormente la de en medio que bá á lo largo de ella, y las transversales asi mismo rubicundas: su oja es delgada y suave al tacto: su fruto es largo de dos codos, del grosor del brazo de un niño de cuatro años, por lo alto del codo con sus dos costuras como la otra caña fistola, aunque mas sobre salientes en anchor y grocieie, principalmente la mayor que hace como dos repulgos elevados, como costura de Sastre, remachada en todo lo interior, guarda el orden de caña fistola asi en las rotulas ó custodias á que está pegada la pulpa, como un color y figura de las semillas, las cuales proporcionadamente á la bayna tienen el grandor como aquellas de lo[s] Tamarindos algo menores: el arbol es muy alto, grueso, y frondoso, su corteza blanquecina á modo de ceniza.

[p.] 18

Las /Las virtudes de la Casia solutiva.

En tiempo de Dios Corides no se sabe hayan descubierto la Caña fistola: Mathiolo que escribió primero que Laguna ya trata de ella, y Laguna en su comentario trae dos diversas cañas fistolas, la una con nombre de Virgiliana, y la segunda con la de Coronaria. La Virgiliana es la de la estampa, que es la que hoy anda en

uso de medicina: la Coronaria tiene el tronco cuadrado, las ojas como la del romero, su fruto colorado y redondo, el sabor y olor tirante mucho al de la Canela, de adonde tomó en su principio el nombre de Casia, de todas ellas la mejor es la que dejo dicha, y de aquesta la mas gruesa y larga, maciza ó pesada. la que no es nudosa ó aspera de corteza, la que tocando una con otra no suenan sus semillas, la que es lucia por de fuera, y pingüe por de dentro, y la que su pulpa es templada entre el calor y frialdad, y humeda en el grado primero.

Mathiolo dice ser remedio muy seguro en el principio de todas las enfermedades que provienen de calor, porque limpiando el estomago y vientre es mas segura y acertada la sangria.

Laguna dice: clarifica la sangre, refrena el ardor de la colera, y purga ligeramente los humores colericos y flematicos, que andan bagando por el cuerpo, vientre y estomago. Empero, habiendo grande espesura ó erascie de humores no se debe dár sola, sino acompañarla con mirabolanos. ruibarbo agarico. ó escamonea, porque por su lentitud no tiene fuerza de moverlos á espulsion, y quedandose con ellos dentro enfeltrada causa graves accidentes, y torcijones de tripas, y estomago, y poniendole uno de los arriba dichos será unica purga, y dejará grande alivio; y de detenerse causa grandes dolores de tripas, y ventocedades al estomago, que parece toda ella se convierte en ventocedades.

/Es la Caña fistola lenitiva del pecho, templa el calor de los riñones mitiga el ardor de la orina: preserva de criar arenas, y piedra de riñones y vejiga:— hace dormir á los febricitantes, y freneticos: por lo cual se suele dár de ordinario á los que desvarian, mezclada su pulpa con aceite de almendras dulce, y tomada es útil á los que padecen retencion de orina, y si se bebe con cocimiento de orozús ó ([h])Inojo, ó aniz hase orinar en breve, y limpia de arenas los riñones y vejiga.— Tomada con con [sic] cocimiento Orozús y culantrillo resuelve las

[p.] 19

inflamaciones del pecho y tragadero.— Es útilísima á las calenturas ardientes, que desecan muchos los cuerpos, úntando por de fuera á las inflamaciones externas que salen al cuero, las cura:— principalmente la Isipula, (la Erisipela:) ó fuego de San Anton.

Hay autores que dicen: que si uno ántes de comer tomase de ordinario tres dragmas de la pulpa de la Caña fistola, que jamás criará piedra, ni padecerá dolor de estomago.— No se puede dár á los que padecen flaquezas de los intestinos, (ó tripas,) ni á los muy lubricos de vientre, ó camarientos, porque les es dañoso.

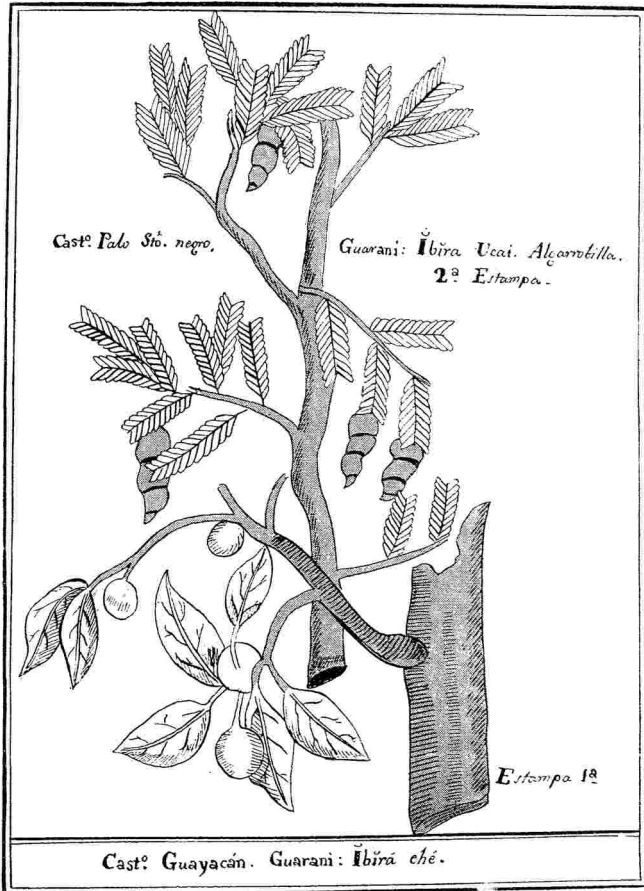
Su dosis: á los robustos 4 onzas, á lo menos 3—: y á los flacos 2 y $\frac{1}{2}$.

[p.] 20

/[Véase: lámina VII]

[p.] 21

/Cuatro diversas especies de Guayacán he hallado en estas tierras: dos en Tucumán, y otras dos en estas Misiones. La primera: en Tucumán le llaman los Españoles Guayacán, y los Indios quiebra hacha, por su gran dureza: á la cual llama el Guaraní Ibirá-ueaí Bibaé: es cierta especie de algarrobo negro. La segunda especie que hay en Tucumán llamado Tarco, que en Guaraní llaman. . . . El tercero, que es el que aquí doy por estampa, llamado en Guaraní y Tupí Ibirá ehé, y de este es el que he usado en medicina, y es el propio que en España he usado, y visto usar, llevado del Brasil. La cuarta especie de palo santo, es el que en Tucumán nos trahen del Chaco, cuando bân á corredurias, ó malocas de Mbocobies, y los del Paraguay nos lo trahen cuando bân á los de los Guaicurús, el cual es muy aromático y resinoso: estoy esperando sus ramas y modo de dibujo para decir algo de sus admirables virtudes: si me la trajeren podré dár su estampa. Advierto, que el Indio de estas Misiones á los cuatro diversos arboles á lo menos tres llama Ibirá-ueaí; pero solo en medicina se ha de tomar el negro de corazon, que es esa estampa segunda, que cierto es Guayacán, seguro, como he sabido en Tucumán sanaron varios



que lo tomaron: y lo mismo en Santiago del Estero el llamado Tarco; aunque lo tengo por sospechoso Guayacán, por hallar en él las partes que tiene el Guayacán; pero en la obra de curar Galico dado que no lo sea, es eficaz, y ésta las llagas de partes vergonzosas, curan con solo el laboratorio del cocimiento de sus ojas. ó con los polvos de ellas con admiracion, segun me han informado varios.

Sus virtudes.

[P.] 22

El cocimiento del Guayacán bebido por largo tiempo cura la llaga de los pulmones, mejor que otro remedio alguno, como lo tengo por esperiencia, asi en mí, como en otros muchos, qué de asistir á tísicos á visitarlos la contrajimos en el Colegio de Cordova, y viendome yá como desauiciado/do, revolviendo libros, autores, para curarme, hallé en Riveiro, como Ascencio insigne Medico en Francia, curó á muchos con el cocimiento de Guayacán, bebido por largo tiempo. *Riverio verbo tisis: Laguna verbo Guayacán*, dicen curó á 17 que con esas peradatos echaban los pulmones por la boca hechos pus. ó materia: y viendo yo las partes del palo santo del Guaicúrú, y juzgado éra mejor que el Guayacán usé de él y no me engañé, porque con mayor eficacia, y en menos tiempo. y con mayor firmeza la cicatriza, y mejor es la resina del palo: dos onzas hecho menudas astillas puesto en infusion de diez y seis cuartillos de agua. y despues de doce horas se pone á hervir hasta mermar la cuarta parte: esta se toma á las comidas y entre dia, no usando de otra bebida alguna, y que la comida sea asado. y guisados de Carnero, aves azadas y guisadas: *Cordonices*, [sic] *Perdices*, *Palomas torcaes*, *Tortolas*, *Papagayos*, *Faysans*, ó *Yacús en lugar*, y en fin que se guarde de todas frutas, menos las asperas y astercivas, como *Algarroba*, *Guayabas* ó *Arazás* de las pequeñas, *Membrillo con vino y Canela*. Las frutillas de los Mirtos ó *Arrayanes* conducen mucho, y semejantes.— La goma se toma de cuando en cuando, peso de un real plata de su polvo en algun licor, ó con dicha agua.

El cocimiento de la corteza, ó palo del Guayacán, ó palo santo negro, cura las llaglicas de todo el cuerpo, con solo labarse a menudo con él, y bebiendo al mismo tiempo su agua, ó cocimiento atraz dicho y asi mismo los otros tres, como dejo yá apuntado mayormente el del Guaicurú. y el llamado Tarco: aunque éste por bebida no lo he querido usar, por no estar en uso de medicina en los Autores, solo he usado de él en llagas por de fuera ;con admirable suceso!! asi en llagas cabernosas, como en las manifiestas, y en las del higado y partes internas he usado de los dos yá dichos que están en practica *per intus sumptionem*. por largo tiempo.

Cura asi mismo el cocimiento del Guayacán lavandose con él á menudo la tiña seca, y postillas de la cabeza, y la morfea, ó mal muerto, úntandolas ántes, y despues de lavarse con aceite comun, ó *caracú miri, /ri*. (que es el tuetano de los nudillos de las manos y pies de las bacas,) y con este he visto mejores sucesos en dicha tiña seca.

[p.] 23

Iten.— Cura con admiracion la tiña humeda ó achoras, la legia hecha de la ceniza de todo el palo ó ramas: úntandose asi mismo ántes y despues como arriba dicho, y á falta d ellos dos sirve la Orina propia, acabada de orinar, para deshacer el bisco de las materias: á muchos despues de lo dicho le he lavado á lo ultimo con el agua del palo, cociendo en ellas unas dos cebollas de azucena, y dos onzas de fumaría. y con felicidad á los tres meses quedaron libres, procurando purgarlos y sangrarlos, siendo necesario.

Iten.— La goma ó recina de los dos es único remedio á los dicentericos, y flujos de vientre. tomando de su polvo una dragma en agua caliente:— y si el flujo proviene de colera, ó demaciado calor se toma en cocimiento de rosa seca, ó de llanten.— Si proviene de frialdad y humedad del estomago, ó higado se toma en vino, ó aguardiente.

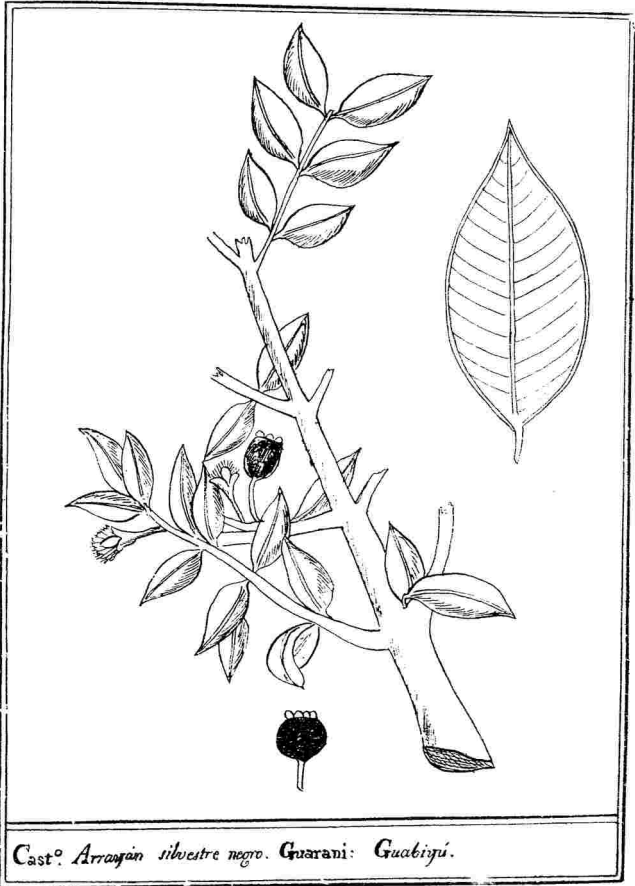
Iten.— El cocimiento de la recina tomada seis onzas de agua bien caliente al acostarse reprime los ahogos del asma, mezclandole una media onza de azucar cande, ó tres cuartas de onza: y en fin, misto el Guayacán con la Aristoloquia rotunda no hay mal frances que no cure, y todas las enfermedades de reumas frias, como diré en el capitulo del palo santo del Guaycurú aromático, haciendo bebidas magistrales, segun la neseidad y sujetos, ó complicacion de morbos.

[p.] 24 /[Véase: Lámina VIII]

[p.] 25 /El Arrayán montano que nos pinta Dios Corides, llaman aqui los Indios Guabiyú. y en el Tucumán Matto: es el mejor de cuantos hay en el úso de medicina como lo dice Andres de Laguna en su comentario: hay en estas partes de las Misiones varias especies suyas muy diferentes en figura y grandor, como son Guabiyú guazú, Guabiyú miri: Añangapiri guazú, Añangapiri miri, y cada una de estas especies dividense en blanco y negro: de ordinario el negro es mas alto, y mas aromático, y mejor para el úso de medicina: su flor mas aromática, y su fruto mas confortante, y mas cordeal: úsando /muy poco los Indios por no saber sus virtudes y modo de úsarlo, aunque les es muy gran remedio á su naturaleza, y á las enfermedades que padecen, pues no dudo, que si lo pusieran en uso deshecharan la yerba que tanto estiman. Nace por los montes, arroyos, y por las campañas á donde hay minas de piedras, ó por los Cerros de Cerranias, como por San Xavier, y Sta.* Maria.

El Guabiyú es arbol de mediano grosor y grandor; pero muy solido y fuerte, y incorruptible, excelente para torneros, y estatuas pequeñas.

Sus cortezas, ojas y fruto verdes machacadas, y bien cocidos, refinan y aferran los tintes de negro, mezclados en las tintas el mejor de todos es el Guabiyú grande negro, el que tiene la oja gruesa con espina en la punta, y de este se debè cojer el fruto para el úso de medicina, y asi mismo la oja, porque es el superior en virtud, aun-



Cast.º *Arracapan silvestre negro*. Guaraní: *Guabizú*.

que á su falta se puede cojer el del añangapiri guazú, que es mata pequeña, que es lo que digo nace en cerros, ó á sus faldas, sobre minas de piedra de cobre.

Su fruta es comestible, y muy amiga de los estomagos flacos, asi la del Guabiyú como la del añangapiri, mayormente aquellos q.^e por demaciado calor y humedad se relajan: ¡cosa digna de reparo! que su fruto á medio sazón comido, y masticando bien los allejos, tragando su sumo á las tres veces que se hace ataja la diarrea, (que son camaras blancas) por relajacion de estomago, siendo asi que consta de mas frialdad que calor en él misto contrario de sus facultades, ó virtudes.

[p.] 26

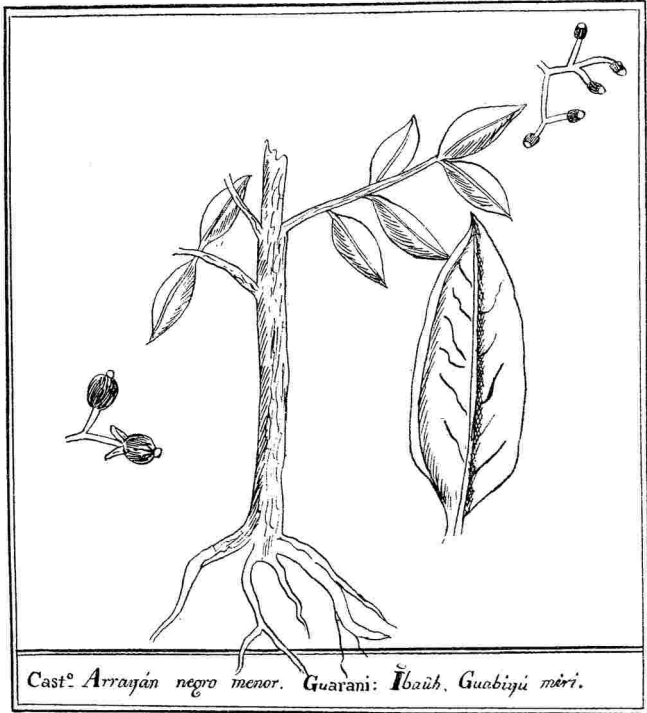
Sus/Sus virtudes.

La flor del arrayán. ó Guabiyú cocida, y hecha conserba, es único remedio contra los flujos, que provienen del cerebro por flaqueza y relajacion del estomago: tomada onza y media al acostarse, ó ántes de comer y cenar, ó al fin de la comida, con uno ó dos sorbos de vino generoso traz ella.— Asi mismo socorre todo flujo de vientre que provenga de relajacion de los miembros de la eoucion, sean de calor ó de frío, y si se le mezela alguna flor de romero al hacer la conserba, ó la tintura de romero, es único remedio para todas las pasiones frias de los miembros principales, mayormente del estomago, higado y cerebro, tomando tráz ella agua de canela, ó de aniz en lugar de vino, ó el vino segun mejor sea acomodarse á la comelision de los enfermos.

Su fruto cojido en sazón y puesto á secar, quitado los granillos y guardando en parte seca, es unico remedio á los de disenterias, tomando por bebida el agua de su cocimiento. Cojido verde es mas eficáz para cualquiera flujo de vientre, asi bebido su cocimiento, como echando cristales, ó ayudas.

[p.] 27

/[Véase: lámina IX]



[p.] 28

El Ibauh ó Guabiyú miri es la segunda especie de Arrayán montano negro: nace muy de ordinario á las orillas de los arroyos en partes humedas pedregosas, y asi mismo á las orillas de los montes en partes bajas y humedas con abundancia: su corteza es terza y blanquecina muy /muy semejante al mayor, y sin espina en la punta, y asi mismo mas humedas al tacto, y mas lisas: sus flores son blanquecinas tirante un poco al color amarillo, y muchas juntas á modo de racimo, ó pomo: su fruto es asi mismo negricante al sazonar; pero mucho menor que del Guabiyú guazú, ó Arrayán negro montano, (que es el estimado en medicina,) y aunque puede tratar de las dos especies debajo de la primer estampa, como lo hago con otras plantas en esta obra, por llamar el Indio Ibauh muy de ordinario á toda frutilla negra, y de estas hay varias, no quise que se confundiesen en tomar una cosa por otra, y asi mismo por poner algunas virtudes especiales suyas, que piden mas estención, y son muy especiales y necesarias en muchos casos.

Sus virtudes.

A demas de poseer todos aquellos dotes y virtudes del *Guabiyú guazú*, exepcto que no es tan confortante en los casos que pide confortar calentando, por ser mas frio y mas astereibo en su cualidad: pienso posée partes mas gruesas y terreas: todabia la experiencia muestra, que en casos de gran ardor y calor, sin ser nocibo en los casos de frialdad, dá mayor y mas breve alivio á las partes dolientes, como en las contusiones de golpes, en las fracturas y dislocaciones de los huesos, que cierto deja al mayor muy atráz, y con no pequeño sentimiento mio lo pongo el nombre de menor, porque cierto pide la ley de la verdad, y justicia sea el mayor en el nombre, pues lo es en las virtudes: pero no advertir el orden, y modo de otros autores, como es Dios Corides, Mathiolo, Laguna, y otros varios: como tambien por no invertir el nombre que le dán los naturales, que es *Guabiyú miri*,

(que quiere decir Arrayán menor;) Sucedele á esta noble planta lo que sucede el día de hoy á muchos hombres en el mundo, que siendo de virtudes y cualidades muy superiores, actos para gobernar Provincias, Republicas, y Reynos, no se hace caso de ellos, por verlos en estado bajo, y humil-/humilde, echando mano para tales cargos de los grandes y altivos; muchas veces llenos de ambición y de soberbia, y de otros muchos vicios, como lo muestra la experiencia, porque con su mal ejemplo arruinan las Republicas, y con sus vicios corrompen las costumbres, que á valerse de los humildes, y al parecer despreciados, todos estos inco[n]venientes se evitaban, hubiera paz, tranquilidad, y bonanza en los gobiernos. No por lo dicho pretendo vituperar las virtudes admirables de que es dotado nuestro Arrayán mayor ó *Guabiyú guazú*, si, pretendo dar á entender al lector, que de ordinario en las plantas menores y pequeñas, y aún en las rateras y abatidas al suelo vemos de ordinario excelentísimas, y eficaces virtudes, como es la contra-yerba ó *Taropé*: la *Acetososa mayor* ó *Ibiá guazú*, la *yerba del pollo*, que el Indio dice *Caá yupé*: el *Isipó de Culebras* ó de *Viboras*, que tienden sus ramas y ojas por la haz de la tierra, no sin cierto misterio, que parece las dotó su Autor con dotes muy superiores, como á humildes, negandolos á muchos muy lozanas, y engreidas, como altivas y sobervias: muy lozanas y lucidas, así en flores como en ojas; pero muy vacias de virtudes, y lo que mas es muy dañosas y nocivas, como son los floripondios, y otros muchos que yo conozco, y por sus perniciosas cualidades dejo en silencio; pues casi todas ellas son venenosas, que de estas ni nombrarlas pretendo, porque como dejo dicho, es cierto, que no conviene, porque dado caso, que el que lo lee no haga daño por su mano, puede hacerlo diciendo á otros, por modo de amistad ó confianza, y con dichas confianzas ó amistades de ordinario para la noticia en animos crueles y vengativos; de á donde se han seguido la muerte á muchos; yo de sola una planta [*sic*] trato, y de ello casi

estoy arrepentido; pero viendo el grande úso que tiene en esta tierra en comer su fruto, me ví como obligado á ley de religion á decir su bueno y summa lo que es la planta del *Guembé*.

[p.] 30

Es pues nuestro Arrayán menor poco conocido y alabado en estas/tas Misiones, único remedio en los flujos de vientre, que proceden de calor, como es el flujo de sangre del higado:—la dicenteria:— y en toda flusion colérica y sanguinea del vientre, por inflamacion, ó replecion de los miembros internos.— Tomando el cocimiento de sus cogollos bien cocidos en agua, ó en vino, misto con el agua (*como*) 4. onzas de su cocimiento, quatro veces en las 24 horas: —A un cuartillo de agua se pone una onza de sus cogollos machacados, y hirve hasta mermar la tercera parte: apartase, y dejanse las ojas dentro hasta que se quiera tomar, que se eche un poco de vino encima, si hubiere gran dolor en lo interno, y un poquito de azucar.—

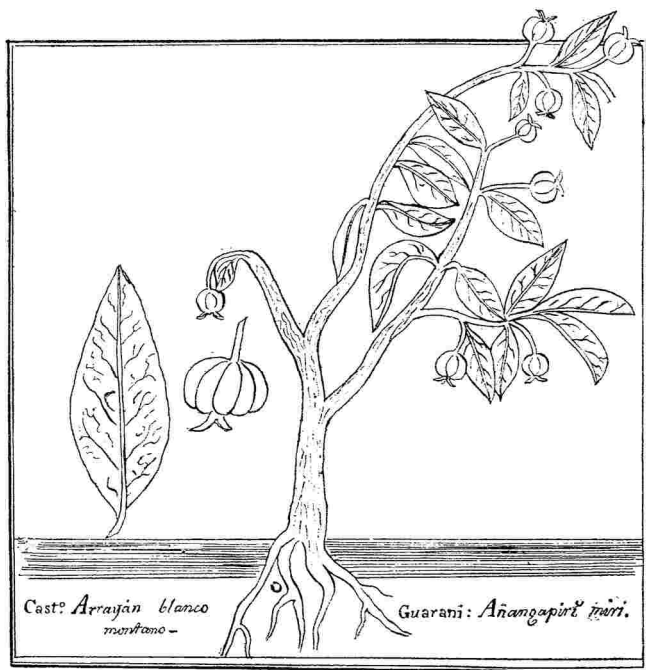
Así mismo se echan ayuelas del cocimiento de sus cogollos o cortezas, puesto doble cantidad de la materia, y al colarse se le añade un huevo con clara y yema batido, o dos, y unos granos de sal se echan labativas, que detienen el flujo, cierran las venas dislaceradas de su corriente, y mitiga los dolores, refrezcando con confortacion todo lo interno. Es aprobado.

[p.] 31

/[Véase: lámína X]

El Añangapiri guazú. (que quiere decir grande,) es un arbolito muy pequeño, su fruto del tamaño de una cereza garafal, y á veces mayor, es el arrayán blanco, que por los bosques y arroyos hay cantidad de arboles mayores, que llama el Indio Añangapiri miri, porque su fruto es muy pequeño, aunque el arbol es grande. Tiene el Añangapiri guazú dos especies: uno crece como una vara y media de alto, y el otro como una terciá, y de ordinario en tierras sobre canteras de piedra, ó cascajosa. El mas pequeño/ño es mas eficaz en restreñir y

[p.] 32



confortar, de suerte que iguala al Guabiyú ó Arrayán negro, aunque no tiene partes tan frias, es mas caliente, lo cual se conoce en el olor y sabor, y en sus efectos en curar contusiones, y camaras de relajacion, y de los miembros particulares contusos como el arrayán; pero con mas brevedad su operacion, de donde se experimenta ser mas caliente, ó mas sutil, y por tanto me pareció poner aquí su dibujo para que se puedan valer de el, por hallarse mas a mano, y mas cercano á Pueblos, y de ordinario en las huertas.

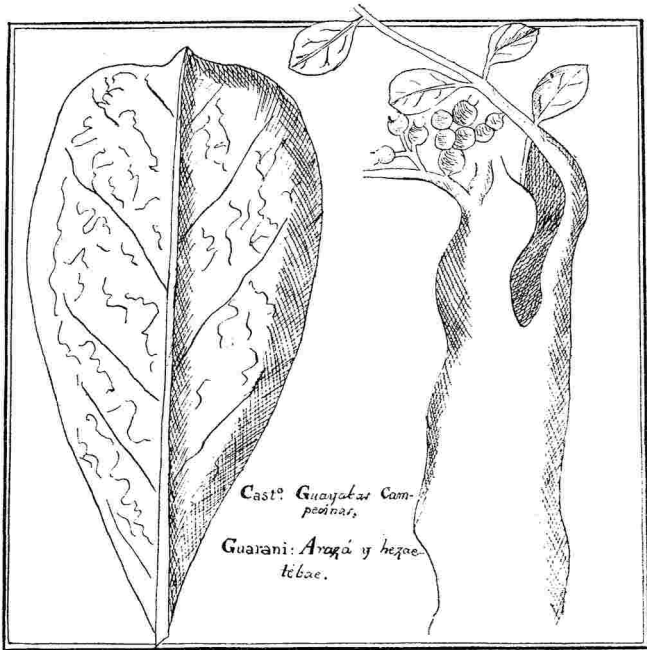
Sus virtudes

La frutilla del Añangapirí es mas sabrosa y de mejor olor que la del Guabiyú: de color naranjado tirante á colorado, con ciertas rayas, ó endeduras, á modo de las conchas, consta de uno ó dos huesos y tiene su coronilla á modo de la del Guabiyú.— Comida conforta el estomago relajado, y restaura el apetito perdido, confortando los miembros de la cocuion: puedese hacer de ella congerba para guardarla para entre año.

Iten.— Sus ojas tostadas y secas, y hecha pedazos en las manos, tomandola como se toma la yerba mate, estanca las camaras de sangre, y las de relajacion del estomago, mayormente si se le echan unos granos de sal, y es mucha mas grata al estomago que la yerba.

Iten.— La corteza de sus raices machacada, y bien cocido con un poco de rosa seca es único remedio en estancar cualquier flujo de sangre interno, y echada por crister las camaras, que por acrimonia llagan los intestinos, añadiendole unos dos cogollos de romero, cura la llaga del intestino recto echando labativas á menudo: pero si la causa es muy ardiente será mejor en lugar del romero mezelar llanten, ó dar raices de Ibiá guazú, que es una especie de acedera.

Estas dos estampas que dejo dibujada son las dos especies de Guayabas, que dije en el tratado antecedente del



[p.] 34

Arazá ó Guayaba grande: nacen por las campañas ó campos. La mayor tiene su arbol debajo de tierra, ó por mejor decir su tronco: el cual es grueso como el brazo de un hombre fornido: su largo como tres varas, ó dos y media, y al fin de ellas espárece sus raices como los otros arbolitos por tierra ó greda: sus ramas son de á media vara de largo muy espesas, y al salir de tierra comienzan á florecer, y dár fruto en gran copia: de suerte, que no se vé mas en su naci/nacimiento que un monton de frutillas, que al crecer se ban derribando las unas á las otras, ó pudriendose por no tener lugar tantas en tan corto ambito, como en el de una tercia mas de cien frutillas apiñadas, y tan apretadas unas con otras, que se hasen camas unas á las otras: las cuales cuando sazonan son del tamaño de un mburucuyá de los morados ó negros. Estas especies de Arazás cojidas verdes son muy eficaces en retener camaras; echadas por ayudas cocidas muy bien con un poco de rosa seca, con ojas de Guabiyú, ó con ojas de Aguaraibaí, y bebido de su cocimiento 4 onzas al mismo tiempo: haciendo este remedio tres veces cura las camaras de sangre, y la flusion de sangre mestrua inmodica. echando ayudas por la boca de la madre, y tomandolo por bebida, y todo otro flujo de sangre que salga por la boca, ó via de la orina. sin peligro de resfriar la parte por ser menos frias, que las hortenses de arbol, mas secas y astercibas.

Sus virtudes.

Su fruta cojida al comenzar á sazonar, ó sazonada comida, desechando sus granillos es único remedio en las fluceiones discentericas, y flujos colericos, bañandose tres horas despues de haberlas comido, si es tiempo caliente en arroyo, si frio en agua tibia medio caliente en tina, dentro del aposento.— Su fruto cojido verde y guardado para el año es *quid proquo* de las agallas en medicina.

Dije que la cuarta especie es mas pequeño. á modo de cereza garrafales, y mas eficaz, y mas sanas cualidades

su fruto, y es así, como lo tengo experimentado, por lo que me sucedió sobre la Colonia de San Gabriel con los Indios, que fueron por soldados á su desalojamiento: hay muy pocas de esta especie por el Uruguay, solo en tierras de San Juan, y San Angel se hallan tal cual por las Campañas; pero hallanse muchas por el Paraná y el Paraguay: el cual fruto así verde como sazonado es mas eficaz y mas seguro en los caso arriba dichos, y á ([su]) falta ([de])(t)omo el montes pequeño, que lo hay por todas partes, por ser menos frio y mas seco, que los demas arboles hortences.

/[Véase: lámina XII]

[p.] 35

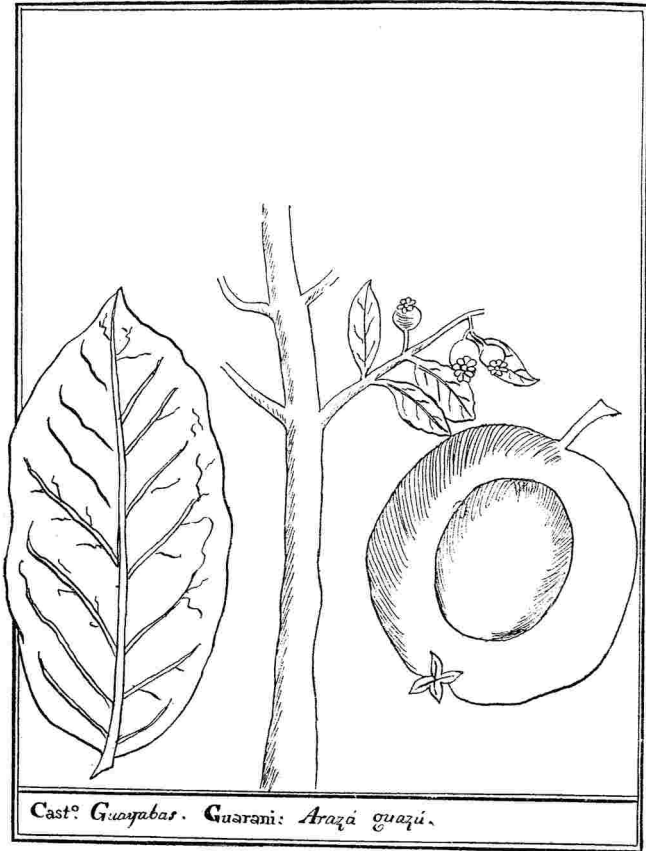
/Hallanse por estas Misiones del Paraná y Uruguay cuatro especies de Arazás, unas grandes de fruto y ojas semejantes á la de la estampa. otras menores de ojas y frutos; pero su arbol es mas alto y mayor, como de seis varas de alto: hay otra especie muy semejante á estas; pero silvestre, á las orillas de los montes por las campañas, su fruto algo amarillo por de fuera y encarnado adentro. La cuarta especie es la menor de fruto, tambien silvestre, llamala el Indio Arazá miri, es ments fria que las otras tres especies, su arbol es distinto en oja y figura.

[p.] 36

La primera su arbol erece á modo de matorral, echando muchas ramas en contorno de su raiz divididas, es redondo su fruto del tamaño de un huevo de gallina grande, ó muy poco piramidal: su flor es pequeña de de [sic] ojas, y tira á ceniciento claro, de cuatro ojitas, tiene virtud estitica, mayormente despues de seca.

La segunda es menor de fruto, del tamaño de peras cermenas, es mas claro de color, tirante á pálido, ó blanco rosado, es menos fria y menos agria, y menos estitica que la primera: estas dos son las que de ordinario se hallan en las huertas y chacaras de los Indios.

La tercera especie es la mas asterciba de todas, y es la que digo nace por las campañas; su fruto mediano



Cast? Guayubar. Guaraní: Arazá guazú.

con muchos huesecitos, ó pepitas dentro, hay muchas por el Paraná, y Paraguay de esta especie, sembradas por las campañas por los animalejos que las comen, y en esta especie hay mayores y menores, aunque cua([n])lidad iguales.

La cuarta especie es el Arazá miri. en lo cual hay pequeñas de arbol, y mayores que guindas garrafales de fruto, y de arbolito grande, grueso como un brazo de hombre menor, el fruto mas belloso, sus ojas angostas y largas, asperas y bellotas; pero mas medicinales que ninguna de las arriba dichas, y de menos pulpa su fruto.

Hállase otra quinta especie muy pequeña de planta, como de media vara crece en alto, muy fertil de fruto, el cual en llegando á sazón se pone algo amarillo: nace por las campañas y en grande abun/abundancia sobre la Colonia de San Gabriel, de la cual me valí en unas camaras de contagio, que dió á los reales Españoles, y Indios, á los cuales fué único remedio, su fruto comido medio verdes, (que éran tantos los que lo buscaban que no lo dejaban sazonar,) y de sus ojas hice echar cristeres, que es casi como del arrayán de huertas: en España es muy poca su frialdad, consta de partes frias, y calidas mistas.

[P.] 37

Sus virtudes.

El Arazá guazú, ó Guayaba mayor, comidos dos ó tres de su fruta en ayunas conforta el estomago relajado de calor y humedad.— Su flor pizada con un poco de azucar, (á modo de azucar rosado.) hase los mismos efectos de ella, una cuchara en ayunas llena. ó al principio ó á fin de la comida, y retiene toda flusion de vientre colérica, ó de calor, y fortalece el higado y estomago des-
tragado el apetito.

La conserba de su fruto quitandole muy bien los huesos ó pepitas es remedio eficaz en confortar las partes principales relajadas, mayormente las que sirven á la cocción, así por frio como por calor, con solo una distincion, que cuando es por frio es menester beber un

poco de vino tráz ella, y cuando de calor agua, si se apeteciere, y si no ella sola. Tengola para estas tierras á donde se dá con tal abundancia por mas sana que los Membrillos, por no ser tan fria, y los estomagos por muy flacos del calor y humedad. apenas admiten el membrillo aún en conceerba doy vino tráz ella y poco, por habermelo enseñado la experiencia, que en vez de estancarlas las camaras las aumenta y relaja el estomago, como lo tengo por experiencia :— restaura el apetito mejor que el membrillo si se cuesen en agua, y con un poco de vino y canela. se toma al principio de la comida, ó en ayunas, ó al fin de la comida.

[p.] 38

Puso la Divina bondad en estas tierras tan pobres de medicos, y boticas/cas, y la cria en tanta abundancia, que hombres y animales se valen de ella para sustento y medicina, tan propia á sus naturales, que no dudo no le conviene los membrillos, pues aunque haiga arboles de ellos y se euiden muy bien no quiere las tierras darles frutos. y si les dá alimento para tal cual es tan desmeдрado que apenas sirve y se caen ántes de sazonar, y el Arazaí le sustenta con tanta abundancia, que años dá fruto dos y tres veces al año.

Su fruto cojido verde y guardado para el año es único remedio para camaras de sangre, cociendolo muy bien con un poco de rosa y llanten, y ojas de Arrayán. ó Añan-gapirí, y echando cristeres una ó dos veces al dia.

Dicho fruto echo polvo y dado á beber en agua de cociamiento de romero detiene las camaras de calor y de frio, y los flujos de sangre del pecho, ó estomago, y á falta de su fruto sus cogollos tiernos.

Tengola por fria en el primer grado, y seca en el tercero, ó al fin del segundo.

Yo aseguro su buen éxito, la toma del cocim.^{to} de la fruta verde con un poco de romero, y la labatiba q.^e indica; pues con solo una vez á un pobre mozo lo saqué mediante Dios de la sepultura. Permitidme amado lector decir fué un milagro, si tus ojos hubieran palpado me

darias el crédito. Fué un flujo copiosísimo de sangre, y la pobre madre bañada en lagrimas me suplicó á que le recetara algun remediecito, y le enseñé del modo que haria y surtió el milagro. Esta noticia doy para el bien de algun desdichado projimo, porque los de categoria se burlarán de mi caritativo aviso — *S. M.*

/[Véase: lámina XIII]

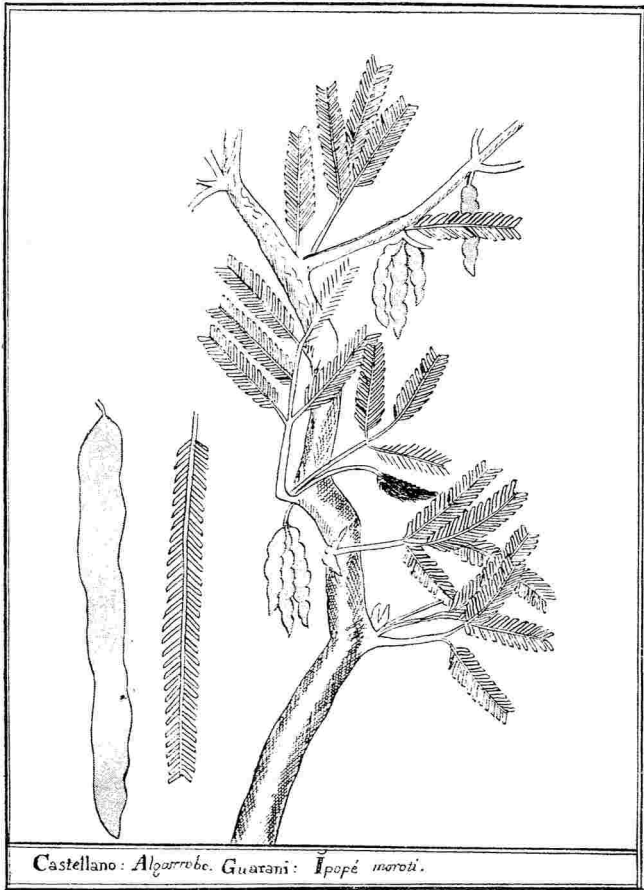
[p.] 39

/El Algarrobo es arbol muy conocido por todas estas Provincias, aunque en estas Misiones no hay, sino tal cual que algunos Padres sembraron sus semillas en las huertas, trahidas de Santiago del Estero, á donde todos los montes los mas de los arboles son de su especie: son cuatro las diferencias que hay, es á saver: dos blancos masculinos y femeninos, y dos negros de distintas señales, porque el blanco es mayor asi macho como hembra. El macho echa las algarrobas de una, y pocas largas de una cuarta.— La hembra las echa á modo de racimos en un pie 9 ó 10, unas veces menos otras mas. La negra es mas fructifera asi macho como hembra, sus frutos redondos. como aquellos de los judijuelos, ó frisoles, es menos gustoso, y mas calido su fruto, y de menos estima para el uso de alojias y bebidas, y asi es poco estimado para comida, pues á donde la cojen para sustento y guardar para entre año en lugar de grano no hacen mucho caso de ella; pero para restreñir y desecar es mas eficaz que la blanca.

[p.] 40

Sus virtudes.

La algarroba verde bien machacada y limpia de sus granos y baynilla, de suerte que quede sola la pulpa de adentro y de fuera de su corteza cuatro onzas:— cebo de Chibato capado dos onzas:— sal media onza, mistos los tres molidos y nutridos en almirez hasta que se haga como unguento aplicada á modo de emplasto sana las quebraduras recientes, ó que no lleguen a tener año, remudado este emplasto de cuatro á cuatro dias, y si



Castellano: Algarrobo. Guaraní: Ìpopé moroti.

tomare el polvo de la harina de la algarroba, que llaman *patai* será mas pronta y breve la cura: se ha de poner ligadura fija ó braguero encima, y comer y beber parcamente, no tomando trabajo es aprobado.

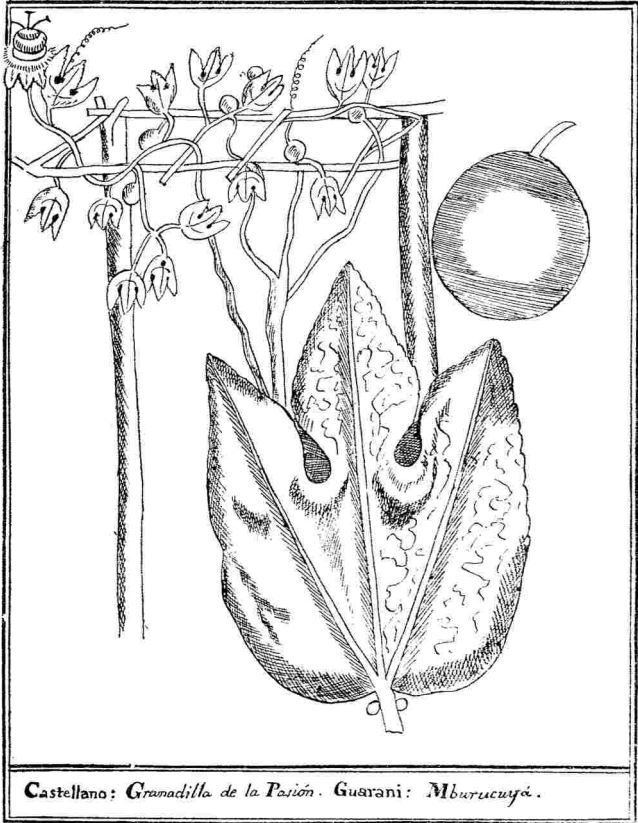
Se hace de ello un genero de aloja, que dicen chicha, la cual tomada con moderacion por la tarde y mañana abre las vias, deshase la piedra y tofos de la vejiga:— purga el cuerpo de humores gruesos y biscosos, y lo saca por camara y orina con gran suavidad, sin congojas ni desabrimiento.— Asi la tengo tambien por único remedio para hidropesia de humor aguoso, en el principio, porque resuelve por orina la hidropesia:— y asi mismo las opilaciones, haciendo ejercicio despues de haberlas tomado.

/[Véase: lámina XIV]

[p.] 41

/El Mburucuyá que dice el Indio es lo que en España llaman flor de la Pasion: hay en este genero cuatro especies, que son: amarillo, encarn[ad]a, morada y negra, porque así se vuelven su fruto para sazonar, y todas cuatro se conocen por sus ojas y bastagos: pero de todas ellas las mas medicinales, es la negra, que es la [que] dejo estampada; aunque cierto la morada la iguala así en virtud como en olor y sabor de su fruto, el cual es muy amarilla su sustancia interna, y mas aromatica y dulce á mi ver que la de la negra. Sus ojas son tripartitas, su fruto en lo interno partido en el nacimiento en tres ternos y en sustancia unido perfectisimamente [*sic*]; cosa digna por cierto de reparo! que habiendo en su esfera interior seis ternos en todo iguales, los tres sean los que fructifican, y los otros tres esten vacios blancos, lisos y muy tersos, los cuales tiene su raya en medio muy proporcionalmente, que parece nos quiere dár á entender segundo misterio de *Trinidad* en la tierra, esto es en su corteza, para que nos acordemos de la humanidad de *Cristo bien nuestro*, y de su *Santisima Madre*, y de su Putativo Padre, y Patriarca *San José*. Su flor contiene casi los misterios mas sobresalientes de la *Pasion de Cristo*, que

[p.] 42



es el atrio, la Coluna, los Clavos las Llagas, Heridas y Cardenales de su *Santisimo Cuerpo*: la Corona de espinas, los azotes; la sogá con que amarraron sus Sacratísimas manos á la Coluna, y si reparamos en sus ramas salen á modo de Cruz sus sarmientos del tronco, cierto, que parece quiso su Autor con criar esta planta obligar á la continua memoria de los misterios de la Pasion de su *Santisimo Hijo*. ¿Pues que diré de lo agradable de su fruto? que siendo agridulce es tan aromático, que recrea los sentidos humanos, y sirve de sustento y medicina á los hijos de *Adán*, así como les sirvió el fruto de la Pasion librandolos de la culpa, y satisfaciendo por ella. ¡Cosa digna de reparo! que en estas Misiones la cria su Autor con grande abundancia por los bosques, arroyos. Chacarras de Indios, y huertas de los Pueblos, con admirable providencia, susediendo unas á otras sin que las siembren ni cultiven, porque como dejó dicho en la descripción del Guembé no produce su semilla, sin que pase primero por la coccion de los estomagos y entrañas de los vivientes, y esta es la causa de que se multiplica sin sembrarla, porque sale con los escrementos entera, y con disposicion de producir: trepase muy alto á veces sus sarmientos ó bastagos, hasta treparse á las copas de muy altos arboles, los cuales esparcidos en lo alto de ellos echan sus flores y frutos, lo cual comen hombres, monos y pajaros de donse [*sic*] se multiplica con abundancia.

[p.] 43

Sus virtudes.

Las frutas del Mburucuyá comidas con moderacion hasta diez de ellas abren las vias, refrezcando el estomago, hígado y corazon, con un modo muy suave y cordeal.— Cortan los humores gruesos, y los sacan por las vias, por cierta cualidad aguda de sus semillas.— Socorre á los de piedra de riñones y vejiga deshaciendola, y minorando el humor de que se forma, y esto no solo su fruto ó granillo sino tambien el polvo de la corteza de sus rai-

ces, ó el de sus ojas, dado en cantidad de una dragma al mas robusto, y menos á los mas flacos; pero todo esto hase mas eficazmente la pulpa de su simiente, que tomado una dragma es único remedio en quebrar y deshacer la piedra, estando el cuerpo preparado con ebacuaciones de ayudas emolientes y purgantes, y con purga ó sangría si hubiere replesion de sangre, ó humores, que esto se hade suponer siempre primero ántes de dár remedios diureticos fuertes, por el riesgo á que se ponen de caer en peores dolores, y aún en la muerte.

Su flor cojida y seca es *quid pro quo* del lupulo, aunque algo mas caliente y aperitiva, lo cual se remedia eehando un tercio menos en las medicinas.

[p.] 44

Su raiz es la mejor sarza de cuantas hay, dado que no tenga espinas, pues la experiencia ha mostrado, que no hay sarza tan eficaz en des/destruir el mal frances, tomada en magistrales en lugar de sarza, porque la excede en muchos quilates en virtud, de abrir, desopilar, adelgazar los humores:— calentar y confortar los miembros principales, mayormente las partes expermaticas, que son el cerebro: nerbios, estomago, higado, bazo, vejiga, intestinos gruesos, y tendones: modesecando los cuerpos como lo hase la sarza parrilla, que á muchos ha vuelto eticos en vez de curarlos.

Junta su raiz con la raiz de china, ó palo santo en los magistrales, no solo cura el mal frances, sino todas aquellas enfermedades frias del cerebro y estomago, y higado:— dolores frios de los artejos:— gota de causa fria:— alopecia:— bertigo:— ataratamiento: olvido:— cumbidos: baydos: y por decirlo de una vez, es el mas soberano remedio que hallo para librarse de cualquier enfermedad de causa fria, y humores flematicos y gruesos, hecho magistrales como:— Raiz de Mburucuyá seca limpia, y rajada menudamente una onza:— palo santo onza y media,— raiz de china una onza— aristoloquia, ó Tupaci yeti media onza,— sandalo colorado un 4^a raiz de esparrago— de achicoria— y de inojo de cada uno una onza:—

pasas de uba sin sin [*sic*] granos cuatro onzas: el modo de hacer este magistral pondré en el tratado de la Aristoloquia rotunda.—

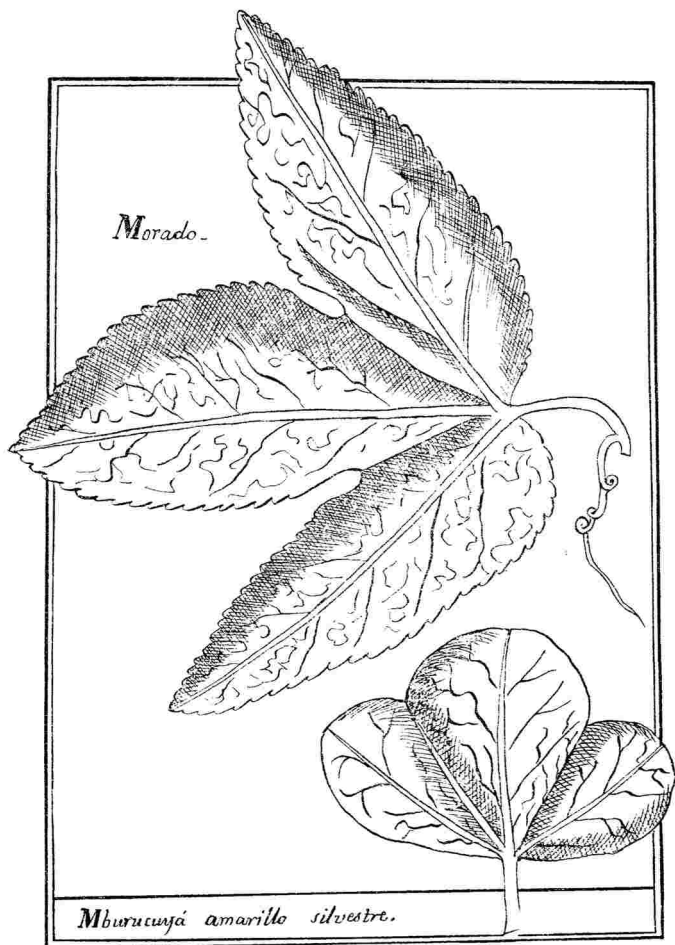
/[Véase: láminas XV y XVI]

/Aunque en el capitulo antecedente dejo dicho de que se hallan cuatro diversas especies de Mburucuyas, ó Granadillas de la Pasion, esto se hade entender las cuatro que aqui doy por estampa de sus ojas, porqué ademas de estas cuatro que son las medicinales, y que estan en uso de la medicina y sustento entre los Indios, y trata de ellas Guillermo Pisson en la historia de las plantas del Brasil, hay otras seis espureas especies de Mburucuyas, unos tan pequeños como las frutillas del Guabiyú miri, y su flor no se estiende á mas ambito y circuito que el de un medio real de plata ¡cosa digna de admiracion! ver en tan breve circulo cifrados los misterios de la sagrada Pasion de nuestro Redentor; pero volviendo á nuestro intento digo: que de sola las cuatro principales, y mayores pretendo tratar, como experimentadas en medicina, y aprobadas por varios en virtudes. De las dos primeras dejo dichas ya sus virtudes: ahora pretendo decir algo de las otras dos silvestres, que se hallan á menudo por los matorrales de cerranias, y á las orillas de los arroyos, rios y montes, y á veces por las huertas de arboledas, á donde los pajaros trahen sus semillas en las entrañas, y nos la vienen á sembrar de ordinario, como dejo dicho en el tratado de los Arazás, ó Guayabas, y en los del Guembe. Es pues el Mburucuyá amarillo silvestre un Isipó tan grueso como la muñeca de un hombre, el cual se trepa en las copas de los mas elevados arboles, preocupandola, y enredando todas sus ramas con varios y esparcidos sarmientos: sus hojas muy espesas y pequenas, casi nada endidas; pero de tres globos algo rotundos sin puntas ni comparticiones, muy densas, delgadas y tersas: su flor es de color jaspeado de morado y blanco, toda conferencia de su corona de espinas de suabe y muy

[pp.]
45 [y] 46
[p.] 47



Cast^o. *Granadilla de la Pasión Amarilla*. Guarani: *Mburucujá*.



[p.] 48 aromático olor, el cual ninguna de las otras posee tal dote, y cierto, que por ella dá á entender no ser inferior á las dos atrás dichas; pero solo he podido rastrear hasta hoy poco/poco de él.

Sus virtudes.

Sus cortezas, esto es el del bastago ó Isipó secas y hecho polvo, conforta el estomago, el higado, y consume la humedad superflua de los miembros de la coucion y cerebro, que de ordinario acarrean flujos, y flusiones por relajacion:— asi mismo clarifica la sangre del sexo viscoso; pero mucho mejor las de sus raices: es asi mismo remedio á las enfermedades frias de todo el cuerpo humano, tomando su decoucion por largo tiempo:— y en curar el morbo galico estoy cierto no se queda atrás á las ya dichas ántes: si juzgo, que en los que por humedad y frialdad complicadas á lo galico se ven baldados es mas conducente por tener partes mas caliente, á lo menos medio grado mas, y uno de calor, como lo muestra por el sabor y confortacion.— Sus ojas machacadas aplicadas á heridas de aquellos que padecen galico, ó lavandolas con su cocimiento las cura en breve, y lo mismo hase á las llagas viejas de las piernas y brazos; pero mejor es usar del polvo de sus cortezas porque encarna y cicatriza en breve.

El Mburucuyá colorado es su fruto algo largo á modo de huevo; pero igual sin puntas, son muy frecuentes á las orillas de los arroyos, y por los carcabuesales, á las orillas de los bosques: es de ordinario muy delgado su bastago, y se extiende muy corto, como cinco ó seis varas á lo mas; sus flores son moradas, y la pulpa de sus granos encarnada; hay algunos de esta especie que hacen la corteza, ó cascara de su fruto amarilla, y asi mismo larga; pero en lo interno encarnada la sustancia de su fruto, la cual es incípida y algo ingrata al gusto, sin aquel agri-dulce que las tres ya dichas, por lo cual son muy poco

apetecidas de los Indios. solo son sustento de pajaros y hormigas mon/monteses, que dicen tarará. Las raices de las otras dichas todas ellas son blancas de corteza: pero esta cuarta especie las hace algo cetrinas, tirante su corteza interno al color encarnado, ó cardeno oscuro, astringente, y algo amargos al gusto, por la cual cualidad es único remedio en apretar las partes relajadas, y blandas carnes, como lavatorios de pies y piernas:— bebidas para retener flujos de sangre de lo interno, para las camaras de sangre, y flujos dicentericos. asi por bebida como por ayudas. Y en todos aquellos flujos immodicos de las mujeres, y relajaciones de la Matriz: y en fin. mezclada su raiz con la de la Consuelda mayor india, que aquí doy por estampa, y doy de mi diligencia descubierta: machacadas las dos raices de cada una media libra, y puestas á coser en olla nueva de barro sin estrenar, en cuatro, ó cinco cuartillos de agua, y que merme la mitad, y lo mejor es quebrantar muy bien dichas raices, y colado añadirle alumbre de rosa una y media onza. caparrosa media onza, y con dicho cocimiento ó composicion lavarse por espacio de ocho dias las Meretrices ó Mozuelas que hayan caido en flaqueza de carne, ántes de ser casadas, pueden estar seguras, que pasaran por virgenes en los Desposorios: mayormente si con mecia de algodón, o lana bien lavada introdujeren el cocimiento en boca de la matriz, por algunas horas al acostarse:— y á falta de las raices del Mburucuyá sirven las del dictamo segundo, ó Caaberá miri, que digo nace por las lomas.

[p.] 49

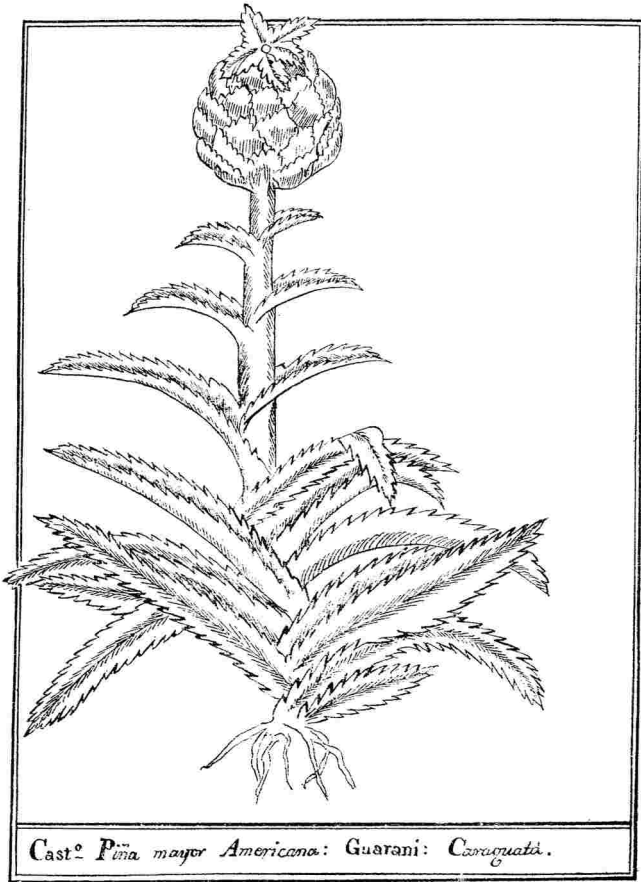
Son las dos calientes en el segundo grado, y secas en el tercero.

/[Véase: lámina XVII]

[p.] 50

/La Piña es una especie de Cardo salvaje. que se halla en las orillas de los montes, has [sic] de él dos especies, la primera es ésta que aquí dejo estampada: la segunda es muy semejante a ésta en las oja y tallos; pero no

[p.] 51



en el fruto, porque lo echa á modo de racimo en la punta y remate de lavara, la cual crece mas alta, y sin ojas; sus granos maduros son del tamaño de nueces amarillos, y algo aromaticos, y algo ingratos al estomago, aunque los Indios lo comen en tiempo de hambre.

La Piña que aqui veis estampada es la que se dá en las huertas, á donde la trasplantaron, no en perfeccion como cuando esta en sazón, sino como cuando comienza á crecer, que sale de ser flor. La grande que está fuera de las matas es como cuando está perfecta y madura: la cual en el principio y fin para defenderse de la violencia del Sol. porque no consume su humedad y losania, echa en contorno de su principio varias plantas nuevas del largor de un jeme, que la rodean en redondo, y en la punta de la piña una sola planta muy poblada de ojas: de suerte, que le sirve de quita-sol desde las nueve de la mañana, hasta las tres de la tarde, y entonces las que salen del pie comienzan á suplir su falta, tapando dicha piña, que para ser buena mientras crece hade estar así tapada, y la que por su pereza ó pobreza no se proveyó con tiempo de resguardo, vemos que sale lacerada, y sin ser de provecho; es planta muy celosa de su conservacion, y propagacion, porque las piñas heridas con algun instrumento únen su herida en poco tiempo. (siendo así que es tan húmeda, haciendo su cicatriz tan fuerte, que no le puede volver centrar daño por la herida:) y para su produccion sirven de plantas las que dije la cercan: las cuales trasplantadas en tierra gruesa á los dos años dán fruto. Sienten mucho los frios secos, como heladas y ventiseas muy frías.

Sus virtudes.

La Piña domestica y hortense, que es la que se cria en huertas, quitada /tada su corteza hecha tajadas, y puesta en infusión en vino como seis onzas, y tomada en el principio de la comida, socorre soberanamente á

los que padecen piedra de riñones, y destemplanza caliente suya: lo mismo hase tomando en ayunas puestas en infusion de cuatro onzas de vino, una de azucar, y cuatro de polvo piña, rociados con polvo de aniz de parte de noche, y puesto al sereno, es único remedio en quebrar y deshacer las piedras de riñones. tomada en lugar de xarabes por la mañana en ayunas. De su zumo se hace un excelente xarabe para quebrar y deshacer la piedra de riñones y vejiga en la forma siguiente.

Cojense las Piñas mas pingues y bien sazonadas que se hallan, y se pelan de todas sus ojuelas sin quitar la piel, limpiando muy bien de todas sus comisuras y ojas de lo escrementicio, que de ellos arroja, y al fin se lavan, y se machacan en mortero limpio, procurando sacarla cuanto ántes de él, y se exprime muy bien de su zumo, el cual es bien se ponga en basija de barro, ó de plata muy limpia, porque come y deshace el hierro y plomo, estaño, y de todo vidriado de estas tierras, coje la cualidad del plomo ó estaño: y á dos cuartillos de su zumo se le pone en infusion por espacio de veinte y cuatro horas, dos onzas de polvo de aniz. ó si no lo hubiere una onza de polvo de semilla de inojo, y se incorpora dejando bien tapado en parte frezca las veinte y cuatro horas alcabo de ellas se le añade libra y media de azucar blanca, y desleido ó incorporado con el zumo se pone á fuego de carbon, y como bá hirviendo poco á poco se bá sacando la espuma, en la cual sale la mayor parte del visco de la piña, y se cuele por un paño doblado: vuelvese al fuego y se le dá punto de xarabe, y se guarda para el úso: del cual se toma en ayunas dos onzas y media á los flacos de complexion y á los robustos tres, en cuatro de agua de cocimiento de cortezas de raiz de esparragos, ó de cocimiento de parietaria, ó de oquita rabui, muy simple echando dos astillas de él, y no mas, en una escudilla de agua. y que /que merme la tercera parte. Es único remedio en deshacer la piedra, y limpiar las llagas de los riñones y vejiga.

Iten.— A los de tabardillo, y fiebres ardientes es único remedio dár á comer un par de tajadas suyas, porque refrezca y prohíbe los humores de putrefacion, empeñendolos por la via de la orina, y esto hace con admiracion la que cojida al principio de sazonar, y hecha rodajas y secas al Sol se guarda para entre años:— Cociendoia muy bien y tomando toda su sustancia con un poco de azucar refrigera las fiebres y ardores de higado, estomago, corazon, y riñones.

Es la Piña una de las frutas sanas que hay para los ardientes de conplesion, y robustos de estomago, porque temple la colera con mas eficacia que el limon; pero no se puede tomar mucha de una vez. Hay algunas de peso de cuatro libras, y de cinco.— Consta ser de partes frias y secas en lo interno, y calientes y algunas viscosas en su corteza y superficie.

Tengola por fria en el principio del tercer grado, y seco en el primero: consta de partes muy agudas mas que el mas fuerte vinagre.

/[Véase: lámina XVIII]

[p.] 54

/La Correguela. ó Purga criolla, que llaman por toda la gobernacion de Santiago y Tucuman, es cierta especie de escamonea dulce, muy benigna en su operacion: hallanse de ella masculino y femenino; capital enemiga de los sembrados, porque enredandose con ellos como el Diabolo con su hijo los ahoga, y cuando menos los quita que fructifiquen, ahogando sus flores con sus bastagos y ojas tan fertiles, y abunda como mala yerba; saca de una raiz un solo bastago; pero este se comparte, en tantos sarmientos, que cubren todo lo que en contorno hallan cercano, con unas flores moradas, á modo de campanillas, de las cuales sale su fruto en medio de 3 ó 4 barbulitas, a modo de ojas muy angostas acerradas, y largas de una pulgada: el cual fruto es redondo del tamaño de un hueso de guinda, en que se encierran tres granos triangulares en su esfera, los cuales están divididos con unas tunicas, á modo de cestil cada uno: los cuales cojidos en

[p.] 55



Catellano: *Correguela*. Guarani: *Yetirã boi*.

sazon son muy á proposito para purgar la colera y flema con gran suavidad, y aunque no es la verdadera escamonea, vemos por la experiencia que llama de los extremos al centro de los humores, sin congojas, ni alboroto de estomago, y entrañas.

Sus virtudes.

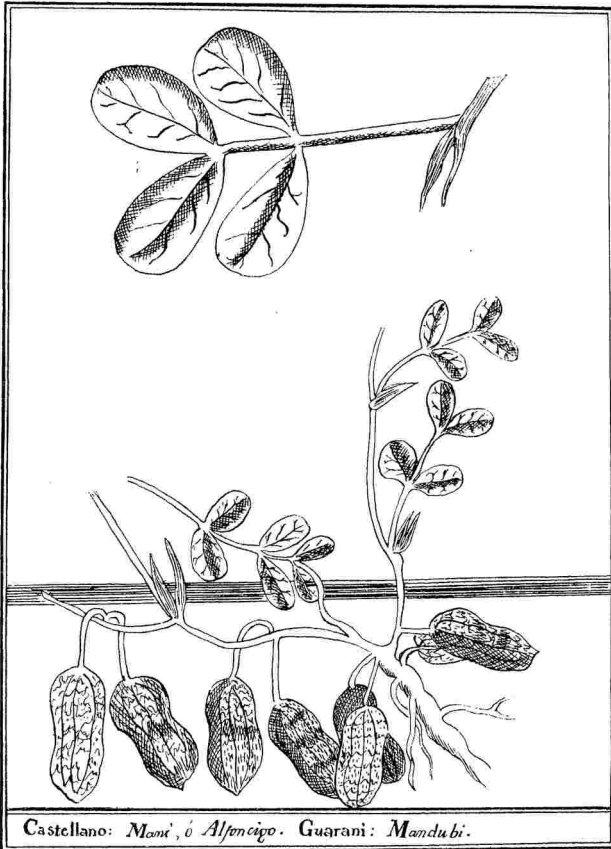
La semilla de la Correguela, ó Yetirá-bai cojida cuando está en sazón, y bien seca se guarda para el año, de la cual mondados sus granos de la piel, y tomada dragma y media de su pulpa, ó dos dragmas. si es muy robusto y recio de estomago, bien machacada con una onza de azucar blanca en almirez, de suerte que se muele bien, y tomando al acostarse purga excelentemente la flema y colera, despegando las cosas asentadas, y humores viscosos, que cierran las vias, y hacen obstrucciones.

Hen.— Tomada dragma y media de su pulpa, y mezclandole media dragma de sén, y una onza de azucar, todo bien molido, y incorporado, tomado al acostarse con unos dos sorbos de agua caliente ó vino, purga excelentemente la colera, flema, y melancolia, y cierto es, unica purga en los que padecen galico, y reumas del cerebro.

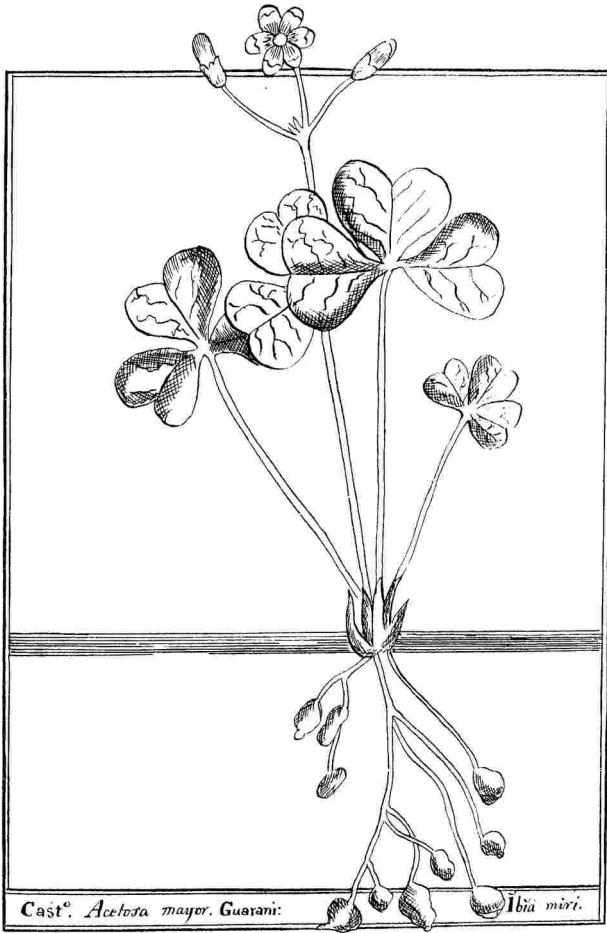
/[Véase: láminas XIX y XX]

[pp.]
56 [y] 57
[p.] 58

/Hallanse dos especies de Mani, ó Mandubi en estas Misiones, es á saver macho y hembra, mayor, y menor, que solo se distinguen en ser mayores sus baynas, granos y ojas, y aunque el menor es mas aceitoso. y mas denso en su sustancia, y asi mismo mas caliente y humedo. por la grande copia de aceite que posehe: hace sus ojas y fruto del tamaño del dibujo suyo, con ciertas florecitas cardenas, que rara vez llegan á dár semilla, guardando su vigor y virtud para sus raices y fruto, y cierto, que es cosa socorrida en estas Misiones para los poblos Indios, porque con solo cocerlos, ó asarlos les es sustento muy loable y sano, aunque algunos no lo tienen por tal, y se



Castellano: *Maní*, ó *Alfeneigo*. Guaraní: *Mandubi*.



Cast^o. *Aescholzia* mayor. Guaraní:

Ibiá miri.

engañan á la verdad, porque tostado en el horno, y despues en olla rebuelto con unos de sal molida, muy bien removidos con ella, es muy loable y sano manjar, aunque enciende y p[r]oboea á lujuria.

Sus virtudes.

El Mani grande tostado del modo arriba dicho, y despues molido y hecho almendrado con poca azucar, tomando una escudilla de él á la noche, es muy loable y sana cena para los asmaticos, y tal vez para todos aquellos que padecen frialdad en el pecho y estomago:— Para los camarientos: y de males de orina; mayormente aquellos que padecen llagas en la vejiga y vias, porque aún tiempo sirve de sustento y medicina.

El aceite suyo es *quid proquo* del de las almendras dulces, y de tal suerte, que no hallo diferencia alguna en materia de medicina del uno al otro, porque el mitiga el dolor de costado, mayormente cuando frezeo:— quita el dolor de Ijada, haciendo notable evacuación, y socorre bebido y úntandose por de fuera á todas las pasiones del pecho:— Estilado en los oídos con un poco de zumo de rabano restituye gran parte del oír á los sordos, y resuelve notablemente el zumbido.— Mezclado con muy fuertes lejias les dá gran virtud de enrubiar los cabellos, sin que dañen la cabeza. Y en fin con sacar dicho aceite del mani en materia de medicina no nos hará falta el de las almendras dulces y amargas, que por andar escasos p^r estas partes ha socorrido el Todo-Poderoso con este de granos soterranos.

[p.] 59

El /El modo de sacar este aceite con limpieza y gran vigor para medicina es como se sigue: Cojese un almú ó cele miri de granos limpios de las cortezas y pellejuellas, y pizase muy bien en mortero de piedra hasta que se haga pasta, ponese en un tarro vidriado, y este se mete en alguna clla ó tacho de agua hirviendo, y se deja estar alli hasta que toda la masa este muy caliente, y con una

cuchara se pone á toda priesa en algun lienzo fuerte y se mete al torno, ó prensa y se exprime, y si quiere volver á moler y calentar, echandole dos vasos de agua hirviendo, y bien removido y caliente volver á la prensa sacará segundo aceite.

Varias especies de acederas, quiero decir acetosas, he hallado por estas Misiones, y Provincias del Paraguay, es á saver: la mayor llamado oxilapato ó romaza, y cuatro otras especies suyas, que se diferencian en ojas y figura. La hortense y muy abultada de ojas, y gruesa de raíz, es especie de ruibarbo, como lo tengo por experiencia, porque dado que no lo es verdadero todabia, purga muy bien la colera, y la flema, como de ella dice Andres de Laguna, que con su raíz se hizo harta honra en Alemania; pero á demas se hallan otras dos especies menores, que son las dos que aquí doy por estampa, una llamada Ibiú guazú, que nace por las campañas y pedregales, que es lo que digo ser Consuelda menor, y ésta que aquí doy por estampa es la mejor, y mas noble y suave de todas las acederas, por ser muy gratas al estomago, y á los miembros de la coucion, mejor que otro ninguno de las arriba dichas: nacen por las rocas, y orillas de los bosques y sembrados, hase ciertas batatillas en el extremo de sus raíces, las cuales secas al sol, y despues molidas, y lavado su polvo con dos ó tres aguas es muy rico mantenimiento y sustento.

Sus virtudes.

Recien arrancadas las acederas, limpias de su piel y cocida en los guisados es unico remedio á los febricitantes de fiebres ardientes, y en las fiebres putridas, y disenterias pestilentes y colericas, por /porque prohíbe los humores de corrupcion, y purga y refreza la sangre:— Abren el apetito postrado y caído, y corrige el olor y anhelito corrupto, causando buen olor á los febricitantes, que de fiebres putridas ó pestilentes lo tienen corrupto, y como dice Laguna, que es remedio á los que han sido

atosigados de venenos mortiferos, y esto hace con mayor eficacia las semillas del lapato agudo, y oxilapato, que son las dos romazas mayores: de suerte, que no solo sirven á los atosigados, y de fiebres malignas y dicenterias:— pero tambien á los mordidos de escorpiones, y si la comen ántes de morder dicho animalejo no hará daño alguno su inficcion.

Iten.—Cocidas sus ojas ó raiz con vinagre, ó ellas solas por si, y aplicadas á las maculas llagas, y empeynes del cuero los curan; pero conviene primero fregar bien el cuerpo, la yerba lavandose con el mitiga la comezon de los miembros, cocidas con vino.— Si se estila en los oidos suelta las úlceras de ellas:— y enjuagandose con dicho cocimiento mitiga el dolor de los dientes.— Y aplicadas sus ojas y raiz á forma de emplasto del mismo cocimiento resuelve los lamparones tiernos, y apostemillas detrás de las orejas.— Y cocidas con vinagre aplicadas sobre el bazo lo adelgazan.— Cocidas con vino y bebiendo su cocimiento aprovecha mucho á la Itericia, y quiebra la piedra de la vejiga.— De agua destilada de sus ojas simiente y raiz quiebra con admiración la piedra de riñones, echando en el alambique porcion de vino, y otra tanta agua quanto humedezca y empape toda la materia:— probeca el menstuo tomando onza y media.

Es toda acedera fria y seca en el segundo grado.

[pp.]
61 [y] 62

/[Véase: láminas XXI y XXII]

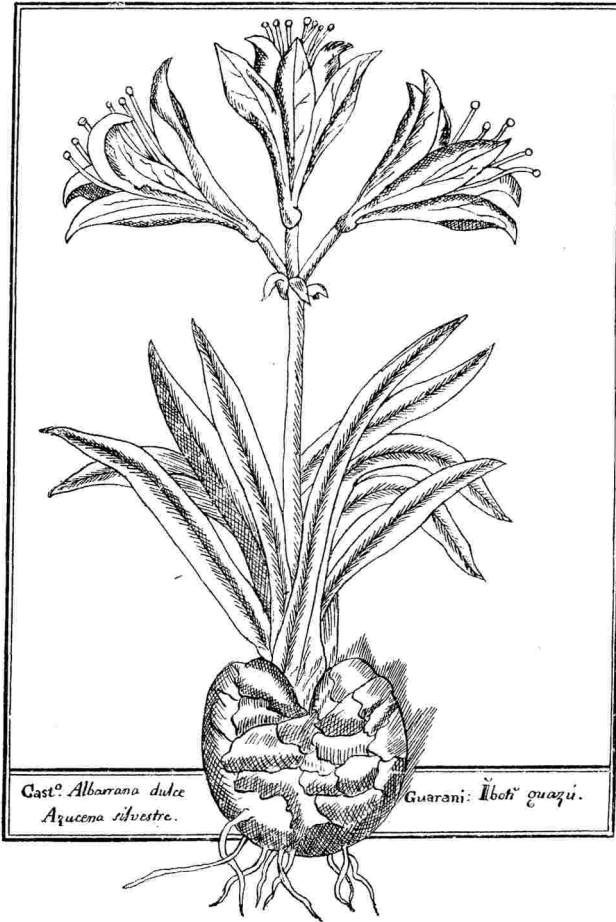
[p.] 63

/Muy conocido es el Nardo por estas tierra de la America, á donde produce con gran fecundidad por nuestras huertas, y á donde quiera que echan sus cebollas con tal porfia, que aún sobre tierra arrancadas y dejadas sin tierra vemos se conserban sin lesion por espacio de un año, dandonos á entender quanto pe veran sin corrupcion, y quanto poder tienen contra ella, y por ser tan vulgar y conocido no trato mas de sus señales y figura.



Castº *Nardo* ó *vara de Jesse*.

Guarani: *Ïboñ moroti*.



Cast. *Albarana dulce*
Azucena silvestre.

Guarani: *Ïboti guazú.*

Sus virtudes.

De las flores recién abiertas del Nardo cogiendo de mañana, todas aquellas que en el discurso de la noche abrieron, y hasta las 9 ó 10 del día se abren, recojidas sin rocío alguno dos libras de su flor, cortados los pezones, y medidas en redoma de vidrio, bien apretadas y tapadas con corcho, puesta esta redoma en baño de maría por espacio de doce horas á fuego, de suerte, que hirba el agua del baño lentamente, y alcabo de dicho tiempo sacar la redoma así caliente, y enterrada en estercolero de ovejas, ó bacas por espacio de veinte días, bien tapada con yeso ó barro, y después con un paño recio retobada, y atada dicha tapadura, de suerte, que no pueda respirar; ni tampoco admitir el olor del estiercol: alcabo de los veinte días se saca y se pone al Sol fuerte y al sereno por espacio de otros veinte días: alcabo de ellos se vé toda la flor hecha balsamo de punto de miel: este balsamo es el más aromático, y subido de olor de cuantos hay, y si mal no me engaño, es aquel de los antiguos con que ungián los cuerpos muertos. Cual el que la Magdalena derramó á los pies de *Cristo*, que según graves autores afirman es este nuestro Nardo, sino que con el tiempo se perdió la noticia de su composición; pero hallando yo ciertos escritos de un insigne simplicista Frances, llamado Gaspar de Bauchkin, hallé noticia de este balsamo, el cual dice de él mirabilia en primer lugar dice: 4 gotas suyas desleidas en una onza de vino es eficaz remedio á los melancólicos, y á los que han sido mordidos de serpientes y animales ponzoñosos, que arrojan de sí venenos fríos:— así mismo lavando las heridas ó mordeduras: socorre á los atosigados con dichos venenos, y tomado á la larga cura todos aquellos accidentes, que con las mutaciones de los tiempos padecen dichos sujetos.— Socorre así mismo á los de intemperie fría del estómago, y del cerebro, tomándolo al recojerse tibio: afirma dicho autor que es preservativo de pestes, tomadas dos

gotas de él en vino blanco al despertar por la mañana, y traído con sigo entre día causa buen olor á los cuerpos, y quita el mal olor del anhelito, hasta aqui dicho autor.— Tomada dos dragmas de la cebolla del Nardo en dos onzas de vino generoso, ó una de aguardiente despues de haber mordido la vibora embota el veneno, que no corra al corazon, y preserva de la muerte, y repetido el remedio hasta tres veces libra de la muerte.— De su flor se hace conserba, la cual es remedio á los males arriba dichos; pero no-tan(es) caliente en el 3º grado, y seco en el 2º eficaz.—

La Azucena americana se halla por valles de cerranias, y por bajios de tierras pingües, á donde hay humedad: son varias en el color, sus flores son unas blancas, otras coloradas, ó encarnadas, otras jaspeadas de blanco y encarnado, echan ojas de dos dedos de ancho, y tres cuarnado, y en fin otras diciplinadas, como salpicadas de sangre todas ellas, menos las encarnadas: echan ojas de dos dedos de ancho, y tres cuartas ó media vara de largo, con un tallo grueso y alto de á vara, encima del cual en cierto curronecillo largo y puntragado se encierran cinco azucenas, el cual abierto se há cada una de ellas abriendo por sucesion: su flor á modo á modo [*sic*] de embudo, cada una compuesta de cinco ojas, todo ello misterioso asi como la verdadera azucena, ó lirio blanco, como representacion de las llagas de nuestro *Redentor*, que parece quiere recordarnos esta planta todos los años al al [*sic*] salir su flor la memoria de las llagas, y sangre de nuestra reden /dencion. La menor de todas no echa ojas, solo un tallito de á terciá, con cinco flores muy coloradas, esta se halla en las campañas á don[de] hay piedra debajo, y asi de ordinario echa el bastago cinco hojas, aunque tal cual he hallado con una ó dos ojas muy angostas y pequeñas: su cebolla es pequeña y colorada por de fuera, muy viscosa, no he averiguado nada de sus virtudes, aunque en ablandar y madurar diviesos me parece segun sus partes ser único remedio.

Sus virtudes.

Segun dice Dios Corides y Andres de Laguna, que hay Escila ó Albarrana blanca y negra: la negra mas ardiente, y la blanca mas benigna, y estas tierras no se hallan Albarranas verdaderas, y doce que se trajeron de España se perdieron, y jamas fructificaron, y asi no la admite esta torrida zona en sus expensas, en su lugar nos producen estas azucenas, que dado que no son agudas tanto como la Albarrana, ni tan ardientes, todabia no son inferiores en ablandar, resolver, y relajar los poros, puestos sus mucilagos en los emplastos madurativos:— y para ablandar y deshacer los humores gruesos y viscosos del pecho y vientre, y no tan peligrosas, ni tan laboriosas en lo interno, que con solo usarlas debajo del rescoldo, y comida una onza de ella con miel, socorre á los asmaticos, y á los de toces cruda y tenáz, á los aplicados, y á los de crudeza de estomago y vientre, y con segura conciencia se puede usar de su mucilago en todas aquellas composiciones de botica, que piden escila, ó su mucilago, y verán no ser inferiores los diaquilones, y emplastos de mucilago compuesto con estas cebollas, á los de la Albarrana, en cuanto al vinagre y vino esquilítico: no tengo razon por donde poder abrir la puerta por ser mas humedadas, y poco agudas.

Son calientes en el segundo grado, ó 1º y humedadas templadamente.

[Continuará.]

12.- [LAS "MEMORIAS CURIOSAS" O "DIARIO
DE BERUTL."]

[Continuación.]

El día 14., (*de Ag.^{to} de 1806.*.) se hizo Cav.^{do} pub.^{co} q.^o à mas detodo su Vecind.^o concurrieron la R.^l Aud.^a y demas Trales^{os}; el Illmo^o S.^{or} Obispo, y demas autoridades Eclesiast.^{icas} Regulares y Seculares; y en el se nombró h.^{ta} las resultas de S. M. al S.^{or} D.ⁿ Santiago Liniers y Bremont. Cav.^o dela orn^o de S.ⁿ Juan, Cap.ⁿ de Navio dela R.^l Arm.^{da} su reconquistador de Governador interino politico y militar; y se eselió del mando al Marquez de Sobrem.^{to} al qual sele pasó Oficio p.^r el Illtre^o Cav.^{do} en nombre de todo el pueblo, suplicandole se retirara, el q.^o se encontraba 50., leguas distante de esta Capital. Este mismo dia á la tarde se cantó en la S.^{ta} Iglesia Cathedral, el Tedeum Laudamos, en accion de gracias por la reconq.^{ta} de esta plaza, ala q.^o asistió el Illmo^o S.^{or} Obispo y el Cav.^{do} Secular con su nuevo Gov.^{or} Liniers, hav.^{do} puesto 27 Cañones en las 4., fachadas dela plaza maior los q.^o p.^r ó., veses hizieron su salva; y al mismo tiempo todas las tropas form.^{das} hicieron tres descargas serrada[s] de fusileria /como tamb.ⁿ en esta noche se iluminó toda la ciudad y las dos siguientes. El 15., hubo misa de gracias en la S.^{ta} Iglesia Cathedral en la q.^o Pontifico el S.^{or} Obispo, y el costeó la funcion, en la q.^o estuvo su Divina Mag.^d manifiesto este y los dos siguientes dias: el 2.^o día 16., costeó la fiesta el Cav.^{do} Eclesiastico y su Illma predicó: y el ultimo día 17., la hizo el Illtre Cav.^{do} Secular, en la que tamb.ⁿ Pontifico el S.^{or} Obispo, y predicó el Padre Castañeda, Recoleta dela orn^o de S.ⁿ Fran.^{co} à las quales tres funciones concurre el Cav.^{do} Secular, y asu Caveza su nuevo Gov.^{or} y Reconquistador.

[f. 23 vta.]

El día 24. Se hizo una gran fiesta con Sermon y su Divina Mag.^d todo el día manifiesto en la Iglesia de S.^{to} Dom.^o á la que asistió el Illmo^o S.^{or} Obispo: la R.^l Aud.^a y Cav.^{do} Secular con su reconquistador p.^r Caveza, habiéndose estrenado en dha^o Iglesia su nuevo Tabernaculo y custodia: la qual fiesta se hizo p.^r haver ofrecido á nuestra S.^a del Rosario las 4., Vand.^{as} del Regim.^{to} 71., Ingles, (que quedaron prisioneros en la reconq.^{ta} de esta Ciudad) el S.^{or} d.ⁿ Santiago Liniers, las que quedaron p.^r trofeos en su S.^{to} Templo á la qual fiesta asistieron todas las tropas, q.^{uas} hicieron tres descargas serradas de fusilería, y otras tres de artillería de á 20 cañonzos, los que se pusieron en la plazoleta, que forma el atrio del mismo templo, habiendo predicado el Sermon /el R. P. Ex-Regente Fray Jesé Ignacio Grela dela Sagrada orn.^o de Predicadores. ff. 1 24.

El 21. de Sep.^e se vendijo el Estandarte del Esquadron de Vsares de Cavall.^a de voluntarios, en la S.^{ta} Ig.^a Cathedral, á la que asistió el M. I. Cav.^{do} Secular, y el S.^{or} Comand.^{te} Reconquistador D.ⁿ Sant.^o Liniers en su Caveza, el Cav.^{do} Eclesiast.^{co} y predico el Illmo^o S.^{or} S.^{or} [sic] Obispo, siendo el dela misa el S.^{or} Arcediano: El Comand.^{te} de dho^o Esquadron, que se compone de tres compañías, lo levantó D.ⁿ Martin Purridon, q.^{ui} le dió el nombre de Voluntarios del honor, èl ès su Comand.^{te} y fuè cuerpo que en su compañía entrò en la Reconquista.

El 12., de Oct.^e se vendijo la Lavand.^a del Vatallon de Infant.^a de Voluntarios de Vizcaya p.^r la mañana en la Iglesia de S.^{to} Dom.^o habiendo Pon[tific]ado el Illmo^o S.^{or} Obispo; y lo mismo la delos Correntinos Casadores, que estan Unidos (*pues tambien tienen su Vand.^a*) y componen ([dos]) (*vn*) Vatallon([es]) las 2. Naciones, pues los Correntinos no és mas de 1. Comp.^a y los viscaínos son ocho.

El 19., de Oct.^e se vendijo el Estandarte del Esquadron de Vsares voluntarios de Cavalleria la Infernal, en la Iglesia de la S.^{ta} Recoleccion en la que Pon[tific]ó el

[f. 24 vta.]

Illmo* S.^{or} Obispo y predico el Padre Cas/tañeda Religioso dela misma orden, el qual Esquadron de tres compañías lo levató, el Then.^{te} de Milicias Provinciales de Cavalleria D.ⁿ Lucas Vivas, q.ⁿ és su Comand.^{te} à la qual vendicion asistio el S.^{or} Liniers y Cav.^{do} Secular.

El 30., à la tarde se vendigeron p.^r el Illmo* S.^{or} Obispo en la S.^{ta} Cathedral, las dos Vanderas del Vataillon de Voluntarios Cazadores de Cataluña, à la que asistio el S.^{or} Liniers y el Illtre* Cav.^{do}

El 31. p.^r la mañana, se vendijo en la Iglesia de S.ⁿ Fran.^{co} el Estand.^{te} del esquadron de tres compañías, nomb.^{do} Vsares Voluntarios de Cavall.^a de (*Casadores*) de la Reina dela que es su Comand.^{te} D.ⁿ Diego Herrero, à la que asistió el Illtre* Cav.^{do} Secular.

Este mismo dia à la tarde en la Cathedral vendijo su Illma,* las dos Vanderas del Vataillon de Voluntarios de Infant.^a de Andalucia, à la que asistió el S.^{or} Liniers y Cav.^{do} Secular.

[f.] 25.,

El 1.^o, de Noviembre p.^r la mañana se vendijeron las dos Vanderas del Batallon de Infant.^a de Voluntarios de Galicia, en la /Iglesia Cathedral habiendo pontificado su Illma* y Predicado el S.^{or} Canonigo D.ⁿ Melchor Fernandez à la qual funcion asistio el S.^{or} Liniers y Illtre* Cav.^o

Este mismo dia p.^r la mañana en la Iglesia de ntra* S.^a delas Mercedes, se hizo la funcion solemne y presentac.ⁿ del Estand.^{te} del Esquadron de Cavalleria de Vsares de tres Compañias, q.^e levató D.ⁿ Pedro Nuñez q.ⁿ es su Comand.^{te} el qual estand.^{te} privadam.^{te} bendijo ensu Palacio el S.^{or} Obispo, p.^r no haver tenido lugar de hacerlo publico, por las muchas, que havia que vendecir, estar cansado, de haver vendecido otras, y no haver tiempo p.^a el dia que devian estar vendecidas.

El 9., de Nov.^e de 1806., en la S.^{ta} Ig.^a Cathedral, con asistencia del S.^{or} Liniers, y Cavildo Secular, se vendigeron las tres Vanderas, de los tres Batallones q.^o compone el Cuerpo de Naturales Americanos españoles,

ó Patricios, que tiene una Vand.^a p.^a Vatallon de 9,, Compañías cada uno: siendo los Comand.^{tes} /del 1.^r Vatallon D.ⁿ Cornelio Saávedra, del 2.^o, D.ⁿ Estevan Romero, y del 3.^o, D.ⁿ Domingo Vrien; y los Ayud.^{tes} dos por Batallon: Dijo la misa el S.^{or} Arcediano, y predicó el Cura de dha^s S.^{ta} Iglesia interino el D.^r D.ⁿ Julian Agüero habiendolas vendecido el S.^{or} Illmo^s Obispo, q.ⁿ aunque no Pontífico, asistio atoda la funcion. Tamb.ⁿ se vendijo una vandera del Vatallon de 4,, Compañías de Voluntarios Montañeses, ò Cantabros, los que se unieron à los Patricios haciendo un solo Cuerpo, p.^r lo que gozan el privilegio de ir siempre en nuestras formaciones; llevando despues de los patricios la Vanguardia a los demas cuerpos. y p.^r lo mismo fue([ron]) su Vand.^a Vendecida en compañía de las patricias, y gozan tamb.ⁿ el tener su Vandera depositada en la sala Capítular del Cav.^{do} en comp.^a de las Patricias; y siempre que hay formacion se ban à sacar con las ntras^s de dha^s Sala Capítular. Su Comand.^{te} ès D.ⁿ Josè de la Oyuela y el 2.^o (pues tiene dos.) D.ⁿ Pedro Andres Garcia.

[f. 25 vta.]

/El 10,, Se estreno en los balcones de Cav.^{do} una colgadura de tafetan carmesi, volado amarillo, y rosas celestes. habiendo asistido p.^a custodiar el R.¹ estand.^{te} (que saliò de paseo p.^r ser Vispera de S.ⁿ Martin Patron de esta Ciudad con la R.¹ Aud.^a y demas Trales^s à las Visperas, y fiesta de tabla q.^e se hace en la Cathedral.) Los tres Vatallones de Patricios, y el de los Montañeses, poniendo sus vanderas en la Iglesia interin la fiesta, à los costados del real estandarte el que estaba en medio; y lo mismo estubieron en la vispera y dia, enarvoladas de uno y otro lado à la publica vista en los balcones de Cav.^{do} estando en medio el R.¹ Estand.^{te} pues se acostumbra poner este en el valcon tendido sobre un sitial, quedando p.^a fuera el paño del Estand.^{te} ([hasta]) (co)n dos sentinelas en los costados, interin bà el Cav.^{do} y Alferes R.¹ y lo toma p.^a hir al paseo.

[f.] 26.,

Este mismo dia se principiaron à abrir los cimientos p.^a levantar el frontis y torre dela S.^{ta} Iglesia Cathedral.

[f. 26 vta.] El 7. de Diz.^o (de 1806) a la tarde en la S.^{ta} Iglesia /Cathedral, se vendijo p.^r el S.^{or} Obispo la Vand.^a del Batallon del Cuerpo de arribeños.

El 23., de Diz.^o se hicieron en la Iglesia de S.^o Ignacio, honrras y funerales p.^r las almas delos fieles Difuntos, que murieron enla reconq.^{ta} de esta Capital, las que costeo el Illtre^s Cav.^{do} Secular, à las que asistio con el S.^{or} Liniers habiendo dho^s la Oracion funebre el R.^{do} P.^o Fray Julian Pedriel, dela orn^s de Predicadores.

Año de 1807.,

Alcaldes.

1º Voto., D.ⁿ Martin de Alzaga

2º id, D. Estevan Villanueva

Procurador. D. Ben.^{do} Iglesias. Relecto.

[L.] 27., El 15., de En.^o del pres.^{to} año, como á eso de las dos dela mañana, se tocó generala en esta Ciudad, p.^a que toda la gente se juntara Vniformada y armada (como de antemano seles te/nia prevenido) enlos parages que a cada cuerpo seles tenia señalado, p.^a desde èl salir consus Vanderas, ò estand.^{to} (segun la insignia del Cuerpo) el Campam.^{to} y revista gral.^s que se iba à hacer en el campo q.^o media, entre el riachuelo y las barranchas dela resid.^a Efectivam.^{te} se executó todo saliendo cada cuerpo con sus vanderas desple.^{das} tocando marcha h.^{ta} dho^s parage, en donde quanto llegaban se formaban en batalla en el parage que les correspondia, segun la preminencia de cada cuerpo; p.^r lo que luego q.^o todos estubieron juntos, vinieron à quedar formados en quadro, ocupando los tres primeros frentes la Infanteria, y el quarto que serraba la Cavalleria ocupando la artilleria los quatro frentes del quadro dela parte exterior. Como à eso delas 8., de la mañana dijo misa resada el Illmo^s

S.^{or} Obispo, por ser Then.^{to} Vicario gral^o del Exto.^o) en un magnifico Tabernaculo de 4., frentes, q.^o p.^o llegar al pie dela mesa del altar, tenia que subir p.^r 12., gradas espaciosas cubiertas con primorosas alfombras, el que se puso en medio del /sentro del Exto.^o no habiendo quedado ninguno sin haver visto decir la misa, por motivo de estar el Tabernaculo en mucha altura, q.^o dominaba todo el Exto.^o y estar dho^o Tabernaculo avierto p.^r los quatro frentes. Al principiari el S.^{to} Sacrificio se hizo una descarga gral^o de fusileria, á q.^o siguió la artilleria, al Santus otra. y otra al fin. Despues de esto, el S.^{or} Gral^o con los demas Cavos principales y Edecanes, paso revista detodo el Exto.^o que llegaba à cerca de 8., mil hombres. Luego vino el Ilmo^o S.^{or} Obispo y hizo lo mismo vendiciendo todos los cuerpos. Finalizado esto se mandaron echar armas à tierra, y se retiró la gente à las tiendas de Campaña, q.^o p.^o el efecto estaban puestas, y por no alcanzar à tanto numero de gente, se refugiaron entre los bosques de sausales dela orilla del riachuelo. Como à la una dela tarde se pusieron à comer en la quinta q.^o llaman de S.^{ta} Lucia los convidados p.^r el S.^{or} Liniers, al convite que dió atodos los Cuerpos y authoridades, havien/do asistido el Ilmo^o S.^{or} Obispo, y Cavildo eclesiastico, con los prelados delas religiones, la Real Aud.^a con el tral^o maior de cuentas, el Illtre^o Cavildo Secular, oficiales Reales y demas oficinas de R.^l Haz.^{da} el Real Consulado y vecinos prales^o del Pueblo, Gefes y oficiales delos Cuerpos Veteranos, y delos Cuerpos voluntarios levantados p.^o la defensa dela patria un Capitan, th.^{to} Alferes y un Soldado de cada vatallon y Esquadron, fuera desus Comand.^{tes} havien-do llegado el numero delos asistentes à la mesa à mas de doseientas y tantas personas. Como à las 4., de la tarde se acavó la comida; vino el Gral^o; se formó el Exto.^o y semandó hacer una descarga gral^o de fusileria, havien-dose puesto en un solo costado la artilleria, la que principio à hacer un fuego tan violento, que duró como $\frac{3}{4}$ de ora, princi-

[f. 27 vta.]

[f.] 28.,

[f. 28 vta.] piando p.^r uno y otro costado, y acabando en el centro, habiendo disparado en dho.^o tiempo 4.,). Cañoneros en 16. pzas.^o que fueron de cañon q.^o correspondio à cada uno à 250. tiros. Aquí dio justo motivo de alegria al ver la Compañia de niños de 12., y 14. años Voluntarios agregados à dho.^o Cuerpo con sus 2 pzas.^o /de Cañon del calibre de à dos. hacer un fuego tan violento y con tan buena orden, que ni el mejor Veterano le abentajaba, en terminos que primero remataron ellos todas las cargas que les dieron, que los propios artilleros, en terminos que fue preciso darles mas de los dotados, p.^a que siguieran el fuego. Acabado el Cañoneo form.^{dos} en columna (por delante el Gral.^o y demas Cavos del exto.^o à cavallo.) cada cuerpo tocando marcha y banderas desplegadas, un cuerpo tras de otros segun correspondia por su preminencia, y à lo ultimo la Cavalleria, siguieron hasta llegar à la plaza m.^{or} en donde luego que llegaron el Cuerpo de Patricios y Montañeses dejaron sus Vanderas en la Sala capitular de Cavildo y se retiraron, y los demas Cuerpos siguieron su marcha hasta dejar cada Cuerpo las suias en casa desus Comand.^{tes} habiendo dado gusto ver 13. Vanderas, y 6., Estandartes de tantos diferentes Batallones y esquadrones, que en variedad de Vniformes componian un exercito respetable.

[f.] 29., Oy mismo en dho.^o Campam.^{to} se reunio al /Cuerpo de Patricios la Compañia de Granaderos del Vatallon delas milicias provinciales de Infant.^a que era la unica que no se juram.^{to} quando tomo esta Ciudad el Ingles, por lo q.^o su Cap.ⁿ D.ⁿ Florencio Terrada, luego que se reconquistó la plaza (pues él no estava aquí sino q.^o se internó al campo quando vió que se rendia la plaza) vino y levantó nuevam.^{te} su Comp.^a p.^r no estar juramentado.

Tamb.ⁿ en este mismo dia se presentó en el Camp.^{to} el Nuevo Esquadron de 3., Compañias intitulado Carabineros de Carlos 4.^o, de Cavalleria el q.^o levantó y es su Comand.^{te} D.ⁿ ([Diego Cavenaga,]) (*Lucas Fernandez*)

el que hiba con su estandarte, que fué vendedido la víspera de este día por el S.^{or} Obispo en su palacio Episcopal [*sic*] privadamente (p.^r no haver tiempo de hacerlo publico) p.^a que pudiera presentarse con él en dho^o Campam.^{to}

Igualm.^{ta} se presentó en el referido Campam.^{to} el Esquadron ([de Vsares]) de Cavalleria de tres compañías (*nombrados migueltes.*) que levanto D. Marcos Mignes, q.ⁿ puso de /Comand.^{to} de él al d.^r Abog.^{do} de esta R.^l Aud.^a D.ⁿ Alexo Castex, por no quererlo ser dho^o Mignes, y asi lo nombró à su gusto; el qual esquadron llevaba su Estandarte, que en los mismos terminos que el de Carlos 4.^o, Vendijo su Illma^o el día anterior en su Palacio.

[f. 29 vta.]

El 29., de En.^o (*de 1807.*), se embarcó D.ⁿ Santiago Liniers p.^a la Colonia, llevando à su mando dos mil y quinientos hombres de los Cuerpos Voluntarios que se levantaron en esta Ciudad p.^a la defensa de esta Capital, los que fueron voluntariam.^{te} para desde allí reunirse con ([mil]) (500.) hombres mas que días antes se embarcaron p.^a el mismo parage, los q.^e como eran veteranos [*sic*] fueron bajo las ordenes del subin.^o sp.^{or} Gral.^o D.ⁿ Pedro de Arze el que bà vajo el mandode dho^o S.^{or} Liniers. Este auxilio bà p.^a atacar à los Ingleses q.^r tienen sitiada ala Ciudadde Montev.^o con 4., ò 5. mil hombres, en terminos que la plaza no espera mas que este refuerzo p.^a atacarlos p.^r dos o tres puntos, de tal manera q.^e desde la Colonia h.^{ta} llegar à Montev.^o se podran agregar dos mil hombres mas de aquel continente que en varias partidas estan esperando nuestra /gente para reunirse con lo que podra llegar nuestro Exto^o à 5500. hombres largos. En esta Ciudad queda mandando interinariam.^{te} las armas h.^{ta} el regreso del S.^{or} Liniers, D.ⁿ Cesar Balviani, maior gral.^o que es del Exto^o levantado p.^a la defensa de esta Capital; habiendo mandadose antes del embarco de este auxilio vna R.^l Provision p.^r la R.^l Aud.^a al S.^{or} Governador de Montev.^o p.^r que le haga saver al Virrey en nombre de su Mag.^d que por convenir al mejor

[f.] 30.

servicio del Rey y del estado, se le depone del mando delas armas en este, y aquel continente de Montevideo, esperando no enpedira al S.^{or} Liniers opere como Cap.ⁿ gral.^o en las funciones militares, que se ofrescan à efecto de hacer levantar el sitio al Enemigo, pues p.^r ello se le hà echo Gral.^o en Gefe, y se le dàn amplias facultades; p.^r lo q.^e el Virrey le entregara la Artilleria, Infanteria, y Cavalleria q.^e tenga retirandose donde tenga p.^r conven.^{to} pues el mando politico siempre le queda, y solo del militar se le depone aunq.^{ue} nuevam.^{te} se hizo otro R.^l Acuerdo, y resultó darle otra R.^l provis.^o al S.^{or} Liniers q.ⁿ en persona la lleva p.^a que le haga saver al dho.^s Virrey suelte el mando no solo el militar sino tamb.ⁿ el politico, pues se /le priva de el en toda la Vanda de Montevideo, y en esta de B.^s Aires, quedando uniecam.^{te} el delas provincias interiores, llevando orn.^{to} dho.^s S.^{or} Liniers, q.ⁿ en caso deno obedecer à la mencionada R.^l provision, lo arreste y mande à esta Capital: Esto ha resultado por motivo de q.^e estando con tres mil hombres como cap.ⁿ gral.^o fuera dela plaza de Montevideo, p.^a impedir el desembarco del Ingles, estos lo fueron hacer p.^r el parage q.^e llaman el Buseo, y sin embargo de tener el Virrey dha.^s gente y 26. pzas.^o de Cañon de tren volante, los dejo desembarcar sin opocision alguna, y lo q.^e los vió en tierra hizo disparar un Cañonazo, y con solo este tocó retirada, y se mandó mudar con gente y tren de artilleria, haviendole dejado al Enemigo un Obus de à 12. y un Cañon de à 8., y se retiro tierra à dentro, lo mismo q.^e hizo en esta Ciudad, por euia causa se hà echo claram.^{te} sospechoso, y por esta causa se le priva del mando politico y militar interin las resultas de esta expedicion.

El 4. de Feb.^{ro} como à las nueve dela noche, se desembarcó el S.^{or} Liniers en esta Cap.^{tu}l quien vino en un falucho de regreso dela Colonia con la noticia de haver suspendido su marcha a Montev.^o p.^r haver recibido un oficio del Virrey, donde le dice no siga su marcha, p.^r quanto acava de saver estar tomada la Plaza p.^r el Enc-

[f. 30 vta.]

[f.] 31.,

migo, el qual Oficio lo manifestó al Cavildo. La gente que llevó la dejó en la Colonia á cargo del Segundo General con orn^o desi és cierta la toma dela plaza se embarquen y se vengan, y si és falsa siga inmediate^{te} su marcha, mande un chasque à avisarle, que él los ira incontinentemente à alcanzar.

El 6., hubo Cav.^{do} pub.^{co} de resultas de haverse savido con certidumbre la toma de Montev.^o q.^o fue (el 3.) de Feb.^{ro} del pres.^{te} p.^r 6^{ta}). Ingleses, al 2^o dias de haver entrado el S.^{or} Arce con el refuerso, la q.^o tomaron p.^r asalto; en este Cav.^{do} pidió el pueblo se tragera al Virrey preso, y sele quitara el mando, pues dello contrario hera de temer se bolveria á perder esta Capital, p.^r reinar en si la autoridad y tener mucho partido, pues fue falso el haver llevado el S.^{or} Liniers, ni menos haversele pas.^{do} orn^o p.^r la R.^l Aud.^a al S.^{or} Gov.^{or} de Mont.^o p.^a q.^o le hiciera saver al dho^o Virrey su exclus.^o del mando, pues solo fué el suplicarle dejara operar libremente [*sic*] al S.^{or} Liniers con el Exto^o q.^o llevaba contra el Ingles q.^o tenia atacada aquella plaza lo q.^o no tubo efecto p.^r haverla el Enemigo tomado antes dela llegada de este Exto^o /el referido dia 3., antes dela madrugada, como à las dos dela mañana. De estas resultas, p.^r sosegar al pueblo y oviar algun tumulto, sele prometio al pueblo hacer lo q.^o se pedia sin faltar en nada, como se cumplió, haviendose echo varias juntas en el fuerte de tribunales y demas autoridades, y resultò ser Justo lo que se pedia, y p.^a ello el dia 14., del pres.^{te} mes se embarcó D. Man.^l de Velazco oydor de esta R.^l Aud.^a con D.^o Man.^l Ortiz Basualdo, y D.^o Josè Monasterio Regidores de Cav.^{do} p.^a la Colonia, con trescientos hombres de tropa al cargo, del Comand.^{te} del Cuerpo de Vizcainos Morriónido, llevando dho^o oydor (q.^o llevaba un Ess.^{no} de Camara de la misma Aud.^a) una R.^l provision en nombre del Rey p.^a q.^o le hiciera saver al dho^o Virrey, que por convenir al servicio del Soverano sele excluia del mando en todo el Reyno tanto politico como militar h.^{ta} las

[f. 31 vta.]

resultas de S. M. diciendole se viniera con ellos à esta Capital y p.^a lo qual entregaria al dho^s Morriundo toda la artilleria y fuerzas q.^e tenia, y en caso deno querer obedecer llevaba dho^s Oydor Orden de traerlo à la fuerza preso à esta Capital, p.^a lo qual sele entregaron los /referidos 300,, hombres.

[f.] 32.,

Sin embargo de decir en el parrafo del dia 29. del pas.^{do} En.^o q.^o el Sub-insp.^{or} Arze aguardaba con sus 500. hombres al S.^{or} Liniers en la Colonia p.^a su reunion con lo demàs del Exto.^s se advierte ser equivoco, pues no fue sugeto en nada, ni à esperar en dha^s Colonia al Exto.^s del S.^{or} Liniers, sino pasar derecham.^{to} à Mont.^o (como lo hizo) a reforsar dha^s plaza, pues no llegaba su guarnicion en tropas y vecind.^o à 1500. hombres.

El 22. de Feb.^{ro} fondeò en estas Balisas los barcos que fueron con la gente à la Colonia en busca del Virrey, los que trageron la misma gente con el S.^{or} Oydor, Regidores, y Ess.^{no} y à su Vordo preso el Virrey, el que fuè desembarcado el mismo dia à la noche y puesto en la Quinta delos Padres Barbones con una guardia de cinquenta hombres.

El 1^o de Marzo (*de 1807*,,) se principiaron à acuartelar las tropas Voluntarias levantadas p.^a la defensa de esta Capital teniendo de sueldo cada Soldado de Infant.^a 14 p.^s y el de Cavalleria 22, los 14 p.^a el Soldado y los 8,, p.^a la mantencion del Cavallo, haviendose acuartelado p.^r falta de quarteles del rey ó publicos, en los Conventos y Casas particulares. Este quartel no /és mas q.^e desde las nueve dela noche h.^{ta} las quatro dela mañana p.^r motivo de q.^e si el Enemigo nos quiere atacar denoche, no haya confusion, sino q.^e salgamos formados y con orn.^s lo q.^e estando en nuestras Casas, interin nos vestiamos, y saliamos à reunirnos en los parages determinados, podria el Enemigo abansar mucho, posesionarse delas calles, y unos á otros matarnos ensando ser Enemigos, y estos hacer mas destrosos, como sucedió en Montev.^o q.^e p.^r matar al Enemigo se tiravan en la noche

[f. 32 vta.]

obscura unos á otros sin conoserse; y p.^r esta incomodidad dela noche se les dá dho* sueldo, y áproporeion à los Cavos, Sarg.^{tos} y oficiales consus Comand.^{tos} q.^o todos duermen en quartel. Los Patricios tienen de quartel el Colegio de S.ⁿ Carlos, hav.^{do} salido à otra parte los Colegiales: El Cuerpo de Arriveños en el Convento dela Merced: que sedieron la mitad los Religiosos, y asi a este tenor los demas Cuerpos, enterminos que aun los Pardos, Negros y Indios estan en quartel, y con el mismo sueldo q.^e los Españoles. detal modo que en sueldos y demas gastos necesarios se consumen p.^r la R.^l Haz.^{da} y el Iltrte* Cav.^{do} doseientos setenta mil pesos cada mes, que és cosa asombrosa pues se encuentran /al sueldo entre Marina, artilleria, Infanteria y Cavalleria ([12., à 13 mil hombres.]) 6., à 7., mil hombres. [f. 33.,

El 12., de Abril de 1807., Se embarcaron y (el) 13. p.^r la mañana, se hicieron à la vela, las tropas voluntarias de esta Capital en numero de mil y tantos hombres, los que bân al mando de D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Elio, Coronel y Comand.^{to} gral* delos Campos de Montev.^o p.^r su mag.^d el q.^e bà á desembarcar en la costa de la otra Vanda Oriental en el Puerto q.^e sele proporcione, y à reunirse ensus Campos con cerca de dos mil hombres q.^o tienen varios Comand.^{tos} en partidas, p.^a con este numero y demas auxilios q.^e sele mande, vèr modos de echar al Enemigo que se halla posesionado dela Colonia y de otros pueblos de aquel continente y reducirlo à la plaza de Montev.^o la que tendrà sitiada p.^a que no le (p.^r tierra) entre bastim.^{to} alguno, y al mismo tiempo impedir el contravando; p.^a lo qual llevaron 6., Cañones de tren volante, y dos obuses, y bà ganando la gente 16, p.^s al mes, y parte de presa de lo que se tome al Enemigo, llevando dho* Comandante gral* facultades amplias.

El 18., de Maio se hicieron à la vela de estas valisas 500. hombres voluntarios q.^o ban de refue.^{ro} á /unirse con el Exto* del S.^{or} Elio, p.^a todos juntos vajo desus ordenes acometer la Colonia. [f. 33 vta.]

El 25. de Maio, se vendijo p.^r la mañana el Estandarte (enla S.^{ta} Iglesia Cathedral.) del Esquadron de Voluntarios de Maestransá, del que es su Comand.^{te} D.ⁿ Manuel Rivera.

El 28. de Maio, se presentó form.^{do} en la procesion de Corpus, el Esquadron de Cavalleria titulado de Labradores ó Quinteros, con su Estandarte, el q.^e privadam.^{te} se bendijo anteriorm.^{te} del qual és Comand.^{te} D.ⁿ Martin Rocha.

El 26. de Jun.^o de 1807. apareció à la vista de este rio una Esquadra Inglesa compuesta de mas (*de 116,*) velas entre frag.^{tas} y barcos menores, capaz p.^r su num.^o de infundir terror; p.^o en los animos de estos avitantes no produjo mas que un deseo ardiente de haverse quanto antes à las manos con el Enemigo. El 28., desembarcaron por la Ensenada de Barragan à 14 leguas de distancia, y sin perder instantes dirigió su marcha acia à la Ciudad. El 29., llegó una Barca proced.^{te} de Cadiz, (la que paso sin ser vista por la Esquadra Enemiga) con pliegos del R.^l servicio resulta dela noticia q.^e tuvieron enla Corte /dela Reconquista, en los cuales reales pliegos viene S. M. premiando atodos los sugetos que entonces contribuyeron a dha^{re} reconq.^{ta} y entre ellos ([le vino el grado de teniente Coronel à Agustin Pintos, Capitan de granaderos de Pardos al q.^o el Rey en atencion con Merito en la reconq.^{ta}, que se porto con gran valor le condecoro con dho^{re} grado.]) Al S.^{or} Gov.^{or} de Montev.^o p.^r su R.^l Ced.^a lo vino haciendo el Rey, (en atencion à haver auxiliado al S.^{or} Liniers con tropas p.^a la Reconq.^{ta}) Mariscal ó Gefe de esquadra y Gov.^{or} Cap.ⁿ gral^{re} Presidente dela Real Aud.^a (*y Virrey*) interino de esta Capital: y al S.^{or} Liniers el grado de Brigadier dela R.^l Armada;

([y Gov.^{or} de Montev.^o en lugar del S.^r D.ⁿ Pasqual Ruiz que lo era de dha^s plaza, y hazendio á esta capitania gral^s]) tamb.ⁿ vino una R.^l orn^s donde ordena S. M. q.^e en bacantes ó ausencias de Virrey, sele de el mando politico y militar al Oficial mas antiguo y demas merito (interinariam.^{to}) que haya en la prov.ⁿ inclusive desde Coronel arriva; p.^o como el S.^{or} Gov.^{or} Ruiz estaba prisionero p.^r la toma de Montev.^o y juramentado, se nombró en virtud de dha^s R.^l orn^s, p.^r no haver otro de maior graduacion ni demas merito al S.^{or} D.ⁿ Santiago Liniers y Bremon (Reconquistador de esta Ciudad) de Gov.^{or} Politico y militar, Capitan Gral^s del Virrey.^{to} y Presid.^{to} interino /al que en este mismo dia sele tomo el juram.^{to} en esta R.^l Sala de Acuerdo de esta R.^l Aud.ⁿ Tam.ⁿ dice dha^s R.^l orn^s, que en caso deno haver Coronel à q.ⁿ darsele el mando, lo tome el Reg.^l dela Aud.ⁿ y ensu falta el Oydor Decano. [f. 34 vta.]

[Continuará.]

13.—[LIBRO DE MATRICULA DE ESTUDIANTES
DE LOS REALES ESTUDIOS DEL COLEGIO DE
SAN CARLOS DE BUENOS AIRES, 1773-1818]

[*Continuación del N.º 21*]

d.ⁿ Fran.^{co} Tollo
d.ⁿ Juan Estevan de Reyna
d.ⁿ Mathias de Cires
d.ⁿ Angel Fran.^{co} Villegas
d.ⁿ Juan Nepomuceno Chorroarin
d.ⁿ Juan Antonio Valle
d.ⁿ Vicente Cuesta
d.ⁿ Manuel Bernardo de la Viña
d.ⁿ Manuel Muñoz
d.ⁿ Fran.^{co} Gonzalez
d.ⁿ Jose Joaquín Sosa
d.ⁿ Ramon Gonzalez
d.ⁿ Jose de Seide
d.ⁿ Felis Alvares
d.ⁿ Jose Silverio Lopez
d.ⁿ Manuel de Castaños
d.ⁿ Balthasar Sebastiani
d.ⁿ Pedro Alvellaneda
d.ⁿ Jose Xavier Aparicio
d.ⁿ Bartholome Sagin
d.ⁿ Geronimo Arboleya
d.ⁿ Luis Jose de Aldao
d.ⁿ Fran.^{co} Jose de Paulo Azquenega
d.ⁿ Jose Juan Vidondo
d.ⁿ Martin Cipriano Galain
d.ⁿ Bartholome Tollo
d.ⁿ Jose Pantaleon Canesa
d.ⁿ Rafael Fuentes
d.ⁿ Pedro Nolasco Banfi

d.ⁿ Estanislao Aguirre
d.ⁿ Juan Pedro Aguirre
d.ⁿ Juan Agustin Galain

Matrícula de Theologos

El dia 19 de Febrero de 1790 se abrio la matricula y
fueron matriculados los Theologos siguientes—

Para oir el tercer año

d.ⁿ Simon Cosio Coleg.¹
d.ⁿ Jose Fran.^{co} Vgarteche C.
d.ⁿ Antonio Herrera C.
/d.ⁿ Vicente Fernandez C. [f. 21 vta.]
d.ⁿ Domingo Gonzalez C.
d.ⁿ Jose Ignacio Caminos C.
d.ⁿ Jose Darregueira C. Este entro a oir solo la Ca-
thedra de Canones
d.ⁿ Fran.^{co} Romero C.
d.ⁿ Jose Larrachea C.
d.ⁿ Rafael Sabedra C.
d.ⁿ Jose Miguel Diaz Velez C.
d.ⁿ Jose Veliz C.
d.ⁿ Man.¹ Sanfines
d.ⁿ Leon Pereda
d.ⁿ Man.¹ Cavia
d.ⁿ Julian Vrreta
d.ⁿ Juan Luis Campos
d.ⁿ Juan Luis Nevares
d.ⁿ Jose Antonio Picazarri C.¹ Sem.^{ta}
d.ⁿ Narziso Crosa
d.ⁿ Vicente Arraga
d.ⁿ Miguel Villegas
d.ⁿ Andres Rodriguez

Para oír el segundo

- d.ⁿ Jose Moyano C.
 - d.ⁿ Fran.^{co} Pedro del Valle
 - d.ⁿ Antonino Lopez
 - d.ⁿ Santiago Madera
 - d.ⁿ Joaquin Casteli
 - d.ⁿ Pedro Peña
-

Para oír el primero

- d.ⁿ Jose Eusebio Trillo Coleg.¹
- d.ⁿ Rafael Blanco C.
- d.ⁿ Jose Ant.^o Echaburu C.
- d.ⁿ Cayetano Escola C.
- d.ⁿ Fran.^{co} Sourrieri C.
- d.ⁿ Sirilo Garay C.
- d.ⁿ Martin Jose Rubio C.
- d.ⁿ Ipolito Antonio Soler C.
- d.ⁿ Bernardo Diaz C.
- d.ⁿ Juan de la Cruz Bargas C.
- d.ⁿ Mariano Tagle C.
- d.ⁿ Jose Dionisio Arestegui C.
- d.ⁿ Juan Pablo Pinaso C.
- d.ⁿ ([P. . . z]) Eugenio Fretes C.
- d.ⁿ Marcelino Herrera Coleg.¹ Sem.^a
- d.ⁿ Man.¹ Ant.^o Fuentes Id.
- d.ⁿ Justo Muñoz
- d.ⁿ Fran.^{co} Rivero
- d.ⁿ Carlos Hurtado Mendoza
- d.ⁿ Felipe Otalora
- d.ⁿ Justo Garcia
- d.ⁿ Bernabe Dantaz
- d.ⁿ Fran.^{co} Palacios
- d.ⁿ Juan Jose Vsin
- d.ⁿ Jose Hernando
- d.ⁿ Ant.^o Camargo

d.ⁿ Juan Jose Arboleya
d.ⁿ Florentino Brun
d.ⁿ Jose Antonio Achaga
d.ⁿ Manuel Martinez
d.ⁿ Eusebio Barcala

Matricula de Filósofos

El dia 19 de Febrero se 1790 se matricularon los
Filósofos siguientes

d.ⁿ Fran.^{co} Castaneda Coleg.¹
d.ⁿ Julian Jose Fretes C.
d.ⁿ Jose Guido C.
d.ⁿ Silverio Martinez C.
d.ⁿ Damaso Larranaga C.
d.ⁿ Jose Matheo Maza C.
d.ⁿ Jose Leon Perez C.
d.ⁿ Jose Arebalo C.
d.ⁿ Rafael Sufriategui C.
d.ⁿ Juan Benito Loores C.
d.ⁿ Juan Benito Bogado C.
d.ⁿ Thomas Almeida C
d.ⁿ Manuel Aedo C
d.ⁿ Fran.^{co} Rivera
d Gabriel Piedra cueva
d.ⁿ Cayetano Cires.
/d.ⁿ Jose Ignacio Vera
d.ⁿ Jose Vriarte
d.ⁿ Martin Gonzalez
d.ⁿ Pedro Cavia
d.ⁿ Jacinto Molina
d.ⁿ Manuel Delgado
d.ⁿ Mariano Adis
d.ⁿ Geronimo Lasala
d.ⁿ Martin Lasala
d.ⁿ Juan Ant.^o Vera

d.ⁿ Jose Man.^l Correa
d.ⁿ Bernardo Ocampo
d.ⁿ Jose Maria Arsac
d.ⁿ Mariano Garcia
d.ⁿ Roque Tollo
d.ⁿ Fran.^{co} Silveira
d.ⁿ Gregorio Gomez
d.ⁿ Fran.^{co} Suarez
d.ⁿ Gregorio Vieites
d.ⁿ Martin Saenz
d.ⁿ Rudesindo Cavezon
d.ⁿ Andres Garcia
d.ⁿ Jose Cordido
d.ⁿ Casimiro Jose de la Fuente

Matricula de Gramaticos verificada en 19 de Febrero
de 1790

d.ⁿ Miguel Perez
d.ⁿ Jose Machain
d.ⁿ Felis Jose Alvares
d.ⁿ Thomas Lorea
d.ⁿ Jose Silverio Lopez
d.ⁿ Saturnino Segurola
d.ⁿ Antonino Pereira
d.ⁿ Ramon Piedracueva
d.ⁿ Ramon Eduardo Anchoris
d.ⁿ Manuel Jose Acosta
d.ⁿ Vicente Puy
d.ⁿ Juan Neponuceno Chorroarin
d.ⁿ Luis Bartholome Tollo
d.ⁿ Pedro Jose Agredo
d.ⁿ Gavino Fresco
d.ⁿ Feliciano Martinez
d.ⁿ Jose Canesas
d.ⁿ Justo Albarracin
d.ⁿ Mariano Acemel

d.ⁿ Andres Orgera
d.ⁿ Julian Zegada
d.ⁿ Isidro Saballa
d.ⁿ Julian Agüero
d.ⁿ Man.^l Jose Tobal
d.ⁿ Jose Joaquin Sosa
d.ⁿ Jose Maria Romero
d.ⁿ Rafael Ant.^o Ferreira
d.ⁿ Ant.^o Cuesta
d.ⁿ Manuel Bernardo de la Viña
d.ⁿ Justo Jose Viera
d.ⁿ Jose Marcos Viera
d.ⁿ Mathias Cires
d.ⁿ Fernando de Echev([e])(a)rria
d.ⁿ Balthasar Sebastiani
d.ⁿ Felipe Garcia
d.ⁿ Juan Nepomuceno Caneto
d.ⁿ Jose Lopez Garcia
d.ⁿ Pedro Miguel Suares
d.ⁿ Juan Leon Alvares
d.ⁿ Pedro de Alvellaneda
d.ⁿ Angel Ant.^o Pico
d.ⁿ Man.^l Jose Rodriguez
d.ⁿ Angel Villegas
d.ⁿ Juan Martin Pizarro
d.ⁿ Jose Vicente Granados
d.ⁿ Fran.^{co} Paula Riveros
d.ⁿ Pedro Ceballos
d.ⁿ Ant.^o Jose Cuenca
d.ⁿ Pedro Somellera
d.ⁿ Victorino Rivas
d.ⁿ Manuel Alvarracin
d.ⁿ Juan Ant.^o Alvarracin
d.ⁿ Martin Tonso
d.ⁿ Juan Gregorio Solla
d.ⁿ Mariano Moreno
d.ⁿ Manuel Pereda

[f. 22 vta.]

/d.ⁿ Bartholome Pizarro
d.ⁿ Pedro Pablo Vidal
d.ⁿ Ma([r])tias Jose Gaete
d.ⁿ Julian Espinosa
d.ⁿ Fran.^{co} Somellera
d.ⁿ Jose Braulio Alverni
d.ⁿ Jose Benjamin Alfaro
d.ⁿ Jose Maria Samudio
d.ⁿ Juan Fran.^{co} Arias
d.ⁿ Juan Mig.^l Canave
d.ⁿ Juan Jose Vellido
d.ⁿ Agustin Castanaga
d.ⁿ Ignacio Gaete
d.ⁿ Miguel Geronimo Ojeda
d.ⁿ Juan Chaves
d.ⁿ Gregorio ([Chaves C])(S)ollas
d.ⁿ Vicente Asco
d.ⁿ Manuel Muñoz
d.ⁿ Juan Pedro Aguirre
d.ⁿ Thomas Olivera
d.ⁿ Santiago Aldao
d.ⁿ Jose Banegas
d.ⁿ Martin Galain
d.ⁿ P([edr])(abl)o Sala
d.ⁿ Jose Manuel Fernandez
d.ⁿ Juan Nepomuceno Tavalera
d.ⁿ Fran.^{co} de Asquenega
d.ⁿ Jose Diaz Velez
d.ⁿ Jose Vicente Aguirino

Matricula del año de 179([2])(1)

El día ([2])(1)0 de ([Febrero]) (*Marzo*) se comen-
zo la matricula y se matricularon los syguientes

Theologos de 4º año

- d.ⁿ Jose Diaz Velez Coleg.¹
 - d.ⁿ Jose Simon de Cosio C.
 - d.ⁿ Juan Manuel Pagola C.
 - d.ⁿ Domingo Gonzales
 - d.ⁿ Jose Antonio Picasarri.
 - d. Leon Pereda Saravia.
 - d.ⁿ Jose Vicente Fernandez
 - d.ⁿ Juan Luis Campo
 - d.ⁿ Miguel Villegas
-

De tercero

- d.ⁿ Simon Moyano Colegial
- d.ⁿ Julian Vrreta C.¹
- d.ⁿ Antonino Lopez
- d.ⁿ Pedro Fran.^{co} del Valle

De ([tercero]) segundo

- d.ⁿ Bernardo Diaz Coleg.¹
- d.ⁿ Juan de la Cruz Bargas C.
- d.ⁿ Agustin Sourrieri C.
- d.ⁿ Sirilo Garay C.
- d.ⁿ Eugenio Ponciano Fretes C.
- d.ⁿ Cayetano Escola C.
- d.ⁿ Martin Rubio C.
- d.ⁿ Mariano Tagle C.
- d.ⁿ Dionisio Arestegui C.
- d.ⁿ Juan Pablo Pinaso C.
- d.ⁿ Carlos Hurtado de Mendosa
- d.ⁿ Jose Antonio de Achaga
- D.ⁿ Bernabe Dantas

d.ⁿ Fran.^{co} Ribero
D.ⁿ Fran.^{co} Palacio
d.ⁿ Eusebio Barcala
d.ⁿ Juan Jose Vsin
d.ⁿ Marcelino Herrera
d.ⁿ Jose Hernando
d.ⁿ Justo Garcia
d.ⁿ Felipe Otalora

Filosophos Metafísicos

d.ⁿ Damaso Larranaga Coleg.¹
d.ⁿ Jose Guido C.
d.ⁿ Fran.^{co} Castaneda C.
d.ⁿ Silverio Antonio Martinez C.
d.ⁿ Juan Esteban Bogado C.
d.ⁿ Jose Leon Perez C.
d.ⁿ Mariano Irigoyen C.
d.ⁿ Rafael Sufriategui C.
d.ⁿ Gregorio Tagle C.
d.ⁿ Jose Eusebio Arebalo C.
d.ⁿ Juan Benito Loores C.
/d.ⁿ Manuel Aedo
d.ⁿ Jose Mateo Maza
d.ⁿ Jose Manuel Correa
d.ⁿ Casimiro Lafuente
d.ⁿ Gregorio Gomez
d.ⁿ Jose Gregorio Barrenechea
d.ⁿ Mariano Adis
d.ⁿ Mariano Jacinto Molina
d.ⁿ Geronimo Lasala
d.ⁿ Fran.^{co} Silvera
d.ⁿ Juan Jose de la Quadra
d.ⁿ Jose Mariano Lopez
d.ⁿ Fran.^{co} Ramos Mexia
d.ⁿ Mariano Garcia
d.ⁿ Bernardo Ocampo

d.ⁿ Julian Fretes
d.ⁿ Rudecindo Cavezon
d.ⁿ Jose Cordido
d.ⁿ Roque Tollo
d.ⁿ Pedro Cavia
d.ⁿ Jose Maria Arsac.

Logicos

Entraron para oir Logica despues de haver sido examinados de Gramatica y aprobados los siguientes

d.ⁿ Julian Zegada Coleg.¹
d.ⁿ Ildefonso Machain C.
d.ⁿ Antonino Pereira C.
d.ⁿ Julian Agnero C.
d.ⁿ Tomas Lorea C.
d.ⁿ Manuel Jose Acosta
d.ⁿ Medro Saballa C.
d.ⁿ Ramon Anchoris C.
d.ⁿ Manuel Sebrian
d.ⁿ Ramon Piedra Cueva C.
d.ⁿ Jose Avecilla
d.ⁿ Pedro Jose Agrelo
d.ⁿ Ramon Gonzalez
d.ⁿ Jose Maria Romero
d.ⁿ Bartholome Tollo
d.ⁿ Jose Joaquin Viera
d.ⁿ Domingo de Viola
d.ⁿ Vicente Cuesta
d.ⁿ Pasqual Bazanes
d.ⁿ Matheo Blanco
d.ⁿ Jose Justo de Alvarracin
d.ⁿ Gavino Fresco
d.ⁿ Juan Fran.^{co} Segui
d.ⁿ Jose Ceide
d.ⁿ Fernando de Echavarria
d.ⁿ Pedro Miguel Suarez

d.ⁿ Juan Nepomuceno Chorroarin
d.ⁿ Felipe Santiago Torres
d.ⁿ Juan Martin Puyrredon
d.ⁿ Jose Agustin Echeverria
d.ⁿ Pedro Pablo Vidal
d.ⁿ Esteban Albares
d.ⁿ Juan Jose Basquez
d.ⁿ Jose Braulio de Anzo(a)tegui
d.ⁿ Fran.^{co} Jose Fernandez
d.ⁿ Mathias de Cires
d.ⁿ Juan Nepomuceno Caneto

Matrícula del año 1792

El dia 23 de Febrero se comenzo la matricula y se matricularon los siguientes

Theologos del 4º año

D.ⁿ Julian Vrreta Colegial
D.ⁿ Pedro de la Peña

Del tercero

d.ⁿ Syrilo Garai Coleg.¹
d.ⁿ Fran.^{co} Sourrieri C.¹
d.ⁿ Cayetano Escola C.
d.ⁿ Eusebio Trillo C.
d.ⁿ Martin Jose Rubio C.
/d.ⁿ Juan Pablo Pinaso C.¹
d.ⁿ Juan de la Cruz Bargas C.
d.ⁿ Bernardo Diaz C.
d.ⁿ Jose Dionisio Arestegui C.
d.ⁿ Rafael Blanco — Nota
d.ⁿ Jose Antonio Achaga
d.ⁿ Carlos Hurtado.
d.ⁿ Eusebio Barcala — Nota
d.ⁿ Jose Hernando — Nota

d.ⁿ Juan Jose Vsin
d.ⁿ Francisco Palacio — Nota

La expresion de *Nota* ha mandado el S.^{er} Cancelario que se ponga así a los expresados por haverseles concedido el que se matriculen sin haver aprobado su curso del Segundo año de Theologia por lo que respecta al Cathedratico de Canones, y D.ⁿ Fran.^{co} Palacio aun por lo que toca al Catedratico de Prima como puede verse en el Libro de aprobaciones de Cursos por lo que no se me ha aclarado si son de 2.^o o de 3.^o año

([De Segundo

d.ⁿ Gregorio Cuello Coleg.¹
d.ⁿ Francisco Ramos])

De primero

d.ⁿ Jose Guido Coleg.¹
d.ⁿ Julian Fretes C.
d.ⁿ Mariano Irigoyen C.
d.ⁿ Silverio Antonio Martinez C.
d.ⁿ Damaso Larrañaga C.
d.ⁿ Gregorio Tagle C.
d.ⁿ Fran.^{co} Castañeda
d.ⁿ Jose Matheo Maza C.
d.ⁿ Jose Arebalo C.
d.ⁿ Rafael Sufriategui C.
d.ⁿ Juan Benito Loores C.
d.ⁿ Jose Gregorio Barrenechea C.
d.ⁿ Jose Leon Perez C.
d.ⁿ Gregorio Gomez
d.ⁿ Manuel Delgado
d.ⁿ Pedro Cavia
d.ⁿ Manuel Aedo
d.ⁿ Francisco Silvera
d.ⁿ Casimiro de la Fuente

D.ⁿ Bernardo Ocampo
d.ⁿ Mariano Garcia
d.ⁿ Pedro Rafael Torres
d.ⁿ Geronimo Lasala
d.ⁿ Juan Jose de la Quadra
d.ⁿ Juan Antonio Vera

Matricula de Filósofos

Físicos

d.ⁿ Isidro Saballa Coleg.¹
d.ⁿ Julian Zegada C.
d.ⁿ Julian Agüero C.
d.ⁿ Antonio Pereira C.
d.ⁿ Ramon Piedra Cueva C.
d.ⁿ Thomas Lorea C.
d.ⁿ Jose Machain C.
d.ⁿ Ramon Anchoris C.
d.ⁿ Manuel Jose Acosta C.
d.ⁿ Manuel Sebriano C.
d.ⁿ Pedro Jose Agrelo C.
d.ⁿ Jose Maria AVECILLA C.
d.ⁿ Francisco Fernandez
d.ⁿ Fernando Echavarria
d.ⁿ Luis Bartholome Tollo
d.ⁿ Domingo Viola
d.ⁿ Baltasar Sebastiani
d.ⁿ Matheo Blanco
d.ⁿ Jose Maria Arsac
d.ⁿ Juan Neponuceno Chorroarin
d.ⁿ Gavino Fresco
d.ⁿ Jose Braulio Anzoategui
d.ⁿ Jose Maria Romero
d.ⁿ Mariano Acemel
d.ⁿ Mathias Cires
d.ⁿ Pedro Alvellaneda
d.ⁿ Joaquin Viera y Sosa

d.ⁿ Ramon Gonzales
d.ⁿ Fran.^{co} Gonzales
d.ⁿ Antonio Valle
d.ⁿ Juan Francisco Segui
d.ⁿ Laureano Ayala
D.ⁿ Gregorio Cuello Coleg.¹
D.ⁿ Fran.^{co} Ramos.

/Matricula de grammaticos

[f. 241

d.ⁿ Jose Julian Gainza Coleg.¹
d.ⁿ Silverio Jose Lopez C.
d.ⁿ Jose Canesa C.
d.ⁿ Diego Martinez C.
d.ⁿ Juan Fran.^{co} Larrobla C.
d.ⁿ Matheo Orta C.
d.ⁿ Jose Maria Sosa C.
d.ⁿ Miguel Belgrano Perez C.
d.ⁿ Jose Presas C.
d.ⁿ Saturnino Segurola C.
d.ⁿ Martin Tonson C.
d.ⁿ Ramon Lopez Lamadrid C.
d.ⁿ Jose Lopez Garcia C.
d.ⁿ Joaquin Correa C.
d.ⁿ Manuel Gutierrez C.
d.ⁿ Julian Navarro
d.ⁿ Raimundo Policarpo Pineda C.
d.ⁿ Jose Maria de Samudio C.
d.ⁿ Santiago Aldao. C.
d.ⁿ Jose Maria Cardoso C.
d.ⁿ Juan Jose Lagraña C.
d.ⁿ Jaime Alcina C.
d.ⁿ Mariano Jose Botello C.
d.ⁿ Pedro Lorea C.
d.ⁿ Agustin Piedra Cueva C.
d.ⁿ Candido Ramos C.
d.ⁿ Juan Martin Pizarro

d.ⁿ Bartolome Pizarro
d.ⁿ Mauricio Pizarro
d.ⁿ Pedro Mendez
d.ⁿ Mariano Nazarri
d.ⁿ Marcos Viera
d.ⁿ Manuel Tobal
d.ⁿ Andres Fernandez
d.ⁿ Mariano Moreno
d.ⁿ Antonio Cuesta
d.ⁿ Manuel Alvarracin
d.ⁿ Jose Maria Nores
d.ⁿ Pasqual Alexandro de Rivas
d.ⁿ Francisco Rivera
d.ⁿ Feliciano Martinez
d.ⁿ Tomas Illescas
d.ⁿ Miguel Antonio Marquesi
d.ⁿ Santiago Martinez
d.ⁿ Pasqual Bragas
d.ⁿ Leonardo Pacheco
d.ⁿ Severo Cabral
d.ⁿ Luis Sapirain
d.ⁿ Jose Banegas
d.ⁿ Vicente Granaos
d.ⁿ Manuel Rodriguez
d.ⁿ Gregorio Solla
d.ⁿ Manuel de Samborain
d.ⁿ Francisco Somellera
d.ⁿ Jose Ramirez
d.ⁿ Pedro Pacheco
d.ⁿ Bernardo Igarsabal
d.ⁿ Santiago de Rivas
d.ⁿ Miguel Geronimo de Ojeda
d.ⁿ Miguel Geronimo Garcia
d.ⁿ Jose Braulio Alverni
d.ⁿ Juan Jose Mosqueira
d.ⁿ Juan Pablo Rodriguez
d.ⁿ Jose Castro

d.ⁿ Felipe Garcia
d.ⁿ Francisco Villegas
d.ⁿ Antonio Bermudes
d.ⁿ Juan Miguel Canave
d.ⁿ Cecilio Mosqueira
d.ⁿ Antonio Jose Cuenca
d.ⁿ Juan Pablo Rodriguez [*sic*]
d.ⁿ Juan Jose Anchorena
d.ⁿ Jose Gavino Anchoris
d.ⁿ Bonifacio Palmero
d.ⁿ Manuel Antonio Martinez
d.ⁿ Alvaro Jose de Anchoris
d.ⁿ Martin Jose Gorostidi
d.ⁿ Casimiro Fandiño
d.ⁿ Justo Alvarracin
d.ⁿ Manuel Jose Pereda
d.ⁿ Pablo Sala
d.ⁿ Juan Jose Vellido
d.ⁿ Fran.^{co} Lemos
d.ⁿ Manuel Navarro
d.ⁿ Fran.^{co} Llamas
d.ⁿ Luciano Gaete
/d.ⁿ Luis Ramires
d.ⁿ Jose Mariano Mile
d.ⁿ Pablo Jose Vello
d.ⁿ Francisco Cruz
d.ⁿ Domingo Achaga
d.ⁿ Jose Maria Santos
d.ⁿ Man.^l Ign.^o Lopez Miranda
d.ⁿ Norverto Dol
d.ⁿ Juan Alexo Merchante
d.ⁿ Santiago Noguera
d.ⁿ Antonio Jose Tejo
d.ⁿ Francisco Escalera
d.ⁿ Patricio Nazar
d.ⁿ Juan Alverto Canesa
d.ⁿ Juan del Area

[f. 24 vta.]

d.^{na} Joaquin Griera
d.^{na} Thomas Cavia
d.^{na} Lorenzo Coco
d.^{na} Juan Jose Castañer
d.^{na} Hario Gomez
d.^{na} Gregorio Nuñez.

Año de 1793.

Este año se dio principio ala Matricula el dia 14 de
Febrero, y se matricularon los siguientes=

Theologos del 4.^o año.

D.^{na} Jose Dionisio Arestegui.
d. Francisco Sourrieri
d. Cirilo Garay.

Theologos de Seg.^{da} año.

D. Francisco Castañeda
d. Jose Guido
d. Jose Matheo Maza
d. Gregorio Barrenechea
d. Julian Fretes
d. Casimiro Fuente
d. Jose Leon Perez
D.^{na} Silverio Martinez
d. Damaso Larrañaga
d. Gregorio Tagle
d. Benito Lores
d. Jose Arevalo
d. Mariano Irigoyen
d. Manuel Aedo
d. Rafael Zufriategui
d. Gregorio Gomez
d. Francisco Silveira
d. Bernardo Ocampo

- d. Geronimo la Sala
- /d. Pedro Cabia

[f.] 25.

Matricula de Filosofos
Phisicos y Methaphisicos
de este año.

- D.ⁿ Julian Aguero
 - d. Pedro Jose Agrelo
 - d. Isidro Zaballa
 - d. Julian Zegada
 - d. Juan Caneto
 - d. Jose Machain
 - d. Francisco Fernandez
 - d. Ramon Anchoris
 - d. Manuel Zebrian
 - d. Manuel Acosta
 - d. Juan Fran.^{co} Segui
 - d. Matheo Blanco
 - d. Pedro Vidal
 - d. Juan Nepomuceno Chorroarin
 - d. Mathias Cires
 - d. Jose Maria AVECILLA
 - d. Mariano Acemel
 - d. Domingo Viola
 - d. Jose Justo Albarracin
 - d. Jose Joaquin Sosa
 - d. Jose Maria Romero
 - d. Gabino Fresco
 - d. Fran.^{co} Ramos
 - d. Gregorio Cuello
 - d. Balthasar Sebastiani
 - d. Francisco Theodoro Gonzalez
 - d. Bartholo Tollo
 - d. Ramon Gonzalez
 - d. Juan Antonio Valle
-

Logicos—

- D.^o Jose Pantaleon Canesa
- d. Pedro Banfi
- d. Diego Martinez
- d. Ramon la Madrid
- d. Juan Francisco Larrobla
- d. Bentura Bedoya
- d. Bonifacio Zapiola
- d. Saturnino Segurola
- d. Jose Gainza
- d. Miguel Belgrano Perez
- d. Theodoro Bustamante
- d. Julian Navarro
- d. Martin Thompson
- d. Joaquin Correa
- d. Manuel Maza
- d. Jose Presas
- d. Bernardino Gutierrez
- d. Jose Maria Landa
- d. Santiago Aldao
- d. Jose Benjamin Alfaro
- d. Juan Jose Basquez
- d. Jose Garcia
- d. Thomas de Gomenzon
- d. Manuel Jose Pereda
- d. Silverio Jose Lopez
- d. Andres Fernandez
- d. Jose Maria Otero
- d. Bernardo Gomenzon
- d. Julian Faramiñan
- d. Pedro Donsel
- d. Jose Marcos Viera
- d. Mariano Moreno
- d. Manuel Albarracin
- d. Ramon Fonseca
- d. Pedro Valerga

- d. Miguel Jeronimo Ojeda
- d. Manuel de Samborain
- d. Antonio Jose Tejo
- d. Angel Francisco Villegas
- d. Feliciano Martinez
- d. Felipe Garcia
- d. Angel Lopez del Campo
- d. Rafael Ferreira
- d. Miguel Jeronimo ([S]) (G)ar([av]) (e)ia
- d. Jose Lopez Garcia
- d. Manuel Solsona
- d. Marcos Quiroga
- d. Francisco Xavier Quiroga
- d. Juan Gregorio Solla
- d. Manuel Corvalan
- /d. Pasqual Baylon Braga
- d. Miguel Canave
- d. Paulino de Sosa
- d. Juan Ar([c]) (s)ac, ó Arca.
- d. Mariano Garcia.
- d. Julian Espinosa.

[f. 25 vta.]

Matricula de Gramaticos

- D.ⁿ Thomas Lesica
- d. Prudencio Blanco
- d. Juan Antonio Lesica
- d. Jose Maria Cardoso
- d. Matheo Vidal
- d. Jose Vedoya
- d. Bonualdo Zegurola
- d. Jorje Robledo
- d. Jaime Alcina
- d. Thomas Pintos
- d. Francisco Diaz-Vellez
- d. Agustin Belgrano
- d. Juan Jose Rocha

- d. Matheo Orta
- d. Jose Maria Sosa
- d. Jose Maria Zamudio
- d. Manuel Pintos
- d. Thomas Martinez
- d. Jose Maria Camps
- d. Pedro Nuñez
- d. Pedro Lorea
- d. Pablo Areguati
- d. Agustin Cueba
- d. Juan Alberto Caneza
- d. Mathias Zapiola
- d. Raymundo Pineda
- d. Gregorio Collaso
- d. Isidro Antonio del Rosario Meutasti
- d. Jose Maria Riera
- d. Juan Lagosta
- d. Vicente Lagosta
- d. Hernando Igarsabal
- d. Antonio Ignacio Bermudez
- d. Pasqual Rivas
- d. Gregorio Madera
- d. Cypriano Roa
- d. Jose Brabo.
- d. Nicholas Otero—
- D.ⁿ Leonardo Pacheco
- d. Marcos Miltos
- d. Santiago de Rivas
- d. Dionisio Reyna
- d. Santiago Martinez
- d. Domingo Fresco Rodriguez
- d. Domingo Victorio Achaga
- d. Mariano Miler
- d. Leonardo Fernandez
- d. Juan Norberto Dolst
- d. Juan Jose Ansuategui
- d. Agustin Leal

- d. Jose Nazar
- d. Jose Manuel Castro
- d. Pedro Regalado Mendez
- d. Juan Pasqual Belen
- d. Jose Maria Coronel
- d. Saturnino Miguel Planes
- d. Juan Pablo Rodriguez
- d. Gregorio Lopez
- d. Santiago Escalera
- d. Juan Jose Castañer
- d. Francisco Cruz
- d. Pedro Pacheco
- d. Manuel Navarro
- d. Jose Braulio Alberti
- d. Juan Jose Anchorena
- d. Joaquin Griera
- d. Sebero Cabral
- d. Albaro Jose Anchoris
- d. Jose Maria Nores
- d. Hilario Gomez
- d. Manuel Ramon Nazar
- d. Fran^{co} de Paula Castellanos
- d. Luciano Gaete
- d. Luis Gonzaga Sapiran
- d. Juan Jose Viñas
- d. Jose Gavino de Anchoris
- d. Francisco Llamas
- d. Jose Jacinto Ruiz
- d. Mariano Nazarri
- d. Martin Jose Gorostiri
- d. Lucas Jose Alvarez

/Año de 1794.

En este año se dio principio á la Matricula el día siete de Marzo, y se matriculáron los siguientes=

Teologos de tercer año.

- d. Jose Leon Perez.
- d. Jose Guido.
- d. Manuel Haedo.
- d. Mariano Irigoyen.
- d. Jose Gregorio Barrenechea.
- d. Jose Eusebio Arevalo.
- d. Juan Benito Loores.
- d. Bernardo Ocampo.
- d. Fran.^{co} Silveira.
- d. Damaso Larrañaga.
- d. Mateo Maza.
- d. Silverio Martinez.
- d. Gregorio Gomez.
- d. Francisco Castañeda.
- d. Rafael Zufriatégui.

De 2º año.

- d. Manuel Delgado.
- d. Man.^l Anzelmo Azevedo.

De primer año.

- d. Tomas Lorea.
- d. Pedro Jose Agrelo.
- d. Jose Agustin Echevérria.
- d.ⁿ Ramon Eduardo Anchoriz.
- d. Luis Bartolo Tollo.
- d. Gavino Fresco.
- d. Felipe Santº Torres.
- d. Jose Justo Albarracin.
- d. Jose Joaq.ⁿ Viera Sosa.
- d. Julian Aguero.
- d. Pedro Vidal.
- d. Juan Nepom.^{no} Caneto.
- d. Gregorio Cuello.
- d. Francisco Ramos.

- d. Mariano Azemel.
- d. Manuel Zebrain.
- d. Laureano Ayala.

Filósofos de segundo año.

- d. Manuel Gutierrez.
- d. Martin Tompson.
- d. Buenaventura Vedoya.
- d. Manuel Maza.
- d. Jose Julian Gainza.
- d. Manuel Corválan.
- d. Diego Martinez.
- d. Mateo Blanco.
- d. Jose Presas.
- d. Joaquin Correa.
- d. Carmelo Lamadrid.
- d. Jose Maria Otero.
- d. Jose Benjamin Alfaro.
- d. Julian Ballesteros.
- d. Pantaleón Canesa.
- d. Manuel Jose Pereda.
- d. Pedro Doncel.
- d. Manuel Albarracin.
- d. Feliciano Martinez.
- /d. Mariano Moreno.
- d. Julian Navarro.
- d. Saturnino Segurola.
- d. Julian Espinosa.
- d. Jose Lopez Garcia.
- d. Jose Garcia Miranda.
- d. Pedro Valerga.
- d. Victorio Garcia Zuñiga.
- d. Pedro Jose Garcia Zuñiga.
- d. Miguel Geronimo Ojeda.
- d. Miguel Garcia Márques.
- d. Pasqual Braga.
- d. Jose Marcos Viera

- d. Jose Maria Arzac.
- d. Jose Leon Banegas.
- d. Teodoro Bustamante.
- d. Tomas Gomenzoro.
- d. Bernardo Gomenzoro.
- d. Francisco Lemus.
- d. Francisco Larrobla.
- d.ⁿ Ramon Gonzalez Teologo de ([segundo]) (*pri-*
mer) año.
- d. Casimiro Fuentes Tel^o de 3^o año.

Grammaticos.

- d. Jayme Alsina.
- d. Pablo Manuel Perez.
- d. Agustin Piedra Cueva.
- d. Jose Maria Cardoso.
- d. Miguel Jose Barzena.
- d. Bernabe Escalada.
- d. Manuel Erescano.
- d. Candido Ramos.
- d. Romualdo Segurola.
- d. Juan Jose Rocha.
- d. Pablo Areguati.
- d. Pedro Lorea.
- d. Prudencio Blanco.
- d. Jose Atanasio Erescano.
- d. Manuel Norberto Insua.
- d. Dionisio Taybo.
- d. Manuel Ramon Nazar.
- d. Juan Crisostomo Bravo.
- d. Saturnino Planes.
Vicente Jose Lagosta.
Bonifacio Lopez Heredia.
- d. Manuel Moreno.
- d. Pedro Juan de la Rosa.
- d. Fran.^{co} Ant^o Parrodi.
- d. Jose Saturnino Mosaña.

- d. Mariano Jose Vico.
- d. Francisco Rodriguez.
- d. Tomas Ramon Herrera.
- d. Juan Jose Machain.
- d. Manuel Jose Viera.
- d. Lorenzo Ant^o Vilela.
- d. Francisco Echeverria.
- d. Jose Maria Riera.
- d. Jose Severo Cabral.
- d. Juan Antonio Lecica.
- d. Manuel Reynoso.
- d. Francisco Garcia
- d. Juan Pablo Canicóba
- d. Rafael Pabón.
- d. Miguel Aráoz.
- d. Melchor Alvarez.
- d. Manuel Jose Cueto.
- d. Fran.^{co} Diaz Velez.
- d. Antonio Ign^o Bermudez.
- d. Juan Tomas Belén.
- d. Juan Marmol.
- d. Felix Casas.
- d. Fran.^{co} de Paula Fernandez.
Jose Braulio Alberni.
- d. Francisco Cruz.
- d. Miguel Villegas.
- d. Lucas Alvarez.
- d. Jose Rodriguez.
- d. Miguel Ant^o Saénz.
- d. Manuel Pinto.
- d. Juan Gregorio Vico.
- /d. Juan Jose Castañer.
- d. Antonio Saenz.
- d. Juan Pasqual Belen.
- d. Juan de la Cruz Silvéra.
Juan Lagosta.
- d. Feliz Montes.

- d. Ramon Amoroso.
- d. Jose Lucas Obbes.
- d. Juan Jose Anchorena.
- d. Juan Jose Lagraña.
- d. Cipriano Jose Gonzalez.
- d. Jose Nazar.
- d. Julian Medrano.
- d. Manuel Navarro.
- d. Mateo Vidal.
- d. Luis Gonzaga Zapirain.
- d. Bernardo Igarzabal.
- d. Juan Norberto Dols.
- d. Jose Fran.^{co} Bedoya.
- d. Jose Maria Camps.
- d. Agustin Belgrano Perez.
- d. Claudio Inostrosa.
- d. Jose Quesada.
- d. Martin Martinez.
- d. Pedro Nuñez.
- d. Juan Man.^l Fern.^z de Agüero.
- d. Antonio de la Peña Vilanova.
- d. Juan Crisostomo Sicardo.
- d. Luis Sanchez.
- d. Pedro Domingo Fresco.
- d. Juan Justo Alfaro.
- d. Manuel Cobos.

[Continuará.]

SECCIÓN INTERNACIONAL

14.—RELACION HISTORICA DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS ARGENTINAS.— EMBAJADAS Y LEGACIONES.

[ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE
LA REPÚBLICA ARGENTINA.]

Guiados por la finalidad de reseñar nuestro desempeño diplomático en todos los países del mundo donde la República ha llevado su representación desde los primeros albores de su independencia, destacando los hechos más importantes que esos representantes cumplieron durante el desarrollo de sus misiones, se incluye, en este trabajo, la nómina de esos diplomáticos, con especificación de fechas y decretos que motivaron sus nombramientos, agregando los nombres correspondientes de los Presidentes de la Nación y Ministros de Relaciones Exteriores que los suscribieron.

La División del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con este trabajo que publicamos, ha procurado la forma de facilitar la búsqueda del historial de cada uno de los representantes en Misiones especiales, Embajadas y Legaciones Argentinas.

ABELARDO ARENAS FRAGA.
Jefe de la División de Archivo

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno de Alemania

DR. DELFIN HUERGO. — Julio 10 de 1855 — Urquiza-Bernabé López (interino) lo nombran Enviado Extraordinario, cerca de los Gobiernos de Portugal, Prusia y Cerdeña. Desempeña esas funciones hasta el 18 de Abril de 1857, fecha en que queda sin efecto su nombramiento.

DON MARIANO BALCARCE. — Marzo 3 de 1879. — Avellaneda - D. F. Sarmiento, lo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Italia, *Alemania*, Austria-Hungría, Bélgica y Portugal, funciones que desempeña hasta el 1º de Enero de 1882, siendo reemplazado por el Dr. Miguel Cané.

DR. MIGUEL CANÉ. — Enero 1º de 1882. — Roca-Bernardo de Irigoyen, lo nombran Ministro residente cerca de los Gobiernos de *Alemania* y Austria-Hungría. En Enero 15 de 1883.—Roca-V. de la Plaza, lo promueven al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania* y Austria-Hungría, desempeñando esas funciones hasta el 1º de Enero de 1884.

DON CARLOS CALVO. — Diciembre 21 de 1883. — Roca-F. J. Ortiz, nombran a contar desde el 1º de Enero de 1884, al Sr. Carlos Calvo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania. En Enero 3 de 1888.—Juárez Celman-Norberto Quirno Costa extienden su representación a Rusia; desempeña este cargo hasta el 31 de Diciembre de 1898. En Agosto 9 hasta Septiembre del año 1892 y en Agosto 28 hasta el 3 de Marzo de los años 1895-1896, es el Primer Secretario Don Alejandro Guesalaga, quien queda al frente de la Legación con el cargo de Encargado de Negocios (interino), por ausencia temporaria del Ministro.

GENERAL LUCIO V. MANSILLA. — Roca-Amancio Alcorta, con fecha 31 de Diciembre de 1898 nombran: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania*, Austria-Hungría y Rusia al Gral. Lucio V. Mansilla, funciones que desempeña hasta el 13 de Marzo de 1902.

DON VICENTE G. QUESADA. — Marzo 13 de 1902. — Roca-Felipe Yofre (interino), nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de *Alemania*, Austria-Hungría y Rusia, al señor Vicente G. Quesada, funciones que desempeñó hasta el 17 de Mayo de 1905.

DON MARTÍN GARCÍA MEROU. — Mayo 17 de 1905. — Quintana-C. Rodríguez Larreta, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania*, Austria-Hungría y Rusia al Sr. Martín García Merou. El 30 de Mayo de 1905 falleció en Berlín quedando al frente de la Legación en carácter de Encargado interino de Negocios el Primer Secretario Don Paulino Llambí Campbell, hasta el mes de Octubre de 1905.

DR. INDALECIO GÓMEZ. — Julio 19 de 1905. — Quintana-C. Rodríguez Larreta, lo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania*, Austria-Hungría y Rusia, funciones que desempeñó hasta el 25 de Noviembre de 1910.

DR. LUIS B. MOLINA. — Noviembre 25 de 1910. — Sáenz Peña-Epifanio Portela, lo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania*. En Febrero 28 de 1925 renunció.

DON FEDERICO M. QUINTANA. — Febrero 28 de 1925.— Alvear-A. Gallardo, lo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania*. Junio 9 de

1925, se confirma su nombramiento. Marzo 31 de 1928 es trasladado a Chile.

DR. ERNESTO RESTELLI. — Marzo 31 de 1928. — Alvear-A. Gallardo, lo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania* desempeñando esas funciones hasta el 10 de Febrero de 1932, retirándose y quedando a cargo de la Legación el Secretario Sr. A. Bafico. En Mayo 31 de 1932 obtiene su jubilación, falleciendo el 21 de Diciembre de 1939.

DR. EDUARDO LABOUGLE. — Mayo 31 de 1932. — Justo-C. Saavedra Lamas, lo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Alemania*, Austria y Hungría. — Septiembre 26 de 1936. — Justo-R. S. Castillo (interino), nombran al Dr. Eduardo Labougle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Alemania. — Junio 26 de 1939. — Ortiz-J. M. Castillo, trasladan al Dr. Eduardo Labougle a Chile.

DR. RICARDO OLIVERA. — Junio 26 de 1939. — Ortiz-J. M. Cantilo, lo nombran Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en *Alemania*, funciones que desempeña en la actualidad.

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno de Bélgica.

DR. DELFÍN B. HUERGO. — Con fecha 21 de Diciembre de 1883: Roca-F. J. Ortiz, nombran: Ministro Residente en Bélgica al Dr. Delfín B. Huergo. En Julio 16 de 1884, confirmase su nombramiento. Falleció en el desempeño de sus funciones el 17 de Diciembre de 1886.

DON CARLOS CALVO Y CAPDEVILA. — El 21 de Diciembre de 1886: Juárez Celman-Quirno Costa, nombran: Minis-

tro Residente en Bélgica a Don Carlos Carlos y Capdevila. Confírmasele en sus funciones en Mayo 18 de 1887.

DR. MIGUEL CANÉ. — Con fecha 10 de Enero de 1896: Roca-A. Alcorta, nombran: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia y *Bélgica* al Dr. Miguel Cané. En la misma fecha confírmase su nombramiento.

DON CARLOS CALVO. — Con fecha 31 de Diciembre de 1898: Roca-A. Alcorta, nombran: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Bélgica* y Francia, a Don Carlos Calvo.

DR. EDUARDO WILDE. — Con fecha 20 de Marzo de 1901: Roca-A. Alcorta, nombran: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Bélgica* y Holanda. Lo confirman en Mayo 31 de 1901. En Abril 9 de 1907, es trasladado.

DR. ENRIQUE B. MORENO. — Con fecha 9 de Abril de 1907: Figueroa Alcorta-E. S. Zeballos, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Bélgica* y Holanda al Dr. Enrique B. Moreno. Confírmasele en esas funciones el 1º de Junio de 1907. Desempeña su cargo hasta el 22 de Diciembre de 1909, fecha en que es trasladado a otro destino.

DR. ALBERTO BLANCAS. — Con fecha 22 de Diciembre de 1909: Figueroa Alcorta-V. de la Plaza, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Bélgica* al Dr. Alberto Blancas. Desempeña estas funciones hasta el 8 de Noviembre de 1927 en que es trasladado.

DR. SERGIO GARCÍA URIBURU. — Con fecha 8 de Noviembre de 1927: Alvear-A. Sagarna (interino), designau

Bélgica al Dr. Sergio García Uriburu. En Septiembre 10 de 1928 confirmasele en ese cargo; es trasladado a otro destino el 23 de Octubre de 1930.

DR. ANGEL M. CASARES. — Con fecha Octubre 31 de 1930: Uriburu-Bosch, nombran en Comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica al Dr. Angel M. Casares. El 22 de Marzo de 1932 renuncia a su cargo.

DON PAULINO LLAMBÍ CAMPBELL. — Con fecha 22 de Marzo de 1932: Justo-Saavedra Lamas, extienden a los Países Bajos la representación diplomática Argentina en Bélgica, fijándose la sede en Bruselas y designan en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Bélgica* y los Países Bajos a Don Paulino Llambí Campbell. En Junio 16 de 1932 confirmase su nombramiento. El 16 de Junio de 1934, es trasladado.

DR. CARLOS QUINTANA. — Con fecha Junio 16 de 1934: Justo-Saavedra Lamas, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica al Dr. Carlos Quintana. En Marzo 31 de 1937, expidióse un Decreto suscripto por Justo-Saavedra Lamas, extendiendo al Gran Ducado de Luxemburgo la representación diplomática de la República en Bélgica; designando en Comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en *Bélgica* y Luxemburgo al Dr. Carlos Quintana. En Julio 7 de 1937, confirmase esta designación y el 6 de Mayo de 1939 da término a su representación en este destino por habersele trasladado.

DR. ALBERTO PALACIO COSTA. — Con fecha 23 de Mayo de 1939: Ortiz-Cantilo, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Bélgica* y Luxemburgo al Dr. Alberto Palacio Costa. En el año 1940, con motivo de los sucesos que se desarrollan en Europa no hubo ya representación diplomática en Bélgica.

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno de Bolivia.

GENERAL DON CARLOS DE ALVEAR Y DR. JOSÉ MIGUEL DÍAZ VÉLEZ. — El 17 de Mayo de 1825: Las Heras-García, nombran al General Alvear y Dr. Díaz Vélez, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios al Alto Perú. Secretarios: Domingo Oro y José M. Calderón de la Barca. El Gobierno del General Bolívar, en audiencia celebrada en Potosí el día miércoles 19 de Octubre de 1825, recibió y reconoció a esta Legación. El General Alvear se despidió del Libertador el 1º de Enero de 1826, y Díaz Vélez, acompañado de Oro, el 6 de Agosto del mismo año. (*Virutas Históricas*, t. II, p. 418.)

DR. FRANCISCO IGNACIO BUSTOS. — En Octubre 26 de 1827: Dorrego-Guido, designan al Dr. Francisco Ignacio Bustos, Enviado Extraordinario en Bolivia.

GENERAL MIGUEL SOLER. — Octubre 10 de 1828: Dorrego-Guido, designan al General Miguel Soler, Enviado Extraordinario cerca del Gobierno de la República de Bolivia. (No se hizo cargo.)

DON PEDRO FELICIANO CAVIA. — Mayo 22 de 1832: Rosas-Manuel V. de Maza (interino), designan Encargado de Negocios en Bolivia a Don Pedro Feliciano Cavia; quien fué nombrado ante el General Santa Cruz, pero no tomó posesión de su cargo: volvióse desde Salta por falta de garantías en territorio boliviano y por la mala voluntad de Santa Cruz que se negó a admitirlo.

GENERAL DON TOMÁS GUIDO. — Marzo 23 de 1839: Rosas-Arana, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al General Don Tomás Guido. (No se hizo cargo.)

DR. EDUARDO LAHITTE. — Marzo 4 de 1844: Rosas-Araña, designan al Dr. Eduardo Lahitte, Ministro Plenipotenciario en Bolivia. Este Ministro sólo llegó hasta Córdoba, retornando a Buenos Aires por orden de Rosas.

DON JOSÉ MÁRMOL. — Con fecha Marzo 29 de 1852: López-Luis J. de la Peña, designan Encargado de Negocios cerca de los Gobiernos de Chile y *Bolivia* a Don José Mármol. El 16 de Junio quedó sin efecto esta designación; con tal motivo Mármol no desempeñó el cargo encomendado.

CORONEL JUAN ELÍAS. — Agosto 12 de 1852: Urquiza-J. M. Gutiérrez, nombran Encargado de Negocios en Bolivia al Coronel Juan Elías. El 22 de Agosto de 1852 también fué revocado este decreto, como el del escritor Mármol, por lo que tampoco el Coronel Elías llegó a desempeñarse en Bolivia.

DON DÁMASO URIBURU. — El 3 de Julio de 1856: Urquiza-J. M. Gutiérrez, nombran Encargado de Negocios en Misión Especial en Bolivia a Don Dámaso Uriburu. Este nombramiento fué efectuado por la Presidencia de Urquiza para llenar la vacante producida en 1827, en tiempos de la presidencia del mariscal Sucre. Este decreto como tantos otros de la citada Presidencia fué expedido en Paraná.

SENADOR DON RAMÓN ALVARADO. — El 30 de Septiembre de 1857, Urquiza-B. López, nombran Encargado de Negocios en Bolivia al Senador Don Ramón Alvarado.

Abril 12 de 1862.

En esta fecha se publicó un decreto declarándose que desde la caducidad del gobierno de la Confederación habían cesado de hecho y de derecho en su misión los

agentes diplomáticos acreditados por ese gobierno ante las naciones extranjeras. El General Mitre lo publicó después de la batalla de Pavón, en que quedó disuelto el histórico gobierno de Paraná.

DR. ULADISLAO FRÍAS. — El 24 de Octubre de 1866: Paz-R. de Elizalde, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Uladislao Frías.

DR. JOSÉ E. URIBURU. — El 25 de Enero de 1874: Sarmiento-C. Tejedor, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial en Bolivia al Dr. José E. Uriburu. En Agosto 7 de 1876, se amplió su plenipotencia ante el Gobierno del Perú.

DON SILVANO BORES. — En Enero 9 de 1883: Roca-V. de la Plaza, nombran Ministro Residente en Bolivia a Don Silvano Bores. Renuncia al cargo en Abril 21 de 1884.

DON AGUSTÍN ARROYO. — El 16 de Julio de 1884: Roca-F. J. Ortiz, nombran Ministro Residente en Bolivia a Don Agustín Arroyo. En Diciembre 28 de 1887, subscripto por Juárez Celman-N. Quirno Costa, expidióse un decreto que designó a Don Agustín Arroyo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia. Desempeña esas funciones hasta Noviembre 9 de 1889, en que es trasladado a otro destino.

DON BELISARIO J. MONTERO. — El 9 de Noviembre de 1889: Juárez Celman-E. S. Zeballos, nombran Ministro Residente en Bolivia a Don Belisario J. Montero.

DR. BENJAMÍN FIGUEROA. — El 29 de Enero de 1892: Pellegrini- E. S. Zeballos, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Benjamín Figueroa.

DR. DARDO ROCHA. — El 8 de Junio de 1895: Uriburu-A. Alcorta, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Dardo Rocha. Desempeña ese cargo hasta el año siguiente.

DON ALEJANDRO GUESALAGA. — El 8 de Junio de 1896: Uriburu-A. Alcorta, nombran Ministro Residente en Bolivia a Don Alejandro Guesalaga. El 31 de Marzo de 1897 es promovido a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario por decreto subscripto por Uriburu-A. Alcorta; confírmasele en esas funciones en Junio 4 del mismo año; desempeñándolas hasta Septiembre 23 de 1902; fecha en que es trasladado.

DON LAURO CABRAL. — El 23 de Septiembre de 1902: Roca-L. M. Drago, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia a Don Lauro Cabral. Desempeña ese cargo hasta Octubre de 1906, en que fué declarado en disponibilidad, pasando a revistar a órdenes del Ministerio.

DON BALDOMERO M. FONSECA. — El 14 de Octubre de 1906: Figueroa Alcorta-E. S. Zeballos, promueven al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia a Don Baldomero M. Fonseca. Siendo éste Ministro en dicho país, sobrevino la ruptura diplomática originada por el desconocimiento por parte del gobierno boliviano del laudo arbitral del Presidente de la República Argentina en la cuestión de límites entre el Perú y Bolivia. El Señor Fonseca fué confirmado en sus funciones el 5 de Diciembre de 1907.

DR. ADOLFO SALDÍAS. — El 29 de Agosto de 1912: Sáenz Peña-E. Bosch, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Adolfo Saldías. Falleció en Octubre 19 de 1914 mientras se hallaba desempeñando esas funciones.

DR. JUAN LAGOS MÁRMOL. — El 10 de Marzo de 1916: Plaza-Murature, promueven al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 1ra. clase en Bolivia al Dr. Juan Lagos Mármol. En Septiembre 17 de 1918 fué trasladado a otro destino.

DR. LAURENTINO OLASCOAGA. — El 14 de Mayo de 1918: Irigoyen-H. Pueyrredón, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Laurentino Olascoaga. En Agosto 1º de 1918, confirmasele en su cargo y el 30 de Junio de 1920 fué trasladado a otro destino.

DR. HORACIO CARRILLO. — El 11 de Agosto de 1921: Irigoyen-H. Pueyrredón, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Horacio Carrillo. Desempeña esas funciones hasta Julio 21 de 1933, fecha de su traslado a otro destino.

DR. JUAN G. VALENZUELA. — El 21 de Julio de 1933: Justo-Saavedra Lamas, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Juan G. Valenzuela. El 4 de Febrero de 1937, es trasladado a otro destino.

DON LUIS S. CASTIÑEIRAS. — El 12 de Enero de 1937: Justo-C. Saavedra Lamas, lo nombran Encargado de Negocios Ad-Interim.

DR. AVELINO ARÁOZ. — El 7 de Julio de 1937: Justo-Saavedra Lamas, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia al Dr. Avelino Aráoz. En la actualidad desempeña esas funciones.

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno del Brasil.

DR. MARIANO MORENO. — El 2 de Enero de 1811: La Junta de Mayo designa en misión al *Brasil* y Londres al Dr. Mariano Moreno, con los secretarios Manuel Moreno y Tomás Guido. El Dr. Moreno falleció el 4 de Marzo de 1811 a bordo de *La Fama* mientras iba en viaje para dar cumplimiento a la misión encomendada.

DR. MANUEL J. GARCÍA. — Director Supremo, General Carlos María de Alvear: con fecha Enero 25 de 1815, comisiona al Dr. Manuel J. García para conferenciar con Lord Straford en Brasil.

CORONEL FRANCISCO TERRADA. — Director Supremo, General Juan Martín de Pueyrredón, con fecha Septiembre 4 de 1816, comisiona al Coronel Don Francisco Terrada para ir a encontrar al General Don Federico Lecor y reclamar el cumplimiento del armisticio de 1812, celebrado con la Corte del Brasil.

DR. JOSÉ VALENTÍN GÓMEZ (Sacerdote). — El 9 de Junio de 1823: Martín Rodríguez-Bernardino Rivadavia, comisionan al Brasil al Dr. José Valentín Gómez (sacerdote). Secretario, Esteban de Luca. El doctor Gómez perdió su equipaje, con los papeles de su comisión, por haber naufragado el bergantín “Agenoria” en el banco Inglés, al regresar a Buenos Aires en 1824. El Poeta de Luca murió en el naufragio.

GENERALES JUAN RAMÓN BALCARCE Y TOMÁS GUIDO. — En Junio 27 de 1828: Manuel Dorrego (Gobernador), designa Ministros Plenipotenciarios para tratar de la paz con el Brasil, a los Generales Juan Ramón Balcarce, Ministro de Guerra y de Relaciones Exteriores, y Don Tomás Guido.

GENERAL DON TOMÁS GUIDO. — El 20 de Abril de 1833: Juan Ramón Balcarce-Manuel V. de Maza, designan al General Don Tomás Guido, Ministro Plenipotenciario para celebrar el tratado definitivo de paz con el Brasil.

DR. MANUEL DE SARRATEA. — El 28 de Junio de 1837: Rosas-Arana, designan a Don Manuel de Sarratea, Ministro Plenipotenciario en el Brasil. En Febrero 24 de 1842, fué trasladado a la Legación en Francia.

GENERAL DON TOMÁS GUIDO. — En Junio 27 de 1841: Juan Manuel de Rosas-Felipe Arana, designan al General Don Tomás Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para representar a la Confederación Argentina en la coronación de don Pedro II, Emperador del Brasil. (El General tenía a la sazón el cargo de Ministro en Chile y Ecuador). En Marzo 15 de 1852: Vicente López-F. Arana, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al General Guido; pero esta misión quedó suspendida con fecha 11 de Abril del mismo año.

DR. LUIS J. DE LA PEÑA. — En Abril 7 de 1852: Vicente López-Luis J. de la Peña. Siendo este último Ministro de Relaciones Exteriores, fué designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial al Uruguay y *Brasil*. El Dr. de la Peña dió comienzo de inmediato a su cometido ante los dos gobiernos extranjeros citados y se reintegró a sus funciones en el Ministerio el 22 de Junio de 1852. En Mayo 3 de 1858, por decreto subscripto por Urquiza-B. López, volviósele a designar en misión especial con el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Brasil.

ESTADO DE BUENOS AIRES

El Estado de Buenos Aires encontrábase disgregado del resto del país. Por este motivo, comenzó a acreditar

separadamente sus agentes diplomáticos en algunos países, donde asimismo se hallaban ejerciendo funciones los de la Confederación. Esto fué causa de que se diera la situación —como sucedió, por ejemplo en Francia— de que dos representantes diplomáticos del país estuvieran con iguales funciones, aunque con distinta tendencia, acreditados ante un solo gobierno. A continuación se agrega un Jefe de Misión Diplomática en Brasil, por parte del Estado de Buenos Aires.

GENERAL ANGEL PACHECO. — El 30 de Enero de 1853: Don Lorenzo Torres, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, nombra al General Angel Pacheco, Enviado Extraordinario en Misión Especial cerca de S. M. el Emperador del Brasil. En Abril 16 de 1853, quedó sin efecto su designación en Brasil. (Los datos sobre esta misión pueden consultarse en la Caja N° 49, expedientes 1 y 4). El General Pacheco fué el único diplomático del Estado aludido que lo representó en Brasil. Siguen, pues, los de la Confederación Argentina.

BRIGADIER GENERAL DON TOMÁS GUIDO. — En Septiembre 23 de 1859: Urquiza-B. García, designan a Don Tomás Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial en Uruguay y *Brasil*.

Abril 12 de 1862

Publicase el decreto que declara que desde la caducidad del Gobierno de la Confederación, habían cesado en su misión los agentes diplomáticos acreditados por ese Gobierno ante las naciones extranjeras. El General Mitre lo publicó después de la batalla de Pavón, en que quedó disuelto el histórico Gobierno de Paraná.

DON JOSÉ MÁRMOL. — El 7 de Diciembre de 1863: Mitre-R. de Elizalde, nombran a Don José Mármol, En-

viado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil. Desempeñó esas funciones hasta Diciembre 29 de 1865, fecha de su renuncia.

DR. JUAN C. TORRENT. — En Enero 22 de 1866: Marcos Paz (Vice Presidente en ejercicio del P. E.)-R. de Elizalde, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al Dr. Juan C. Torrent.

BRIGADIER GENERAL WENCESLAO PAUNERO. — En Octubre 28 de 1868: Sarmiento-Mariano Varela, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al General Wenceslao Paunero. Mientras desempeñaba esas funciones, falleció en Río de Janeiro el 7 de Junio de 1871.

BRIGADIER GENERAL BARTOLOMÉ MITRE. — En Junio 4 de 1872: Sarmiento-Carlos Tejedor, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial al Brasil al General Bartolomé Mitre.

DR. CARLOS TEJEDOR. — En Febrero 15 de 1875: Avellaneda-Pardo nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, en el Brasil, al Dr. Carlos Tejedor.

DON LUIS L. DOMÍNGUEZ. — El 29 de Noviembre de 1875: Avellaneda-Pardo, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Brasil a Don Luis L. Domínguez. Desempeña esas funciones hasta Enero 1º de 1882, fecha en que es trasladado.

DR. JOSÉ E. URIBURU. — El 1º de Enero de 1882: Roca-B. de Irigoyen, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Brasil al Dr. José E. Uriburu. (No se hizo cargo.)

DON JACINTO VILLEGAS. — En Abril 15 de 1882: Roca-B. de Irigoyen, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Brasil a Don Jacinto Villegas. Por este decreto se disponía que el señor Villegas desempeñara momentáneamente ese cargo. Así fué que lo ocupó hasta los comienzos del siguiente año de 1883.

DR. VICENTE G. QUESADA. — En Enero 15 de 1883: Roca-Plaza, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Brasil al Dr. Vicente G. Quesada.

DON ENRIQUE B. MORENO. — El 6 de Junio de 1885: Roca-F. J. Ortiz, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil a Don Enrique B. Moreno.

DON AGUSTÍN ARROYO. — En Abril 16 de 1891: Pellegrini-E. Costa, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Brasil a Don Agustín Arroyo.

DON EPIFANIO PORTELA. — En Enero 10 de 1896: Uriburu-A. Alcorta, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario a Don Epifanio Portela. Desempeña esas funciones en Brasil hasta el 31 de Diciembre de 1898, fecha ésta en que es trasladado a otro destino.

DON MANUEL GOROSTIAGA. — En Diciembre 31 de 1898: Roca-A. Alcorta, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Brasil a Don Manuel Gorostiaga. En Marzo 27 de 1907, fué declarado en disponibilidad y adscripto al Ministerio.

DR. JULIO FERNÁNDEZ. — En Octubre 7 de 1907: Figueroa Alcorta-Zeballos, nombran al Dr. Julio Fernández, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil. En Diciembre 5 de 1907 confírmase su nombramiento. Desempeña ese cargo hasta Junio 10 de 1912, fecha de su renuncia.

DR. MANUEL A. MONTES DE OCA. — En Octubre 31 de 1919: Sáenz Peña-Portela, nombran Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, para que concurra a los actos de la transmisión del mando presidencial en el Brasil, al Dr. Manuel A. Montes de Oca.

TENIENTE GENERAL JULIO A. ROCA. — El 17 de Junio de 1912: Sáenz Peña-Bosch, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al Teniente General Julio A. Roca. Desempeña el General Roca ese cargo hasta Octubre 9 de 1912, fecha ésta de su renuncia.

DR. LUCAS AYARRAGARAY. — En Octubre 15 de 1912: Sáenz Peña-E. Bosch, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al Dr. Lucas Ayarragaray. En Febrero 28 de 1913, confírmasele en su cargo; desempeñándolo en ese destino hasta Julio 25 de 1916, fecha de su traslado a otro país.

DR. MARIO RUÍZ DE LOS LLANOS. — El 25 de Julio de 1916: Plaza-Murature, trasladan a la Legación en el Brasil, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Mario Ruíz de los Llanos.

DR. ANTONIO MORA Y ARAUJO. — El 9 de Septiembre de 1921: Irigoyen-Pueyrredón, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al Dr. Antonio Mora y Araujo.

DR. RAMÓN J. CÁRCANO. — El 1º de Julio de 1933: Justo-Saavedra Lamas, designan al Dr. Ramón J. Cárcano, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Brasil. Desempeña su cargo hasta el 2 de Marzo de 1938, fecha en que se le acepta la renuncia.

DR. JULIO A. ROCA. — El 1º de Julio de 1938: Ortiz-Cantilo, designan Embajador Extraordinario y Plenipo-

tenciario en los Estados Unidos del Brasil al Dr. Julio A. Roca. En Marzo 31 de 1939 se aceptó su renuncia.

DR. PABLO SANTOS MUÑOZ. — Ortiz-J. M. Cantilo: Octubre 24 de 1938, nómbrase al Consejero de Embajada Pablo Santos, Muñoz, Encargado de Negocios ad-interim.

DR. OCTAVIO R. AMADEO. — El 25 de Abril de 1939: Ortiz-Cantilo, designan en comisión al Dr. Octavio R. Amadeo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Brasil. Confírmase esta designación por un decreto que subscripto nuevamente por Ortiz-Cantilo, expidióse con fecha Mayo 23 de 1939. El Dr. Amadeo ejerce sus funciones, hasta que en Marzo de 1940 obtiene licencia extraordinaria; posteriormente: en Junio 10 de 1940, aceptasele su renuncia del cargo en el Brasil.

DR. EDUARDO LABOUGLE. — El 27 de Agosto de 1940: Castillo (Vice Presidente en ejercicio del P. E.)-Cantilo, designan Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil al Dr. Eduardo Labougle. En la actualidad el Dr. Labougle se halla desempeñando esas funciones.

Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno de Colombia.

DON FÉLIX DE ALZAGA. — Con fecha 23 de Julio de 1823: Martín Rodríguez-Bernardino Rivadavia, designan a Don Félix de Alzaga Ministro Plenipotenciario en Chile, Perú y *Colombia*.

GENERAL CARLOS DE ALVEAR. — Con fechas 22 de Septiembre de 1824 y 28 de Enero de 1825: Juan Gregorio de las Heras-Manuel José García, designan en Colombia,

Ministro Plenipotenciario al General Carlos de Alvear. Secretario: Teniente Coronel Don Tomás de Iriarte. Pese a sus dos designaciones, el General Alvear no desempeñó esas funciones en Colombia.

DR. MIGUEL CANÉ. — En Abril 25 de 1881: Roca-B. de Irigoyen, designan al Dr. Miguel Cané, Ministro Residente de la República Argentina cerca del Gobierno de Colombia. En Enero 1º de 1882, es trasladado el Dr. Cané, y queda al frente de la Legación Encargado interinamente el Secretario Don Martín García Merou.

DON CARLOS CALVO Y CAPDEVILA. — En Noviembre 22 de 1882: Roca-Plaza, designan Ministro Residente cerca de los Gobiernos de *Colombia* y Venezuela a Don Carlos Calvo y Capdevila. Desempeña ese cargo hasta fines del año 1885 en que es trasladado a otro destino. La Legación fué clausurada.

DON TORIBIO RUÍZ GUIÑAZÚ. — El 24 de Enero de 1910: Figueroa Alcorta-de la Plaza, nombran Encargado de Negocios y Cónsul General de la República en Colombia a Don Toribio Ruíz Guiñazú. En Julio 13 de 1911, es trasladado y deja los Archivos a cargo del Cónsul General de Bélgica.

DR. MANUEL E. MALBRÁN. — El 29 de Julio de 1913: Sáenz Peña-E. Bosch, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en *Colombia* y Venezuela, al Dr. Manuel E. Malbrán.

DON BALDOMERO M. FONSECA. — El 3 de Agosto de 1916: Plaza-J. L. Murature, trasladan a la Legación en *Colombia* y Venezuela, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Don Baldomero M. Fonseca. El 30 de Noviembre de 1916, es declarado en disponibilidad a su pedido; con este motivo fué nuevamente clausurada

la Legación, haciéndose cargo de los Archivos pertenecientes a la misma, la Embajada en Washington.

DON EDUARDO DE IGARZÁBAL (*Secretario*). — En Agosto 26 de 1917: Yrigoyen-Pueyrredón, trasladan a la Legación en Venezuela y *Colombia*, al Primer Secretario Don Eduardo de Igarzábal, quien queda al frente de la misma en el carácter de Encargado de Negocios ad interim. Llegó a Bogotá —sede de su residencia— el 23 de Diciembre de 1917.

DON AVELINO P. FERREYRA. — En Septiembre 28 de 1918: Yrigoyen-Pueyrredón, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia a Don Avelino P. Ferreyra. En Noviembre 18 de 1919 presentó su renuncia a ese cargo.

DON CARLOS ZAVALÍA. — El 12 de Abril de 1920: Yrigoyen-Pueyrredón, promueven al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia a Don Carlos Zavalia.

DR. EDUARDO LABOUGLE. — El 29 de Octubre de 1921: Yrigoyen-Pueyrredón, promueven al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, al Dr. Eduardo Labougle.

DR. RODOLFO FREYRE. — El 23 de Octubre de 1924: Alvear-A. Gallardo, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, al Dr. Rodolfo Freyre. Confírmase su designación en tal carácter el 9 de Junio de 1925. Desempeñó ese cargo hasta el año 1931.

DON EDUARDO L. COLOMBRES. — El 1^o de Septiembre de 1931: Uriburu-Bosch, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia

a Don Eduardo L. Colombres. Fué confirmado en esas funciones en Junio 16 de 1932. Con fecha 3 de Mayo de 1934, se ausentó en uso de licencia ordinaria, y en Octubre 5 del mismo año quedó adscripto al Ministerio. Desde la fecha de su licencia, los Archivos de la Legación en *Colombia* y Venezuela quedaron a cargo del Vice Cónsul Don Miguel Jordán.

DR. HONORIO LEGUIZAMÓN PONDAL. — En Octubre 19 de 1934: Justo-Saavedra Lamas, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Colombia* y Venezuela, al Dr. Honorio Leguizamón Pondal. En Enero de 1935 ya se encontraba desempeñando esas funciones.

DON ALBERTO M. CANDIOTI. — El 10 de Abril de 1935: Justo-S. Lamas, designan en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Colombia* y Ecuador, a Don Alberto M. Candiotti. Confírmasele en esas funciones en Julio 31 de 1935. Con motivo de los actos de la transmisión del mando presidencial en Colombia, es designado —el 25 de Junio de 1938— Embajador Extraordinario en Misión Especial, representante del Gobierno Argentino. El 3 de Noviembre de 1939: Ortiz-J. M. Cantilo, designan Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Comisión en Colombia, al señor Candiotti, y por un decreto subscripto por Castillo (V. Presidente en ejercicio del P. E.)-J. A. Roca, de fecha Diciembre 28 de 1940, queda confirmado en sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Colombia, el señor Alberto M. Candiotti. Cargo que desempeña en la actualidad.

[Continuará.]

[EL GOBIERNO DE DON MANUEL DORREGO EN
CONFLICTO CON EL IMPERIO DEL BRASIL.]

[ARCHIVO DE MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.]

15.—[Convenio celebrado entre el gobernador de Buenos Aires, Manuel Dorrego, y el apoderado de los militares alemanes al servicio de Brasil, don Federico Bauer, por el que éstos estipulan plegarse a la causa de la República Argentina. — Organización proyectada para esa fuerza; planes para apoderarse de la isla y provincia de Santa Catalina y erigir allí un estado independiente; recompensas pactadas y previsiones en caso de fracasar ese proyecto.]

[Buenos Aires, noviembre 3 de 1827]

ff. 1]

/El Exmo.* Sor.* D. Manuel Dorrego, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres como encargado de la direccion de la guerra. y D. Federico Bauer apoderado de los militares alemanes al servicio del Emperador del Brasil, en nombre de ellos, han convenido en observar las clausulas y otras condiciones estipuladas en los articulos siguientes

Articulo 1º. Los militares alemanes al servicio del Emperador, en virtud de los deseos positivos que han hecho presentes, abandonarán este servicio, y abrazarán la causa de la Republica Argentina.

Articulo 2º. La Republica tomará á su sueldo á los militares alemanes que se hallen en el caso previsto por el articulo precedente: los declarará Tropas auxiliares bajo su proteccion, mirandolas sin embargo como enteramente libres é independientes, con su jurisdiccion militar á parte. Tendrán su Gefe peculiar que los mandará, y organizará como mejor lo entienda. Este Gefe se concertará con el Gobierno encargado de la direccion de la guerra ó con el Gral.* en Gefe de Exto.* sobre los planes de operaciones militares, conformandose á ellos en cuanto lo permita la seguridad del punto principal

que dichos militares deven ocupar, y de que hablará el articulo siguiente. Los militares alemanes serán pagados del modo mas puntual que sea dable en dinero que corra en el punto en que se hallen, y su paga será la misma que gocen las Tropas de la Republica en sus respectivas armas. Los sueldos de los oficiales subirán segun las promociones que haga el Gefe aleman del Cuerpo, solo para proveér las vacantes, y que no excedan de la clase de Teniente Coronel. La paga empezará á correr desde el dia en que las Tropas alemanas se declaren contra el Emperador. ó se pongan en marcha para el destino de que habla el articulo siguiente, ú otro que crean conveniente à sus designios. La Republica agregará al Cuerpo de alemanes cien hombres de sus propias tropas, cuando aquel se haya apoderado del mencionado punto, cuyos hombres permanecerán unidos à los alemanes hasta la conclusion de la guerra. El Gobierno encargado de la direccion de la guerra subministrará á las Tropas alemanas las provisiones, municiones, pertrechos y otros articulos, asi como las sumas necesarias para las operaciones militares. El Gobierno tendrá en el Cuerpo de alemanes un Comisario de guerra, ú otro empleado de Hacienda para hacer los pagos necesarios en manos de los Gefes alemanes, segun lo exijan las circunstancias.

[f. 1 vta.]

Articulo 3º. Dara órden el Gobierno encargado de la direccion de la guerra á las Tropas alemanas que se apoderen y ocupen la Isla y Provincia de S.^{ta} Catalina, aboliendo en ellas el regimen Imperial, y substituyendole la forma republicana.

[f. 21]

Articulo 4º. Si los alemanes logran apoderarse de aquel Territorio, lo primero que harán será proponer á los havitantes la paz con la Republica y la ereccion de la Isla y Provincia en un Estado independiente Republicano. Admitidas estas condiciones por los habitantes, en caso de abolirse en el Brasil la forma imperial, el Gobierno encargado de la direccion de la guerra se obliga à exigir del Cuerpo politico que le suceda hecha la

paz. el reconocimiento de la Republica de S.^{ta} Catalina, como Estado separado è independiente, y el derecho de los alemanes residentes en el Brasil à participar legalmente con los habitantes en la administracion y gobierno de la nueva Republica. Esta serà esenta de todo pago de indemnizaciones y contribuciones de guerra que el Gobierno encargado de la direccion de la guerra pueda exigir del Brasil, como articulo del Tratado de paz que se ajuste. En caso de que los habitantes acepten estas mudanzas, se comunicarán por el Gobierno encargado de la direccion de la guerra las ordenes oportunas para que los Corsarios y Buques de la Esquadra no molesten la navegacion de aquella Isla y Provincia, antes bien los auxilien y traten como amigos.

[f. 2 vta.]

Articulo 5.^o. En caso de no verificarse en el Imperio del Brasil la mudanza indicada en el articulo precedente, las Tropas alemanas se retirarán despues de la Paz al Territorio de la Provincia de Buenos Ayres, ó antes si no les fuese posible conservarse en dicho punto, deviendo ser una clausula del Tratado de paz entre el Brasil y la Republica Argentina que dichas Tropas se retiren libres y seguras con sus bagages y todo lo que posean, y aun se hará todo exfuerzo para que conserven sus armas. El Gobierno encargado de la direccion de la guerra [sic] de la guerra les subministrará los Buques necesarios para su transporte con toda seguridad. En esta condicion quedan comprendidos los Colonos alemanes establecidos en el Brasil que, temerosos de ser molestados, se unan á las Tropas alemanas.

Articulo 6.^o. En caso de no verificarse el caso previsto por el articulo 4.^o y de que las Tropas alemanas no puedan establecerse en la Provincia de S.^{ta} Catalina, el Gobierno encargado de la direccion de la guerra ofrece à dichas Tropas las ventajas è indemnizaciones siguientes.

[f. 3]

1.^a por /cada mil individuos, y proporcionalmente, que llegasen á sus puertos, trescientos mil p.^s en dinero. 2.^o por cada mil individuos, ó proporcionalmente, ciento cin-

cuenta mil pesos en dinero, y ademas media legua cuadrada de Terreno á cada individuo del mismo modo que obtienen las Tierras publicas los hijos del pays.

Artículo 7º. Los oficiales serán indemnizados del modo siguiente: el Alferes cuatro tantos mas que el Soldado: ocho el Teniente: diez y seis el Capitan: veinte el Mayor: veinte y cuatro el Teniente Coronel; veinte y ocho el Coronel. Se incluyen en la demarcacion de oficial los Secretarios, Cirujanos, y otros empleados pertenecientes à cada Cuerpo, segun los grados que les correspondan. Todos los Sueldos cesarán desde el dia en que se paguen las indemnizaciones especificadas en este articulo y en el precedente.

Artículo 8º. Los Oficiales de los Cuerpos alemanes que quieran tomar servicio en las Tropas de la Republica serán admitidos al grado de que gocen, disfrutará de todas las ventajas que la ley concede à los oficiales del pays, y cobrarán la mitad de las indemnizaciones estipuladas en el articulo precedente.

Artículo 9º. Si los individuos alemanes de que habla el articulo 6º quieren formar una Colonia separada, sea en los Terrenos dados por el Gobierno, sea con los que ellas comprehen. el Gobierno les permitirá elegir sus Magistrados, formar sus Reglamentos, y tener su jurisdiccion peculiar, subordinada à las Autoridades principales del Pays.

[f. 3 vta.]

Artículo 10. Las propiedades enemigas de que se apoderen las Tropas alemanas les pertenecerán exclusivamente, incluyendo los Buques de guerra ó mercantes que se hallen en los puestos de S.^{ta} Catalina cuando tomen posesion de esta Provincia, ecepto los pertenecientes à los havitantes de la misma que admitan el nuevo Gobierno que los alemanes erijan.

Artículo 11. El Gobierno encargado de la direccion de la guerra se obliga à enviar à S.^{ta} Catalina, cuando hayan desembarcado en ella las Tropas alemanas, los Soldados de esta Nacion que han pasado del Exto.* Bra-

silero, ó que pasen de ahora en adelante, y quieran admitir este partido.

Artículo 12. D. Federico Bauer será autorizado por el Gobierno encargado de la dirección de la guerra à ofrecer la paz à los habitantes de la Isla de S.^{ta} Catalina, sobre las bases mencionadas en este contrato.

Artículo 13. El Gobierno encargado de la dirección de la guerra reconoce à D. Antonio Martin Thym residente en esta /Ciudad como encargado de negocios del Cuerpo de alemanes, y con él se entenderá en todo lo relativo à los objetos de esta expedicion.

Fecha en tres copias y firmado en Buenos Ayres á tres— de Nobiembre de mil ochocientos veinte y siete—

Manuel Dorrego.

El Minist.^o Secret.^o de Grra.* y Marina—

J.ⁿ R.ⁿ Balcarce

Federico Bauer.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 6.709.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 29 ½ x 20 cm.; letra inclinada, interlineas 7 y 8 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuya rótulo dice: "Sección de Manuscritos, tomo 1^o"*]

16.—[Expediente promovido por Federico Bauer a nombre de los oficiales alemanes al servicio del Brasil para que se le reconozca una indemnización por la tentativa frustrada de incorporar el cuerpo de ejército alemán a la causa de la República Argentina, durante la guerra con ese estado; patética narración de las peripecias sufridas por dichos militares para cumplir el plan trazado en el convenio celebrado con el Gobernador Dorrego.]

[Buenos Aires, octubre 7 de 1829, enero 28 de 1830]

lt. 1] /Copia.

Ex.^{mo} Sor.*

D.ⁿ Federico Bauer à nombre de los oficiales alemanes al servicio del Emperador del Brasil ante V. E.,

con la mas alta consideracion y respeto dice: que indignados aquellos por largo tiempo del tratamiento y comportacion de este Soberano hacia ellos, y que v([c])iendo que á los soldados alemanes, sus compatriotas, les habia, por la fuerza, obligado á hacerse soldados de un tirano en vez de honrados lavradores, estos oficiales concivieron el proyecto grande y augusto compuesto de tres objetos

- 1º) terminar la guerra que existia con la Republica.
- 2º) substraer á sus compatriotas de la tirania de aquel Emperador.
- 3º) proclamar al Brasil livre y independiente para siempre.

Y como el abajo firmado fuese intimo amigo de dichos oficiales fue consultado por ellos sobre los medios y medidas [sic] que seria necesario adoptar para arivar á este objeto, fue de opinion que seria preciso apoyarse primeramente sobre /la disposicion y voluntad de la Republica Arg.^{na}. [f. 1 vta.]

En efecto el plan se adoptó, y desde luego se le hicieron repetidas instancias para que el mismo en persona se presentara en Buenos Ayres afin de que en secreto tratara con el Gob.^{no}.

El infrascripto se rindio á los deseos de sus amigos, sin embargo de que en aquella misma epoca trataba con el mismo Gob.^{no} del Brasil acerca de la invencion de una maquina para extraher el oro de las minas, lo que le prometia ventajas incalculables en el Brasil, sin contar el precio de tre[i]nta mil patacones en que habia taxado el producto de su invencion. Pero en fin oprimido por sus amigos, por el deseo de la libertad, por el entusiasmo á los principios, y por la magnanimitad [sic] del Proyecto, condescendio á la peticion.

Los medios de que el abaxo-firmado debia hacer uso para pasar á Buenos Ayres en tiempo del Bloq_{ueo} y de poder volver á pasar para el Brasil eran peligrosos: se necesitaba penetracion, valor, paciencia y muchos sacri-

[f. 2.] ficios personales. Pero el se sintió capaz de poner en execucion el plan- no penso mas. /Llegó felismente á Buenos Ayres: comunicó al Gob.^{no} el expresado plan y su mision; cuyo plan no es mas que el indicado ya, y que fue travajado y tratado entre el ilustre Gob.^{or} D.ⁿ Manuel Dorrego y el que subscribe en fecha del 3 de Noviembre de 1827.

Concertado ya fué investido con el caracter de Plenipotenciario por el Sor^{*} Gob.^{or}, recibiendo los poderes siguientes

- 1º) tomar militarmente posesion de la provincia de St.^a Catalina, campiando [*sic*] la forma monarquica imperial á la de la Republicana.
- 2º) Dispensar grados militares hasta el de Teniente-Coronel.
- 3º) Hacer consejos de guerra y condenar á muerte á militares ó civiles.
- 4º) Prometer á nombre del Gob.^{no} á D.ⁿ Guillermo Federico Zaeb la cantidad de 25.000 Pesos. con las demas consideraciones. siempre que el resultado fuese favorable.

Al mismo tiempo el Ex.^{mo} Gob.^{no} le remitió diez Diplomas á saber:

dos de Coronel

[f. 2 vta.] /cuatro de Teniente-Coronel

cuatro de Mayor. para que el los acordara y dispensara segun la clase de personas. meritos y servicios de ellos.

Y como la residencia del que firma, en Buenos Ayres. se prolongase. el Gob.^{no} juzgó á proposito subvenir á la subsistencia de dicho. para lo cual se sirvió remitirle una asignacion de 3000 Pesos moneda corriente contra el Banco nacional. lo que hizo que fuera recolectado por su Agente de negocios el Sor^{*} D.ⁿ Antonio Martin Thym.

A fines del mes de Noviembre de 1827 Su Exc.^a el Sor^{*} Gob.^{or} Dorrego ordenó al que subscribe se presentase en su Gabinete. en el cual estaba Su Exc.^a el Sor^{*} Almirante Brown al cual instruíó de que prepa-

rase el mejor buque que hubiese en el puerto, proveiendolo con 60,000 Cartuchos de fusil para desembarcarlos en la costa del Brasil y a disposicion del infrascripto conduciendole hasta la altura del Rio Janeiro.

El Sor* Almirante Brown apareció como enajenado de gozo por la magnitud del plan; el mismo Sor* Alm.^{te} llenó de elogios al dicho encargado de la execucion del proyecto [*sic*], y entre otras cosas dixo su Exc.^a: que esta empresa /debía tener los mejores resultados y que en consecuencia del abaxo firmado se adquiriria el reconocimiento de toda la Republica.— Y al efecto el Sor* Almirante mandó preparar el buque Convencion. [f. 3]

Antes de la partida del infrascripto, el Sor* Gobernador habia dispuesto que el dicho llevase consigo 10,000 Pesos fuertes en letras de cambio contra el Rio Janeiro para lo cual D.ⁿ Ant.^o Martin Thym como Agente de negocios del enviado á la empresa, se ofreció el mismo Thym al Sor* Gobernador de negociar esta trata contra el Janeiro, con tal, que se le diese un documento del mismo valor para que el lo pudiese entregar como garantia á la casa de comercio de donde tomase el valor de la letra de cambio, esperando el Gob.^{no} cubriese dicha cantidad. El mismo Gob.^{no} le hizo una compra supuesta de suelas por cantidad de 10,000 pesos fuertes, para desde [*sic*] modo ocultar mejor el objeto de la expedicion. Y asi los 10,000 pesos fuertes contra el Rio Janeiro fueron obtenidos de la casa de Bertram Amstrong & C.^o en esta ciudad y remitidos al infrascripto.— A mas de todo esto el Gob.^{no} hizo aun una remesa á bordo del mismo buque de cantidad de 4000 patacnes en plata á /disposicion del mismo infrascripto para el momento del desembarque de las tropas alemanes en St.^a Catalina. [f. 3 vta.]

Es de advertir que el buque Congreso y la Corveta Ituzaingo como estuviesen entonces en la mar y como el que subscribe llevara ordenes para sus Comandantes afin de que se le reuniesen á la Convencion y ayudasen como a cualquiera otro buque que encontrara perteneciente á

la Republica, por lo que les fue posible embarcarse á bordo de dichos buques á todos los militares alemanes en el Rio Jan.^o Pero es de advertir que no se encontraron á bordo los 60,000 Cartuchos de fusil que el Sor^{*} Gob.^{or} habia ordenado al Sor^{*} Almirante para que los hiziese embarcar. El infrascripto se dirigió por escrito al Sor^{*} Almirt.^e pidiendo la causa. La respuesta fue que los dichos cartuchos habian sido puesto[s] á bordo de otro buque por equivocacion y que este buque los habria conducido á Patagones; pero que luego se enviarian otros á bordo. Despues de una perdida de muchos dias llegaron 40 cajas de Cartuchos con 1000 piezas cada una. Y creiendo entonees que todas las dificultades se habian allanado /y despues de estar á la vela, el Mayor Granville, Comandante de la Convencion, despues de haber pasado revista á la tripulacion, dixo al que suscribe que con dicha tripulacion le era imposible seguir viaje, porque de los 41 hombres que tenia á bordo, solos 3 eran marineros; y que le era mui extraño que el Almirante le hubiese asegurado que la gente toda era escogida. Sin embargo arrostró el infrascripto por todo y seguio [*sic*] viaje, tan lejos estaba de retardarlo, y el Comandante se convino á sus instancias. Elevamos el ancla ya de noche y hallandonos á la altura de la Ensenada observamos que nuestro buque habia hecho ya 4 pies de agua en el espacio de 4 horas, y por consiguiente fue necesario volver á Buenos Ayres.

Luego que el infrascripto baxó á tierra expresó su admiracion al Almirante Brown sobre la mal expedicion que le habia preparado. á lo que le respondió que "*esta expedicion no era á mi agrado*".

[f. 4 vta.] Y como la letra de 10 000 pesos fuertes contra el Rio Janeiro fuese tirada á dos /meses de fecha; y no sabiendo cuando se prepararia otra expedicion para el sudieho, se la devolvio á quien se la [*sic*] habia entregado; y por consiguiente su Agente, el Sor^{*} D.ⁿ Ant.^o Martin Thym, devió devolver al Gob.^{ro} el Documento de

reconocimiento por 10,000 pesos metalicos para la supuesta compra de suelas, y que el iva á hacer en efecto cuando el Sor* Gobernador le dixó que guardara este documento que se nos pagaria aun sin perjuicio de la Gratificacion que el Gob.^{no} nos dispensaria en caso de que la empresa tuviese un buen resultado; y he aqui Sor* Exm.^o la manera como este Documento quedó desde entnces en poder del dicho Agente, el que jamas quizo rendir le cuenta.

Y como el primer ensayo tuviese tan mal resultado por las razones ya dichos, se perdio un tiempo precioso; porque no fue sino en el mes de Enero siguiente cuando el infrascripto recibió nuevas ordenes de embarcarse en el Juneal, su Comandante Fournier.— Su Exe.^a el Gobernador tuvo el cuidado de hazer venir á su Gabinete al expresado Comandante Fournier para encargarle y recomendarle mui particularmente á la persona del que abaxo firma, ordenandole le desembarcase en la costa del Brasil y en el paraje que el Comisionado de la empresa tuviese á bien. [f. 5]

Se concerto que los buques de guerra de Buenos Ayres devian salir sucesivamente para esperar y reunirse á Fournier á su vuelta de los Estados Unidos y con las fuerzas que debia comprar, y que á su vuelta deberia hazer señales á las que el infrascripto debia observar sobre las alturas de Río Janeiro, ó al sud de la entrada del Puerto donde deberian embarcar las tropas alemanes.

Y como la orden de embarque no le hubiese sido dado por Su Exe.^a sino un dia antes de hacerse á la vela, no le quedo mas tiempo para hacer todos los preparativos que se habian hecho para la primera expedicion. Es decir, que el dicho infrascripto no recibió por esta vez cartuchos, letra de cambio ni dinero que llevase consigo.— Hizó, pues, por ver á Su Exe.^a para instruirle que de los 3000 Pescos en billetes de Banco que Su Exe.^a habia tenido á bien socorerle no le quedaban mas que 16 Onzas de Oro. Su Exe.^a le respondió que el tiempo era mui corto para mejorar las ecas, pero que [f. 5 vta.]

daba su palabra al infrascripto, que á su llegada al Rio Janeiro, el dinero le esperaria ya; porque los Paquetes ingleses debian salir dentro de pocos dias; y que despues que recibiese noticias de el felis arribo del abaxo firmado al Rio Janeiro, todo el dinero necesario le seria remitido inmediatamente.

Asi dispuesto se embarcó el que subscribe al dia siguiente á bordo del Juncal, el que se hizo á la vela el mismo dia por la noche, acompañado para mejor seguridad de 3 buques de guerra mandados por el Almirte Brown.

[f. 6] Estavamos no mui distantes cuando observó ya que el Sor* Fournier respetando poco las ordenes de Su Gobernador, aposentó al que subscribe entre la tripulacion del buque, mientras que aun tenia el dicho Fournier dos camarotes mas decentes á bordo, los que dió á sus oficiales subalternos.—El que subscribe no fatigara abso/lutamente al Gob.^{no} con la descripcion de las demas vexaciones que le hizo sufrir el dicho Fournier. pues llegó hasta el punto de decirle: *Juan del. . . Usd sera la causa de que yo talvez me pierda, porque si no fuera Usd yo me hubiese apartado de la costa del Brasil en donde estoi cierto no hallar buques de guerra enemigos.*— Ultimamente no se determinó á detenerse en parte alguna para desembarcar al que subscribe, lo que se lo declaró formalmente, pero habiendo tenido la dicha de hallar en la altura del Capo Frio al Corsario Nigre, su Comandante Còe, suplicó á este Oficial que le tomara á su bordo y le echara en tierra, á lo que accedió el dicho Comandante Còe. Efectivamente este Comandante se portó en los pocos dias que el infrascripto estuvo á bordo con tanta delicadesa y atencion, cuando habia sido la groseria de Fournier; y le desembarcó por la noche al pie mismo de las alturas del Capo Frio desde donde se dirigió por tierra al Rio Janeiro.—

Despues de tantos obstaculos é incomodidades llegó al fin el que subscribe el 16 de Febrero al Rio Janeiro,

encontrando ya á los Gefes im/pacientes por su llegada: [f. 6 vta.] estos aprobaron el tratado del 3 de Noviembre, y mas animados que nunca por la grandesa y la infalibilidad [sic] del proyecto, pusieron todo en movimiento para ejecutarlo.

El dia siguiente de la llegada del que subscribe se transportó á la casa de comercio en donde debia recibir las cartas de su Agente en Buenos Ayres. Efectivamente le esperaba ya una; pero el Sor.^o Thym se quexaba de que el Gob.^{no} no le hubiese remitido por esta vez sino la suma medioere de 350 Pesos metalicos para remitirlos, y que el Paquete siguiente traeria infaliblemente sumas considerables si habian recibido noticias del infrascripto.— Sin embargo llegaron dos Paquetes y nada condujeron para el infrascripto sino promesas. En fin llegó el tercero y le condujó 500 Pesos; y despues le fueron remitidos 50 Onzas en oro, lo que constituio todo lo que el infrascripto ha recibido, exprimiendole [sic] su Agente en Buenos Ayres, que sin embargo de sus grandes trabajos para obtener dinero del Gob.^{no} no habia podido remitirle mas.

Todo estaba preparado, esperandose cada día á la escuadra de la Republica Argentina; el exponente no cesaba de observar si la veia desde la altura de una montaña para re/conocerla por las señales concertadas, pues [f. 7] que su Agente le habia escrito que muchos buques de guerra habian ya partido de Buenos Ayres. En fin la cosa llegó á ser desesperada, porque creiendo que la epoca de la execucion era llegada se iniciaron nuevos individuos del mismo exercito en el secreto. Los oficiales haciendo confianza á sus ordenanzas, á sus sargentos [sic] y cabos y á otros muchos soldados: de modo que cada dia se observaron nuevos peligros por la prolongacion.— El ruido se esparció al fin casi por todo el exercito y se sabia que las tropas iban á embarcarse para Buenos Ayres en pocos dias.—En resolucion, desesperados por una parte y por la otra despreciando en secreto á las

fuerzas del Emperador; y confiando en la fuerza que les daba la identidad [*sic*] de sus deseos de sacudir un yugo que los oficiales les habian pintado desde antemano como indigno é insoportable para los alemanes, nuestras tropas tomaron anticipadamente la oportunidad de romper á la ocasion de un injusto castigo executado en uno de ellos, y todo se revolucionaron.— Los oficiales prudentes trataron de tranquilizar á sus Compañías, temiendo que todo se podia destruir aun, pues que /los buques no parecian. Los juvenes y ardientes oficiales los animaban diciendoles que al fin era necesario marchar por tierra porque los buques no llegarían.

[f. 7 vta.]

En estas circunstancias el que suscribe se hallaba en la costa del mar, á dos leguas distantes del Rio Janeiro, esperando la escuadra de esta, cuando recibió un expreso con esta novedad, y fue suplicado por los oficiales que inmediatamente se pusiese en la ciudad para consultar las medidas que se debian tomar. Viendo el que suscribe hasta el punto donde iba el negocio y que era irremediable, dió orden de preparar la marcha para el dia siguiente por el camino de la Provincia de San Pablo, para aproximarse al exercito de la Republica y de St.^a Catalina. Todos lo aplaudieron y fuimos aun á esperar nuestro objeto, cuando sucedió la cosa menos esperada, cual fue la de ver las tropas extranjeras, á saber, franceses é ingleses desembarcar y intrometerse [*sic*] en un asunto que nada le interesaba.

V. E. sabe lo que paso despues sin que sea del caso entrar en detalles mas circunstanciadas, pues la penetracion de V. E. debe /presentir que desde el momento que las tropas francesas y inglesas apaciguaron la revolucion, que sin esta intervencion no hubiera encontrado obstaculo alguno, el Emperador hizo las pesquisas mas activas para haber á sus manos al in^o ^otranscripto.

[f. 8]

Muchos individuos fueron condenados á muerte, y la misma suerte esperaba al que suscribe, pero de una manera mas especial.— Quiera V. E. juzgar de la triste

posicion del susodicho infrascripto durante cuatro meses oculto en el Rio Janeiro, pasando un mes entero en un cuarto pequeño y obscuro sin ventana alguna en la casa de un sombrerero de confianza á fin de no ser descubierto, pues que la casa anterior en que vivia no le parecio bastante segura, porque se habia hecho la expectacion de los vecinos por la frecuente visita de los oficiales. Y no fue sino al fin de un mes, cuando volvió y cuando los oficiales, sus amigos, habian hecho creer á los espías del Emperador de que el infrascripto habia ya marchado para el Capo de buena Esperanza.

No solo el que subscribe sino tambien sus amigos deben su salud á la imperfeccion /de la policia del Brasil; y la imprevision del Gob.^{no} del Brasil fue tal, que nos dexó aun despues del catastrofe los medios de executar, al menos en parte, nuestro proyecto; porque el Batallon aleman de Cazadores N^o 28 de 800 plazas quedo aun intacto en la Praya Vermelha cerea de la rada exterior del puerto de Rio Janeiro en donde no tenian mas que embarcarse si el Gobierno de Buenos Ayres nos hubiese enbiado los buques prometidos, pues que todas las medidas estaban concertadas para deliberar tambien los dos Batallones de Granaderos que estaban en buques desarmados para que se pudiesen reunir con los cazadores N^o 28 y partir con ellos sin muchos obstaculos.

[f. 8 vta.]

En estas circunstancias llegan los Señores Plenipotenciarios D.ⁿ Tomas Guido y D.ⁿ Juan Ramon Balcarce para tratar de la paz, lo que fue un golpe de rayo para nosotros. Sin embargo el que subscribe participó á los expresados Señores la situacion en que nos hallavamos; y que todo se podia aun realizar si no negociaban la paz; y si conducian los 10,000 Pesos que el Agente Sor* Thym habia anunciado al que subscribe de que /enviaba el Gobierno dicha suma por los expresados Sores* Negociadores de la paz.— Al cabo el destino fue otro, la paz se hizó; y tanto el que subscribe cuando sus oficiales quedaron en la mayor desesperacion, sin dinero, ni aun para

[f. 9]

poder partir del Brasil; motivo por el cual no estuvieron ya desde aquel tiempo todos los oficiales en Buenos Ayres.

Es de observar que el peligro se aumento entonces terriblemente, porque el Emperador habiendo recibido noticias de nuestra empresa (por cierto Diplomático residente entonces en B.^s A.^s) hizo las mas fuertes investigaciones, la una despues de la otra, sin que hubiese hallado entre los soldados alemanes uno solo que traisionase á sus Compatriotas.— Pero hay un exemplo raro y conmovedor de fidelidad hacia sus amigos, y que seria digno de la mas brillante epoca de la historia romana, este fue el que dió el Baron de Steinhausen del 2.^o Bat.^o de Granaderos alemanes, que fue condenado á muerte por los excesos que habia cometido en los dias de la Revolucion, á quien el Emperador le ofreció su gracia si hubiese querido decir lo que habia /en el caso; pero fue una oferta enteramente inutil, y el joven solo pidió al Emperador por toda gracia el que fuese fusilado por sus compatriotas, y le fue acordado. El harengo en la plaza de la execucion con las palavras memorables: *Aprended de mi á morir antes que traisionar á vuestros compatriotas*; el mismo mando el fuego y sobre la tierra cayó muerto.— Un hecho tan generalmente sabido en el Brasil por las gazetas, como el citado no puede ser desconocido á V. E. Un gran numero de Alemanes fueron condenados al Presidio cargados de grillos y cadenas por toda su vida, debiendo ser conducidos á la Isla de San Fernandes, lugar detestable al norte de Pernambuco. Y ultimamente el Emperador hizo prender á media noche y desde sus camas á seis oficiales que tenian sus despachos por el Gob.^{no} de Buenos Ayres, y sin permitirles que llevasen nada consigo, les embargó [*sic*] á bordo de un buque que salió, antes de aclarar el dia, para Hamburgo, desde donde el que subscribe espera con impaciencia algunas novedades.

Tales son, Sor* Exm.^o, en compendio los trabajos y aventuras que hemos corrido ¿Y cual ha sido hasta ahora

la recom/pensa?— Si el que subscribe debe creer á las circunstancias, ó mas bien, si debe creer al Sor* Gob.^{or} Dorrego, al Sor* Ministro D.ⁿ José Maria Roxas, y á otros Sores* no menos respectables, nuestra empresa, es decir, la de los alemanes no ha contribuido en poco á la paz honorable. [f. 10i]

El infrascripto llegó á esta Capital el 19 del Mez de Noviembre del año proximo pasado, y el 21 se presentó al Sor* Gob.^{or} Dorrego, quien le recibió con una afabilidad particular, y le atestiguó una satisfaccion entera de su conducta, diciendole, que el le recompensaria dignamente, y que á la proxima entrevista le haria la participacion. Pero Dios no quizó, pues el 1º de Diciembre estaba mui proximo para que le pudiese ver otra vez; y asi todas las esperanzas de que subscribe fueron destruidas en un momento. Desde entonces el infrascripto vive en la miseria y ha contraido una deuda de 4000 Pesos para su mantencion, en vez de hallarse en la opulencia como lo esperaba, en rason de que la recompensa era tan cierta como justa.—

La adhesion del infrascripto al Sor* Gob.^{or} Dorrego fue demasiado sincera: la cicatrice /que recibió en consecuencia del 1º de Diciembre fue demasiado grave para quedar neutral en la lucha que se trabó entre la humanidad ofendido y la usurpacion.— Enseguida el infrascripto marchó al Campamento del Sor* Gral.* de Campaña D.ⁿ Juan Man.^l Rosas para ofrecerle sus servicios; y fue tan dichoso que obtubó su confianza y enseguida una comision. Si el abaxo firmado fue bastante dichoso por entregarse á la satisfaccion del expresado Sor* Gral*, tambien fué ample[a]mente recompensado por el testimonio honorable que el mismo Sor* Gral* le dió en publico, sin embargo de las ofertas las mas generosas, las que no creo deber aceptar porque era contrariar á su propia inclinacion, pues sus sacrificios personales no fueron sino por amor á la causa que se defendia en la guerra en que todo el mundo debía contribuir sin miras interesadas. [f. 10 vta.]

[f. 11]

Y como el Gobierno haya cambiado de forma al cabo, la justicia se ha sobrepuesta á la arbitrariedad por la colocacion de la digna persona de V. E. á la cabeza de la nacion; sin embargo el que suscribe conoce que se ha apartado de su objeto por /solo someter su exposicion á la alta penetracion de V. E.—

Esta relacion aun que parece demasiada larga y detallada no es sino un quadro imperfecto que dexara el deseo de V. E por ilustraciones mayores sobre la materia. El Contrato del 3 de Noviembre 1827 que el infrascripto firmó con su Ex.^a el Sor^{*} Gob.^{or} Dorrego y los plenos poderes con que el dicho Sor^{*} Gob.^{or} le revistió, V. E. lo hallara todo en donde esta la base de este negocio.

El infrascripto siente altamente no poder presentar estos documentos á V. E. por haberlos enterados (guardados en un tarro de lata) en el Rio Janeiro en el momento del peligro; no habiendo podido volver al dicho lugar por causa del escape; y por esto quedaron alla.

Y tambien es cierto que el triplicado de la contrata que deposito el infrascripto en manos de su Agente el Sor^{*} D.ⁿ Antonio Martin Thym, para el caso que perdiese el que llevaba consigo le ha sido negado por dicho Thym; ignorando las miras particulares que para esta negativa pueda tener el expresado Thym. Seria mui util y deseable para la seguridad personal del que suscribe como para el honor del Gob.^{no}, que este Documento no quedase en /poder de un hombre que ha perdido toda la confianza.

[f. 11 vta.]

El Sor^{*} D.ⁿ José Maria Roxas ex-Ministro de Hacienda pueda dar á V. E. los dados [*sic*] mas ciertos, mas luminosos y mas utiles sobre la materia. Y el que suscribe crée que un triplicado de la contrata como tambien la copia de sus facultades deben existir en el Archivo secreto del Gob.^{no}. y si por casualidad los Ministros de la Revolucion les hubiesen subtrahido (lo que no seria fuera del caso por muchas razones) en este caso el Sor^{*}

D.ⁿ Juan Ramon Balcaree como Ministro de guerra de aquella Administracion lo firmó; y y [sic] el Sor* Oliveira como Oficial Mayor de la Secretaria que los extendió, puede tambien informar, del mismo modo que el Sor* Ministro D.ⁿ Jose Maria Roxas.—

En cuanto á la question principal ¿Ha sido ó no ha sido util la empresa á la Republica? el que subscribe desea que V. E. tome los informes mas exactos, no solamente de los Señores ya nombrados, sino tambien de los Sores* Generales D.ⁿ Temas Guido y D.ⁿ José /Rondeau ff. 121 Gov.^{or} actual del estado Oriental; y si aun quedase á desear algó á este respecto el infrascripto podria producir personas de la mayor respectabilidad desde [sic] ciudad que tienen la afirmativa de la question de la misma boca del Sor* Gov.^{or} Dorrego.

Y si el Sor* Gov.^{or} remuneró al Agente del que firma (no haciendo este mas que, sin salir de la Ciudad, traducir las cartas del infrascripto al Gov.^{no}, y escribirle lo que el mismo Gov.^{no} le encargaba comunicase al mismo infrascripto) con la recompensa de una asignacion de 2000 Vacas, fnera de la oferta de la parte destinada del Documento de los 10,000 Pesos fuertes de que se ha hecho mencion anteriormente.— ¿Cual debio ser la recompensa de aquel que pasó todos los peligros, del que dirigió, del que fué revestido de plenos poderes en caso de que hubiese llegado á tiempo en esta?— Es una question, Sor* Exm.ⁿ, que el que subscribe dexa enteramente á la decision de V. E. reposando en la plena confianza que el Gov.^{on} hara hacia el lo que es justo, lo que es digno y lo que es honorable.

Con este motivo &c. :

Buenos Ayres el 7 de Octubre de 1829.

Federico Bauer.

[t. 12 vta.] /Copia

D.ⁿ Fabian Fernandes Comisario Gral* de Grra*
Factor de Hacienda &c

Certifico que á virtud de Contrata celebrada en esta Comisaria Gl. con D.ⁿ Antonio Martin Thym para entregar la cantidad de Zapatos equivalente á diez mil Pesos en plata sellada ú Oro; y habiendo verificado la entrega de dhos* Zapatos debe abonarse'e con arreglo á la misma Contrata la espresada Cantidad en el termino de dos Meses contados desde esta fha*. Y para que conste y su resguardo doy el presente en la Ciudad de Buenos Ayres á cinco dias del Mez de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete.

V.^o B.^o

Balcarce

Fabian Fernandes.

[t. 13] /Copia

El Exm.^o Sor* D.ⁿ Manuel Dorrego, Gob.^{or} y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, como encargado de la direccion de la guerra, y D.ⁿ Federico Bauer, apoderado de los militares alemanes al servicio del Emperador del Brasil, en nombre de ellos, han convenido en observar las clausulas y otras condiciones estipuladas en los articulos siguientes.

Articulo 1.^o Los militares Alemanes al servicio del Emperador, en virtud de los deseos positivos que han hecho presentes, abandonaran este servicio, y abrasaran la causa de la Republica Argent.^a

Articulo 2.^o La Republica tomará á su sueldo á los militares alemanes que se hallen en el caso previsto por el articulo precedente: los declarará Tropas auxiliares baxo su proteccion, mirandolas sinembargo como enteramente libres é independientes, con su jurisdiccion militar apar-

te. Tendrán su Gefe peculiar que los mandará y organizará como mejor lo entienda. Este Gefe se concertará con el Gob.^{no} encargado de la dirección de la Guerra, ó con el General en Gefe de su Ejército, sobre los planes de operaciones militares, conformándose á ellas en cuanto lo permita la seguridad /del punto principal que dichos militares deben ocupar, y de que hablará el artículo siguiente.— Los militares alemanes serán pagados del modo más puntual que sea dable en dinero que corra en el punto en que se hallen, y su pago será la misma que gozan las Tropas de la República en sus respectivas armas. Los sueldos de los oficiales subirán según las promociones que haga el Gefe Alemán del Cuerpo, solo para proveer las vacantes, y que no exceden de la clase de Teniente-Coronel. La paga empezará á correr desde el día en que las tropas alemanes se declaran contra el Emperador, ó se pongan en marcha para el destino de que habla el artículo siguiente, ó otro que crean conveniente á sus designios. La República agregará al Cuerpo de Alemanes cien hombres de sus propias tropas, cuando aquel se haya apoderado del mencionado punto, cuyos cien hombres permanecieran unidos á los Alemanes hasta la conclusión de la guerra. El Gobierno encargado de la dirección de la guerra suministrará á las tropas alemanes las provisiones, municiones, pertrechos y otros artículos, así como las sumas necesarias para las operaciones militares. El Gobierno tendrá en el Cuerpo de Alemanes un Comisario de Guerra ú otro empleado de Hacienda, para hacer /los pagos necesarios en manos de los Gefes Alemanes, según lo esijan las circunstancias.

[f. 13 vta.]

[f. 14]

Artículo 3.^o. Dará orden el Gobierno encargado de la dirección de la guerra á las tropas alemanes que se apoderen y ocupen la Isla y Provincia de St.^a Catalina, aboliendo en ellas el régimen imperial y sustituyéndole la forma republicana.

Artículo 4.^o.,. Si los Alemanes logran apoderarse de aquel territorio, lo primero que harán, será proponer á

los habitantes la paz con la Republica, y la ereccion de la Isla y Provincia en un estado independiente Republicano. Admitidas estas condiciones por los habitantes, en caso de abolirse en el Brasil la forma imperial, el Gobierno encargado de la direccion de la Guerra se obliga á escigir del Cuerpo politico que le suceda hecha la paz, el reconocimiento de la Republica de St^a Catalina, como estado separado é independiente, y el derecho de los Alemanes residentes en el Brasil, á participar legalmente con los habitantes en la administracion y Gobierno de la nueva Republica. Esta sera esenta de todo pago de indem/nizaciones y contribuciones de Guerra que el Gob.^{no} encargado de la direccion de la guerra pueda escigir del Brasil como articulo del tratado de paz que se ajusta. En caso de que los habitantes acepten estas mudanzas, se comunicaran por el Gob.^{no} encargado de la direccion de la guerra las ordenes oportunes, para que los Corsarios y buques de la Escuadra no molesten la navegacion de aquella Isla y Provincia, antes bien los auxilien y traten como amigos.

[f. 14 vta.]

Articulo 5º. En caso de no verificarse en el Imperio del Brasil la mudanza indicada en el articulo precedente, las tropas Alemanes se retiraran; despues de la Paz al ter[r]itorio de la Provincia de Buenos Ayres, ó antes, si no les fuese posible conservarse en dicho punto, debiendo ser una clausula del tratado de paz entre el Brasil y la Republica Argentina, que dichas tropas se retiren libres y seguras con sus bagages y todo lo que posean, y aun se hará todo esfuerzo para que conserven sus armas. El Gob.^{no} encargado de la direccion de la guerra les suministrará los buques necesarios para su transporte con toda seguridad. En esta condicion quedan comprendidos los Colonos Alemanes establecidos en el Brasil, /que temerosos de ser molestados se unan á las tropas alemanes.

[f. 15]

Articulo 6º. En caso de no verificarse el caso previsto por el articulo 4º, y de que las tropas alemanas no puedan establecerse en la Provincia de St.^a Catalina, el Gob.^{no} encargado de la direccion de la guerra ofrece á dichas

tropas las ventajas é indemnizaciones siguientes. 1.^a por cada mil individuos y proporcionalmente que llegasen á sus puertos, trescientos mil pesos en dinero. 2.^o Por cada mil individuos ó proporcionalmente ciento y cincuenta mil pesos en dinero y ademas media legua cuadrada de terreno á cada individuo del mismo modo que obtienen las tierras publicas los hijos del pais.

Artículo 7.^o. Los Oficiales seran indemnizados del modo siguiente: el Alferes cuatro tantos mas que el soldado, ocho el Teniente, diez y seis el Capitan, veinte el Mayor, veintecuatro el Teniente Coronel, veinte ocho el Coronel. Se incluyen en la demarcacion de Oficiales, los Secretarios, Cirujanos y otros empleados pertenecientes á cada Cuerpo, segun los grados que les correspondan. Todos los Sueldos cesaran desde el dia en que se paguen las indemnizaciones especificadas en este articulo y en el precedente.

/Artículo 8.^o. Los oficiales de los Cuerpos Alemanes que quieran tomar servicio en las tropas de la Republica seran admitidos al grado de que gocen, disfrutaran de todas las ventajas que la ley concede á los oficiales del Pais, y cobraran la mitad de las indemnizaciones estipuladas en el articulo precedente. [f. 15 vta.]

Artículo 9.^o. Si los individuos Alemanes de que habla el articulo 6.^o quieren formar una Colonia separada, sea en los terrenos dados por el Gob.^{no}, sea en los que ellos compren, el Gob.^{no} les permitirá elegir sus Magistrados, formar sus reglamentos, y tener su jurisdiccion peculiar, subordinada á los Autoridades principales del Pais.

Artículo 10.^o. Las propiedades enemigas de que se apoderen las tropas Alemanas, les pertenecieran exclusivamente, incluyendo los buques de guerra ó mercantes que se hallen en los puertos de St.^a Catalina, cuando tomen posesion de esta Provincia, excepto los pertenecientes á los habitantes de la misma, que admitan el nuevo Gobierno que los Alemanes erijan.

Artículo 11.^o. El Gob.^{no} encargado de la direcciónde

[f. 16]

la guerra se obliga á enviar á Sta^s Catalina, cuando hayan desembarcado en ella /las tropas alemanas, los soldados de esta nacion que han pasado del Egercito brasilerero, ó que pasen de ahora en adelante y quieren admitir este partido.

Articulo 12^o. D.ⁿ Federico Bauer sera autorizado por el Gob.^{no} encargado de la direccion de la guerra á ofrecer la paz á los habitantes de la Isla de Sta^s Catalina, sobre las bases mencionadas en este contrato.

Articulo 13. El Gobierno encargado de la direcccion de la Guerra reconoce á D.ⁿ Antonio Martin Thym residente en este Ciudad como encargado de negocios del Cuerpo de Alemanes, y con el se entenderá en todo lo relativo á los objetos de esta expedicion.

Fecha en tres copias, y firmado en Buenos Ayres, á tres de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete.

(firmado) *Manuel Dorrego.*

El Ministro Sec.^o de Guerra
y Marina

(firmado) *Juan Ramon Balcarce.*

(firmado) *Federico Bauer.*

[f. 16 vta.]

/Copia de unas observaciones hechas al Sor^s Asesor del Gob.^{no} D.^r D.ⁿ . . . Escaranea por D.ⁿ Federico Bauer, con fecha del Mez de Enero 1830.

Reflexionando sobre la pregunta que el Sor^s Asesor me ha hecho ayer en que ¿si quedaria contento con una recompensa de cincuenta mil pesos en moneda corriente? me ocuren algunas reflexiones que hacer y me toma la libertad de participar confidencialmente, para poner mas en claro las ideas sobre la mas alta, como tambien sobre la mas baja recompensa que se me puede tocar.— Hablamos primero de la mas alta y vamos despues descender hasta la mas baja.

Nadie mejor que el difunto Sor* Gobernador D.ⁿ Manuel Dorrego debia saber el valor del servicio en question: pues este Sor* recompensó al Sor* Thym, mi interprete y agente en este negocio, con 2000 Vacas de ventre y ademas con una parte del importe del Documento de 10,000 Pesos en metalico de una supuesta compra de Zapatos, como ya fue dicho en mi exposicion del 7 de Octubre a. p. al Sup.^o Gob.^{no}.

La recompensa de la persona principal en la empresa, que fue yo, y que corria todos los peligros, debia ser natu/ralmente en proporecion de la recompensa del Agente.— Segun lo que me há indicado el Sor* D.ⁿ José Maria Roxas, como entonces Ministro de Hacienda y bien impueto de las intenciones del difunto Sor Gob.^{or} hacia mi persona, eran de gratificarme con cuatro tantos mas que á mi agente el Sor* Thym, lo que se hubiese graduado en mi favor como sigue, á saber:

- 8000 Vacas, siendo 4 tantos mas que los dos mil del Sor* Thym, y
- 8000 Pesos metalicos del Documento citado de los Zapatos, por la misma razon de los cuatro tantos mas de dos mil, que habrian caido en la Gratificacion del Sor* Thym.

Pero esta recompensa no ha tenido lugar, porque yo habia tenido la desgracia de llegar de mi comision á estas playas tan tarde que el 19 de Noviembre 1828, solamente 12 dias antes del desgraciado dia 1.^{ro} de Diciembre.

Se debe reflexionar ahora que entonces el pais acabo de hacer una paz gloriosa y tenia las mas brillantes perspectivas por su prosperidad futura, pero que desde entonces todo ha cambiado y que el estado en que se halla el pais hoy es mui diferente de lo de entonces. /Por consiguiente, haciendome este cargo prudente y tambien teniendo estas consideraciones y una parte de la desgracia general, convengo con la moderada recompensa segun á las circunstancias del tiempo. Vamos entonces á rebajarla hasta el minimum, que segun mi concepto debe

[f. 17]

[f. 17 vta.]

ser la suma que el Gob.^{no} habia designada para los primeros gastos de mi comision y que ya habia puesto en mis manos, sin lo que yo nunca me habria encargado de la execucion del proyecto. Como tengo dicho en mi exposicion al Sup^o Gob.^{no}, que cuando me embarqué la primera vez en la Convencion, su Comandante Granville, para marchar al Janeiro, el Gob.^{no} habia dispuesto que yo llevase conmigo en letras de Cambio contra el Rio Janeiro la suma de 10,000 Pesos en metalico (donde el Documento de los Zapatos tiene su origen) y que ademas el Gob.^{no} hizo remitir á bordo del mismo buque 4000 Pesos metalicos, en un cajon sobrescrito 4000 Cartuchos de Pistola, con la orden al Comandante de poner estas 4000 Pesos fuertes á mi disposicion en el momento de nuestro desembarque en Sta. Catalina.— Por la casualidad que el buque hizo 4 pies de agua en pocas horas y que por consiguiente fuimos obligados de volver al puerto de Buenos Ayres, /los 14,000 Pesos fuertes en question fueron devueltos al Gob.^{no}, mientras que se preparase una nueva expedicion.— Mi exposicion al Gob.^{no} hace ver lo que sucedió en el seguido sin que sea util repetir aqui una larga relacion. Estos 14,000 Pesos metalicos que ya eran puestos á mi disposicion para preparar la empresa, yo siempre miraba como el minimum de la recompensa que se me puede ofrecer, porque nunca los habiendo recibido despues, como el Gob.^{no} me habia prometido, esto aumentó mis padecimientos en el Janeiro infinitamente; sin que por esto yo dexé de exitar el descontento de las tropas y de preparar la expedicion hasta el punto que no faltaban mas que los buques de Buenos Ayres para embarcarles; los que desgraciadamente nunca llegaron como se me ofreció.—

Sin embargo de mis esperanzas arriba manifestadas me habia propuesto siempre de aceptar con gratitud cualquiera recompensa que el Gob.^{no} tenga á bien ofrecerme, y asi acepto tambien con los mismos sentimientos

la recompensa de cincuenta mil Pesos en moneda corriente que el Sor^o Asesor tenia á bien proponerme, (sin embargo de que esta suma se reduzca hoy, al valor de 7 Pesos papel por un en metal, á la cantidad de 7143 Pesos fuertes poco mas que la mitad de lo que ya tenia á mi disposicion.) Con tal que esta suma sea efectiva y no nominal.— Voy a explicar como intende esto— Desde mi llegada aqui, el 19 de Noviembre de 1828 /hasta hoy, he contraido deudas que, con sus intereses á 3 por Ciento por mez suben ya hasta 5000 Pesos. Si he de pagar esta deuda de los cincuenta mil Pesos, entonces ya no estan efectivas; y como yo me hé considerado como en servicio del Gob.^{no} (habiendo sido comisionado por el con plenos poderes &c.) yo tambien debia esperar, que mientras que no se me despide yo debia gozar ó de un sueldo ó, al menos, de un dinero de espera; por consiguiente creo que no sea fuera de proposito que el Gob.^{no} me concediese fuera de mi recompensa de cincuenta mil Pesos, mas 5000 para pagar las deudas que he contraido en la espera. [f. 18 vta.]

Mas ilusoria ó nominal todavia seria esta recompensa si su pago seria deferido de mucho tiempo, porque mientras que no recibe el importe no tendré de gozar de interes; al contrario habria de pagar 3 por Cientos mensuales por el dinero que necesitaria entonces de prestarme: y inmenso seria el sacrificio si yo quisiese negociar un credito de largo tiempo sobre el Gob.^{no}.— Considerando por ultimo que hize un otro servicio al Gob.^{no} descubriendole la falsedad de la cuenta de Thym que importa 5710 Pesos metalicos, (casi tanto que la recompensa que el Sor^o Asesor me propuso) y que el Gob.^{no} hubiese sido engañado por mas ó menos /dinero [f. 19]

sin mi intrevencion, yo debo esperar del Sor* Asesor que proponga al Gob.^{no} que el pago de la Recompensa, la que tenga á bien de concederme, no sea deferido tanto, por lo que quedaré satisfecho y agradecido al Gob.^{no} y al Sor* Asesor.—

(firmado) *Federico Bauer*

Observaciones adicionales.

Fue el Domingo 28 del Mez pasado (Enero) que presenté estas reflexiones al Sor* Asesor; y el dia siguiente fue á saber su opinion sobre las mismas, cuando me digó el mismo Sor* que hallaba muy justas mis observaciones, y que en lugar de cincuenta mil Pesos iba á proponer al Gob.^{no} de me dar 70,000, estando entonces igual á diez mil pesos metalicos poco mas ó menos, de los cuales 20,000 al contado y 50,000 en letras; añadiendo el mismo Sor* que todavia no habia proporecion entre mi recompensa y la del Sor* Thym á quien habia ofrecido hoy mismo de proponer al Gob.^{no} que se le concediese las 2000 Vacas que el difunto Sor* Gob.^{or} le habai regalado, si desistiese de su cuenta de 5710 P.^s metalicos. Yo respondi al Sor* Asesor que me contendaria con los primero[s] propuestos 50,000 Pesos siempre que el asunto se despachase pronto y que el pago no sea deferido de mucho tiempo.

Quando condescendi á contendarme con 50,000 Pesos en moneda corriente, era en la suposicion que el asunto se concluiria pronto; pero desde /entonces han corrido otros seis meses y no es difieil de calcular que tener seis meses mas antes ó seis meses n. s tarde el interes de un caudal hace una diferencia notable.— Tambien no es poca cosa de quedar seis meses mas en los tormentos de la incertidumbre, principalmente en circumstan-

cias que dexen temer todavía una nueva guerra civil y (lo que Dios impida) un otro trastorno.— Las letras que hubiese entonces recibido en pago tendrían hoy seis meses menos de vencer, y uno podría al cabo de tantos peligros, trabajos y sacrificios de todas clases acostar su cabeza con sosiego y pasar las noches sin las continuas inquietudes y pesadumbres en que me tiene esa situación flotante y penible.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 4618.—Copia manuscrita: papel común, formato de la hoja 31 ½ x 22 cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis, lo en bastardilla y los puntos suspensivos, así se halla en el original.*]

[CAIDA DEL MILITARISMO EN EL PERÚ,
MANUEL PARDO, 1872-1878.]

[Continuación.]

17.—[Gregorio Escardó a Félix Frías. — Referencia a una carta de Sarratea con auspiciosas noticias sobre el giro de las relaciones argentino-brasileñas. — Fin de la época militarista en el Perú.]

[Lima, agosto 7 de 1872]

[f. 1]

/Lima Agosto 7/872

Sr D Felix Frías

Sant.,^o

Mi amigo.

En fin respiramos de la buena que hemos tenido—

Confirmo mis Cartas de 27 y 3 de agosto con sus respectivos impresos que habrá recibido.

Reciví tambien la suya de 23 de Julio con un paquete de Memorias y apendises.—

[f. 1 vta.] Reciví à mas una Carta de Sarratea del 24 en que da la plausible noticia que habia recibido por Telegrafo (instalado el 23 entre B.^s Ayres y Chile) que habian contestado la nota de Tejedor y recibido á Mitre en Rio Janeiro, esto me ha llenado de plaser pues — las cosas no se presentan ya, tan alarmanes, como se de/cian por la Prensa,— n/ primer momento ha sido abrazarnos con el buen amigo Leal que recibio tambien la larguisima contestacion del Brasil á la nota de Tejedor del 27, pero que esta en Portugues, y la esta traducien[do].- Con la insta[la]cion del Telegrafo, espero aff amigo que *menudeará* sus Cartas para ponerme al Corriente de lo q^e resulte de la Mision Mitre'.—

La Divina Providencia que ha velado con suma bondad del Perú, nos ha conedido la luz tan deseada— Hemos pasado por pruebas muy amargas, pues los espectaculos con q^e ha sido conseguida nos (*condujo*) á 80

año atras, pues en la Plaza Pral* de Lima aparecio la *Hoguera de la Inquisision* pero asi como el Pueblo ha sido terrible y justiciero, con los soldados que por espacio de 50 ó mas años han dispuesto á /su antojo de cuanto deseaban y veian sus ojos, hoy ha concluido p^a siempre el *militarismo en el Peru* el orden Constitucional impera por toda la Republica. Hay un Presidente nombrado por la voluntad Popular, sin guardias, sin soldados: que vive en su casa como un particular é idolatrado por todos. Este es “Manuel Pardo” que parese que la Providencia haberlo colocado en este puesto p^a la felisidad de su Patria rodeado de hombres *puros y honorables*, y que todo su adorno exterior es un *Frac negro*.

[f. 2]

El Ministerio sino es de las añejas notabilidades de Lima— es *puro y honrrado*, y si en algunos como hombres nuevos les faltase capacidad &— esto lo subsana, el Presidente Pardo que Dios lo ha dotado con un talento especial y conocimientos Generales en todos los ramos.— Del Presidente y su ministerio, todos son amigos viejos mios y ojala duren todos /el Periodo de Pardo, algunos critican á Rosas que es “medico” pero yo les digo, y Rawson en B.^s ayres que fue, siendo mas tarde uno de n/ grandes oradores,— y un verdadero ministro en su ramo.

[f. 2 vta.]

Le mando los ultimos impresos. Estamos en recepciones y en nuevas instalaciones gubernativas como es consiguiente á un nuevo Gobierno, y despues de un trastorno como el que hemos pasado, —que mas tarde no podremos comprender todo lo q^e ha pasado en tan pocos dias.

Se reserva para el otro vapor su aff

amigo

G.^o Escardó

Si ve á Pepe Pardo dele un abrazo de mi parte, es mi viejo amigo y sabrá, que devo de estar contento, como mi familia de ver a Manuel Pardo en el lugar en q.^o está, que Lula le ([m]) (a)rreglo muchas “flores el dia de su recevimiento.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.026.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve y líneas de agua, formado de la hoja 26 ½ x 20 ½ cm.; letra de Escardó, interlineas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo que se encuentra entre paréntesis, así se halla en el original.]

18.—[Gregorio Escardó a Félix Frías. — Referencias a cartas anteriores sobre los sucesos del Perú; dificultad para organizar la administración desquiciada. — Designación de Manuel Costas para Vice-presidente. — Inauguración del telégrafo; críticas injustas a Sarratea. — Enfermedad del general Mitre. — La cuestión Patagonia y los historiadores Paz Soldan y Lorente. — Información al Gobierno argentino sobre los acontecimientos del Perú.]

[Lima, agosto 21 de 1872]

[f. 1]

/Lima agosto 21/ 872

Sr D Felix Frías
aff amigo

Recivi ([a] (s)u aff 6 del pte* mes, veo que solo ha recibido mis dos Cartas de 17 y 20 del pdo* pero despues le he escrito el 24 el 27, y agosto 3— En que le doy razon (y acompañados todos con paquetitos de impresos) de todas nuestras tragedias, que cada vez que pensamos en ellas, no podemos comprender que en tan pocos dias, hallamos presenciado tantas cosas, y mas que todo en la plena paz en que estamos, no podi» ser por menos despues que no vemos uniformes militares sino muy raros.

La gran cuestion es el arreglar una administracion; lo que se pasarán [sic] muchos meses para conseguirlo en

particular la *Hacienda publica*, que estaba empeñada y lo está hasta al cuello.

Ayer se nombro por el Congreso al Vice Presidente, que lo es /mi amiguísimo Manuel Cestas. Capitalista de Puno y *hombre de Frac*.— parece q.^o la Divina Providencia se ha compadesido esta vez del Perú, y hay las mas alagueñas esperanzas en el porvenir.

[f. 1 vta.]

Deve V suponer lo contento que estaré con el Telegrafo trastadino [*sic*] en ejercicio, y que por él tuve noticia de 1º de agosto de Mitre y Vedia de B^s Ayres, causandome una ver[da]dera pena el q^o un mal argentino halla atacado à n/ Sarratea de un modo tan brutal; pero Sarratea deve de estar hoy mas orgulloso que antes, pues hombres honorables de B.^s Ayres como de Chile, y V. hallan recordado la memoria de su Padre, con tanta estimacion y verdad.

Le mandé un impreso, q^o contenia la contestacion del ministro Brasilerero a Tejedor traducida por n/ amigo Leal y que su publicacion se ha cobrado la imprenta del Comercio 250 soles.— estos Caballeros gastan que es una mara/billa.

[f. 2]

No lo he visto aun al Sacerdote Vaughan “lo buscaré y le ofreseré mis servicios con el mayor gusto. Siento la enfermedad del Gral* Mitre” por una “Republica de B^s ayres” sé que habia sido recibido el 8 Julio oficialmente y una enfermedad formal seria muy perjudicial en las actuales circunstancias.

Espero con muchos deseos una conclusion definitiva en n/ asuntos con el Brasil.

Paz Soldan y Lorente estan en Chorrillos —el Domingo proximo voy á verlos, con el solo obgeto de hablar, y sacar de ellos, cuantos datos & tengan sobre la cuestion Patagonia.

El costo de la obra Paz Soldan es de 12 ½ soles puesta alla.—

Moreyra *no* se hirá á Europa hasta Diciembre, presisamente se embarcava el dia fatal del 22 de Julio, y tuvo

[f. 2 vta.] que que/darse los mas días come en casa con nosotros, y hablamos de V. y vusca con empeño en la Biblioteca de su padre algo que tenga relacion con el Vireynato del Peru, y B.^s ayres—

Con fha* 3 de agosto, y 18 del mismo me he dirijido á nuestro Gobierno, poniendolo al corriente de las ocurrencias que han tenido lugar aqui, acompañandole ademas impresos & &— (si le escribe a Tejedor suplico a V le recuerde esto). No podia ser de otro modo, tanto para cumplir con mi dever oficial,— como para llevar á su conocimiento, el nuevo Gobierno, que se ha instalado en el Perú. Le mando un paquete con dos impresos, uno con mi contestacion al Gobierno de Pardo, y otro con un famoso articulo de Messones, sobre el Delegado apostolico que está causando aqui mucha bulla ——— lealo.

Sin mas soy siempre suyo
aff amigo

G^o Escardó

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.027.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 26 ½ x 20 cm.; letra de Escardó, intralíneas 6 a 9 mm.; conservación buena: lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo que se encuentra entre paréntesis () así se halla en el original.]

19.—[Gregorio Escardó a Félix Frías. — Distribución en Lima de folletos con los artículos de Bilbao sobre la cuestión chileno-argentina. — El nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Señor Irigoyen, gran amigo de la Argentina. — Agitación política en el Perú: los partidos pardistas, pradistas y pierolistas. — El doctor Latorre, Ministro Plenipotenciario para las repúblicas del Plata y Brasil.]

[Lima, agosto 25 y 26 de 1878]

/C 14 Oct-º 78—

mandando 15 ojas
mas de Bilbao y
las dos Tribunas sobre
el marmol y la estatua,
para Uriburu, Soldan,
Pardo Irigoyen

[f. 1]

Lima agosto 25 de 1878

Sr D^r Don Felix Frías

B.^s Aires

Apreciado amigo,

He tenido el gusto de recibir su aff— Carta fha* 20 de los meses ppdo. con mas el paquete con los 100 Ejemplares de la recopilacion de los articulos de Bilbao sobre n/ cuestion con Chile— Esto es oro en polvo, y deve V suponer q^e los distribuyo convenientem-^{to} para que tengan la publicacion apesetida— Irigoyen es Ministro de Relaciones Exteriores lo que es apreciable en las presentes circunstancias pues es buen amigo de los argentinos lo he saludado á nombre de V, y le he dado algunos ejemplares.— Todo lo q^e diga la prensa peruana acerca de estas revelaciones se lo comunicaré, en el dia no hay tpo* suficiente para ello, pues solo como digo á V los estoy esparciendo con provecho, para que cada Hoja haga su efecto.

Lo que V me dice de manifestaciones, no es posible en el dia, pues por impresos que V leerá de este país. estamos en el dia en un potro, los miting y alborotos estan á la orden del dia. Los partidos Pardistas, Pradistas, y /Pie-

[f. 1 vta.]

rolistas, estan en pugna, unos piden un plevisito para disolver el Congreso, que es en el todo Pardista, ó sea lo mismo Civilista. Aun no se sabe el resultado que tendrán estas asonadas que se han contaminado á los Departamentos, que en gran parte, desconosen al Congreso. Esto es un[a] babel con respecto á política y por consiguiente tiempo no muy aparente p.^a ocuparse en cosas estrañas, pasados algunos dias se verán claras las pretenciones de cada uno y Dios sabe sino se enrreda este pais en una guerra civil que cueste mucha sangre, y caudales.—

El Doctor Latorre se marchó por el vapor del 15 del pte*— va acreditado como Ministro Plenipotenciario á las Republicas del Plata, y Brasil

V bien me conoce, hacies que, no tengo nada q^e desirle con respecto á mis ardientes deseos por que n/ cuestion con Chile tenga una soluciu honrosa para nosotros, seria la mayor desgracia que á mas de dejarnos robar, se agregase la burla con que quieren obsequiarnos nuestros vesinos la Republica Argentina no deve ni por un momento tolerar las pretenciones absurdas que nacen á cada paso por Chile y creo que ha llegado el caso de concluir una vez por todas, esta cuestion, y mas que nuestras provincias toman parte activa segun veo por los periodicos. Las Provincias!! hasta cuando no terminara[n] sus querellas domesticas. Esto nos perjudica mucho en /el exterior, pues nos tachan de incorregibles y á la distancia un punto, parese un elefante, cada movimiento que se opera en ellas— yo creo que una guerra exterior, llamaria á la union á todos los argentinos, y las eternas cuestiones provinciales terminarian para siempre

[f. 21]

Uriburu se casa con Leonor Pinto, él me lo ha comunicado ya,— por consig.^{te} este matrimonio se efectuará pronto. ¿Que piensa V del Congreso de Juristas? ¿no ere V que tendrá el mismo fin que el Congreso Americano? papeles y mas papeles ([y]) gastadero de plata en Misiones costosas, y al fin tres ceros.

Concluyo por hoy, y se despide p.^a otra ocasion su affmo.

amigo
G.^o Escardó

A Zegarra— “pasé algunas ojas de Bilbao
y di su encargo

P. D.

Agosto 26. “Surte tan magnifico efecto la oja, de las revelaciones de Bilbao, que no seria malo q^e V me mandase 50 ejemplares mas, este escrito nos hace ganar mucho. en la opinion sobre la cuestion Patagonia aqui

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.036.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve y filigrana, formato de la hoja 26 x 21 cm.; letra de Escardó, interlíneas 8 y 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado.]

20.—[Gregorio Escardó a Félix Frías. — Ecos del asesinato del ex-presidente Manuel Pardo; conmoción producida por el suceso en el Perú; aprecio de la víctima hacia la República Argentina.]

[Lima, noviembre 20 de 1878]

/Lima nov^e 20/878

[f. 11]

Sor D^r D^a Felix Frías
B.^s Aires

Aff amigo.

Recivi su aff Oet 14 Las ocurrencias de Santiago las conocimos aqui al momento.

Recivi los numeros de la Tribuna que haré publicar convenientem.^{te} aquella Historia de la Estatua esta muy buena,,

He dado 4 ejemplares à los amigos que V me indica—

Estoy aun nervioso por el asesinato atroz, que se ha cometido en la persona de nuestro buen amigo D^o Manuel Pardo, en el Seno mismo del Congreso por un tiro á 3 pasos del Sargento, de la guardia que custodiaba este sagrado resinto. Deve V. suponer, como estará Lima con este acontecimiento, que se supone dirigido por el partido Pierola.— El asesino sargento, fue tomado en el acto. El Congreso ha dado facultades extraord^s al Presidente de la /Republica por 60 dias y en dia se hasen prisiones entre las que se cuenta á la misma Esposa de Pierola, parese que hera una gran revolucion que hiva á tener efecto y que ha fracasado. En nuestro amigo Pardo perdemos al sincero amigo de los argentinos. Precisamente el mismo dia del asesinato, devia compareser ante el Congreso el Ministro de R. Exteriores p^a ser interpelado por él mismo como Presidente del Senado, sobre la cuestion Argentina-Chilena y oficialm.^{te} se hubiese devatido esta cuestion tomando una parte activa el Gobierno Peruano. Se le han decretado honores de Presid^{te} de la Republica, su cadaver permanes([a])(e) 3 dias en una Capilla ardiente en Santo Domingo, y mañana 21 se le haran sus funerales en la Catedral—

Supongo recibió mi carta fha^s 21 del mes ppdo.

Le mando un paquete impresos.

Uriburu saldrá el 27 del pte^s segun me lo [ha] dicho p^a Bolivia

Hasta el pmo^s vapor se despide de V aff amigo

G Escardó

[f. 2] /Tengo el gusto de incluirle el periodico “La Patria” V verá reproducida ayer 19.— la “Historia de una Estatueta”!! que yo he hecho reproducir—

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^o 11.037.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve y filigrana, formato de la hoja 27 x 21 1/2 cm.; letra de Escardó, interlíneas 8 y 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado: lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

BIBLIOGRAFÍA AMERICANA

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA HISPANO-AMERICANA. — DOCUMENTOS Y LIBROS EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE BUENOS AIRES.

[Continuación.]

99. GONZALEZ CARRANZA, Domingo.—**A geographical description of the coasts, harbours, and sea ports of the Spanish West Indies...** London, 1740. 8º. 22.557.
100. GONZALEZ SUAREZ, Federico.—**Los Aborígenes de Imbabura y del Carchi (Rep. del Ecuador).** (Láminas.) Quito, 1910. 8º. 81.402.
101. GONZALEZ SUAREZ, Federico.—**Estudio histórico sobre los Cañaris, antiguos habitantes de la provincia del Azuay, en la Rep. del Ecuador.** Quito, 1878. 4º. 81.409.
102. GONZALEZ SUAREZ, Federico. — **Prehistoria ecuatoriana.** Ligeras reflexiones sobre las razas indígenas, que poblaban antiguamente el territorio actual de la Rep. del Ecuador. Quito, 1904. 4º. 81.408.
103. GRESLEBIN, Héctor.—**La antigüedad del hombre en la región de Sayape, provincia de San Luis, Rep. Arg.** (Nota Preliminar.) Bs. As., 8º. 116.185.

104. GRESLEBIN, Héctor.—**La arquitectura prehispánica del noroeste argentino.** Bs. As., 1941.
246.801.
105. GRESLEBIN, Héctor.—**Descripción de dos nuevas placas rectangulares grabadas de Patagonia prehispánica.** Bs. As., 1930. Folleto. 116.210.
106. GRESLEBIN, Héctor.—**La estructura de los túmulos indígenas prehispánicos del Departamento de Gualeguaychú. (Prov. de Entre Ríos, Rep. Arg.)** Montevideo, 1932. Folleto. 122.812.
107. GRESLEBIN, Héctor.—**Excursión arqueológica a los cerros de Sololasta e Intiuasi en la Prov. de San Luis, República Argentina.** (Con láminas.) Buenos Aires, 1928. 8º. 116.196.
108. GUEVARA, Tomás.—**Folklore Araucano.** Refranes, cuentos, cantos, procedimientos industriales, costumbres prehispanas. Stgo. de Chile, 1911. 8º. 26.133/1.
109. GUEVARA, Tomás.—**Historia de Chile.** (Chile prehispano.) Santiago de Chile, 1925-1927. 2 vols., 4º. 161.618.
110. GUEVARA, Tomás y OYARZUN, Aureliano.—**El tabaco y las pipas prehispanas en Chile.** (Actas del XVIIº Congreso Internacional de Americanistas. Sesión de Buenos Aires, 17-23 de mayo de 1910. Sec. Arqueología y Etnología. págs. 414-437.) Bs. As., 1912. 238.852.
111. HARLICKA, Ales.—**Artificial deformations of the human skull, with especial reference to América.** (Actas del XVIIº Cong. Int. de Americanistas.

- Sesión de Bs. As., 17-23 de mayo de 1910, págs.
147-149.) Bs. As., 1912. 238.852.
112. HARLICKA, Ales.—**Recents discoveries attributed to early man in America.** (Smitsonian Inst. Bureau of American Ethnology. Bull. 66.) Washington, 1918. 8°. 81.353.
113. HARRINGTON, M. R.—**Cuba antes de Colón.** Trad. de A. del Valle y F. Ortiz. Historia de la arqueología indocubana por Fernando Ortiz. (Col. de libros cubanos. Vol. XXXII-XXXIII.) Habana, 1935. 2 vols. 241.294.
114. HERRERA, Antonio de.—**Descripción de las Indias Occidentales y Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano.** Ocho décadas, con una tabla general. Madrid, 1726-1730. 4 vols., 4°. 20.327.
115. HUMBOLDT, Alexandre de.—**Vues des Cordillères, et monuments des peuples indigènes de l'Amérique.** Paris, 1824. 2 vols., 8°. 21.827.
116. HUTCHINSON, Thomas J.—**On the Paraná Indians.** Liverpool, 1878. 8°. 30.895.
117. HUTCHINSON, Thomas J.—**Two years in Perú, with exploration of its antiquities.** London, 1873. 2 vols., 8°. 9.667, 38 Bale.
118. IMBELLONI, José.—**La esfinge indiana.** (Antiguos y nuevos aspectos del problema de los orígenes americanos.) Bs. Aires, 1926. 4°. 157.139.
119. IMBELLONI, José.—**Estado de la sistemática del hombre con referencia a América.** Buenos Aires, 1939. 504.519.

120. IMBELLONI, José.—**Los frescos indígenas de Córdoba y su descubridor.** N° 3. Buenos Aires, 1923. Folleto. 135.738.
121. IMBELLONI, José.—**Fuéguidos y láguidos.** Posición actual de la raza paleo-americana o de Lagoa Santa. Bs. Aires, 1937. Folleto. 141.765.
122. IMBELLONI, José.—**Habitantes neolíticos del lago Buenos Aires.** Documentos para la antropología física de la Patagonia austral. Buenos Aires, 1923. 160 pp. 139.503.
123. IMBELLONI, José.—**Observaciones antropofísicas sobre los restos humanos del Chaco Santiagueño.** Buenos Aires, 1940. Folleto. 509.795.
124. IMBELLONI, José.—**Los pueblos deformadores de los Andes.** (La deformación intencional de la cabeza como arte y como elemento diagnóstico de las culturas.) Ilustraciones. Buenos Aires, 1933. 8°. 119.549.
125. IMBELLONI, José.—**Sobre craneología de los uru.** Supervivencias de razas australoides en los Andes. (XXVIIº Cong. Intern. de Americanistas. Sesión de Lima.) Lima, 1941. Folleto. 510.460.
126. IMBELLONI, José.—**Tabla clasificatoria de los Indios.** (Regiones biológicas y grupos raciales humanos de América.) Buenos Aires, 1938. Folleto. 149.215.
127. JIMENEZ, R. P. F. Francisco.—**Las Historias del origen de los Indios de esta provincia de Guatemala.** Traduc. de la lengua quiché al castellano por... Publ. por la 1ª vez con introd. y anotaciones por el Dr. C. Scherzer. Viena, 1857. 8°. 6.417.

128. JIMENEZ, R. P. F. Francisco.—**Las Historias del origen de los indios de esta provincia de Guatemala.** Traduc. de la lengua quiché al castellano por... Reimp. con la misma introd. y anotaciones en San Salvador, 1926. 156.901.
129. JONES, George.—**An original history of ancient America.** Founded upon the ruins of antiquity: the identity of the aborigenes with the people of Tyrus... and the introduct. of Christianity by the Apostle St. Thomas. London, 1843. 1 volumen, 4º. 103.015.
130. JOYCE, Thomas A.—**South American archaeology,** and introduction to the archaeology of the South American continent with special reference to the early history of Perú. Illustrats. and a map. New York, 1912. 8º. 101.911.
131. JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de.—**Relación histórica del viaje a la América Meridional,** hecho por orden de S. Mag. para medir algunos grados del Meridiano Terrestre... (Contiene además: Resumen histórico del origen y sucesion de los Incas, y demás soberanos del Perú...) Madrid, 1748. 5 vols., 4º. 83.233.
132. JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de.—**Voyage historique de l'Amérique Méridionale...** Ouvrage orné des figures,... et qui contient une histoire des Incas du Pérou. Amsterdam, 1752. 2 volúmenes, 4º. 166-G. S.
133. LANGLOIS, Colonel.—**L'Amérique pré-colombienne et la conquête européenne.** (Histoire du monde. Tome IX. Publ. sous la direction de M. E. Cavaignac.) Paris, 1928. 1 vol., 8º. 158.073.

134. LARSEN, Juan Mariano.—**América antecolombiana, o sea noticias sobre algunas interesantes ruinas y sobre los viajes en América anteriores a Colón.** Bs. As., 1865. 1 vol., 8°. 5.286.
135. LARSEN, Mariano.—**Etnología americana.** Primeros pobladores de América. (Rev. Argentina. Tomo VI, pág. 523.) (Tomo VIII, pág. 139.) 30.079.
136. LAS CASAS, Fr. Bartolomé de.—**Apologética historia de las Indias,** por M. Serrano y Sanz. (Nva. Biblioteca de Autores Esp. Tº XIII. Hist. de Indias. Tº I.) Madrid, 1909. 8°. 76.413.
137. LAS CASAS, Fr. Bartolomé de.—**Historia de las Indias,** ahora por primera vez dada a luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José S. Rayon. Madrid, 1875-1876. 5 vols., 8°. 698.
138. LATCHAM, Ricardo E.—**La alfarería indígena chilena.** Sgo. de Chile, 1928. 1 vol., 8°. 222.479.
139. LATCHAM, Ricardo E.—**La prehistoria Chilena.** Sgo. de Chile, 1928. 1 vol., 8°. 226.649.
140. LEHMANN-NITSCHKE, Robert. — **Catálogo de la sección antropológica del Museo de La Plata.** Buenos Aires, 1911. 8°. 82.174.
141. LEHMANN-NITSCHKE, Robert. — **Coricancha.** (El Templo del Sol en el Cuzco y las imágenes de su altar mayor.) (Arqueología peruana.) Buenos Aires, 1928. 8°. 157.533.
142. LEHMANN-NITSCHKE, Robert.—**Dibujos primitivos.** (Conf. por el profesor de Antropología del Museo, Doctor...) La Plata, 1909. 8°. 79.311/5.

143. LEHMANN-NITSCHKE, Robert.—**Études anthropologiques sur les indiens Ona (groupe Tshon) de la Terre de Feu.** Bs. As., 1915. Folleto. 106.754.
144. LEHMANN-NITSCHKE, Robert.—**Relevamiento antropológico de tres indios Tehuelches.** Bs. As., 1915. Folleto. 107.070.
145. LEHMANN-NITSCHKE, Robert.—**Relevamiento antropológico de una india Yagan.** Buenos Aires, 1915. Folleto. 107.314.
146. LEJEAL, León.—**L'archéologie Américaine et les études américanistes en France.** Leçon d'ouverture du cours d'antiquités américaines au Collège de France.) Paris, 1903. Folleto. 47.105.
147. LENZ, Rodolfo.—**Estudios araucanos. Materiales para el estudio de la lengua, de la literatura i las costumbres de los Indios Mapuche o Araucanos.** Santiago de Chile, 1895-1897. 12 entregas. 70.027.
148. LEON, Nicolás.—**Anthropological bibliography of Mexico.** México. 1901. Folleto. 8°. 47.623.
149. LEON, Nicolás.—**Compendio de la historia general de México, desde los tiempos prehistóricos hasta el año de 1900.** México-Madrid, 1902. 8°. 25.950.
150. LIVACICH, Seraffín.—**Historia de los Incas, o sea origen, progreso y fin de su imperio.** (Extract. de la colección documental "Odriozola".) Buenos Aires, 1904. Folleto. 94.934.
151. LIZARRAGA, Reginaldo de.—**El pueblo de Tihuanacu.** (Biblioteca Boliviana. N° 2.) La Paz, 1939. 1 vol. 240.536.

152. LOPEZ, Vicente Fidel.—**Estudio sobre la colonización del Perú por los pelasgos griegos en los tiempos prehistóricos demostrada por el análisis comparativo de las lenguas y de los mitos.** (Rev. de Buenos Aires. Tº XIII, pág. 161.) 150.735.
153. LOPEZ, Vicente Fidel.—**Sistema astronómico de los antiguos peruanos.** (Rev. de Buenos Aires. Tº XVI. 1868, pág. 321.) 150.735.
154. LOPEZ BORREGUERO, Ramón.—**Los Indios Caribes.** Memorias interesantes de Venezuela. Madrid, 1875. 1 vol., 8º. 6.904.
155. LOPEZ DE GOMARA, Francisco.—**Hispania victrix.** Primera y segunda parte de la historia general de las Indias, con todo el descubrimiento, y cosas notables que han acaecido... hasta el año de 1551; con la Conquista de Méjico y de la Nueva España. (Historiadores primitivos de Indias. Tº 22.) Madrid, 1852. 8º. 5.653.
156. LOPEZ DE GOMARA, Francisco.—**Historia de Méjico.** Amberes, 1554. 1 vol., 32º. 22.969.R.
157. LORENTE, Sebastián.—**Historia antigua del Perú.** Lima, 1860. 8º. 23.424.
158. LOZANO, Pedro.—**Descripción chorographica del terreno, ríos, ... de las dilatadísimas Provincias del Gran Chaco, Gualamba; y de los ritos y costumbres de las innumerables Naciones bárbaras e infieles que habitan, etc.** Córdoba, 1733. 1 vol. 114 Bale.
159. MAFFEI, G. P.—**Le istorie delle Indie Orientali.** Napoli, 1844. 4º. 7.618.

160. MARKHAM, Clements R.—**Los Incas del Perú.**
Prólogo del Dr. Julio C. Tello. (Con 16 ilustraciones.) Lima, 1920. 1 vol., 8°. 169.937.
161. MARKHAM, Clements R.—**The megalithic age in Peru.** (Internationaler Amerikanisten Kongress.) Stuttgart, 1904. Pág. 521. 7.756.
162. MARKHAM, Clements R.—**Las posiciones geográficas de las tribus que formaban el Imperio de los Incas.** . . . Con una introd. por Manuel V. Ballivián. La Paz, 1902. Folleto. 39.961.
163. MARMONTEL, Jean-François.—**Les Incas, ou la destruction de l'empire du Pérou.** Lyon, 1810. 2 vols., 8°. 24.099.
164. MARMONTEL, Jean-François.—**Los Incas o la destrucción del Imperio del Perú.** Barcelona, 1837. 2 vols., 8°. 18.882.
165. MATIENZO, Agustín Nicolás.—**Etnografía de los pueblos del Río de la Plata.** Sus costumbres y estado social. Tesis. Bs. As., 1911. 249.957.
166. MEDINA, José Toribio.—**Los aborígenes de Chile.** Santiago de Chile, 1882. 1 vol., 4°. 817.
167. MEDINA, José Toribio.—**Monedas usadas por los indios de América al tiempo del descubrimiento según los antiguos documentos y cronistas Españoles.** (Actas del XVIIº Cong. Int. de Americanistas. Sesión de Buenos Aires, 17-23 mayo de 1910.) Buenos Aires, 1912. 238.852.
168. MEDINA, José Toribio.—**El supuesto descubrimiento de Chile por los frisios, en el siglo XI.**

- (Actas del XVIIº Cong. Int. de Americanistas. Ses. de Buenos Aires, 17-23 de mayo de 1910. Sec. Hist. Colonial y Geog., pág. 603-604.) Bs. As., 1912. 238.852.
169. MENASSEH ben ISRAEL.—**Origen de los americanos.** Publ. en Amsterdam 1650. Reimpresión, con un preámbulo etc., por Santiago Pérez Junquera. Madrid, 1881. 1 vol., 8º. 5.550.
170. MÉTRAUX, A.—**La civilisation matérielle des tribus Tupi-Guarani.** Paris, 1928. 1 vol., 8º. 171.805.
171. MITRE, Bartolomé.—**Arqueología americana. Las ruinas de Tiahuanaco.** Bs. As., 1879. Folleto. 35.396.
172. MOLINA, Christoval de.—**The Fables and rites of the Incas.** Notes and an introduction, by Clements R. Markham. (Narratives of the rites and laws of the Incas.) London, 1873. 8º. 81.191/48.
173. MOLINA, Christoval de.—**Relación de las fábulas y ritos de los Incas.** Seguida de la Relación de la conquista y población del Perú. Anotaciones y concordancias, por H. H. Urteaga. Noticias biográficas y bibliográficas, por C. A. Romero. (Col. de libros y doc. hist. del Perú. Tº 1º.) Lima, 1916. 101.541.
174. MONLEON, Rafael.—**Las embarcaciones americanas en la época del descubrimiento.** (El Centenario. Tº II, págs. 68-79.) 102.502/87.
175. MONTESINOS, Fernando.—**Anales del Perú.** Publicados por Víctor M. Maurtua. Madrid, 1906. 1 vol., 8º. 77.249.

176. MONTESINOS, Fernando.—**Mémoires historiques sur l'ancien Pérou.** (Voyages, relations et mémoires originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique.) Paris, 1840. 8°. 6.114/14.
177. MONTESINOS, Fernando. — **Memorias antiguas historiales y políticas del Perú.** (Vol. XVI de la Col. de libros españoles raros y curiosos.) Madrid, 1882. 1 vol., 8°. 14.276.
178. MORLEY, Sylvanus G.—**Archaeological research at the ruins of Chichen Itza,** Yucatan. (Carnegie Instit.) Washington, 1913. 4°. 76.077.
179. MOTEZUMA, Diego Luis de.—**Corona mexicana o historia de los nueve Motezumas.** Edición y prólogo por Lucas de Torre. (Col. Hispano Americana.) Madrid, 1914. 1 vol., 8°. 97.403.
180. NADAILLAC, Jean François Albert du Pouget.—**L'Amérique préhistorique.** Avec 219 figs. dans le texte. Paris, 1883. 8°. 385.
181. NORDENSKIOLD, Erland.—**La vie des indiens dans le Chaco.** (Amérique du Sud.) Paris. 1 vol. 198.921.
182. **NOTICIAS** cronológicas del Cuzco. Gobierno incásico y primer siglo de la conquista. Lima, 1902. 4°. 13.675 bis.
183. OUTES, Félix F.—**La alfarería indígena de Patagonia.** Buenos Aires, 1904. Folleto. 69.821.
- 184.—OUTES, Félix F.—**Arqueología de Hucal (Gobernación de la Pampa).** Bs. As., 1904. Folleto. 50.902.

185. OUTES, Félix F.—**Arqueología de San Blas. (Prov. de Buenos Aires.)** Bs. Aires, 1907. Folleto. 96.756.
186. OUTES, Félix F.—**La cerámica chiriguana.** Buenos Aires, 1909. Folleto. 94.555.
187. OUTES, Félix F.—**Cráneos indígenas del Departamento Gualaguaychú (Prov. de Entre Ríos).** Buenos Aires, 1912. Folleto. 95.758.
188. OUTES, Félix F.—**La Edad de la piedra en Patagonia.** Estudio de arqueología comparada. Buenos Aires, 1905. 8°. 76.186.
189. OUTES, Félix F.—**Etnografía argentina.** Segunda contribución al estudio de los Indios Querandíes. Buenos Aires, 1898. Folleto. 45.929.
190. OUTES, Félix F.—**La expresión artística en las más antiguas culturas preincaicas.** Conferencia. Buenos Aires, 1920. Folleto. 108.754.
191. OUTES, Félix F.—**Las hachas insignias patagónicas.** (Examen crítico del material conocido y descripción de nuevos ejemplares.) (Con una lámina, mapa y 27 figs.) Bs. As., 1916. 4°. 100.914.
192. OUTES, Félix F.—**Nuevos rastros de la cultura guaraní en la cuenca del Paraná inferior.** Buenos Aires, 1918. Folleto. 107.184.
193. OUTES, Félix F.—**Los Querandíes.** Breve contribución al estudio de la etnografía argentina. Dibujos de E. A. Holmberg; grabs, de E. Tronconi. Buenos Aires, 1897. 202 pp. 221.783.

194. OUTES, Félix F.—**Los Tiempos prehistóricos y protohistóricos de la provincia de Córdoba.** (Universidad Nac. de La Plata.) Bs. As., 1911. 8°. 82.040.
195. OUTES, Félix F. y BRUCH, C.—**Los aborígenes de la República Argentina.** Buenos Aires, 1910. 8°. 81.663.
196. PASO y TRONCOSO, Francisco del.—**Descripción, historia y exposición del Códice pictórico de los antiguos Náuas.** Florencia, 1899. 8°. 13.202/29.
197. PEÑA MONTENEGRO, Alonso de la.—**Itinerario para párrocos de Indios.** Madrid, 1771. 1 volumen. 80.591.
198. PEÑAFIEL, Antonio. — **Nombres geográficos de México.** (Catálogo alfabético de los nombres de lugar pertenecientes al idioma “Nahuatl”.) Dibujos de las “Antigüedades mexicanas” de Lord Kinsborough, por el señor Domingo Carral y grabados por el señor Antonio H. Galaviz. México, 1885. 1 vol., 4º y un atlas. Folio. 8.771/10.
199. PI y MARGALL, Francisco.—**Historia de la América antecolombiana.** Edición ilustrada con cromos, grabados al boj, viñetas, etc., que representan monumentos, vistas, ídolos, etc., Barcelona, 1892. 2 vols., 8°. 88.565.
200. PINHEIRO CHAGAS.—**Las novelas de los descubridores precolombinos.** (El Centenario. Tº IIº, pág. 330.) 102.502/87.
201. POLO de ONDEGARDO.—**Informaciones acerca de la religión y gobierno de los Incas.** Seguidas

- de las "Instrucciones de los Concilios de Lima".
Notas biográficas y concordancia de los textos,
por H. H. Urteaga. Biografía de Polo de Ondegardo,
por C. A. Romero. (Colec. de libros para
la hist. del Perú. Tomos III y IV.) Lima, 1916-
1917. 2 volúmenes, 8º. 101.541.
202. RANKINGS, John.—**Historical researches on the
conquest of Perú, México, Bogotá.** With
two maps, and portraits of all the Incas, and
Montezuma. London, 1827. 8º. 7.615.
203. REISS, W. y STUBEL, A.—**The Necrópolis of An-
con in Peru.** Berlin. 3 vols., folio. 20.424.
204. **RELACIONES geográficas de Indias. Perú.** (Pu-
blicadas el Ministerio de Fomento.) Madrid,
1881-1897. 4 vols., 4º. 467.
205. **RELACIONES históricas y geográficas de América
Central.** (Con una introducción por Manuel Se-
rrano y Sanz.) (Colec. de libros y documentos
referentes a la historia de América. Tomo VIII.)
Madrid, 1908. 8º. 26.641.
206. RESTREPO TIRADO, Ernesto.—**Ensayo etnográ-
fico y arqueológico de la provincia de los Quim-
bayas en el nuevo Reino de Granada.** Bogotá,
1892. 8º. 45.241.
207. RESTREPO TIRADO, Ernesto.—**Estudios sobre
los aborígenes de Colombia.** (1ª parte.) Bogo-
tá, 1892. 8º. 9.417.
208. RESTREPO TIRADO, Ernesto.—**Los Quimbayas.**
(Edición oficial.) Bogotá, 1912. Folleto. 95.920.

209. REVILLE, Albert.—**Les religions du Mexique, de l'Amérique Centrale et du Pérou.** (Histoire des religions, II.) Paris, 1885. 8º. 5.364.
210. ROCHA, Diego Andrés.—**Tratado único y singular del origen de los Indios del Perú, México, Santa Fe y Chile.** (Colec. de libros raros y curiosos que tratan de América. Tomos III y IV.) Madrid, 1891. 2 vols., 8º. 78.191/3-4.
211. ROSALES, Diego de.—**Historia general del Reino de Chile, desde la época aborígen hasta la gran rebelión del siglo XVII.** Publicada bajo la dirección de D. Benjamín Vicuña Mackenna. Valparaíso, 1877. Folleto. 30.806.
212. ROSNY, León de.—**Ensayo sobre la interpretación de la escritura hierática de la América Central.** Trad. anotada y precedida de un prólogo por Juan de Dios de la Rada y Delgado. Madrid, 1884. 1 volumen. 20.596.
213. RUSCONI, Carlos.—**El tembetá de los aborígenes prehispanicos de Mendoza.** Buenos Aires, 1940. Folleto. 508.979.
214. SAAVEDRA, Eduardo.—**Ideas de los antiguos sobre las tierras atlánticas.** (Conferencia en el Ateneo de Madrid, el día 17 de febrero de 1891.) Madrid, 1892. 8º. 57.681/2.
215. SANTACRUZ PACHACUTI-YAMQUI SALCAMAYHUA, Juan de.—**Relación de antigüedades deste reyno del Pirú.** (Tres relaciones de antigüedades peruanas.) Madrid, 1879. 8º. 6.307
216. SANTILLÁN, Fernando de.—**Relación del origen, descendencia política y gobierno de los Incas.**

- (Tres relaciones de antigüedades peruanas.)
Madrid, 1879. 8º. 6.307.
217. SARMIENTO de GAMBOA, Pedro. — **History of the Incas, and the execution of the Inca Tupac-Amaru, by Captain Baltasar de Ocampo.** Notes and an intriduct., by Clements Markham. (Second series. Nº 22.) Cambridge, 1907. 8º. 81.192/22.
218. SENTENACH y CABAÑAS, Narciso.—**Ensayo sobre la América Precolombina.** Toledo, 1898. 1 volumen. 8º. 7.604.
219. SOLER, Mariano.—**América precolombiana.** (Ensayo etnológico.) Montevideo, 1887. 8º. 24.029.
220. SOTOMAYOR, Dámaso.—**Estudio sobre la peregrinación azteca, fundación de México y reinado de sus emperadores.** Mazatlan, 1892. Folleto. 54.343.
221. SPENCER, Herbert. — **Los antiguos mexicanos.** Trad. de Daniel y Genaro García. México, 1896. 4º. 6.883.
222. SQUIER, Ephrain George.—**Peru Incidents of travel and exploration in the land of the Incas.** (With illustrations.) New York, 1877. 1 vol. 4.879.
223. STAHL, F. A.—**En el país de los Incas.** Buenos Aires. 1 vol., 8º. 150.975.
224. STUBEL, A. - UHLE, M.—**Die Ruinestätte von Tiahuanaco in Hochlande des alten Perú.** Breslau, 1892. 1 vol., folio. 20.581.

225. TORRES, Luis María.—**Los Primitivos habitantes del delta del Paraná.** (Univ. Nac. de La Plata. Bibl. Centenaria. Tº IV.) Bs., As., 1911. 8º.
99.174/4.
226. TOUNG-DEKIEN. — **De l'origine des américains précolombiens.** (Mémoire présenté au XX.º Congrès International des Americanistes réuni à Rio de Janeiro, le 20 Août 1922.) R. de Janeiro, 1924. Folleto.
111.031.
227. TSCHUDI, J. J. - LOPEZ, V. F.—**Deux lettres à propos d'archéologie peruvienne.** Buenos Aires, 1878. 8º.
72.173.
228. URICOECHEA, Ezequiel.—**Memoria sobre las antigüedades Neo-Granadinas.** Berlín, 1854. Folleto.
70.522.
229. URIEL GARCIA, J.—**Ensayo de interpretación social de la historia incaica.** (Congreso IIº Internacional de Historia de América. Tº IV.)
228.416.
230. URTEAGA, Horacio.—**El imperio incaico.** (En el que se incluye la historia del ayllu y familia de los Incas.) Prólogo de José de La Riva Agüero. Lima, 1931. 269 páginas.
165.668.
231. URTEAGA, Horacio.—**La organización judicial en el Imperio de los Incas.** (Contribución a la historia del derecho peruano.) (Humanidades. Tº XX, pág. 8911929.)
104.665.
232. URTEAGA, Horacio.—**El Perú.** Monografías históricas. (Estudios arqueológicos, tradicionales e histórico-críticos.) Lima, 1928. 4º.
157.553.
233. VIGNATI, Milcíades A.—**Los aborígenes de Cuyo.** (Inst. del Museo de la U. Nac. de La Plata. Tº

- V. Antropología. N° 19.) Buenos Aires, 1940.
Folleto. 506.591.
234. VIGNATI, Milcíades A.—**Culturas prehispánicas y protohistóricas de la Prov. de San Luis.** (I. Antecedentes bibliográficos: Los precursores.) Buenos Aires, 1940. Folleto. 507.147.
235. VIGNATI, Milcíades A.—**Culturas prehispánicas y protohistóricas de la Prov. de San Luis.** (II. Antecedentes bibliográficos: Los modernos.) La Plata, 1941. Folleto. 509.005.
236. VILANOVA, Juan. — **Protohistoria americana.** (Conferencia en el Ateneo de Madrid, el 21 de abril de 1891.) Madrid, 1892. 8°. 57.681/2.
237. WAGNER, Duncan L.—**Le rôle de la femme dans una civilisation préhistorique de l'Argentine.** (Conferencia.) Bs. As., 1937. Folleto. 503.590.
238. WYTFLIET, Cornely. — **Descriptionis Ptolomaicæ augmentum siue Occidentis notitia.** Breui commentario illustrata. Studio et opera. (Primera edición.) Lovanii, 1597. (Es el primer atlas consagrado a la América.) 224.472 R.
Véase reproducción del mapa en la *Revista*, tomo VI, n° 22, pp. 250 y 251.
239. WYTFLIET, Cornely. — **Histoire universelle des Indes Occidentales**, divisée en deux livres. faite en latin par Monsieur... Dovay, 1607. 1 vol. 208 Bale.
240. ZERDA, Liborio.—**El Dorado.** (Estudio histórico, etnográfico y arqueológico de los Chibchas, habitantes de la antigua Cundinamarca y de algunas otras tribus.) Bogotá, 1883. 100 pp. 222.090.

[Continuará.]